

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AMPER, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AMPER, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Registro y valoración de las combinaciones de negocio y fondos de comercio

Descripción Tal y como se indica en la nota 2.3 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha adquirido durante el ejercicio 2021 dos negocios relacionados con la UGE "Tecnología" que se han registrado de forma provisional por encontrarse dentro de la ventana de un año desde la toma de control.

Tal y como se indica en la nota 2.5 de la memoria consolidada adjunta, la contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido

Tal y como se indica en la nota 3.d) de la memoria consolidada adjunta, el importe recuperable de los fondos de comercio ha sido estimado mediante el cálculo del valor en uso de la UGE a la que se asocia el fondo de comercio. En cada cierre, la Dirección de la Sociedad dominante realiza un análisis de deterioro de los fondos de comercio de cada UGE, comparando el valor contable con el importe recuperable. La determinación del importe recuperable se basa en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados que requieren la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección de la Sociedad dominante respecto a determinadas hipótesis clave como, por ejemplo, el cumplimiento del plan de negocios, la tasa de descuento, las tasas de inflación y la tasa de crecimiento a largo plazo.

Tal y como se indica en la nota 4 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo tiene registrado en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021, un fondo de comercio por importe total de 27.651 miles de euros, de los cuales 24.361 miles de euros corresponden a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) "Tecnología"; 2.648 miles de euros a la UGE "Industria" y 642 miles de euros a la UGE "Ingeniería".

Las combinaciones de negocios, así como la recuperabilidad de los fondos de comercio, han sido consideradas una cuestión clave de nuestra auditoría dada la relevancia de los importes involucrados y el componente de juicio asociado a las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad dominante en relación a los valores razonables de los activos adquiridos y a las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable de los mismos, que pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo y regulatorio en España.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad dominante en la identificación y asignación del precio de compra de los activos y pasivos adquiridos mediante una combinación de negocios y del análisis del deterioro de los fondos de comercio u otros activos intangibles derivados de dichas combinaciones de negocio.

- ▶ Revisión de la información financiera de las sociedades adquiridas que soporta las principales magnitudes incorporadas en el estado de situación financiera consolidado.
- ▶ Revisión de la aprobación de las adquisiciones por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.
- ▶ Revisión de los contratos de adquisición y pactos de socios/acccionistas, y análisis de los compromisos adquiridos sobre pagos aplazados y opciones de salida de los minoritarios.
- ▶ Revisión de los asientos registrados relacionados con la combinación de negocios.
- ▶ Revisión de la asignación de los fondos de comercio a las UGEs correspondientes.
- ▶ Revisión de la razonabilidad de la información financiera proyectada en los planes de negocios preparados por la Dirección de la Sociedad dominante, para lo cual hemos involucrado a nuestros especialistas en valoraciones. Para ello, hemos considerado, entre otros, tanto la información histórica disponible como la nueva información existente.
- ▶ Revisión de la consistencia y razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontado cubriendo, en particular, la razonabilidad de hipótesis como la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo, para lo cual hemos efectuado contrastes de hipótesis clave con información de mercado, así como verificación de los cálculos aritméticos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Registro y valoración de la actividad de Desarrollo e Innovación

Descripción Tal y como se indica en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2021 el Grupo tiene registrado en el epígrafe “ Activos intangibles” del estado de situación financiera consolidado, proyectos de “Desarrollo e Innovación” por importe de 35.511 miles de euros, netos de amortización acumulada y deterioro, correspondientes a la activación de gastos de desarrollos e innovación de nuevas tecnologías, los cuales son objeto de amortización en función de su vida útil, estimada entre 5-10 años, y de análisis de deterioro, en el caso de identificación de indicios.

El registro y valoración de los activos intangibles relacionados con proyectos de Desarrollo e Innovación ha sido considerado una cuestión clave de auditoría dada la relevancia de los importes involucrados y el componente de juicio asociado a las estimaciones realizadas por parte de la Dirección de la Sociedad dominante para concluir en relación al cumplimiento de los requisitos establecidos para su activación, la determinación de los costes imputables, la viabilidad económica de los proyectos, la identificación de posibles indicios de deterioro y la determinación de la vida útil de los proyectos. La norma de valoración se encuentra recogida en la nota 3.b) de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra
respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección de la Sociedad Dominante para el registro y valoración de los proyectos de "Desarrollo e Innovación".
- ▶ Revisión de una muestra de costes activados verificando que cumplen con los criterios para su activación.
- ▶ Revisión de información técnica y planes de negocio de los proyectos para analizar la viabilidad económica de los mismos, así como reuniones internas con el personal clave para concluir sobre el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normativa vigente para la activación de los costes incurridos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Tal y como se indica en la nota 3.i) de la memoria consolidada adjunta, una parte de la cifra de negocios del Grupo procede de proyectos cuyos ingresos se reconocen en función del método del coste incurrido. Para ello se relaciona, en cada momento, los costes incurridos con el total de costes estimados por proyecto, incluyendo la estimación de los costes pendientes de incurrir. La estimación asociada a la cuantificación de dichos costes es significativa y, a su vez, se sustenta en juicios complejos.

El reconocimiento de ingresos en función del método del coste incurrido ha sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría dada la relevancia de los importes involucrados y el componente de juicio asociado a las estimaciones y la evaluación del cumplimiento de las condiciones contractuales realizadas por la Dirección de la Sociedad dominante.

Nuestra
respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso interno relacionado con el reconocimiento de ingresos en función del método del coste incurrido.
- ▶ Realización de procedimientos de revisión analítica consistentes, principalmente, en el análisis de la evolución de los ingresos y costes reales con los ingresos y costes presupuestados.
- ▶ Realización de tests de detalle y contraste con la documentación soporte correspondiente sobre una muestra de proyectos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de AMPER, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de AMPER, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 23 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.



ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/03583

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

María Florencia Krauss Padoani
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22706)

23 de febrero de 2022

AMPER, S.A.
y
Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2021

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 23 de febrero de 2022, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera. La transcripción consta de 87 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 87 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Miles de Euros)

	Notas	2021	2020 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		129.044	115.906
Fondo de comercio	4	27.651	26.790
Inmovilizado intangible	5	69.251	61.825
Inmovilizado material	6	19.526	15.582
Participaciones en empresas asociadas	7	1.218	1.202
Activos financieros no corrientes	8	2.693	3.769
Activos por Impuestos diferidos	19	8.705	6.738
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	2.7	2.938	-
ACTIVO CORRIENTE		180.869	128.119
Existencias	9	14.407	13.444
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	132.275	78.946
Activos financieros corrientes	8	2.576	1.316
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	31.611	34.413
TOTAL ACTIVO		312.851	244.025
PATRIMONIO NETO	11	67.121	57.706
De la Sociedad Dominante		64.027	54.958
Capital Social		55.432	53.763
Prima de Emisión		10.483	10.483
Acciones Propias		-	(1.668)
Reservas y resultados acumulados		1.044	(6.999)
Instrumentos de Patrimonio		857	3.797
Diferencias de Conversión		(3.789)	(4.418)
De las Participaciones no Dominantes		3.094	2.748
PASIVO NO CORRIENTE		57.421	74.043
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	25.178	25.844
Obligaciones de renta fija	13	1.600	14.200
Subvenciones oficiales		145	122
Provisiones a largo plazo	12	2.962	5.483
Pasivo por impuesto diferido	19	6.005	7.079
Otros pasivos no corrientes	14	21.531	21.315
PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	2.7	2.890	-
PASIVO CORRIENTE		185.419	112.276
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	16.443	15.462
Obligaciones de renta fija	13	52.600	15.800
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	102.206	71.255
Pasivos fiscales	19	13.964	9.149
Pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes	19	206	610
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		312.851	244.025

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021.

(*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Miles de Euros)

	Notas	2021	2020 (*)
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	15.1	307.709	194.765
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso	18	(1.417)	437
Aprovisionamientos y consumos	18	(131.708)	(83.264)
RESULTADO BRUTO		174.584	111.938
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	15.2	14.115	10.836
Otros gastos de explotación	18	(27.049)	(19.125)
Gastos de personal	18	(137.603)	(94.299)
Otros ingresos no recurrentes	2.3	-	3.661
Deterioros no recurrentes y amortizaciones inmovilizado	18	(11.330)	(10.594)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		12.717	2.417
Ingresos financieros	16	308	112
Gastos financieros	16	(4.405)	(2.677)
Diferencias de cambio	16	(1.471)	1.488
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.149	1.340
Impuesto sobre las ganancias	19	1.882	(76)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		9.031	1.264
Resultado de las operaciones discontinuadas neto de impuestos	2.7	(1.057)	(824)
Resultado consolidado después de las operaciones discontinuadas		7.974	440
Atribuible a:			
* Accionistas de la Sociedad Dominante		7.157	1.238
* Participaciones no Dominantes	11	817	(798)
Beneficio por acción			
Básico	11	0,007	0,001
Diluido	11	0,006	0,001

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021.

(*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

(Miles de Euros)

	Notas	2021	2020 ^(*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		7.974	440
PARTIDAS QUE VAN A SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS		629	(1.121)
Diferencias de conversión	11.5	629	(1.121)
RESULTADO GLOBAL TOTAL		8.603	(681)
a) Atribuidos a la entidad dominante		7.786	117
b) Atribuidos a Participaciones no Dominantes		817	(798)

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021.
 (*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de Euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020

	Notas	2021	2020 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos e intereses netos		7.149	1.340
Dotaciones para amortizaciones y deterioros	18	11.330	10.594
Ajustes trabajos realizados para el inmovilizado	15.2	(12.439)	(9.213)
Resultados combinaciones de negocio	2.3	-	(3.661)
Gastos financieros	16	4.405	2.677
Pago por intereses y diferencias de cambio		(4.118)	(4.165)
Flujos de Tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional		6.327	(2.428)
Variación existencias		(963)	(8.848)
Variación deudores y otros activos corrientes		(53.329)	3.726
Variación Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		31.979	(7.979)
Variación otros activos y pasivos		3.151	(245)
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE EXPLOTACIÓN		(12.835)	(15.774)
- Inmovilizaciones materiales e inmateriales	5 y 6	(9.970)	(5.535)
- Inmovilizaciones financieras / participación en empresas del Grupo	2.3.1.	(1.066)	(10.257)
- Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión		(4.128)	(7.430)
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE INVERSIÓN		(15.164)	(23.222)
Ampliación de capital	11	105	-
Variación deuda financiera y obligaciones de renta fija	13	24.515	47.907
TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE FINANCIACIÓN		24.620	47.907
Saldos de tesorería adquiridos en la combinación de negocios	2.3.1	577	2.258
Variación neta de la tesorería y activos equivalentes		(2.802)	11.169
Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes		34.413	23.244
Saldo final de la tesorería y activos equivalentes	8	31.611	34.413

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021.

(*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

(Miles de euros)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**

(Miles de Euros)	Capital social	Prima de emisión	Acciones Propias	Rvas / Rtdos. Neg. Ej. Ant.	Instrumentos de Patrimonio	Diferencias de Conversión	Resultado del período atribuido a la sociedad dominante	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Participaciones no Dominantes	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2019	53.763	10.483	(2.225)	(24.125)	3.797	(3.297)	19.433	57.829	2.163	59.992
Resultado Global Total	-	-	-	-	-	(1.121)	1.143	22	(433)	(411)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	19.433	-	-	(19.433)	-	-	-
Operaciones Autocartera	-	-	557	(557)	-	-	-	-	-	-
Opciones de venta de minoritarios (Nota 11.8)	-	-	-	-	-	-	-	-	1.417	1.417
Variaciones del perímetro (Nota 11)	-	-	-	(4.287)	-	-	-	(4.287)	(891)	(5.178)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	53.763	10.483	(1.668)	(9.536)	3.797	(4.418)	1.143	53.564	2.256	55.820
Reexpresión (Nota 2.1.)	-	-	-	1.299	-	-	95	1.394	492	1.886
Saldo al 31 de diciembre de 2020 (*)	53.763	10.483	(1.668)	(8.237)	3.797	(4.418)	1.238	54.958	2.748	57.706
Resultado Global Total	-	-	-	-	-	629	7.157	7.786	817	8.603
Ampliaciones de capital (Nota 11)	1.669	-	-	1.376	(2.940)	-	-	105	-	105
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1.238	-	-	(1.238)	-	-	-
Operaciones Autocartera	-	-	(54)	-	-	-	-	(54)	-	(54)
Aplicación autocartera pago a minoritarios adquisiciones (Nota 2.3)	-	-	1.722	(185)	-	-	-	1.537	-	1.537
Opciones de venta minoritarios y otros (Nota 11.8)	-	-	-	546	-	-	-	546	(546)	-
Variaciones del perímetro (Nota 11)	-	-	-	(851)	-	-	-	(851)	75	(776)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	55.432	10.483	-	(6.113)	857	(3.789)	7.157	64.027	3.094	67.121

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021.

(*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

1. Actividad del Grupo

Amper, S.A. (la Sociedad o Sociedad dominante) es una sociedad constituida el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la calle Virgilio, 2, Edificio 4 de la Ciudad de la Imagen en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Su objeto social es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Amper, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella el Grupo Amper (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, Amper, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en sociedades asociadas.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Amper del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 29 de junio de 2021.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las operaciones realizadas por las filiales extranjeras con moneda distinta a la funcional de la Sociedad Dominante se integran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2021 según han sido adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF – UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y las actualizaciones posteriores, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF-UE se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se siguen elaborando y presentando de acuerdo con las normas contables establecidas en cada país en el que se encuentran.

En el caso de las participadas de Amper en España, es el Plan General de Contabilidad.

- De acuerdo con las NIIF - UE, en estas Cuentas Anuales Consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2021:
 - Estado de Situación Financiera Consolidado
 - Cuenta de Resultados Consolidada
 - Estado de Resultado Global Consolidado
 - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
- De acuerdo con la regulación anteriormente mencionada, se presenta, a efectos comparativos, el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, correspondientes al ejercicio 2021, elaborados con criterios NIIF - UE.

En este sentido, y para una mejor comparación de las actividades de desarrollo e innovación del Grupo, todos los ingresos por capitalización de costes se presentan única y exclusivamente bajo el epígrafe “Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos” de la cuenta de resultados consolidada. Así, al cierre del ejercicio 2021, identificado el error, se ha procedido a clasificar bajo el citado epígrafe los ingresos asociados a la capitalización de costes de I+D del ejercicio 2021 (Nota 15.2). Comparativamente se ha realizado lo mismo para el ejercicio 2020 tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

Epígrafes Afectados	Nota	Saldo informado en CC.AACC. a 31.12.2020	Saldo reexpresado 2020
Importe Neto de la cifra de negocios y otros ingresos	15.1	200.635	194.765
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	15.2	4.966	10.836

Igualmente como consecuencia de la finalización del proceso de asignación del precio de las combinaciones de negocio que tuvieron lugar en el ejercicio 2020 (ver nota 2.3.2.), se ha procedido a la reclasificación de las siguientes partidas en el estado de situación financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2020 informada en este ejercicio 2021 (en miles de euros):

Epígrafes Afectados	Nota	Saldo informado en CC.AACC. a 31.12.2020	Saldo reexpresado 2020
Fondo de Comercio	4	29.294	26.790
Activos Intangibles	5	54.653	61.825
Participaciones no dominantes	11	2.256	2.748
Pasivo por impuestos diferido	19	5.297	7.079
Amortizaciones y Deterioros	18	(10.611)	(10.594)

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son de aplicación por primera vez en este ejercicio han tenido impacto en las políticas contables del Grupo.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas y referidas a:

- Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios: Referencia al marco conceptual

Estas modificaciones, emitidas por el IASB en mayo del 2020, pretenden reemplazar la referencia al Marco Conceptual de 1989 con una referencia al del 2018, sin que sus requerimientos cambien significativamente.

El IASB también añadió una excepción a los requerimientos de la NIIF 3 para evitar ganancias o pérdidas en el “día 2” que puedan derivarse de pasivos o pasivos contingentes (dentro del alcance de la IAS 37 o IFRIC 21) si se incurriera en ellos por separado.

Al mismo tiempo el IASB ha decidido aclarar la guía ya existente de la IFRS 3 para el reconocimiento de activos contingentes que no se verá afectada por las referencias al Marco Conceptual.

Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2022 o posteriormente, y se aplican prospectivamente. El Grupo no espera ningún impacto por estas modificaciones.

- Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros: clasificación de pasivos financieros como corrientes o no corrientes

En enero del 2020, el IASB emitió sus modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 Presentación de estados financieros para aclarar los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

En concreto, aclaró

- (i) lo que significa tener derecho a aplazar la liquidación,
- (ii) que el derecho a aplazar la liquidación debe existir al cierre del ejercicio,
- (iii) que la clasificación no se ve alterada por la probabilidad de ejercer el derecho a aplazar,
- (iv) solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es por sí mismo un instrumento de patrimonio, las condiciones del pasivo no impactarán en su clasificación.

Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2023, o posteriormente y deben aplicarse retroactivamente.

- Modificaciones a la NIC 37 – Costes de cumplir un contrato

Estas modificaciones, emitidas por el IASB en mayo de 2020, detallan los costes que las entidades tienen que incluir cuando evalúan si un contrato es oneroso o en pérdidas.

Las modificaciones proponen un “enfoque de costes directos”. Los costes relacionados directamente con un contrato de entrega de bienes o prestación de servicios incluyen ambos, los costes incrementales, así como una asignación de aquellos directamente relacionados con el contrato.

Los costes administrativos y generales no son directamente atribuibles a un contrato, por lo que se excluyen del cálculo a no ser que, explícitamente, sean repercutibles a la contraparte de acuerdo con el contrato. Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2022 o posteriormente.

La aplicación se producirá cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando el impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

- Mejoras anuales 2018-2020

Como parte de las mejoras anuales de 2018-2020 se han emitido modificaciones a NIIF 9 Instrumentos financieros: clarifica las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los del pasivo financiero original. Al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, un prestatario incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno u otro en nombre del otro.

Esta mejora son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2022 o posteriormente. El Grupo no espera ningún impacto significativo por estos cambios.

- Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 - Información a Revelar sobre Políticas Contables

En estas modificaciones, el IASB ha incluido una guía y ejemplos para aplicar el juicio al identificar qué políticas contables son materiales.

Las modificaciones reemplazan el criterio de desglosar políticas contables significativas por políticas contables materiales.

También, proporciona una guía sobre cómo hay que aplicar el concepto de material para decidir qué políticas contables lo son.

Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente. El Grupo se encuentra actualmente analizando el impacto de estas modificaciones.

- Modificaciones a la NIC 8 - Definición de Estimaciones Contables

En estas modificaciones, el IASB ha introducido una nueva definición de “estimación contable”, que clarifica la diferencia entre los cambios de estimación contable, cambios en políticas contables y correcciones de errores.

Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente.

- Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única

Las modificaciones propuestas requerirían que una entidad reconozca los impuestos diferidos en el reconocimiento inicial de transacciones específicas en la medida en que la transacción dé lugar a importes iguales de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Las modificaciones propuestas se aplicarían a transacciones específicas para las que una entidad reconoce un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

Estas modificaciones son efectivas para los periodos que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente.

2.2 Bases de presentación

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2021 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Amper, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2021, de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021 formuladas por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2022 se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021 del Grupo Amper han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF - UE.

2.3 Modificaciones al perímetro de consolidación

2.3.1. Combinaciones de Negocio y otras adquisiciones de activo correspondientes al ejercicio 2021

2.3.1.1. Energy Computer Systems. S.A.S

Con fecha 31 de mayo de 2021, el Grupo Amper adquiere el 80% de la compañía colombiana, Energy Computer Systems S.A.S. (en adelante también denominado “ECS”) obteniendo el control de la misma. Esta adquisición amplía la gama de servicios de integración de sistemas de control en la División del Grupo, Tecnologías de Energía y Control.

Energy Computer Systems S.A.S. es una compañía especializada en el desarrollo y comercialización de software para sistemas de distribución y transmisión eléctrica, siendo el pionero en la creación de un sistema geográfico para las redes de distribución. Desde su fundación en 1992, ECS suministra sus productos y servicios a Sur y Centroamérica, USA y Asia.

El Grupo Amper apuesta por la adquisición de Energy Computer Systems, accediendo, a través de su equipo de desarrollo y de su plataforma SPARD, a la cobertura de todas las necesidades de cualquier empresa eléctrica de distribución, para analizar, optimizar, operar y gestionar su red eléctrica, y permitir a ésta adaptarse al nuevo entorno competitivo.

De esta forma el Grupo Amper da un salto cualitativo en su posicionamiento como integrador de servicios eléctricos. Así mismo, esta adquisición refuerza el modelo tecnológico del Grupo Amper, en cuanto al desarrollo de las plataformas de integración que le permiten construir soluciones inteligentes en los mercados en los que opera, aprovechando sus capacidades en el mundo de las comunicaciones, tanto en Seguridad, Energía, y Soluciones IoT.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente (en miles de euros):

	31 de mayo de 2021
Inmovilizados inmateriales	9
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	511
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	248
Total Activos	768
Pasivos financieros	484
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	64
Total Pasivos	548
<i>(del periodo de 7 meses terminado el 31 de diciembre de 2021)</i>	
Ingresos Ordinarios	168
Gastos	(189)
Beneficio (pérdida) después de Impuestos	(21)

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2021, los ingresos ordinarios y el resultado positivo durante el ejercicio 2021 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían 511 miles de euros y 361 miles de euros (beneficios), respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio inicial generado en la operación es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	220
Total Valor de activos netos adquiridos (80%)	176
Contraprestación acordada (totalmente desembolsada en efectivo)	800
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	624

En el contrato de compra venta se estipula una obligación de compra de la participación minoritaria por parte del Grupo Amper que, conforme a los términos de la misma y los criterios de valoración aplicados, ha conllevado el registro del minoritario al cierre del ejercicio 2021 como deuda financiera, a valor razonable de dicha obligación por importe de 0,5 millones de euros, en el epígrafe “Otros pasivos no corrientes” del estado de situación financiera consolidado.

Estos activos netos se han asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) “Tecnología”.

El Grupo ha elegido registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control, ajustándose su valor al acierre del ejercicio por su valor razonable conforme a lo indicado en el párrafo anterior y reconociéndose la diferencia en reservas.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de asignación del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo, por lo que se ha registrado de forma provisional mientras que el Grupo realiza la valoración de los activos intangibles. En consecuencia, el fondo de comercio asociado a Energy Computer Systems, SAS ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un año desde su adquisición para concluir sobre su contabilización.

2.3.1.2. VDI Channel Spain, S.L.

El Grupo Amper ha formalizado con fecha 22 de junio de 2021, la adquisición del 70% de las participaciones sociales de la compañía VDI Channel Spain, S.L. (en adelante “VDI Channel”). La operación se ha articulado a través de una ampliación de capital suscrita íntegramente por Amper Sistemas S.A. (filial 100% de Amper S.A.) por un importe de 2 millones de euros.

Dado que la sociedad no era un negocio sino una entidad propietaria de un activo, no resulta de aplicación la norma de valoración de combinaciones de negocio, habiéndose reconocido el activo inicialmente por el coste de adquisición y, posteriormente, toda vez que la actividad de dicha sociedad ha supuesto la generación de un negocio, ha reconocido el activo por la totalidad de su valor reconociendo el correspondiente minoritario. Con VDI Channel, el Grupo Amper ha adquirido el derecho de explotación (IRU) de un activo relacionado con la explotación y gestión de una infraestructura de red de fibra oscura, que ha sido reconocido como existencias (Nota 9).

La banda ancha y la demanda creciente de conectividad 5G, que son los pilares básicos de la transformación digital de la economía, junto con la tradicional experiencia en el mundo de las comunicaciones y operadoras de telefonía, son los principales factores que han llevado a Grupo Amper a participar mayoritariamente en el proyecto VDI Channel.

Las ventajas de la baja latencia y la gran cantidad de conexiones que puede soportar el 5G, requieren de una sólida red troncal de fibra, siendo destacable el incremento de inversiones y desarrollo de nuevos servicios y tecnologías alrededor de este nuevo escenario a nivel global.

2.3.1.3. Alfred Smart Systems, S.L.

Con fecha 31 de agosto de 2021, el Grupo Amper ha adquirido, mediante la suscripción de una ampliación de capital por importe de 266 miles de euros, suscrita íntegramente por Amper, una participación del 25% que le permite obtener el control conforme a los parámetros establecidos en NIIF-10 (capacidad de decisión económico-financiera y gestión estratégica de la compañía), consolidando globalmente los activos netos del negocio. En este sentido, el Grupo Amper mantiene la mayoría de los miembros en el consejo de Administración de la sociedad participada, ostentando el poder de controlar las decisiones estratégicas y financieras de la misma.

Con esta adquisición el Grupo AMPER, refuerza su estrategia y portfolio de soluciones tecnológicas IoT (“internet of things” en el ámbito de la Transformación Digital así como amplía sus competencias tecnológicas para la digitalización de todo tipo de espacios. Amper podrá así proveer de soluciones para el sector inmobiliario y hotelero, orientadas a clientes propietarios de este tipo de activos (grandes grupos hoteleros, SOCIMIs, fondos de inversión).

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente (en miles de euros):

	31 de agosto de 2021
Inmovilizados intangibles	970
Inversiones financieras no corrientes y Activos por impuestos diferidos	64
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	497
Tesorería	329
Total Activos	1.860
Deuda con entidades de crédito a largo plazo	200
Otros pasivos a largo plazo	983
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	171
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	390
Total Pasivos	1.744
<i>(del periodo de 4 meses terminado el 31 de diciembre de 2021)</i>	
Ingresos Ordinarios	663
Gastos	(965)
Beneficio (pérdida) después de Impuestos	(302)

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2021, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2021 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían 1.941 miles de euros y 288 miles de euros (pérdida), respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio inicial generado en la fecha de adquisición fue como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	116
Total Valor de activos netos adquiridos (25%)	29
Contraprestación acordada (<i>en efectivo</i>)	266
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	237

Estos activos netos se han asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) “Tecnología”. Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de asignación del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo, por lo que se ha registrado de forma provisional mientras que el Grupo realiza la valoración de los activos intangibles. En consecuencia, el fondo de comercio asociado a la sociedad ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un año desde su adquisición para concluir sobre su contabilización. Los minoritarios han sido reconocidos de manera provisional por el valor patrimonial equivalente.

2.3.1.4 Reorganización Societaria. Adquisición participaciones a intereses minoritarios.

En el marco de la obtención de sinergias operativas, comerciales así como la optimización de costes previstas en el Plan Estratégico 2021-2024 y como paso previo a la fusión por absorción en Amper Sistemas, S.A.U. (filial 100% de Amper SA), llevada a cabo a finales del ejercicio 2021 con efectos contables 1 de enero de 2021, de la mayor parte de la compañías tecnológicas adquiridas en ejercicios pasados, en el 2021 se han llevado a cabo a cabo las siguientes operaciones corporativas:

- Núcleo Comunicaciones y Control, S.L.:

Con fecha 20 de enero de 2021, el Grupo Amper, en el marco de su Plan Estratégico 2021-2024, ha adquirido el 26,76% de las participaciones sociales de Núcleo, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía.

Esta operación se ha articulado mediante la entrega de acciones propias de Amper S.A. a una valoración acordada entre las partes de 0,225 euros/acción.

Las acciones entregadas de Amper S.A. ascienden a 8.982.223 acciones, equivalente a un importe de 1.775 miles de euros, habiéndose reconocido el correspondiente pasivo por la diferencia entre el valor de cotización al cierre del ejercicio y el valor mínimo acordado, y se encuentran sujetas a un compromiso de no transmisión por parte de sus nuevos dueños, por un periodo máximo comprendido hasta el 4 de julio de 2022.

- Iberwave Ingeniería, S.L.:

Con fecha 20 de enero de 2021 el Grupo Amper ha adquirido el 40% de las participaciones sociales de Iberwave, S.L. hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía por un precio de 120 miles de euros, satisfecho en efectivo en el momento de la transacción

- Rubricall, S.L. y Soax Arquitectura Orientada a Servicios, S.L.:

Con fecha 26 de mayo de 2021, el Grupo Amper adquiere el 24,5% de las participaciones sociales de Rubricall, SL, así como el 25% de las participaciones sociales de Soax Arquitectura Orientada a Servicios, S.L. (Soax), hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación de la participación en las compañías. Las citadas adquisiciones se han instrumentalizado mediante la entrega en efectivo de 732 miles de euros en el momento de la firma.

Finaliza así el proceso de adquisición de participaciones minoritarias de compañías tecnológicas, donde Amper Sistemas, S.A.U absorbe todas las compañías tecnológicas implicadas en el proceso de fusión, con la finalidad de construir una única propuesta de valor y de capacidad tecnológica que permita obtener sinergias operativas y comerciales así como optimizar costes, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico 2021-2024.

- Grupo Nervión

Asimismo, y en el mismo marco que el anterior, se encuentra en fase final de formalización el proyecto de fusión por absorción de Nervión Energy, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Nervión Industries, Engineering and Services, S.L. (Sociedad Absorbente), y simultáneamente en unidad de acto, a la Escisión de Nervión Industries, Engineering and Services, S.L. (Sociedad Parcialmente Escindida), constituyéndose una nueva sociedad, Nervión Naval Offshore, S.L. (Sociedad Beneficiaria de la Escisión). La Fusión con Nervión Energy, S.L. implicará la disolución y extinción de la misma y su absorción en bloque por parte de Nervión Industries, Energy and Services, S.L (Nervión).

Tras esta operación simultánea, Nervión Industries se dedicará a la actividad de servicios industriales, tales como el montaje de plantas e instalaciones industriales, así como el mantenimiento correctivo y preventivo e integral de dichas plantas e instalaciones. Por su parte, Nervión Naval Offshore, se dedicará a la construcción y reparación naval y ensamblaje de componentes para proyectos de energía eólica off-shore.

2.3.2. Combinaciones de Negocio correspondientes al ejercicio 2020

2.3.2.1 Proes Consultores, S.A.

Con fecha 9 de enero de 2020, el Grupo Amper formalizó la adquisición del 89,04% de las acciones de la compañía Proes Consultores, S.A., obteniendo el control de la misma. Proes Consultores, S.A. es una consultora de ingeniería y arquitectura de carácter multidisciplinar e internacional que cuenta con más de cuarenta años de experiencia y realiza proyectos, asistencias técnicas, formación y asesoría, especialmente sobre transporte y energía.

La adquisición es estratégica para el Grupo Amper, pues será capaz de aportar valor añadido a la vertical industrial del Grupo y será determinante en su papel de prescriptor, como empresa de ingeniería de proyectos, para facilitar la implementación de las soluciones tecnológicas de Amper en el incipiente proceso de transformación industrial (industria 4.0); lo que redundará a su vez en una progresiva mejora de los márgenes de todo el Grupo.

El precio acordado para realizar la transacción ascendió a 2.715 miles de euros de los cuales Amper desembolsó como ampliación de capital y prima de emisión un importe de 1.460 miles de euros directamente en la compañía y 1.256 miles de euros fueron acordados con Euroconsult Engineering Consulting Group, S.A. ("ECG"), anterior accionista de la sociedad, de los cuales 1.078 miles de euros han sido ya desembolsados quedando 177 miles de euros pendientes de desembolso que se efectuará en los próximos 12 meses, como pago aplazado.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos inicialmente fue el siguiente:

Miles de euros	9 de enero de 2020
Inmovilizados Intangibles	2.161
Inmovilizados Materiales	361
Inversiones Financieras No corrientes y Activos por Impuestos Diferidos	600
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	6.158
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	720
Total Activos	10.000
Subvenciones oficiales	103
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	780
Provisiones a largo plazo	660
Pasivos por Impuestos diferidos	491
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.638
Total Pasivos	7.672
<i>(del periodo comprendidos entre el 9 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020)</i>	
Ingresos Ordinarios	12.698
Gastos	(9.627)
Beneficio (pérdida) después de Impuestos	3.071

Si la combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2020 imputable a esta combinación de negocios, hubieran ascendido a 12.602 miles de euros y 2.975 miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control fue como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	2.328
Valor razonable de activos netos adquiridos (89,04%)	2.073
Contraprestación acordada	
- En efectivo	2.538
- Aplazado corto plazo	177
Fondo de Comercio (Nota 4)	642

Durante el ejercicio 2020 se concluyó la asignación del precio pagado en la combinación de negocio, identificando el valor razonable de los activos netos incorporados, considerando que la compañía adquirida aportaba una cartera de clientes y acceso a nuevos mercados en el ámbito de la ingería civil y marítima, cuyo valor razonable ascendía a 2.113 miles de euros. El valor razonable asignado a esta cartera de clientes se determinó por expertos internos en función el margen medio de los contratos existentes, teniendo en cuenta una vida útil en función de la ejecución de los mismo comprendida entre los 7-10 años, y se registró como “Inmovilizado Intangible –Cartera de clientes” (Nota 5), asignados a la UGE “Ingeniería”

2.3.2.2 Sacyr Nervión, S.L.

Con fecha 22 de julio de 2020, el Grupo Amper formalizó la adquisición del 50% de las acciones de la compañía Sacyr Nervión, S.L. (posteriormente denominada Nervión Energy, S.L.), cuyo control era ostentado hasta ese momento por el Grupo Sacyr. Esta participación se unía a la que el Grupo Amper, ostentaba ya sobre la compañía que ascendía al 50%, sin realizar la consolidación de la misma, por lo que con dicha transacción se obtuvo el control 100% de la compañía.

Lo anterior implicó el tratamiento de una combinación de negocios por etapas. Como consecuencia de ello, el Grupo procedió a estimar el valor razonable de la participación previa existente, generándose un resultado positivo por importe de 3.661 miles de euros, registrado en el epígrafe “Otros ingresos no recurrentes” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos inicialmente fue el siguiente:

Miles de euros	22 de julio de 2020
Inmovilizados Intangibles	3.978
Inmovilizados Materiales	1.307
Inversiones Financieras No corrientes y Activos por Impuestos Diferidos	300
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	9.567
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	481
Total Activos	15.633
Otros pasivos a largo plazo	2.258
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.261
Total Pasivos	11.519
<i>(del periodo de 5 meses terminado el 31 de diciembre de 2020)</i>	
Ingresos Ordinarios	19.597
Gastos	(19.162)
Beneficio (pérdida) después de Impuestos	435

Si la combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2020 imputable a esta combinación de negocios, hubieran ascendido a 38.333 miles de euros y 24 miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control fue como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos (100%)	4.114
Contraprestación acordada	
- En efectivo	1.200
- Participación previa (Nota 7)	1.135
- Ajuste valor razonable participación previa	3.661
Fondo de Comercio (Nota 4)	1.882

Durante el ejercicio 2020 concluyó la asignación del precio pagado en la combinación de negocio, identificando el valor razonable de los activos netos incorporados, considerando que la compañía adquirida aportaba una cartera de clientes y acceso a nuevos mercados en el ámbito del mantenimiento de plantas industriales, cuyo valor razonable ascendió a 3.651 miles de euros. El valor razonable asignado a esta cartera de clientes se determinó por expertos internos en función el margen medio de los contratos existentes, teniendo en cuenta una vida útil en función de la ejecución de los mismo comprendida entre los 7-10 años, y se registró bajo el epígrafe “Inmovilizado Intangible – Cartera de clientes” (Nota 5), asignados a la UGE “Industria”.

2.3.2.3. Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA).

Con fecha 2 de septiembre de 2020, el Grupo Amper formalizó la adquisición del 51% de las participaciones de la compañía Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA), obteniendo el control de la misma. La operación se articuló a través de una ampliación de capital suscrita íntegramente por Amper S.A. por importe de 1.500 miles de euros.

Elinsa es una compañía española con presencia internacional, enfocada al montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas, así como automatización y control industrial y especializada en subestaciones eléctricas para el sector energético y naval.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos inicialmente fue el siguiente:

Miles de euros	2 de septiembre de 2020
Inmovilizados Intangibles	125
Inmovilizados Material	128
Inversiones Financieras No corrientes y Activos por Impuestos Diferidos	3.262
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	4.044
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	737
Total Activos	8.296
Deudas a largo plazo con entidades de crédito y otros pasivos	5.568
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	360
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.921
Total Pasivos	9.849
<i>(del periodo de 4 meses terminado el 31 de diciembre de 2020)</i>	
Ingresos Ordinarios	5.093
Gastos	(4.962)
Beneficio (pérdida) después de Impuestos	131

Si la combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2020 imputable a esta combinación de negocios, hubieran ascendido a 11.623 miles de euros y (2.607) miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control fue como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	(1.553)
Total Valor de activos netos adquiridos (51%)	(792)
Contraprestación acordada - En efectivo	1.500
Fondo de Comercio (Nota 4)	2.292

Los activos netos reconocidos al 31 de diciembre de 2020 en el estado de situación financiero consolidado se registraron de forma provisional hasta que se pudiera asignar el exceso de precio sobre los activos netos adquiridos.

Durante el ejercicio 2021 se ha concluido la asignación del precio pagado en la combinación de negocio, identificando el valor razonable de los activos netos incorporados, considerando que la compañía adquirida aportaba una cartera de clientes y acceso a nuevos mercados en el ámbito del control energético de plantas y componentes industriales, cuyo valor razonable ascendió a 6.459 miles de euros. El valor razonable asignado a esta cartera de clientes se determinó por expertos externos en función del margen medio de los contratos existentes, teniendo en cuenta una vida útil en función de la ejecución de los mismo comprendida entre los 7-10 años, y se registró bajo el epígrafe "Inmovilizado Intangible – Cartera de clientes" (Notas 5 y 2.1), asignados a la UGE "Tecnología".

En el contrato de compra venta se estipula una opción de compra de la participación minoritaria por parte del Grupo Amper que, conforme a los términos de la misma y los criterios de valoración aplicados, ha conllevado el registro del minoritario al cierre del ejercicio 2020 como deuda financiera, a valor razonable de dicha opción (ver Nota 14) por importe de 1,5 millones de euros, en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del estado de situación financiera consolidado (ver Nota 2.6).

El Grupo ha elegido registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control, ajustándose su valor al acierre del ejercicio por su valor razonable conforme a lo indicado en el párrafo anterior y reconociéndose la diferencia en reservas.

2.3.2.4. Titan Fire Systems, S.L.

Con fecha 23 de noviembre de 2020, el Grupo Amper formalizó la adquisición del 30% de las participaciones de la compañía Titan Fire Systems, S.L. (TFS), obteniendo el control de la misma, ya que de acuerdo a NIIF 12.7 y NIIF 10.5 y 6, el grupo Amper tiene la potestad de ostentar la mayoría de votos del consejo de administración así como la determinación de las políticas financieras y comerciales que rigen la compañía.

TFS es una compañía especializada en sistemas inteligentes cuyas soluciones permiten monitorizar en tiempo real cualquier sistema de presión (fluidos y gases), digitalizando los procesos y generando tanto datos de operación como posibles alarmas. Esta información permite dar un salto cualitativo, mediante el uso de algoritmos que abren la puerta a mantenimientos predictivos. Además mediante el análisis del Big Data aplicado a la industria 4.0, es posible identificar problemas de una forma más comprensible y obtener ideas que posibiliten la toma de mejores decisiones.

La operación se articuló a través de una ampliación de capital suscrita íntegramente por Amper Sistemas S.A. (filial 100% de Amper, S.A.) por importe de 320 miles de euros.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos inicialmente fue el siguiente:

Miles de euros	23 de noviembre de 2020
Inmovilizados Intangibles	595
Inmovilizados Materiales	91
Inversiones Financieras No corrientes y Activos por Impuestos Diferidos	58
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	443
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	320
Total Activos	1.507
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	229
Otros Pasivos financieros no corrientes	404
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	217
Pasivos por Impuestos diferidos	143
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	155
Total Pasivos	1.148
<i>(del periodo de 1 mes terminado el 31 de diciembre de 2020)</i>	
Ingresos Ordinarios	108
Gastos	(68)
Beneficio (pérdida) después de Impuestos	40

Si la combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2020, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2020 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 167 miles de euros y (147) miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio preliminar generado a la fecha de adquisición de control fue como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	359
Total Valor de activos netos adquiridos (30%)	108
Contraprestación acordada- en efectivo	320
Fondo de Comercio (Nota 4)	212

Durante el ejercicio 2021 se ha concluido la asignación del precio pagado en la combinación de negocio, identificando el valor razonable de los activos netos incorporados, considerando que la compañía adquirida aportaba una cartera de clientes y acceso a nuevos mercados en el ámbito de la monitorización digital de sistemas de fluidos, cuyo valor razonable ascendió a 944 miles de euros. El valor razonable asignado a esta cartera de clientes se determinó por expertos internos en función el margen medio de los contratos existentes, teniendo en cuenta una vida útil en función de la ejecución de los mismo comprendida entre los 7-10 años, y se registró bajo el epígrafe “Inmovilizado Intangible – Cartera de clientes” (Notas 5 y 2.1.).

El Grupo ha elegido registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control, ajustándose su valor al acierre del ejercicio por su valor razonable conforme a lo indicado en el párrafo anterior y reconociéndose la diferencia en reservas.

2.3.3. Salidas del perímetro de consolidación

Durante los ejercicios 2020 y 2021 no se han producido salidas de compañías del perímetro de consolidación del Grupo Amper.

2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones y juicios relevantes se refieren a:

- La valoración de los fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véase Nota 4).
- La valoración de los importes activados como Investigación y Desarrollo en el marco de los programas de I+D+i que el Grupo tiene actualmente en vigor, así como su recuperabilidad futura.
- La estimación y probabilidad de ocurrencia de las provisiones y de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 3.h).
- El reconocimiento de los ingresos en los contratos bajo el método del coste incurrido. Este método se basa en la realización de estimaciones del coste incurrido de los proyectos.

En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios (Nota 3.i).

- Estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles (Nota 19).
- Aplicando la NIIF 16, el Grupo determina la duración del arrendamiento en base al periodo del contrato junto con cualquier periodo adicional cubierto por la opción de prórroga que sea razonablemente cierta.
- El Grupo evalúa la existencia de control de subsidiarias, según se establece en la NIIF 10, revisando que se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Tiene poder sobre la participada (párrafo 14 de la NIIF 10)
 - b) Está expuesto o tiene derecho a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada (párrafo 15 y 16 de la NIIF 10)
 - c) Tiene capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de sus propios rendimientos (párrafo 17 y 18 de la NIIF 10)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Para la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, los Administradores de cada Sociedad han analizado la moneda funcional de las empresas que comprenden los negocios internacionales del Grupo Amper.

Tras este análisis, conforme NIC 21, se ha determinado que la moneda funcional de todas ellas es el dólar estadounidense ya que representa fielmente los efectos de las transacciones económicas y condiciones subyacentes a estas operaciones en los países extranjeros.

2.5 Principios de consolidación

Sociedades dependientes:

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, siempre que se tenga el control sobre las mismas, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las Cuentas Anuales Consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas.

Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

1. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro aplicable para los negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se realiza del siguiente modo:
 - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
 - b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio que se aproxima al tipo de cambio de cada transacción.
 - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico.
 - d. Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe "Diferencias de Conversión" en otro resultado global.
2. Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

3. Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.
4. Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las participaciones no dominantes en resultados y patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en la cuenta de resultados consolidada, en el balance consolidado, en el estado de cambio en el patrimonio neto consolidado y en el estado consolidado de resultado global.

En la Nota 27 de esta Memoria Consolidada se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

Combinaciones de negocios:

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010.

En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitido y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos por su valor razonable.

Las participaciones por puesta en equivalencia adquiridas se reconocen por su valor razonable.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición.

Entidades asociadas:

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

2.7 Operaciones discontinuadas y mantenidas para la venta

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de las sociedades que el Grupo Amper mantiene en Brasil, Argentina, Colombia y Costa Rica, junto a la mercantil Amper Ingenio 3000, todas ellas en proceso de liquidación, son considerados como operaciones discontinuadas, bajo el epígrafe “Resultado de las operaciones discontinuadas” de acuerdo al cuadro siguiente.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, la sociedad Nervión Minería, S.L, es considerada como mantenida para la venta y tanto se recoge en los epígrafes “Activo mantenidos para la venta”, “Pasivo mantenido para la venta” y “Resultados de la operaciones discontinuadas”, los activos, pasivos y resultados de dicha filial. Ello es debido al proceso de venta en el que se encuentra la sociedad que, si bien no se ha cerrado a 31 de diciembre de 2021, sí reúne los requisitos recogidos por la NIIF 5 para su clasificación como mantenida como la venta.

Operaciones discontinuadas	2021	2020
Ingresos ordinarios	1.936	412
Aprovisionamientos	(566)	(295)
Gastos de Personal	(1.224)	(649)
Otros Gastos de explotación netos	(767)	99
Amortización del Inmovilizado	(227)	(119)
Resultado de Explotación	(848)	(552)
Resultado Financiero	(209)	(272)
Resultado antes de Impuestos	(1.057)	(824)
Impuesto sobre beneficio	---	---
Resultado del ejercicio de las operaciones discontinuadas	(1.057)	(824)

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la combinación de negocio representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio se reconocen como un activo y con ocasión de cada cierre contable o cuando existen indicios, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca el valor a un importe inferior al coste registrado y, en caso afirmativo, se procede al oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos” de la cuenta de resultados consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3.d.

b) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización

acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan, en general, en un plazo que oscila entre los 7 y 10 años, conforme a sus condiciones de utilización y recuperabilidad.

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Las actividades de Desarrollo e Innovación específicamente individualizados por proyectos para los que existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial y para los que se dispone de los recursos técnicos y financieros para completar su desarrollo se registran por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en un plazo lineal de 7 años. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3.d.

En el ejercicio 2021, atendiendo a la vida útil de los proyectos capitalizados bajo el epígrafe, se ha procedido a reestimar la amortización contable de los mismos considerando un plazo que oscila entre los 7-10 años (5-7 años en 2020).

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos (Nota 3d).

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos:

	Porcentaje Anual
Construcciones	2,0% - 10,0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10,0% - 20,0%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10,0% - 33,0%
Otro Inmovilizado	10,0% - 33,0%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3.d.

d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

La Sociedad analiza el valor de los activos materiales e intangibles distintos del fondo de comercio para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe

recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se llevan a cabo pruebas de deterioro de valor. Las pruebas de deterioro de valor se realizan anualmente o cuando existan indicios de que dichas cantidades podrían no ser totalmente recuperables. Las pérdidas por deterioro referidas al fondo de comercio son irreversibles. Las pruebas de deterioro de valor del fondo de comercio se realizan junto con los activos asignables a la unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se espera obtengan los beneficios de las sinergias de una combinación de negocios.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costes de enajenación y disposición por otra vía y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados que se espera que generen las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

Para estimar el valor en uso, el Grupo elabora las previsiones de flujos de caja futuros partiendo de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante, siendo realizadas estas previsiones de flujos en la divisa local o en la moneda funcional de cada UGE. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los cinco próximos ejercicios e incluyen un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando la tasa de crecimiento razonable para cada unidad generadora de efectivo en base a la tasa media de crecimiento a largo plazo para el producto e industria asociada a cada UGE, así como para el país o países en los que operan dichas UGEs.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 4). En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado.

Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, en la Cuenta de Resultados Consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas (salvo en el caso del Fondo de Comercio) cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con

abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro. En el caso del fondo de comercio, los deterioros registrados no son reversibles. Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

e) Instrumentos financieros

Inversiones financieras

Los préstamos y partidas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes incurridos en la transacción y se valoran posteriormente su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún tipo de riesgo de crédito ni de interés.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el “factoring con recurso”.

Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costes de la transacción en que se hubiera incurrido. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados. El importe correspondiente a efectos descontados y cesiones de créditos comerciales figura hasta su vencimiento, tanto en la cuenta de clientes como en la de deudas con entidades de crédito a corto plazo, salvo que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de dichos activos, en cuyo caso se dan de baja del balance.

f) Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales. El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, en función de la antigüedad y rotación de los materiales, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

g) Subvenciones oficiales

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados. Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

h) Provisiones

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado surgidas como consecuencia de sucesos

pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades concretas en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y

- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (Nota 12). Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas, sino que se informa sobre los mismos (Nota 24).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial contra resultados, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2021 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen, que no estuvieran registrados.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

El Grupo Amper reconoce ingresos por venta de producto y prestación de servicios atendiendo a las siguientes categorías que agrupan los mismos hechos y circunstancias:

- Diseño, integración e instalación de Sistemas de Comunicación:** Esta categoría se refiere a la Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control. La prestación de este servicio se formaliza generalmente en base a contratos de fecha y material concretos. Los ingresos derivados de estos servicios se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan entregas de material, horas de diseño e instalación por parte del personal y se incurren en los gastos directos (método de coste incurrido)
- Venta de Sistemas de Acceso a Operadoras de Comunicación.** El Grupo compra y vende material relacionado con el acceso a la comunicación fija, móvil e internet. Las ventas de bienes se reconocen a medida que se entregan los productos al cliente y se incurren en los costes directos (método del coste incurrido) y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado o bien el Grupo tiene evidencia objetiva de que han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.
- Construcción y montaje de instalaciones industriales y toda clase de construcciones.** Esta categoría se refiere a la construcción, reparación, mantenimiento y montaje de calderería, depósitos, maquinaria, instalaciones industriales y toda clase de construcciones. La prestación de estos servicios se formaliza generalmente en base a contratos de fecha y trabajos concretos. Los

ingresos derivados de estos servicios se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se van ejecutando los trabajos necesarios para la entrega de la construcción final (método de coste incurrido).

- d. **Fabricación y venta de piezas para sector industrial y aeronáutico.** Esta categoría se refiere a la mecanización de precisión y montaje de piezas para sector industrial y aeronáutico. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado o bien el Grupo tiene evidencia objetiva de que han cumplido los criterios necesarios para la aceptación

En relación a los casos a y c, el grupo evalúa periódicamente si algún contrato de prestación de servicios tiene carácter oneroso y reconoce, en su caso, las provisiones necesarias.

Además, algunos de los bienes vendidos y servicios prestados están sujetos a garantías las cuales son de mercado y no exceden del plazo habitual del sector.

j) **Actividades interrumpidas**

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto; forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto, ó es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera. Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

k) **Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera consolidado adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

I) Impuesto sobre las ganancias; activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias impositivas se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal. Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases impositivas positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases impositivas positivas futuras para compensarlos. Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las

deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea. El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

m) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período. La operación de conversión de warratns ha supuesto que el beneficio por acción diluido sea diferente del beneficio básico por acción (ver Nota 11).

n) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Consolidada. Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

o) Instrumentos de Patrimonio

Los instrumentos de capital y otros instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de los costes directos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce en la cuenta de resultados impacto alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de reservas del Patrimonio Neto.

p) Arrendamientos

El Grupo actúa como arrendatario de varias oficinas, maquinaria y vehículos. El Grupo aplica un único modelo de reconocimiento y valoración para todos los arrendamientos en los que opera como arrendatario, excepto para los activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo.

- Derechos de uso

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados.

El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial. El Grupo estima que es razonablemente cierto obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento o ejercitar la opción de compra, por lo que los derechos de uso se amortizan en función de la vida útil del activo.

Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

Los contratos de arrendamiento del Grupo no incluyen obligaciones de desmantelamiento u obligaciones de restauración. Los derechos de uso se presentan en un epígrafe separado en el estado de situación financiera consolidado (Nota 5).

- Pasivos por arrendamiento

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos que contractualmente se podrían calificar como variables, pero que en esencia fijos) menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual.

Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente.

Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

- Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra.

También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor.

Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

- Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esa opción se ejerza.

También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

El Grupo tiene la opción, en virtud de algunos de sus contratos, de arrendar los activos por plazos adicionales de tres a cinco años. El Grupo evalúa si es razonablemente cierto ejercer la opción de renovar. Es decir, considera todos los factores pertinentes que crean un incentivo económico para renovar.

Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento significativo o un cambio en las circunstancias que esté bajo su control y afecte a su capacidad para ejercer, o no ejercer, la opción de renovación.

q) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal

detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

r) Pagos por servicios y bienes basados en acciones

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio del Grupo, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

s) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

t) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

u) Participaciones no dominantes

Los beneficios o pérdidas y cada uno de los componentes de otro resultado global son atribuidos a los socios externos de acuerdo con su participación. En aquellos casos en los que el minoritario dispone de una opción de venta (put de minoritarios) la Sociedad dominante atribuye durante el ejercicio el resultado correspondiente y, al cierre del ejercicio, reconoce el correspondiente pasivo de acuerdo a su valor razonable, reconociendo la diferencia respecto al importe de minoritario previamente reconocido contra reservas.

4. Fondo de comercio

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, de las partidas incluidas en el epígrafe "Fondo de Comercio" son los siguientes:

	(Miles de Euros)			
	31.12.2020	Incorporación Perímetro (Nota 2.3)	Bajas Perímetro (Nota 7)	31.12.2021
Tecnología	23.500	861	---	24.361
Industria	2.648	---	---	2.648
Ingeniería	642	---	---	642
Total	26.790	861	---	27.651

	(Miles de Euros)			
	31.12.2019	Incorporación Perímetro (Nota 2.3)	Bajas Perímetro (Nota 7)	31.12.2020 (*)
Tecnología	24.270	---	(770)	23.500
Industria	766	1.882	---	2.648
Ingeniería	---	642	---	642
Total	25.036	2.524	(770)	26.790

(*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1.

El fondo de comercio adquirido en combinaciones de negocios citadas en la nota 2.3 anterior, se asigna, siguiendo la naturaleza de la estructura organizacional y operativa del Grupo Amper, a los grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera obtendrán beneficios de las correspondientes combinaciones de negocios.

En el ejercicio 2021, los órganos de decisión de la Sociedad Dominante han redefinido las unidades generadoras de efectivo (UGE) en los siguientes términos de acuerdo al Plan Estratégico 2021-2024:

- "Tecnología"
- "Industria"
- "Ingeniería"
- y la unidad residual "Corporación" a efectos del test de deterioro.

Las tres primeras unidades generadoras de efectivo, a efectos del test de deterioro, se corresponden, a su vez, con segmentos operativos del Grupo, ya que es el nivel al que el Grupo controla y monitoriza sus actividades.

4.1. Variación del ejercicio 2021. Adquisiciones producidas

- UGE Tecnología.

Atendiendo a las normas y registros de valoración (Nota 3) y los comentarios anteriormente expuestos, al cierre del ejercicio 2021, el fondo de comercio originado en la adquisición de las compañías citadas en la Nota 2.3.1 incorporadas al perímetro de consolidación Energy Computer Systems S.A.S. por importe de 624 miles de euros y Alfred Smart Systems, S.L. por importe de 237 miles de euros, ha sido asignado a la Unidad Generada de Efectivo ya existente denominada “Tecnología”.

Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. Asimismo, dicha unidad generadora está gestionada bajo la supervisión de una dirección común que controla las operaciones y toma las decisiones de manera única.

Las citadas compañías se incorporan a la UGE Tecnología para el refuerzo de ésta a través de los negocios ya existentes, presentes en dicha UGE, y vienen a introducir capacidades técnicas y humanas en el ámbito de la tecnología de la comunicaciones, seguridad y defensa y control energético e industrial, por lo que presentan sinergias sobre las mismas y aportan producto propio y soluciones que viene a reforzar el portafolio del Grupo.

Todas las compañías citadas, pertenecen al sector de comunicaciones, seguridad y control energético utilizando tecnología y software propios para satisfacer la demanda de sus diferentes clientes.

Como se menciona en la Nota 2.3.1. anterior, la contabilización de las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2021 se han realizado de forma provisional, encontrándose actualmente en proceso de asignación del precio pagado.

4.2. Variación del ejercicio 2020. Adquisiciones producidas

- UGE Tecnología.

Atendiendo a las normas y registros de valoración (Nota 3) y los comentarios anteriormente expuestos, al cierre del ejercicio 2020, el fondo de comercio originado en la adquisición de las compañías citadas en la Nota 2.3.1 incorporadas al perímetro de consolidación Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA) y Titan Fire Systems, S.L. (TFS) fueron asignados a la Unidad Generada de Efectivo denominada “Tecnología”.

Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. Asimismo, dicha unidad generadora está gestionada bajo la supervisión de una dirección común que controla las operaciones y toma las decisiones de manera única.

Las citadas compañías se incorporan a la UGE Tecnología para el refuerzo de ésta a través de los negocios ya existentes, presentes en dicha UGE, y vienen a introducir capacidades técnicas y humanas en el ámbito de la tecnología de la comunicaciones, seguridad y defensa y control energético e industrial, por lo que presentan sinergias sobre las mismas y aportan producto propio y soluciones que viene a reforzar el portafolio del Grupo.

Todas las compañías citadas, pertenecen al sector de comunicaciones, seguridad y control energético utilizando tecnología y software propios para satisfacer la demanda de sus diferentes clientes.

Por último, y relación con la participación en la sociedad Sensing and Control, el Grupo ha procedido en el ejercicio 2020 a registrar la participación como sociedad puesta en equivalencia (ver nota 7). Como consecuencia se ha procedido a dar de baja el fondo de comercio, registrado provisionalmente en el epígrafe al cierre del ejercicio 2019, por importe de 770 miles de euros.

- UGE Industria.

De la misma manera y atendiendo a las normas y registros de valoración (Nota 3) y los comentarios anteriormente expuestos, al cierre del ejercicio 2020, el fondo de comercio originado en la adquisición de Sacyr Nervión, en su momento Nervión Energy, S.L. (Nota 2.3.), fue asignado a la Unidad Generada de Efectivo denominada “Industria”.

Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. Asimismo, dicha unidad generadora está gestionada bajo la supervisión de una dirección común que controla las operaciones y toma las decisiones de manera única.

La citada compañía se incorporan a la UGE Industrial para el refuerzo de ésta a través de los negocios ya existentes y vienen a introducir, complementado los servicios industriales del Grupo, nuevas capacidades y carteras de clientes y mercados, no accesibles sin esta incorporación societaria. Los negocios industriales incluidos en el UGE presentan sinergias entre sí, aportando soluciones similares a una cartera de clientes mucho más extensa.

- UGE Ingeniería.

Igualmente y atendiendo a las normas y registros de valoración (Nota 3) y los comentarios anteriormente expuestos, al cierre del ejercicio 2020, el fondo de comercio originado en la adquisición de Proes Consultores, S.A. (Nota 2.3.), fue asignado a la Unidad Generada de Efectivo, creada en el ejercicio, denominada “Ingeniería”.

Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. Asimismo, dicha unidad generadora está gestionada bajo la supervisión de una dirección común que controla las operaciones y toma las decisiones de manera única.

4.3. Variación del ejercicio 2021. Asignación fondo de comercio “Tecnología”

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo Amper ha finalizado el proceso de asignación del sobre precio pagado en la adquisición de las compañías Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA) y Titan Fire Systems, S.L. (TFS) (adquiridas en 2020), y registrado inicialmente, como fondo de comercio bajo la Unidad Generadora de Efectivo denominada “Tecnología” concluyendo que dicho fondo de comercio, por importe de 2.504 miles de euros, debía ser asignado al activo intangible bajo el epígrafe “cartera de clientes”, considerando que las compañías adquiridas aportaban una cartera de clientes y un acceso a nuevos mercados en el ámbito, principalmente, en los sectores de control y monitorización en tiempo real de tecnológico de energía y fluidos.

Atendiendo a las normas de valoración del Grupo Amper para esta tipología de activos, cartera de clientes, el mismo está siendo objeto de una amortización periódica durante 5 ejercicios (ver Nota 5).

4.5. Análisis de deterioro ejercicio 2021.

El Grupo Amper, a efectos del test de deterioro del fondo de comercio asignado, agrupa en las UGEs existentes los siguientes negocios:

- UGE Tecnología. Agrupa los negocios de tecnológicos de Amper Sistemas, Wireless Watts – SIC, Setelsa Security, Elinsa, TFS, Energy Colombia, VDI Channel y Alferd Smart Systems.
- UGE Industrial. Agrupa los negocios de Nervión Industries.
- UGE Ingeniería. Agrupa los negocios de Proes Consultores.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran para los futuros ejercicios únicamente estas tres unidades generadoras de efectivo en el desarrollo de su actividad operativa y comercial, así como en la incorporación de nuevas adquisiciones que se puedan producir.

El valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos costes de venta (VRMCV).

Al cierre del ejercicio 2021 el valor recuperable se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, usando las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de la unidad generadora de efectivo aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.

Siempre que el importe en libros del activo exceda su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor.

Esto implica reducir el importe en libros hasta que alcance su valor recuperable, reconociéndose en la cuenta de resultados consolidada, en el epígrafe de “Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)”.

A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso de la unidad generadora de efectivo a la que se encontraba asignado el fondo de comercio:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando las tasas de crecimiento consideradas razonables, de acuerdo a la NIC 36.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de la unidad generadora de efectivo, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y considerando como base el modelo de Capital Assets Pricing Model (CAPM), tomando como base principal datos de mercado.

La Dirección del Grupo Amper ha basado las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas otorgando mayor peso a las evidencias externas en la medida en que dicha información está disponible.

Las proyecciones de flujos de efectivo están basadas en el plan de negocio más reciente aprobado por la Dirección, el cual se ha realizado en base a la experiencia pasada, utilizando información externa

siempre que ha sido posible y considerando las previsiones de crecimiento para el mercado de referencia de las unidades de negocio (mercado TIC en España para Tecnología y mercado industrial en España para Industria), para los próximos cinco años basadas en fuentes de reconocido prestigio del sector.

En dichas proyecciones no se ha incluido estimación alguna relacionada con entradas o salidas de efectivo que pudieran derivarse de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos ni, tal y como se indica anteriormente, se han considerado proyecciones con un horizonte temporal superior a cinco años.

Para años posteriores se han extrapolado las proyecciones anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante que no excedía ni la tasa media de crecimiento a largo plazo de los mercados ni la de los países en los que operaba la Sociedad.

Las UGEs del Grupo Amper, citadas con anterioridad, han cumplido razonablemente sus expectativas actualizadas en el plan de negocio tal y como se presentan en el cuadro siguiente:

<i>(millones de euros)</i>	Importe Neto de la Cifra de Negocios 2021		Resultado de Explotación sin amortizaciones ni depreciaciones 2021	
	Real	Presupuesto	Real	Presupuesto
Tecnología	97	105	14	16
Industria	203	147	6	5
Ingeniería	8	12	4	3

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores de la Sociedad Dominante utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios del mismo.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2021 en la determinación del valor recuperable mediante valor en uso, las cuales consideran la experiencia pasada y fuentes de información externa, así como el valor en uso de las UGEs, a efectos del test de deterioro:

	Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
2021	Tecnología	2022-26	19%	13,50%	18,00%	1,52%
2021	Industrial	2022-26	3,2%	13,61%	14,15%	1,52%
2021	Ingeniería	2022-26	26%	13,50%	18,00%	1,52%

A efectos del cálculo del valor de contraste de las dos unidades generadoras de efectivo, el capital circulante se ha estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo. El capital circulante negativo no se ha considerado en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio ha sido utilizado en la construcción de las proyecciones.

Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra le desglose del cálculo:

Concepto	Año 2021 Tecnología	Año 2021 Industria	Año 2021 Ingeniería
Beta desapalancada	1,0	0,89	1,0
Gearing	0,18	0,10	0,18
Beta apalancada	1,13	0,96	1,13
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2%	2%	2%
Prima de Riesgo (RP)	6,5%	6,5%	6,5%
Prima de riesgo específica	6,05%	3,16%	6,05%
Coste de los Recursos Propios (Ke)	15,43%	11,43%	15,43%
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	-0,30%	-0,30%	-0,30%
Spread	3,40%	3,40%	3,40%
Impuestos (T)	25%	25%	25%
Coste de la Deuda (Kd)	2,55%	2,55%	2,55%
E/E+D	85%	91%	85%
D/E+D	15%	9%	15%
Prima adicional	0%	0%	0%
WACC	13,50%	10,61%	13,50%

La tasa libre de riesgo se ha calculado como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado. La beta desapalancada para España se ha obtenido a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad. La estructura D/E (gearing) se ha calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta.

La prima de riesgo de mercado se ha estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utiliza el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable. El coste de la deuda antes de impuestos se ha determinado como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 275 bps. Los impuestos se basan en la tasa impositiva de España.

En el presente ejercicio, el Grupo ha incluido una tasa a perpetuidad de 1,52% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España. La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual ha sido la siguiente:

- a) Se proyectan las ventas del año 2026 a la inflación a largo plazo.
- b) Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- c) Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- d) La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2022-2026).
- e) Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Tecnología” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	12,5%	13,5%	14,5%
Valor en Uso	124.401	110.511	98.893
Valor de contraste	94.415	94.415	94.415
Exceso / (Deterioro)	29.986	16.096	4.478

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Industria” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	9,61%	10,61%	11,61%
Valor en Uso	71.220	64.507	59.139
Valor de contraste	36.537	36.537	36.537
Exceso / (Deterioro)	34.683	27.970	22.602

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Ingeniería” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	12,5%	13,5%	14,5%
Valor en Uso	23.090	20.655	18.642
Valor de contraste	18.384	18.384	18.134
Exceso / (Deterioro)	4.706	2.271	258

4.6. Análisis de deterioro ejercicio 2020.

El valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos costes de venta (VRMCV). Al cierre del ejercicio 2020 el valor recuperable se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, usando las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de la unidad generadora de efectivo aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.

A continuación se detallan los pasos que siguió la Sociedad para determinar el valor en uso de la unidad generadora de efectivo a la que se encontraba asignado el fondo de comercio:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando las tasas de crecimiento consideradas razonables, de acuerdo a la NIC 36.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de la unidad generadora de efectivo, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y considerando como base el modelo de Capital Assets Pricing Model (CAPM), tomando como base principal datos de mercado.

La Dirección del Grupo Amper basó las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas otorgando mayor peso a las evidencias externas en la medida en que dicha información estaba disponible.

Las proyecciones de flujos de efectivo estaban basadas en el plan de negocio más reciente aprobado por la Dirección, el cual se había realizado en base a la experiencia pasada, utilizando información externa siempre que hubiera sido posible y considerando las previsiones de crecimiento para el mercado de referencia de las unidades de negocio (mercado TIC en España para Tecnología y mercado industrial en España para Industria), para los próximos cinco años basadas en fuentes de reconocido prestigio del sector. En dichas proyecciones no se había incluido estimación alguna relacionada con entradas o salidas de efectivo que pudieran derivarse de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos ni, tal y como se indica anteriormente, se habían considerado proyecciones con un horizonte temporal superior a cinco años.

Para años posteriores se extrapolaron las proyecciones anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante que no excedía ni la tasa media de crecimiento a largo plazo de los mercados ni la de los países en los que operaba la Sociedad.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2020 en la determinación del valor recuperable mediante valor en uso, las cuales consideraban la experiencia pasada y fuentes de información externa, así como el valor en uso de las UGEs, a efectos del test de deterioro:

	Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
2020	Tecnología	2021-25	41%	13,50%	18,00%	1,52%
2020	Industrial	2021-25	8,7%	13,07%	17,43%	1,52%

A efectos del cálculo del valor de contraste de las dos unidades generadoras de efectivo, el capital circulante se había estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo. El capital circulante negativo no se había considerado en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio había sido utilizado en la construcción de las proyecciones.

Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra el desglose del cálculo:

Concepto	Año 2020 Tecnología	Año 2020 Industria
Beta desapalancada	1,0	0,95
Gearing	0,18	0,18
Beta apalancada	1,13	1,08
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2%	2%
Prima de Riesgo (RP)	7,00%	7,00%
Prima de riesgo específica	5,50%	5,40%
Coste de los Recursos Propios (Ke)	15,43%	14,93%
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	-0,30%	-0,30%
Spread	3,40%	3,40%
Impuestos (T)	25%	25%
Coste de la Deuda (Kd)	2,55%	2,55%
E/E+D	85%	85%
D/E+D	15%	15%
Prima adicional	0%	0%
WACC	13,50%	13,07%

La tasa libre de riesgo se había calculado como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado. La beta desapalancada para España se había obtenido a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad.

La estructura D/E (gearing) se había calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta. La prima de riesgo de mercado se había estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utilizaba el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable.

El coste de la deuda antes de impuestos se había determinado como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 275 bps. Los impuestos se basaban en la tasa impositiva de España.

En el ejercicio, el Grupo había incluido una tasa a perpetuidad de 1,52% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España.

La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual había sido la siguiente:

- a) Se proyectan las ventas del año 2025 a la inflación a largo plazo.
- b) Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- c) Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- d) La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2021-2025).
- e) Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Tecnología” fue como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	12,50%	13,50%	14,50%
Valor en Uso	127.442	112.560	100.138
Valor de contraste	74.611	74.611	74.611
Exceso / (Deterioro)	52.831	37.949	25.527

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Industria” fue como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	12,07%	13,07%	14,07%
Valor en Uso	58.904	53.241	48.486
Valor de contraste	33.570	33.570	33.570
Exceso / (Deterioro)	25.334	19.671	14.916

5. Activos Intangibles

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado inmaterial al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como el movimiento en ambos ejercicios (miles de euros):

	Valor neto 31.12.20	Altas perímetro Netas (Nota 2.3)	Bajas perímetro netas (Nota 2.3)	Altas/ Bajas/ Trasposos	Amortz.	Valor neto 31.12.21
Tecnología	8.914	---	---	(322)	(2.018)	6.574
Propiedad industrial	1.487	34	---	72	(194)	1.399
Cartera de Clientes	19.701	---	---	70	(2.268)	17.503
Desarrollo e Innovación	23.762	936	---	13.441	(2.628)	35.511
Derechos de Uso	7.961	388	---	1.433	(1.518)	8.264
Total	61.825	1.358	---	14.694	(8.626)	69.251

	Valor neto 31.12.19	Altas perímetro Netas (Nota 2.3)	Bajas perímetro netas (Nota 2.3)	Trasposos Asignación Fondo de Comercio	Altas/ Bajas	Amortz.	Valor neto 31.12.20 (*)
Tecnología	9.248	401	---	---	---	(735)	8.914
Propiedad industrial	1.020	324	---	---	290	(147)	1.487
Cartera de Clientes	8.491	---	---	13.234	---	(2.024)	19.701
Desarrollo e Innovación	21.743	147	-2.535	---	8.947	(4.540)	23.762
Derechos de Uso	4.270	5.070	---	---	---	(1.379)	7.961
Total	44.772	5.942	-2.535	13.234	9.237	(8.825)	61.825

(*) Datos reexpresados. Ver Nota 2.1

Variación Ejercicio 2021.

Tecnología

Este activo recoge la tecnología de vanguardia utilizada por las diferentes sociedades adquiridas relativas a sistemas de soluciones técnicas para la industria (industria 4.0), el transporte y la eficiencia energética mediante el uso de tecnologías avanzadas para el control y comunicaciones que contribuyen a lograr un ahorro energético, incrementado la productividad en los sectores en los que operar.

Igualmente registra la tecnología propia necesaria para la realización de proyectos de comunicaciones y control en la industria aeronáutica, energética, medioambiental, marítima y defensa en cuerpos y fuerzas de seguridad nacionales y extranjeros.

Dicho activo, atendiendo a las normas de valoración del Grupo para esta clase de activos, será objeto de una amortización lineal en 5-7 años, reflejando así la pérdida de valor que el paso del tiempo promueve en el mismo.

Propiedad Industrial

Este activo recoge la propiedad industrial necesaria para la realización de proyectos en el ámbito de sectores tales como Seguridad, Defensa y Comunicaciones Aeronáuticas, entre otros, y el desarrollo de capacidades internas susceptibles de ser incorporadas a la tecnología base ya instalada.

Dicho activo, atendiendo a las normas de valoración del Grupo para esta clase de activos, será objeto de una amortización lineal en 5-7 años, reflejando así la pérdida de valor que el paso del tiempo promueve en el mismo

Cartera de Clientes

Como consecuencia de la finalización del proceso de asignación del precio de adquisición de las combinaciones de negocio (ver nota 2 anterior) que tuvieron lugar en el ejercicio 2020 Elinsa y TFS, (ver nota 2.3.2.), se ha procedido a dar de alta con efectos 2020 bajo el epígrafe “Cartera de Clientes” por importe de 7.560 miles de euros registrando a valor razonable el activo identificado.

En este sentido, se ha procedido a la reexpresión de dicho saldo a 31 de diciembre de 2020

Esta cartera de clientes proviene fundamentalmente de los negocios tecnológicos del Grupo relacionados con la fabricación y suministro de sistemas de control energéticos en plantas fotovoltaicas.

Desarrollo e Innovación

El siguiente cuadro muestra el impacto acumulado a 31 de diciembre de 2021 de todos los proyectos que el Grupo Amper mantiene como activos intangibles en el epígrafe “Desarrollo e Innovación”. Se indica igualmente el impacto acumulado de la amortización de los mismos:

Denominación Proyecto	Inicio Comercialización	Condiciones de recuperabilidad (años)	Valor neto 31.12.20	Amortización /Deterioro	Altas	Valor neto 31.12.21
Proyecto I.O.T. / Bridge NBloT	2021	10	636	(64)	191	763
Proyecto Antidrón. C-UAS	2021	10	2.045	(204)	263	2.104
Briareo. Inspección Torres	2021	10	1.256	(126)	---	1.130
Desarrollo Pile Master	2023	10	724	---	2.688	3.412
Desarrollo Minidrill	2023	10	2.554	---	1.696	4.250
Robótica	2021	10	3.872	(483)	---	3.389
Gateway E4R / 1004 ATEX	2020	7	1.550	(310)	44	1.284
Inspección Torres	2020	10	2.079	(231)	1.128	2.976
Sistemas IoT / Hércules NBIOT	2020	7	1.317	(219)	532	1.630
5G Ready	2020	7	350	(58)	---	292
SCADA IoT / Pulser	2020	10	2.991	(332)	72	2.731
Evolución ULISES V	2015-2018	7	912	(174)	292	1.030
ULISES G 500	2016-2018	7	468	(76)	196	588
SHERPA	2017-2021	7	1033	(102)	1.092	2.023
Evolución Sistemas REE /Hond	2017	7	139	(6)	40	173
Equipo Interrumpibilidad	2015-2018	7	111	(9)	47	149
Gateway 61850	2018	7	65	(30)	---	35
Seguidor Solar	2022	7	---	---	121	121
AGC / Frontend	2022	7	---	---	54	54
ETM / GEMYC / GCU	2022	7	---	---	488	488
GEMYC / E4R	2022	7	---	---	286	286
GCU	2022	7	---	---	333	333
Proyecto Hidrógeno	2024	10	---	---	2.752	2.752
Varios <100 miles € (NCC)	2016-2018	7	329	(55)	---	274
Sistemas SGINT	2021	7	487	(76)	861	1.272
Clip-On / Trackers	2019	7	844	(73)	265	1.036
Varios Alfred Sistemas IOT	2022	7	---	---	936	936
		Total	23.762	(2.628)	14.377	35.511

El epígrafe registra por importe de 14.377 miles de euros el reconocimiento de la actividad de Desarrollo e Innovación por el Grupo Amper durante el ejercicio 2021, destacando los siguientes proyectos:

- Proyecto Hidrógeno.

Con el presente proyecto se pretende investigar y desarrollar tres técnicas de generación de hidrógeno verde a partir de energías solar a pequeña escala (10kW) utilizando características innovadoras en el sector que permitan un incremento del rendimiento global del sistema y reduciendo el coste generación respecto a las tecnologías actuales.

Con el fin de frenar la dependencia de los combustibles fósiles y la tendencia creciente de emisiones de gases de efecto invernadero, surge la necesidad de plantear recursos energéticos renovables siendo el hidrógeno uno de los que presenta mayor potencial. Para la obtención de la energía necesaria para la rotura de los enlaces de H₂O mediante electrólisis, se puede utilizar energías renovables, produciendo de esta manera hidrógeno verde apostando por una nueva forma de energía limpia. Sin embargo, tanto en la tecnología de las placas solares como la de electrolizadores existen pérdidas energéticas, las cuales afectan al rendimiento del sistema y a su coste.

Por ello, el presente proyecto pretende investigar y desarrollar nuevas técnicas de obtención de hidrógeno verde a partir de la energía solar que solucionen las limitaciones actuales, mejorando en eficiencia y reduciendo costes.

- Proyecto Minidrill

El objetivo del proyecto consiste en investigar y desarrollar una Máquina Automática de Caracterización de Suelos Marinos (MACSM) con unas características tecnológicamente disruptivas e inéditas en el sector que permita operar en modo autónomo (con baterías) y realizar las principales operaciones geotécnicas (toma de muestra, perforación, CPT, inspección endoscópica de sondeos) de manera independiente al tipo de barco de despliegue, obteniendo de esta manera una operativa de gestión multisensorial sobre la cual se utilizarán métodos de Machine Learning que permitirán conocer las necesidades específicas de cada operación de sondeo y optimizar su funcionalidad.

- Proyecto Pile Master

El objetivo general del proyecto consiste en investigar y desarrollar un Sistema de Limpieza y Auscultación de Pilotes Submarinos, especialmente para muelles y pantalanés consistente en un equipo robotizado y teleoperado que realice la limpieza de biofouling en las superficies de los pilotes y de manera simultánea, realice las grabaciones de imágenes geo-referenciadas y otras tomas de datos de las superficies ya limpias para la realización de estudios posteriores que identifiquen todos los posibles defectos estructurales, y proporcione la información suficiente para posteriormente el desarrollo de proyectos de actuación o recomendaciones de intervención sobre cada pilote según su estado y evolución histórica.

Derechos de uso

Los activos asociados fundamentalmente contemplan los inmuebles en los que las diferentes filiales del Grupo Amper realizan sus actividades productivas, incluida la sede central del Grupo, así como diferentes activos que el grupo mantienen arrendados para su operativa diaria (elementos de transporte, utillaje y herramientas principalmente), fruto del reconocimiento del derecho de uso consecuencia de la aplicación de NIIF16. Se muestra a continuación el movimiento producido en el ejercicio 2020 y 2021 distinguiendo las principales categorías de activos:

	Valor neto 31.12.20	Altas del Perímetro	Amortización	Valor neto 31.12.21
Inmuebles	7.033	---	(1.059)	5.974
Elementos de transporte y utilaje	1.316	1.433	(459)	2.290
Total Derechos de Uso	8.349	1.433	(1.518)	8.264

	Valor neto 31.12.19	Altas del Perímetro	Amortización	Valor neto 31.12.20
Inmuebles	3.628	4.639	(1.234)	7.033
Elementos de transporte y utilaje	642	819	(145)	1.316
Total Derechos de Uso	4.270	5.458	(1.379)	8.349

Variación Ejercicio 2020

Desarrollo e Innovación

El siguiente cuadro muestra el impacto acumulado a 31 de diciembre de 2020 de todos los proyectos que el Grupo Amper mantiene como activos intangibles en el epígrafe “Desarrollo e Innovación”. Se indica igualmente el impacto acumulado de la amortización de los mismos:

Denominación Proyecto	Inicio Comercialización	Condiciones de recuperabilidad (años)	Valor neto 31.12.19	Bajas Perímetro	Amortización /Deterioro	Altas	Valor neto 31.12.20
Proyecto I.O.T.	2021	7	---	---	---	636	636
Proyecto Antidrócn. C-UAS	2021	7	---	---	---	2.045	2.045
Briareo. Inspección Torres	2022	7	---	---	---	1.256	1.256
Desarrollo Pile Master	2023	10	---	---	---	724	724
Desarrollo Minidrill	2023	10	---	---	---	2.554	2.554
Robótica	2021	7	4.544	---	(672)	---	3.872
Gateway E4R	2020	5	1.937	---	(387)	---	1.550
Optrónica Militar	2019	5	1.126	---	(1.126)	---	---
Inspección Torres	2020	7	2.425	---	(346)	---	2.079
Sistemas IoT	2020	5	1.646	---	(329)	---	1.317
5G Ready	2020	5	438	---	(88)	---	350
SCADA IoT	2020	7	3.489	---	(498)	---	2.991
Genesis	2019	5	535	(535)	---	---	---
Senior	2019	5	429	(429)	---	---	---
Bilaser	2019	5	416	(416)	---	---	---
Radio	2018	5	365	(365)	---	---	---
iurban	2017	5	362	(362)	---	---	---
Scanergy	2017	5	210	(210)	---	---	---
SymbloTe	2018	5	218	(218)	---	---	---
Evolución ULISES V	2015	5	836	---	(144)	---	692
ULISES G 500	2016	5	436	---	(118)	---	318
Evolución ULISES V5000	2017	5	278	---	(75)	---	203
Evolución ULISES V5000-2	2021	5	---	---	---	150	150
SHERPA R5000	2017	5	156	---	(28)	---	128
SHERPA R6000	2021	5	---	---	---	193	193
SHERPA R REE	2021	5	---	---	---	145	145
SHERPA	2018	5	193	---	(51)	---	142
Evolución Sistemas REE	2017	5	185	---	(46)	---	139
Equipo Interrumpibilidad	2015	5	85	---	(48)	---	37
SHERPA S5000	2018	5	103	---	(19)	---	84
SHERPA S5000 2.020	2021	5	---	---	---	72	72
SHERPA S6000	2021	5	---	---	---	269	269
ULISES V5000	2015	5	74	---	(57)	---	17
IMC REE	2018	5	91	---	(17)	---	74
Gateway 61850	2018	5	100	---	(35)	---	65
Varios <100 miles € (NCC)	2016-2018	5	505	---	(176)	---	329
Varios <100 miles € (WW)	2021	5	474	---	---	13	487
Varios < 100 miles € (lbw)	2019	5	87	---	(18)	379	448
Varios < 100 miles € (lbw)	2020	5	---	---	(262)	511	249
Proyecto TFS < 100 miles €	2021	5	---	---	---	147	147
Total			21.743	(2.535)	(4.540)	9.094	23.762

El epígrafe registra por importe de 9.094 miles de euros el reconocimiento de la actividad de Desarrollo e Innovación por el Grupo Amper durante el ejercicio 2020, destacando los siguientes proyectos:

- Proyecto Briareo. Inspección de Torres

El objetivo principal de este proyecto es el de investigar y desarrollar un sistema capaz de obtener imágenes de alta resolución que permitan detectar defectos de 1mm en los elementos de un aerogenerador mientras éste se encuentra en régimen operativo, evitando así las paradas táctica que suponen un tiempo de indisponibilidad de cada aerogenerador dentro de su ciclo de producción, con las consiguientes mermas de eficiencia. Adicional a ello, hay ciertos defectos, ocasionados por la fatiga provocada por la turbulencia en la estructura de la pala, que solo se pueden detectar mientras la pala se encuentra en funcionamiento. El desarrollo del proyecto contempla el estudio del comportamiento de las palas ante diversos escenarios de turbulencia y condiciones de viento, el diseño y desarrollo de un sistema de seguimiento de las palas por imagen, separado del sistema de fotogrametría, que permitirá elaborar un sistema predictivo sobre la posición de las palas y el diseño y desarrollo de un software que integre los elementos mecánicos y ópticos para obtener fotografías de las palas en movimiento capaces de encontrar defectos con una resolución de 1mm.

- Sistemas Antidron C-UAS

El proyecto anti-dron C-UAS del Grupo Amper consiste en investigar y desarrollar un diseño para la protección de infraestructuras críticas o despliegues temporales contra, la cada vez más significativa, amenaza de los sistemas no tripulados conocidos como UAS-LSS (Unmanned Aerial system – Low, Slow, Small – Aeronaves no tripuladas a baja altura, lentas y pequeñas) que pueden pasar desapercibidos para los sistemas de vigilancia aérea tradicionales, enfocados en aeronaves más grandes, veloces y a mayor altura.

El sistema pretende dar una solución completa para mitigar el riesgo de las amenazas citadas, incluyendo los elementos de detección, identificación, ayuda a la decisión y actuación, con un concepto flexible e integrador, enfocado en las necesidades del operador sin perder la perspectiva de la gestión de alto nivel y los informes que deben realizarse. No siempre es viable la implantación de todo el abanico de elementos sensores o actuadores que el sistema Amper C-UAS puede llegar a tener por lo que, partiendo de un nodo de mando y control mínimo e imprescindible, puede dotarse incrementalmente de mayores capacidades conforme sea posible y necesario.

Cartera de Clientes

Como consecuencia de la finalización del proceso de asignación del precio de adquisición de las combinaciones de negocio (ver nota 4 anterior) contemplado dentro de las UGE's "Industria" e "Ingeniería" generado durante el ejercicio 2019, se procedió a dar de alta bajo el epígrafe "Cartera de Clientes" por importe de 5.764 miles de euros registrando a valor razonable el activo identificado.

Esta cartera de clientes proviene de los negocios industriales y de ingeniería del Grupo, y se corresponde, entre otros con los contratos a los que el Grupo ha podido tener acceso, potenciando con ello su cuota de mercado asociada a proyectos, servicios y obras de mantenimiento de superficies industriales, químicas y petroquímicas, de ingeniería civil marítima, entre otros, conforme al siguiente detalle:

Solución	División	Importe 31.12.2020
Mantenimiento Industrial	Industrial	3.651
Ingeniería Marítima	Ingeniería	2.113
		5.764

Derechos de uso

Se muestra a continuación el movimiento producido en el ejercicio 2019 y 2020 distinguiendo las principales categorías de activos:

	Valor neto 31.12.19	Altas del Perímetro	Amortización	Valor neto 31.12.20
Inmuebles	3.628	4.639	(1.234)	7.033
Elementos de transporte y utilaje	642	819	(145)	1.316
Total Derechos de Uso	4.270	5.458	(1.379)	8.349

	Alta (primera aplicación NIIF 16)	Amortización	Valor neto 31.12.19
Inmuebles	4.444	(816)	3.628
Elementos de transporte y utilaje	831	(189)	642
Total Derechos de Uso	5.275	(1.005)	4.270

6. Inmovilizado Material

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como el movimiento en ambos ejercicios (miles de euros):

Inmovilizado Material	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto 31.12.2021
Terrenos y construcciones	7.728	(3.995)	3.733
Instalaciones técnicas y maquinaria	17.861	(8.334)	9.527
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	27.883	(21.701)	6.182
Otro Inmovilizado material	18.233	(18.149)	84
Total	71.705	(52.179)	19.526

Inmovilizado Material	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto 31.12.2020
Terrenos y construcciones	6.632	(2.747)	3.885
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.441	(7.560)	3.881
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	28.456	(21.068)	7.388
Otro Inmovilizado material	18.233	(17.805)	428
Total	64.762	(49.180)	15.582

Coste Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.20	Altas Perímetro	Altas	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.21
Terrenos y construcciones	6.632	---	1.087	---	---	9	7.728
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.441	---	7.107	(687)	---	---	17.861
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	28.456	---	1.661	(2.234)	---	---	27.883
Otro Inmovilizado material	18.233	---	---	---	---	---	18.233
Total	64.762	---	9.855	(2.921)	---	9	71.705

Coste Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.19	Altas Perímetro	Altas	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.20
Terrenos y construcciones	6.105	---	917	(358)	(1)	(31)	6.632
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.531	2.474	326	(59)	2.198	(29)	11.441
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	23.355	3.435	3.903	(27)	(2.197)	(13)	28.456
Otro Inmovilizado material	16.623	1.582	509	(397)	---	(84)	18.233
Total	52.614	7.491	5.655	(841)	---	(157)	64.762

Amortización acumulada	(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.2020	Altas Perímetro	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2021
Terrenos y construcciones	2.747	---	1.248	---	---	---	3.995
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.560	---	857	(265)	---	182	8.334
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21.068	---	633	---	---	---	21.701
Otro Inmovilizado material	17.805	---	439	(95)	---	---	18.149
Total	49.180	---	3.177	(360)	---	182	52.179

Amortización acumulada	(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.2019	Altas Perímetro	Dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2020
Terrenos y construcciones	2.797	---	77	(103)	7	(31)	2.747
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.567	1.991	59	---	(47)	(10)	7.560
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	18.652	2.189	811	(28)	(531)	(25)	21.068
Otro Inmovilizado material	15.715	1.392	1.005	(407)	177	(77)	17.805
Total	42.731	5.572	1.952	(538)	(394)	(143)	49.180

Variación Ejercicio 2021

Se han producido altas, por importe 9.855 miles de euros, principalmente asociadas a las nuevas maquinarias, herramientas y utillaje necesarios para la realización de las actividades diarias de las filiales industriales del Grupo. En este sentido se han dado de alta por importe de 4 millones de euros nuevas estructuras de andamiajes necesarias, entre otros fines, para el montaje y construcción de las plataformas eólicas marinas, fijas y flotantes, que la unidad industrial desarrolla. Asimismo se ha procedido a capitalizar el coste de las nuevas máquinas de soldadura industrial y utillaje de apoyo a la construcción de las plataformas anteriormente citadas por importe de 2 millones de euros.

Variación Ejercicio 2020

Las altas por incorporación al perímetro de consolidación se deben fundamentalmente por la filial industrial Nervión Energy, así como a la filial tecnológica Elinsa. Dichas sociedades, presentan en su activo inmovilizado la maquinaria y equipos de producción industrial para la realización de sus procesos productivos.

Adicionalmente durante el ejercicio 2020 se han producido altas por valor de 2.794 miles de euros, que se corresponden principalmente con la inversión que el Grupo ha realizado para sus negocios industriales dotándoles de nueva maquinaria y elementos necesarios para su ciclo productivo (andamiaje, utillaje, etc).

Otra Información

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 40.222 miles de euros y 35.237 miles de euros, respectivamente.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. Participaciones en empresas asociadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las participaciones consolidadas por puesta en equivalencia son:

	31.12.19	Altas / (Bajas) Perímetro	Resultado 2020 (Nota16)	31.12.20	Altas / (Bajas) Perímetro	Resultado 2020 (Nota16)	31.12.21
Sacyr-Nervión	1.135	(1.115)	(20)	---	---	---	---
Punto Prensa S.A.	191	---	---	191	---	---	191
Sensing and Control, SA	---	731	5	736	---	4	740
Resto participadas	---	275	---	275	---	12	287
Total	1.326	(109)	(15)	1.202	---	16	1.218

Durante el ejercicio 2020 y consecuencia de la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Sacyr Nervión, posteriormente denominada Nervión Energy (nota 2.3.) que ha propiciado su toma de control e incorporación al perímetro de consolidación del Grupo como sociedad dependiente, la sociedad dejó su condición de empresa asociada.

Asimismo en el ejercicio 2020 se consideró la participación en la sociedad Sensing and Control, S.L. como empresa asociada.

Las altas por las incorporaciones del perímetro de consolidación en el ejercicio 2020 fueron consecuencia de la entrada en el Grupo Amper de la sociedad filial, Proes Consultores, S.A. (ver nota 2.3).

8. Inversiones Financieras y Efectivo y Otros Activos Líquidos equivalentes

El desglose del saldo de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.20
Inversiones financieras a largo plazo	2.693	3.769
Total no Corrientes	2.693	3.769
Inversiones financieras a corto plazo	2.576	1.316
Efectivo y otros medios líquidos	31.611	34.413
Total Corrientes	34.187	35.729
Total	36.880	39.498

Inversiones financieras a largo plazo

El epígrafe incluye, entre otros, las fianzas por los alquileres de las diferentes sedes sociales y edificios para el desarrollo de la actividad económica de las diferentes sociedades del Grupo Amper, así como como depósitos de activos con el fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos ante terceros, por importe de 1.275 miles de euros (290 miles de euros en el ejercicio 2020).

Adicionalmente se incluye el derecho de cobro por una venta a largo plazo de determinados contratos obtenidos en el ejercicio 2020 y 2021 cuya planificación ha contemplado la incursión de la totalidad de los costes asociados a los mismos, si bien su cobro por importe de 1.453 miles de euros (2.495 miles de euros en 2020) está planificado para el ejercicio 2022 y siguientes.

Entre otros, figuran el contrato que fue adjudicado el pasado 2 de julio de 2019 a través de la filial Amper Rubricall (fusionada con Amper Sistemas, SAU) por Correos Express para el Suministro, Reparación y Mantenimiento de 4000 terminales móviles o ERG, así como ampliaciones al mismo que han ocurrido en el ejercicio 2021 o el nuevo contrato de 1500 equipos a CTT Express, la filial de Correos de Portugal en España.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes registra por importe de 31.611 miles de euros (34.413 miles de euros en 2020) e incluye los saldos en cuentas corrientes bancarias y demás activos financieros con disponibilidad inmediata en las entidades bancarias.

9. Existencias

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es la siguiente (miles de euros):

	31.12.2021	31.12.2020
Productos comerciales y terminados	8.279	4.328
Productos en curso	2.961	2.573
Materias primas y otros	2.046	6.063
Anticipos a proveedores	1.121	480
Total	14.407	13.444

El detalle de las reducciones del valor de coste de las existencias al valor neto realizable reconocidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue (en miles de euros):

	31.12.2021	31.12.2020
Productos comerciales y terminados	(646)	(502)
Productos en curso	(180)	(234)
Materias primas y otros	(584)	(190)
Total	(1.410)	(926)

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre 2021 se encuentran registradas por importe de 2.539 miles de euros en el epígrafe "Productos comerciales y terminados" los elementos relacionados con la banda ancha 5G de una de las filiales del Grupo, cuyo objeto social consiste en la explotación y gestión de una infraestructura de red 5G. Dicha explotación se puede realizar bien en modo venta o alquiler de capacidad a potenciales clientes con gran demanda de ancho de banda suficiente para transmisión de flujo de información o bien en modo de infraestructura como servicio (IaaS) que aporte valor añadido ante las nuevas tendencias y demandas (ver nota 2.3)

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.2021	31.12.2020
Clientes por ventas	104.016	71.859
Contratos con clientes pendientes de facturar	28.871	11.955
<i>Hacienda pública deudora</i>	2.726	879
<i>IVA soportado</i>	4.343	2.125
<i>Impuestos corrientes sociedades extranjeras</i>	223	134
Activos por Impuesto Corriente (Nota 19)	7.292	3.138
Otros deudores	2.467	1.747
Corrección de valor	(10.371)	(9.753)
Total	132.275	78.946

A continuación se detalla el movimiento habido en la corrección de valor existente en el epígrafe:

	31.12.2020	Dotaciones	Aplicaciones	Altas de Perímetro	31.12.2021
Corrección de valor	(9.753)	(590)	---	(28)	(10.371)
Total	(9.753)	(590)	---	(28)	(10.371)

	31.12.2019	Dotaciones	Aplicaciones	Altas de Perímetro	31.12.2020
Corrección de valor	(7.874)	---	---	(1.879)	(9.753)
Total	(7.874)	---	---	(1.879)	(9.753)

Las altas por las incorporaciones del perímetro de consolidación se han producido como consecuencia de la entrada en el Grupo Amper de las sociedades descritas en la nota 2.3. anterior.

Las cuentas por cobrar incluyen importes que están vencidos para los cuales el Grupo no tiene provisión reconocida por insolvencias de crédito debido a que no se considera que haya habido un deterioro en la calidad de dichos créditos y los importes se consideran recuperables.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo Amper tiene activos en mora no deteriorados vencidos conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

	Inferior a 90 días	Entre 90 y 180 días	Superior a 180 días
31.12.2021	6.964	2.581	10.285
31.12.2020	1.415	956	8.458

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. En función de las condiciones de mercado y necesidades de liquidez, el Grupo transfiere cuentas a cobrar de clientes a entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo tiene firmados contratos de factoring sin recurso con entidades financieras y uno de sus principales clientes que le habilita a dar de baja las cuentas a cobrar por el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y características que se establecen a continuación (en miles de euros):

	Límite	Saldo Dispuesto	
		Al 31.12.21	Al 31.12.20
Factoring sin recurso	82.550	28.852	6.334

11. Patrimonio neto

11.1. Capital Social

A 31 de diciembre de 2021 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 55.432 miles de euros (53.763 miles euros en 2020) y está representado por 1.108.639.284 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (1.075.267.779 acciones en 2020 de 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión son los derivados de la normativa mercantil en vigor.

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad Dominante y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas.

Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y a 31 de diciembre de 2021 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

La cotización al cierre del ejercicio 2021 de 0,1710 euros (0,1912 euros al cierre del ejercicio 2020). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2021 y 2020 ascendió a 0,1829 euros y 0,1946 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2021 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

Movimientos producidos en 2021

- Ampliación de capital por compensación de créditos. Ejercicio warratns.

Con fecha 22 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar un aumento de capital por importe de 1.564 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión recibidas en el Grupo.

El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 2.940 miles de euros) ascendió a 18.746 miles de euros y el número de acciones creadas fue de 31.271.505.

Con fecha 22 de junio de 2021 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad.

En consecuencia se han emitido 31.271.505 acciones nuevas, habiéndose reconocido la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio (2.940 miles de euros) y las acciones emitidas (ampliación de capital social por 1.564 miles de euros) contra reservas por importe de 1.376 miles de euros, no teniendo por tanto efecto en el Patrimonio Neto consolidado.

Las nuevas acciones se admitieron a cotización con fecha 19 de julio de 2021.

- Ampliación de capital para liquidar bonus de consejeros

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento.

El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los consejeros de la forma que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio.

Dado que se han cumplido las condiciones necesarias para el devengo del objetivo respecto al ejercicio 2018, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidada del citado ejercicio por la Junta general de Accionistas, se ha procedido a la ampliación de capital necesaria para proceder a la entrega de las acciones a los beneficiarios de dicho bonus.

En este sentido, con fecha 22 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar un aumento de capital por importe de 105 miles de euros. El número de acciones emitidas ha ascendido a 2.100.000, con un valor nominal de 0,05 euros por acción, que los beneficiarios del bonus han desembolsado en dicho nominal previamente a la ampliación de capital.

Con fecha 28 de junio de 2021 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital. En consecuencia se han emitido 2.100.000 acciones nuevas con un valor nominal de 0,05 euros por acción, que comenzaron a cotizar con fecha 19 de julio de 2021.

11.2. Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2021 el importe del epígrafe asciende a 10.483 miles de euros (10.483 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

11.3. Otras Reservas

a) Reserva legal (sociedades españolas)

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11.4. Instrumento de Patrimonio

A 31 de diciembre de 2021, la valoración del instrumento de capital relacionado con el Tramo B explicado a continuación asciende a 857 miles de euros (3.797 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 13) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper, S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

La única alternativa que el Contrato ofrece frente a la conversión de la deuda en acciones para los prestamistas es una quita del 100% de la deuda representativa del Tramo B. Es decir, si llegada la Fecha de Vencimiento Final no se hubiesen ejercitado todos los warrants en las ventanas de conversión, los importes del Tramo B pendientes serían cancelados produciéndose la citada quita no existiendo en ningún caso la obligación contractual por parte de Amper, S.A. de entrega de efectivo a los prestamistas.

En consecuencia, en relación con el Tramo B, Amper en ningún caso se ve obligada a entregar efectivo a los prestamistas.

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper, S.A. se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión que asciende a 0,05 euros (es decir, cada warrant una vez ejercitado dará derecho a una acción de Amper con un valor nominal de 0,05 euros).

Si bien lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2017	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		185.000.000

Asimismo, el detalle de las conversiones realizadas hasta la fecha es el siguiente:

Ejercicio Conversión	Nº de Warrants Convertidos
2016	49.963.213
2017	78.260.267
2018	16.387.496
2021	31.271.505
Total	175.882.481

Por tanto el número de warrants pendientes de convertir a 31 de diciembre de 2021 asciende a 9.117.519 warrants.

A efectos de su valoración, y de acuerdo a lo explicado anteriormente en la forma de liquidación por parte de Amper emitiendo acciones propias, la NIC 32 en sus párrafos 11, 16, 21 a 24 y AG27, es la norma que ha determinado la valoración del instrumento emitido.

Según se desprende del Contrato de Financiación Sindicado, los acreedores (esto es, los nuevos inversores en los warrants) podrán optar por no ejercerlos y aceptar un quita de su parte del préstamo. En este sentido, el número de acciones a emitir no sería fijo, sino variable. No obstante, Amper asume que esta posibilidad de no ejercer se trata de una característica “no genuina” incluida en el contrato, debido a que todos los inversores, siguiendo una lógica económica, acudirán a la conversión ya que la alternativa es no obtener ningún tipo de remuneración.

En base a todo lo anterior, el instrumento cumpliría el requisito “fijo por fijo” establecido en la NIC 32 ya que los warrants se liquidarán únicamente mediante la emisión de un número fijo de acciones por lo que lo que éstos deben ser considerados como fondos propios

11.5. Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (miles de euros):

	2021	2020
Latam ⁽¹⁾	(4.016)	(4.821)
Núcleo	498	552
Nervión	(192)	(149)
Elinsa do Brasil	(100)	---
Energy Colombia	21	---
Total	(3.789)	(4.418)

⁽¹⁾ Principalmente formado por Desca Perú, Desca México, Desca Costa Rica y demás sociedades Latinoamérica (ver Nota 27)

11.6. Instrumentos de patrimonio propio (acciones propias)

Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo no posee acciones propias (8.724.804 acciones propias con un valor de 1.668 miles de euros al cierre del ejercicio 2020).

La variación se debe tal y como se ha explicado en la Nota 3.2.1.4. al proceso de reorganización societaria llevado a cabo en el ejercicio 2021 con la adquisición participaciones a intereses minoritarios. Concretamente, con fecha 20 de enero de 2021, se procede a la adquisición del 26,76% de las participaciones sociales de Núcleo, hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando el Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía.

Esta operación se ha articulado mediante la entrega de 8.982.223 acciones propias de Amper S.A. para la cual el Grupo Amper ha utilizado la totalidad de las acciones propias existentes a esa fecha.

11.7. Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

A 31 de diciembre de 2021 las acciones básicas difieren de las acciones diluidas en 9.117.519 acciones, tal y como se ha explicado con anterioridad destinadas al ejercicio de warrants.

El detalle del cálculo de la ganancia básica y diluida por acción es como sigue:

	2021	2020
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante (miles de euros)	7.157	1.238
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación excluidas las acciones propias (número de acciones)	1.092.787.584	1.083.992.583
Ganancia básica por acción (euros / acción)	0,007	0,001
Acciones en ejercicio suscripción warrants	9.117.519	40.389.024
Ganancia diluida por acción (euros / acción)	0,006	0,001

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2021	2020
Acciones en circulación al 1 de enero	1.075.267.779	1.075.267.779
Efecto de las acciones en autocartera adquirida en 2019	---	8.724.804
Efecto de la ampliación de capital por compensación de créditos –warratns	16.449.668	---
Efecto de la ampliación de capital por liquidación de bonus	1.070.137	---
Número medio ponderado de acciones ordinarias	1.092.787.584	1.083.992.583

11.8. Participaciones no dominantes

Entidad con participaciones no dominantes	31.12.2021		31.12.2020	
	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a los minoritarios	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a los minoritarios
Latam	1.077	41	1.032	(173)
Nervión Industries	(180)	(72)	(108)	(63)
Amper Rubricall	---	---	236	(137)
Amper Ingenio	5	(163)	168	(203)
Amper Iberwave	---	---	27	(34)
Wireless Watts	---	(172)	---	(122)
Núcleo	---	---	---	(381)
Proes	1.205	583	622	294
Elinsa	---	722	---	(7)
TfS	649	(122)	771	28
Energy Colombia	---	---	---	---
VDi Channel	249	---	---	---
Alfred Smart Systems	89	---	---	---
Total	3.094	817	2.748	(798)

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 se resume en la forma siguiente (en miles de euros):

	31.12.2021	31.12.2020
Saldo Inicial	2.748	2.163
Diferencias de conversión	---	287
Variaciones perímetro de consolidación	75	(891)
Reclasificación opciones de venta minoritarios	(546)	(1.138)
Participación en resultados del periodo	817	(798)
Ajuste valor razonable activos netos adquiridos	---	3.125
Total	3.094	2.748

A continuación se detallan las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados asociados a las participaciones no dominantes:

	31.12.2021				31.12.2020			
	Activo	Pasivo	Cifra Negocio	Resultado Neto	Activo	Pasivo	Cifra Negocio	Resultado Neto
Grupo eLandia	3.971	2.361	196	(10)	3.635	2.131	369	(203)
Medidata Informática	1.062	970	---	---	1.477	1.098	---	30
Grupo Nervión	---	---	---	(72)	---	---	---	(63)
Amper Ingenio	22	232	---	(104)	23	85	---	(203)
Amper Rubricall	---	---	---	---	2.064	2.004	585	(137)
Amper Iberwave	---	---	---	---	226	309	135	(44)
Wireless Watts	875	926	---	(59)	741	733	186	(9)
Núcleo	---	---	---	---	4.369	3.582	850	(268)
Proes	1.941	1.216	912	326	1.278	787	1.387	337
Elinsa	7.848	7.579	12.937	969	4.516	5.194	2.435	71
TfS	1.602	1.428	108	(73)	902	623	---	28
Energy Colombia	185	129	70	9	---	---	---	---
Vdi Channel	1.199	305	390	294	---	---	---	---
Alfred Smart Syst.	1.287	1.202	329	(1)	---	---	---	---
Total	19.992	16.348	14.942	1.279	19.231	16.546	5.947	(461)

12. Provisiones No Corrientes

El epígrafe se refiere principalmente a provisiones para hacer frente a la liquidación de las sociedades que el Grupo Amper tiene en Latinoamérica, así como al registro de provisiones para riesgos y gastos de todas las filiales del Grupo Amper que están determinados por pasivos contingentes con alta probabilidad de desembolsos, si bien no es posible concretar el momento de los mismos.

Al cierre del ejercicio 2021 continúan los trámites jurídico-mercantiles iniciados en el ejercicio 2016 para el cierre y liquidación de las filiales de Medidata Brasil y Desca Argentina. Asimismo, se están analizando diferentes alternativas para la filial de Desca Colombia orientadas a su liquidación y cierre.

El presente epígrafe incluye principalmente provisiones por importe de 1,1 millones de euros (1,8 millones de euros al cierre de 2020) para hacer frente a la liquidación y otros pasivos de las sociedades que el Grupo Amper tiene en Latinoamérica, así provisiones para riesgos y gastos del resto de filiales del Grupo Amper.

Los asesores legales así como los expertos independientes contratados para la realización del cierre y liquidación de las citadas filiales estiman que de la resolución de dichos procesos no se derivarán situaciones adversas a la Sociedad Dominante que hagan necesario contabilizar provisiones adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

13. Deuda Financiera

El desglose del epígrafe Deuda Financiera a corto plazo y a largo plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (miles de euros):

	31.12.2021		31.12.2020	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Financiación en moneda local	16.443	25.178	15.462	25.844
Obligaciones de renta fija	52.600	1.600	15.800	14.200
Total Deuda Financiera	69.043	26.778	31.262	40.044

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2021

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización eran los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2021	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
		2022	2023	2024	2025 -...	
Financiación Aval ICO	22.633	2.927	3.736	3.696	12.274	19.706
Financiación Bancaria	18.988	13.516	1.419	912	3.141	5.472
Obligaciones de renta fija	54.200	52.600	1.600	---	---	1.600
Total	95.821	69.043	6.755	4.608	15.415	26.778

Financiación ICO

Durante el ejercicio 2020 el grupo Amper y una serie de entidades financieras formalizaron por importe de 22,6 millones de euros la financiación bajo la línea de avales del Estado concedida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y gestionado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), para paliar los efectos económicos del Covid-19 conforme al Real Decreto-ley 8/2020 de Medidas Urgentes Extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

Estos préstamos devengan un tipo de interés medio del entorno del 2,25% (fijo), y presentan en su firma original un año de carencia y un repago en cuotas trimestrales en un periodo de 4 años.

Al cierre del ejercicio 2021, y consecuencia del RD 34/2020 de 17 de noviembre, el grupo Amper ha ampliado 1 año el plazo de carencia (hasta el próximo mes de mayo del ejercicio 2022) y 2 años más de vencimiento (hasta el ejercicio 2028).

Atendiendo al calendario de amortización, el Grupo Amper ha registrado las cuotas a pagar a largo plazo por importe de 19.706 miles de euros en el pasivo no corriente bajo el epígrafe “Deudas con Entidades de Crédito”.

Financiación Bancaria

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo Amper tenía diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2021	Corto Plazo 2022	Largo Plazo
Financiación Local España	17.584	13.516	4.068
Financiación Local Latam	1.404	---	1.404
Total	18.988	13.516	5.472

(i) El segmento industrial del Grupo Amper se muestra en el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2021	Corto Plazo 2022	Largo Plazo
Préstamos con entidades financieras	4.609	3.823	786
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	6.389	6.389	---
Total	10.998	10.212	786

El segmento industrial tiene contratadas líneas de crédito y líneas de descuento no dispuestas por importe de 20,9 millones de euros (35,3 millones de euros en 2020).

El tipo de interés medio devengado de las líneas de financiación y líneas de descuento han sido del 2,5% (2,75% en 2020).

(ii) La financiación de las filiales de tecnología se muestra en el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2021	Corto Plazo 2022	Largo Plazo
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	2.084	2.084	---
Líneas de crédito filiales extranjeras	1.399	---	1.399
Préstamos con entidades financieras	3.602	999	2.603
Total	7.085	3.083	4.002

Se incluyen líneas de circulante (fundamentalmente líneas de anticipos de facturas y comercio exterior) por importe de 2.084 miles de euros (4.384 miles de euros en 2020), con vencimiento anual si bien renovable anualmente y con un tipo de interés medio referenciado al Euribor 12 meses más un diferencial del 2.5% (3% en 2020).

La financiación local en Latam recogía pólizas de préstamos a largo plazo (en dólares) dispuestas al 31 de diciembre de 2021 por importes de 1.404 miles de euros, que devengan un tipo de interés de mercado local de 9,71%.

Por último figuran por importe de 2.251 miles de euros, los importes pendientes de pago de las filiales adquiridas en los ejercicios 2020 y 2021 conforme sendos planes de reestructuración de deuda alcanzados con determinadas entidades financieras previa a la entrada en el Grupo Amper, con un tipo de interés fijo que oscila entre el 2,25%, y el 2,5%.

(iii) La financiación de la filial de ingeniería, consecuencia de la incorporación de Proes en el ejercicio 2021, asciende a un total de 905 miles de euros. La Sociedad con fecha 5 de diciembre de 2020 firmó un acuerdo de reestructuración de la totalidad de su deuda con entidades bancarias y como consecuencia de ello figuran las cantidades citadas anteriormente.

El valor razonable de los créditos a tipo fijo es similar al de su coste amortizado.

Obligaciones de renta fija

Se encuentran registradas en el presente epígrafe las emisiones de pagarés amparadas bajo los distintos Programa de Pagarés emitidos y admitidos en el MARF, conforme las siguientes características:

	Saldo vivo al 31.12.2021	Vencimientos	Vigencia del programa	Tipos de interés (medio)
Programa Pagarés "2019"	14.200	Octubre 2022 (aval ICO)	Noviembre 2019- 20	3,5%
Programa Pagarés "2020"	23.300	Septiembre 2022	Noviembre 2020-21	1,4%
Programa Pagarés "2021"	16.700	Marzo 2023	Noviembre 2021-22	1,3%
Total	54.200			

El Mercado de Renta Fija de BME -MARF- admitió el pasado 26 de noviembre de 2021, el Programa de Pagarés Amper 2021 por un importe nominal máximo de 40 millones de euros. Este Programa permitirá a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días.

Renta 4 Banco, S.A. actúa como Entidad Directora y Entidad Agente y conjuntamente con Banca March, S.A. como Entidades Colocadoras del Programa y realizarán la colocación de los pagarés entre inversores cualificados.

Cabe mencionar que el Programa “2019” contaba con el aval ICO, por lo que arrojaba un coste mayor que el resto de programas. Igualmente mencionar que el último Programa “2021” ha posibilitado el acceso a pagarés cuyo vencimiento supera los 12 meses, con un tipo de interés similar al Programa “2020” y muy inferior al Programa “2019”, lo que refuerza la fortaleza del Grupo Amper entre los inversores de pagarés y demuestra la confianza del mercado financiero en el Grupo. Los diferentes Programas de Pagarés permiten atender las necesidades de liquidez operativas actuales y aseguran la financiación del circulante necesaria para el cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2024.

Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2020

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización eran los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.2020	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
		2021	2022	2023	2024 -...	
Financiación Aval ICO	20.800	3.018	5.103	5.222	7.457	17.782
Financiación Bancaria	20.506	12.444	2.603	1.752	3.707	8.062
Obligaciones de renta fija	30.000	15.800	14.200	---	---	14.200
Total	71.306	31.262	21.906	6.974	11.164	40.044

Financiación ICO

El Grupo Amper trabajó en conjunto con una pluralidad de entidades financieras en distintos accesos a la línea de préstamos gestionada por el ICO anunciada por el Gobierno de España en el marco de la crisis Covid-19. Dichos préstamos concedidos por valor de 20,8 millones de euros entre los meses de abril a septiembre del año 2020, presentaban un año de carencia y un repago en cuotas trimestrales en un periodo de 5 años. El tipo de interés asociado a dichos préstamos está comprendido entre el 2,25% y el 3,25%.

Financiación Bancaria

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Amper tenía diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2020	Corto Plazo 2021	Largo Plazo
Financiación Local España	19.009	10.947	8.062
Financiación Local Latam	1.497	1.497	---
Total	20.506	12.444	8.062

(i) El segmento industrial del Grupo Amper, aportaba una deuda financiera bancaria por importe total de 7.996 miles de euros con el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2020	Corto Plazo 2021	Largo Plazo
Préstamos con entidades financieras	2.892	1.042	1.850
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	5.104	5.104	---
Total	7.996	6.146	1.850

El segmento industrial tiene contratadas líneas de crédito y líneas de descuento no dispuestas por importe de 35,3 millones de euros (11,4 millones de euros en 2019). El incremento está propiciado por el acceso a financiación específica requerida por determinados contratos firmados a lo largo del ejercicio. El tipo de interés medio devengado de las líneas de financiación y líneas de descuento han sido del 2,75% (2,75% en 2019).

(ii) La financiación de las filiales de tecnología ascendía a 7.056 miles de euros conforme la siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2020	Corto Plazo 2021	Largo Plazo
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	4.384	4.182	202
Líneas de crédito filiales extranjeras	1.497	1.497	---
Préstamos con entidades financieras	4.911	617	4.294
Total	10.792	6.296	4.496

Se incluían líneas de circulante (fundamentalmente líneas de anticipos de facturas y comercio exterior) por importe de 4.384 miles de euros (1.345 miles de euros en 2019), con vencimiento anual si bien renovable anualmente y con un tipo de interés medio referenciado al Euribor 12 meses más un diferencial del 3% (3% en 2019).

La financiación local en Latam recogía pólizas de préstamos (en dólares) dispuestas al 31 de diciembre de 2020 por importes de 1.497 miles de euros, que devengan un tipo de interés de mercado de 9,71%.

Por último figuraban por importe de 4.911 miles de euros, los importes pendientes de pago de las filiales Núcleo y Elinsa, respectivamente, adquiridas en los ejercicios 2019 y 2020 conforme sendos planes de reestructuración de deuda alcanzados con determinadas entidades financieras previa a la entrada en el Grupo Amper, con un tipo de interés fijo que oscila entre el 2,25%, y el 2,5%.

(iii) La financiación de la filial de ingeniería, consecuencia de la incorporación de Proes en el ejercicio 2020, ascendía a un total de 1.718 miles de euros. La Sociedad con fecha 5 de diciembre de 2019 firmó un acuerdo de reestructuración de la totalidad de su deuda con entidades bancarias y como consecuencia de ello figuran las cantidades citadas anteriormente.

El valor razonable de los créditos a tipo fijo es similar al de su coste amortizado.

Obligaciones de renta fija

Se encontraba registrada en el presente epígrafe la emisión a largo plazo del Programa de Pagarés "Programa de Pagarés Amper 2019", emitido y admitido en el MARF el 26 de noviembre de 2019, que ascendía a un total de 30 millones de euros, de los cuales 14,2 millones de euros tenían un vencimiento que oscilaba entre los 18 y 24 meses y un tipo de interés que oscilaba entre el 3% y el 3,75% y 15,8 millones de euros tenían una fecha de vencimiento comprendidas entre los 6 y 12 meses y un tipo de interés que oscilaba entre el 1,7% y el 2,25%.

14. Acreeedores comerciales y otras deudas corrientes y no corrientes

La composición de los saldos de estos capítulos del estado de situación financiera consolidado es:

- Otros pasivos no corrientes:

Se registra en el epígrafe por importe de 8.459 miles de euros (7.293 miles de euros en 2020) el pasivo financiero por el valor actual de los pagos a realizar durante los ejercicios 2022 y siguientes por los contratos de arrendamiento como consecuencia de la aplicación de NIIF16.

Asimismo el pasivo a largo plazo incluye conforme a los contrato de compra venta de determinadas sociedades adquiridas durante el ejercicio 2020 donde se estipula una opción obligatoria de compra de la participación minoritaria por parte de Amper, del valor razonable de dicha obligación por importe de 4.298 miles de euros (4.347 miles de euros 2020) conforme a los términos de las mismas y los criterios de valoración aplicados.

Adicionalmente existen al 31 de diciembre de 2021 otros pasivos no corrientes registrados en las filiales en proceso de liquidación y en otras sociedades del grupo valoradas por su coste de amortización correspondientes a pagos a proveedores a largo plazo por importe de 8.774 miles de euros (9.675 miles de euros en 2020)

- Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (miles de euros):

	2021	2020
Deudas por compras y prestación de servicios	77.337	48.444
Anticipos recibidos	4.316	3.056
Otros pasivos corrientes	12.169	11.302
Provisiones a Corto plazo (incluidas las remuneraciones pendientes de pago)	8.384	8.453
Total	102.206	71.255

El epígrafe “Deudas por compras y prestación de servicios” registra por importe de 1.050 miles de euros (1.348 miles de euros en 2020) el valor actual de los pagos a realizar durante el ejercicio 2021 por los contratos de arrendamiento como consecuencia de la aplicación de NIIF16.

El epígrafe de “Otros pasivos corrientes” recoge, principalmente las cantidades adeudadas como consecuencia de los pagos aplazados de las sociedades incorporadas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2019 (Ver Nota 2.3) por importe de 3.066 miles de euros (2.928 miles de euros en 2020).

Asimismo refleja los importes de proveedores de financiación alternativa a los que Grupo Amper accede a condiciones de mercado por importe de 6.876 miles de euros (7.101 miles de euros en 2020).

El epígrafe de “Provisiones a corto plazo” incluye al 31 de diciembre de 2021 remuneraciones pendientes de pago por importe de 7.209 miles de euros (4.510 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), provisiones para atender a la liquidación y venta de las filiales extranjeras (Nota 12) y de reestructuración por importe de 1.175 miles de euros (3.943 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Dado el carácter “corriente” de las provisiones registradas en el epígrafe, los Administradores de la Sociedad Dominante no han considerado el efecto del descuento a su valor actual que pudiese afectar al saldo registrado.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2021	2020
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	80	83
Ratio de operaciones pagadas	77	83
Ratio de operaciones pendientes de pago	80	84
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	78.489	102.182
Total pagos pendientes	28.295	26.759

15. Ingresos

15.1. Importe neto de la cifra de negocio y otros ingresos

La distribución por actividad y mercado es la siguiente (en miles de euros):

	2021	2020
Tecnología	98.137	46.948
Industria	202.090	135.161
Ingeniería	7.482	12.656
Total	307.709	194.765
Mercado Exterior	29.564	30.687
Mercado Interior	278.145	164.078
Total	307.709	194.765
Venta de Productos	70.960	26.430
Venta de Servicios	236.749	168.335
Total	307.709	194.765

15.2 Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos

Al cierre del ejercicio 2021 se han capitalizado gastos por importe de 12.439 miles de euros (9.213 miles de euros en 2020) correspondientes a los proyectos detallados en la Nota 5 anterior principalmente asociados a proyectos de desarrollo e innovación en el segmento de Tecnología.

Asimismo se incluyen por importe de 1.400 miles de euros el ingreso asociado a los proyectos de I+D financiados bajo una estructura fiscal que implica la cesión del derecho de la deducción fruto de dicha actividad de I+D.

Por último, el epígrafe incluye 276 miles de euros (553 miles de euros en 2020) de otros gastos de gestión corrientes y subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio.

16. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe “Resultado financiero” de la cuenta de resultados consolidada adjunta es el siguiente (miles de euros):

	2021	2020
Ingresos de inversiones financieras	308	112
Ingresos financieros	308	112
Intereses de préstamos	(4.304)	(2.662)
Resultado puesta en equivalencia negocios industriales (Nota7)	(101)	(15)
Gastos financieros	(4.405)	(2.677)
Diferencias de tipo de cambio	(1.471)	1.488
Resultado financiero neto	(5.568)	(1.077)

17. Segmentos de negocio y geográficos

Los segmentos de operaciones continuadas han sido preparados de conformidad con el “enfoque de gestión”, que requiere la presentación de los segmentos sobre la base de los informes internos acerca de los componentes de la entidad, que son examinados periódicamente por el Consejo de administración de la Sociedad dominante en la toma de decisiones operativas de Grupo, de manera que la información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo.

El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base del importe neto de la cifra de negocios así como del EBITDA y se mide de manera uniforme con el importe neto de la cifra de negocios y el EBITDA de los estados financieros consolidados. Se define “EBITDA” como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos.

De acuerdo con la NIIF 8, un segmento es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Teniendo en cuenta lo anterior, las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Amper en vigor al cierre del ejercicio 2021, conforme al modo que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos de negocio y según la disposición planteada en su Plan Estratégico; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos. En el ejercicio 2021 el Grupo Amper centró sus actividades en las siguientes líneas de negocio continuadas: (i) Tecnología, (ii) Industria y (iii) Ingeniería

En la Nota 27 se informa de las sociedades filiales del Grupo Amper que conforman cada uno de los 3 segmentos anteriores. La información relativa a otras actividades empresariales corporativas se revela de forma agregada dentro de la categoría “Corporación” separadamente de otras partidas de conciliación. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de naturaleza corporativa se asignan a los segmentos mediante la aplicación de criterios de imputación racionales.

Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades (en miles de euros):

Ejercicio 2021	Tecnología	Industria	Ingeniería	Corporación	Total Consolidado
Importe Neto de la Cifra de Negocio	98.142	201.594	7.973	---	307.709
Aprovisionamientos (neto)	-60.352	-72.585	-196	8	-133.125
Gastos de Personal	-24.684	-106.555	-5.146	-1.218	-137.603
Dotación a la amortización y deterioros de activos netos	-5.991	-4.576	-705	-58	-11.330
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	8.461	1.440	4.082	698	14.681
Otros Gastos Netos	-7.719	-17.689	-2.735	528	-27.615
BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN	7857	1.629	3.273	-42	12.717
Ingresos/Gastos Financieros	-823	-1.806	10	-1.478	-4.097
Diferencias de cambio (neto)	-377	3	-12	-1.085	-1.471
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	6.657	-174	3271	-2.605	7.149
Gasto por impuesto sobre las ganancias	1.314	610	-526	484	1.882
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	7.971	436	2.745	-2.121	9.031
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-119	-516	---	-422	-1.057
Participaciones no Dominantes	-896	79	---	---	-817
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	6.956	-1	2.745	-2.543	7.157
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Activos no corrientes	78.184	30.124	17.032	3.704	129.044
Activos mantenidos para la venta	---	2.938	---	---	2.938
Activos corrientes	99.799	65.671	7.628	7.771	180.869
TOTAL ACTIVO	177.983	98.733	24.660	11.475	312.851
Pasivos no corrientes	25.876	16.650	6.634	8.261	57.421
Pasivos mantenidos para la venta	---	2.890	---	---	2.890
Pasivos corrientes	56.497	65.309	3.059	60.554	185.419
TOTAL ACTIVOS NETOS	95.610	13.884	14.967	-57.340	67.121

Ejercicio 2020	Tecnología	Industria	Ingeniería	Corporación	Total Consolidado
Importe Neto de la Cifra de Negocio	46.948	135.161	12.656	---	194.765
Aprovisionamientos (neto)	-29.706	-50.523	-2.598	---	-82.827
Gastos de Personal	-17.145	-71.759	-4.830	-565	-94.299
Dotación a la amortización y deterioros de activos netos	-5.660	-4.061	-796	-77	-10.594
Trabajos realizados para el inmovilizado y otros ingresos	10.595	199	42	---	10.836
Otros Gastos Netos	-6.753	-11.269	-1.665	562	-19.125
Asignación Fondos de Comercio y otros ingresos	---	3.661	---	---	3.661
BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN	-1.721	1.409	2.809	-80	2.417
Ingresos/Gastos Financieros	-458	-1.176	-91	-840	-2.565
Diferencias de cambio (neto)	800	-104	-87	879	1.488
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	-1.379	129	2.631	-41	1.340
Gasto por impuesto sobre las ganancias	115	-191	---	---	-76
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-1.264	-62	2.631	-41	1.264
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-824	---	---	---	-824
Participaciones no Dominantes	1.029	63	-294	---	798
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	-1.059	1	2.337	-41	1.238
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Activos no corrientes	78.267	26.743	9.122	1.774	115.906
Activos corrientes	54.492	49.918	4.815	18.894	128.119
TOTAL ACTIVO	132.759	76.661	13.937	20.668	244.025
Pasivos no corrientes	28.925	16.519	5.241	23.358	74.043
Pasivos corrientes	40.723	45.714	1.657	24.182	112.276
TOTAL ACTIVOS NETOS	63.111	14.428	7.039	-26.872	57.706

18. Gastos

La composición de los gastos del Grupo se desglosa a continuación (en miles de euros):

	2021	2020
Aprovisionamientos	131.708	83.264
Variación de existencias	1.417	(437)
Gastos de personal	137.603	94.299
Amortizaciones y deterioros	11.330	10.594
Otros gastos de explotación	27.049	19.125
Total	309.107	206.845

Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente (en miles de euros):

	2021	2020
Compras	68.278	37.072
Subcontrataciones	63.430	46.192
Total	131.708	83.264

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente (en miles de euros):

	2021	2020
Sueldos y salarios	102.911	70.172
Indemnizaciones	793	1.364
Seguridad Social	33.899	22.763
Total	137.603	94.299

La plantilla total del Grupo Amper al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es de 2.704 (2.476 hombres y 228 mujeres) y 2.498 (2.237 hombres y 261 mujeres) respectivamente.

Existe personal con minusvalía en las sociedades españolas de Amper que representa un 0,6% del total de la plantilla del Grupo en 2021, un 0,4% en 2020.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal Titulado	381	122	503	375	95	470
Personal No Titulado	2.096	130	2.226	1.609	118	1.727
Total	2.477	252	2.729	1.984	213	2.197
Consejo Administración	5	3	8	6	---	6

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe ningún plan de opciones sobre acciones en vigor.

Los honorarios devengados por el grupo auditor de las cuentas anuales consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales, otros trabajos de verificación contable, así como otros servicios prestados al Grupo Amper, se desglosan según el siguiente detalle:

Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas (en miles de euros)	2021	2020
Servicios de Auditoría	379	334
Total servicios de Auditoría y Relacionados	379	334
Otros Servicios	131	92
Total Servicios Profesionales	131	426

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios prestados en 2021 y 2020, con independencia del momento de su facturación.

Como establece el Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., la Comisión de Auditoría y Control, entre sus responsabilidades, se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

19. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el impuesto sobre las ganancias del Grupo Amper es la siguiente (en miles de euros):

	2021	2020
Resultado consolidado antes de impuestos	7.149	1.340
Cuota al 25%	(1.787)	(335)
Ajustes consolidación fiscal y diferencias de tributación	1.836	104
Reconocimiento Crédito Fiscal	1.549	155
Monetización deducciones no aplicadas	284	---
Impuesto sobre las ganancias total	1.882	(76)

Los componentes principales del gasto por el impuesto sobre las ganancias son los siguientes:

	2021	2020
(Gasto) / Ingreso por impuesto corrientes	333	(231)
Gasto por impuesto diferido	1.549	155
Impuesto sobre las ganancias total	1.882	(76)

EL Grupo de consolidación fiscal en España 107/17, está formado por las siguientes sociedades al cierre del ejercicio fiscal 2021:

- Amper SA, (Sociedad Matriz)
- Amper Robotics, S.L.
- Nervión Industries, S.L.
- Fivemasa, S.A
- Neosic, S.L
- Nervión Minería, S.L.
- Amper Sistemas, S.A.
- Proes Consultores, S.L
- Setelsa Security, S.L.
- Wirelles Watts, S.L.
- Signal Intelligence Consultancy, S.L.
- Formecal, S.L.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantenía las siguientes cuentas de carácter fiscal, las cuales se reflejan en los epígrafes “Activo por Impuestos diferidos”, “Pasivos fiscales” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” (véase Nota 10) del estado de situación financiera consolidado adjunto (en miles de euros):

	31.12.2021	31.12.2020
Activo por Impuesto diferido	8.705	6.738
Total Activos por impuestos diferidos	8.705	6.738
Activos fiscales corrientes (Nota 10)	7.292	3.138
Pasivos por impuesto diferido	6.005	7.079
-Hacienda Pública IVA a pagar	6.430	3.959
-I.R.P.F.	2.702	1.842
-Seguridad Social	3.270	2.693
-Impuesto sobre Sociedades	206	610
-Otros pasivos fiscales	1.562	655
Total pasivos fiscales corrientes	14.170	9.759

El Grupo ha estimado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las proyecciones de las bases imponibles generadas por cada una de las sociedades filiales, considerando para ello los planes fiscales derivados de los planes de negocio existentes para los ejercicios 2022 y 2023, considerando el marco normativo fiscal vigente y de aplicación en los próximos ejercicios, conforme a la regulación actual. En base a dichas proyecciones el Grupo fiscal ha procedido al reconocimiento bajo el epígrafe “activos por impuestos diferidos” un importe de 1.549 miles de euros.

Las proyecciones utilizadas para la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en los presupuestos elaborados para las UGEs Tecnología.

A 31 de diciembre los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables a la sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2017 al 2020.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2018 al 2021.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2018 al 2021.

Actualmente están abiertos procedimientos de inspección sobre las siguientes sociedades de las filiales, Fivemasa S.A. (revisión IVA e Impuesto de Sociedades (IS) del ejercicio 2017), Amper Sistemas S.A.U. (revisión del impuesto de sociedades de los ejercicios 2017 y 2018), Amper S.A. (revisión del impuesto de sociedades de los ejercicios 2017 y 2018).

Los administradores no estiman que se deriven contingencias fiscales significativas de las posibles inspecciones así como de las conclusiones de las mismas, que, en su caso, se pudieran producir.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores así como las deducciones pendientes de compensación generadas en España dentro y fuera del Grupo Fiscal activadas y no activadas, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2021, son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe BIN's
1999	7.042
2000	10.300
2002	26.206
2003	13.937
2004	10.667
2007	10.846
2008	2.629
2009	31.362
2010	25.694
2011	14.214
2012	4.279
2013	25.245
2014	19.777
2015	10.875
2016	11.449
2017	4.151
2018	5.297
2019	2.588
2020	2.088
Total	238.646

Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones
2021	1.017
2022	1.081
2023	2.098
2024	3.900
2025	2.075
2026	2.098
2027	1.112
2028	1.275
2029	270
2031	326
2032	362
2033	187
2034	430
2035	425
Total	16.656

Adicionalmente, en diferentes filiales extranjeras del Grupo existen a 31 de diciembre de 2021 las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Ejercicio Prescripción	País	Importe BIN's (base)
2013	2023	Méjico	80
2015	2025	Méjico	743
2018	2028	Méjico	26
2020	2030	Méjico	144
2021	2031	Méjico	182
Total			1.175

20. Hechos Posteriores

- Con fecha 17 de enero de 2022, a través de su División de Tecnologías de Energía y Control, dentro de la Unidad de Negocio Tecnológica del Grupo, ha firmado una adenda al contrato marco que tiene suscrito con Green Power Technologies, S.L. (GPTech) para la fabricación y suministro de los inversores fotovoltaicos y equipos de media tensión, cuyo acuerdo inicial se anunció a los mercados el pasado día 27 de octubre de 2020.

La adenda asciende a un total de 26,7 M de euros sin impuestos en los equipos mencionados, con destino a los mercados de EEUU y América del Sur, que se ejecutarán entre los ejercicios 2022 y 2023 y que se suman a los 47,5 M del acuerdo marco original.

- Con fecha 19 de enero la División Nervión Naval-Offshore, en la Unidad de Negocio Industrial, ha firmado con Grupo Sener un acuerdo de colaboración para el desarrollo y comercialización de tecnología eólica marina flotante.

En virtud de este acuerdo, ambos Grupos van a desarrollar y comercializar una plataforma flotante semisumergible de acero para turbinas eólicas marinas de potencias superiores a 15 MW. El prototipo, denominado “Hive wind”, se encuentra en fase de desarrollo de ingeniería.

- El Grupo Amper, a través de su unidad de negocio tecnológica, ha procedido a firmar con fecha 21 de enero de 2022 con el Grupo turco Kalyon un contrato para la instalación y puesta en marcha de un sistema de comunicaciones, sistemas CCTV y Centro de Control en los tramos ferroviarios turcos Bandirma – Bursa – Yenisehir – Osmaneli, por un importe de 3 millones de euros más impuestos.

Este contrato es complementario al firmado en octubre del año pasado que comprendía el diseño y suministro de estos mismos sistemas por un valor de 8,5 millones de euros para esta nueva línea de alta velocidad Bursa-Osmaneli, un proyecto estratégico para TCDD, el operador ferroviario nacional turco.

- El Grupo Amper ha firmado con fecha 21 de enero de 2022 un contrato con la DGAM (Dirección General de Armamento y Material), tras ser adjudicatario del Proyecto “Requerimientos Imágenes Alta Resolución para las FAS - Adquisición mediante Proveedor Comercial”, consistente en el suministro comercial de imágenes para proporcionar la capacidad SEOT (Sistema Espacial de Observación Terrestre) que el EMAD (Estado Mayor de Defensa) requiere, al objeto de satisfacer las necesidades de las FAS, tanto dentro como fuera del territorio nacional, en concordancia con lo establecido en el Objetivo de Capacidades Militares (OCM) ciclo 2019-2024, y con el Plan Director de Sistemas Espaciales.

El contrato tiene un importe superior a 3,2 M de euros por 6 meses de suministro, aunque puede prorrogarse por un máximo de 1 año.

En la ejecución del proyecto, se dispondrá de un acuerdo tecnológico con el proveedor de servicios en Imagen Satelital e Inteligencia de EEUU, MAXAR Technologies, empresa de tecnología espacial que dispone de una infraestructura propia de red satelital de servicio en órbita, especializada en observación de la Tierra y comunicaciones.

- Con fecha 7 de febrero de 2022, el Grupo Amper ha adquirido una participación del 80% de la sociedad Robert West Consulting lo que le permite el control y consolidación de dicha compañía británica. La toma de participación se ha realizado mediante la suscripción de una ampliación de capital dirigida a Proes Consultores, cabecera de ingeniería del Grupo, por importe de 500.000 libras.

Robert West es una empresa de ingeniería, fundada en 1977, domiciliada en Londres y cuyas áreas de actividad abarcan todas las infraestructuras del transporte. La empresa está orientada fundamentalmente a la prestación de servicios en el mercado anglosajón, tanto al sector privado como a la administración pública.

21. Operaciones con partes vinculadas

El Grupo Amper ha considerado las siguientes partes vinculadas:

- Los Administradores y Directivos: entendiéndose como tales a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y de la Alta Dirección del Grupo (Nota 22).
- Accionistas Significativos (Nota 11).

22. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Atenciones estatutarias y retribuciones salariales

La remuneración devengada durante el ejercicio 2021 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. ha ascendido a un total de 484 miles de euros (229 miles de euros en 2020).

De esta cantidad, 301 miles de euros, corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones devengadas por los consejeros, de acuerdo al cuadro siguiente, y 184 miles de euros corresponden a la retribución devengada por el Presidente del Consejo de Administración, de los cuales 161 miles de euros se han devengado en concepto de retribución fija por la prestación de sus funciones ejecutivas en la Sociedad, 20 miles de euros por otros conceptos de asesoramiento profesional y estratégico de la compañía y 3 miles de euros como retribución en especie el seguro de vida a favor del mismo.

Este importe se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.

El desglose y distribución de esta cantidad devengada entre los consejeros ha sido el siguiente (miles de euros):

	Retribución fija		Dietas de asistencia		Total atenciones estatutarias	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
D. Pedro Morenés Eulate Consejero Independiente y Presidente (alta 09.10.2020- baja 11.03.2021) Presidente Ejecutivo (alta: 11.03.2021)	---	---	---	---	---	---
D. Fernando Castresana Moreno Consejero Independiente (alta: 27.06.2018)	26	23	26	20	52	43
D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver Consejero Dominical (alta: 31.10.2020)	26	4	23	5	49	9
D. José Luis Martinavarro Delabert Consejero Dominical (alta: 31.10.2020)	26	4	22	4	48	8
D. Íñigo Resusta Covarrubias Consejero Dominical (alta:29.06.2021)	15	---	6	---	21	---
Dña. Mónica Espinosa Caldas Consejera Independiente (alta: 11.03.2021)	21	---	21	---	42	---
Dña. Pilar Platero Sanz Consejera Independiente (alta: 11.03.2021)	21	---	21	---	42	---
Dña. Mª Luisa Poncela García Consejera Independiente (alta: 29.06.2021)	15	---	10	---	25	---
D. César Revenga Buigues Consejero Ejecutivo (alta: 10.10.2019 – baja: 11.03.2021) Consejero Externo (alta: 20.06.2017- baja: 10.10.2019)	5	23	5	17	10	40
D. Pedro Andrés Casado Vicente Consejero independiente (alta: 20.06.2017 – baja: 11.03.2021)	5	23	7	20	12	43
D. Clemente Fernández González Presidente y Consejero Ejecutivo (alta: 28.12.2017 – baja: 09.10.2020) Consejero Dominical (alta: 20.06.2017 – baja: 28.12.2017)	---	19	---	11	---	30
D. Jaime Serrano Madrid Consejero Independiente (alta: 27.12.2019 – baja: 31.10.2020)	---	19	---	14	---	33
Total	160	115	141	91	301	206

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2021 autorizó que D. Pedro Morenés, conforme al cumplimiento del Plan 2021-2024 aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Amper el 27 de noviembre de 2020 y presentado a los mercados y a la CNMV mediante Hecho Relevante el 18 de diciembre de 2020, pueda percibir una retribución variable plurianual basada en la entrega hasta un máximo de 7.500.000 acciones de Amper SA, con un precio de ejercicio que se apruebe por los Órganos de Gobierno competentes, y que en ningún caso será inferior a 0,16€/acción, cuyo periodo de devengo será de 4 años, de conformidad con lo establecido en el Plan de retribución Variable Plurianual de la compañía.

Dicha bonificación se abonará en función del cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2024 cuya consecución será determinada por el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, se autoriza al Consejo de Administración para que, bajo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establezca la posibilidad de rescate y ejecución anual de las acciones en atención al grado de cumplimiento y de forma proporcional a la evolución del Plan con el descuento que se determine, que nunca será inferior a un 25%.

Asimismo, para el caso del Presidente Ejecutivo, en función de los acuerdos y aprobaciones anteriormente citadas, en caso de cese tendrá derecho a percibir como indemnización una anualidad del salario bruto percibido el año anterior, y la parte proporcional de variable plurianual bruto del ejercicio anterior al cese (sin que pueda exceder de 2,5 millones de acciones).

Igualmente establece la posibilidad de un pacto de no competencia post-contractual para después de extinguido el contrato entre el Presidente Ejecutivo y la Sociedad, en el caso de que la Sociedad manifieste un efectivo interés en ello. Dicho pacto supone que, una vez extinguido dicho contrato, y durante el periodo de un (1) año, salvo renuncia por parte de Amper S.A., el Sr. Morenés no podrá prestar servicios ni directa ni indirectamente, ni por cuenta propia ni ajena, ni por si, ni por terceros, a entidades con el mismo o análogo objeto social a Amper SA, quedando exceptuadas de esta prohibición las entidades integradas en el mismo grupo que la Sociedad. Como compensación percibiría como indemnización una anualidad del salario bruto percibido el año anterior, y la parte proporcional de variable plurianual bruto del ejercicio anterior al cese (sin que pueda exceder de 2,5 millones de acciones). En caso de incumplimiento deberá devolver a la sociedad dichas cantidades e indemnizar a la sociedad por 6 mensualidades de su retribución fija y variable plurianual.

Por último, en caso de extinción del contrato, el Presidente Ejecutivo tendrá una indemnización que no podrá exceder de dos anualidades del salario bruto percibido el año anterior, y la parte proporcional de variable plurianual bruto del ejercicio anterior al cese (sin que pueda exceder de 2,5 millones de acciones).

- *Consejo de Administración*

El Consejo de Administración de 11 de marzo de 2021 acordó modificar la calificación del Consejero y Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Morenés Eulate de Independiente a Ejecutivo. Consecuencia de lo anterior se ha acordado nombrar como Consejero Coordinador a D. Fernando Castresana Moreno.

Dicho Consejo de Administración, acordó el nombramiento de D. César Revenga Buigues como Director General Corporativo del Grupo Amper. Como consecuencia de lo anterior, D. César Revenga Buigues ha presentado, y el Consejo de Administración ha aceptado, su renuncia como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, con efectos desde el 11 de marzo de 2021.

Asimismo, el citado Consejo de Administración ha aceptado la renuncia de D. Pedro Andrés Casado Vicente como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad así como de sus funciones como vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dejan expresa constancia del reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. César Revenga Buigues y D. Pedro Andrés Casado Vicente, y de su gratitud por su extraordinaria contribución al desarrollo de la Sociedad.

En el referido Consejo de Administración se adoptó el acuerdo de los nombramientos por cooptación de Dña. Mónica Espinosa Caldas como Consejera Independiente, Dña. Pilar Platero Sanz como Consejera Independiente, que fueron ratificados posteriormente en la Junta General de 29 de junio de 2021.

Con fecha 7 de junio de 2021, el Consejo de Administración ha acordado el nombramiento de D. Miguel Crespo Rodríguez para el cargo de Secretario (no consejero) del Consejo de Administración de la Sociedad, así como el nombramiento de D. Ricardo Sánchez Martín para el cargo de Vicesecretario (no consejero) del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2021, ha acordado el nombramiento como consejera de Dña. María Luisa Poncela García, con la calificación de consejera independiente y D. Iñigo Resusta Covarrubias como consejero dominical.

- *Comisión de Retribuciones y Nombramientos*

Con fecha 11 de marzo de 2021 el Consejo de Administración acordó el nombramiento de Dña. Mónica Espinosa Caldas como Presidenta de dicha comisión y vocales a D. Fernando Castresana Moreno y D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver.

- *Comisión de Auditoría y Control*

Asimismo, el citado Consejo acordó el nombramiento de Dña. Pilar Platero Sanz como Presidenta de dicha comisión, siendo vocales de la misma D. Fernando Castresana Moreno y D. José Luis Martinavarro Dealbert.

- *Comisión de Sostenibilidad*

Con fecha 29 de junio de 2021, el Consejo de Administración acordó constituir la Comisión de Sostenibilidad cuyas funciones tendrán por finalidad:

a) Conocer e Informar, previa su elevación al Consejo de Administración para su aprobación, las Políticas y/o Estrategias de la compañía en materia de Sostenibilidad, así como analítica de datos.

b) Supervisar y seguir los planes y proyectos específicos de relevancia significativa que se deriven de los mismos.

c) Debatir sobre estas materias, planteando al ejecutivo iniciativas para su toma en consideración.

Asimismo, se acordó que la Comisión de Sostenibilidad quede integrada por Dña. María Luisa Poncela García como Presidenta de la misma y Dña. Pilar Platero Sanz y Dña. Mónica Espinosa Caldas como vocales.

Con fecha 9 de octubre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aceptó la dimisión de D. Clemente Fernández González como Presidente y Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad con efectos desde el 9 de octubre de 2020, fecha en la cual cesaba, asimismo, en sus funciones como primer ejecutivo de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante dejaron expresa constancia del reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Clemente Fernández González, y de su gratitud por su extraordinaria contribución al desarrollo de la Sociedad.

En la misma fecha de 9 de octubre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante nombró por cooptación a D. Pedro Morenés Eulate como consejero independiente, asumiendo personalmente las funciones inherentes al cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Con fecha 31 de octubre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aceptó la dimisión de D. Jaime Serrano Madrid como vocal del mencionado Consejo con efectos desde el 31 de octubre de 2020, fecha en la cual cesó, asimismo, en sus funciones como vocal de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones respectivamente. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante dejaron expresa constancia del reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Jaime Serrano Madrid, y de su gratitud por su extraordinaria contribución al desarrollo de la Sociedad.

En la misma fecha de 31 de octubre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó nombrar por cooptación a D.

Juan José Rodríguez- Navarro Oliver como Consejero Dominical para cubrir la vacante de D. Jaime Serrano Madrid con efectos inmediatos.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el mismo día, acordó el nombramiento de D. José Luis Martinavarro Delabert como Consejero Dominical.

En 2021 no existen dotaciones de fondos de pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (al cierre de 2020 la sociedad dominante tenía concedido un préstamo a D. Clemente Fernández, anterior presidente ejecutivo del Grupo, por importe de 200 miles de euros, habiéndose acordado en este ejercicio 2021 imputar la amortización de dicho préstamo con cargo a la liquidación de sus servicios profesionales prestados hasta octubre de 2020. A 31 de diciembre de 2021 se ha devengado por importe de 3 miles de euros la retribución en especie asociada al seguro de vida del Presidente Ejecutivo.

Durante el ejercicio 2021 no se han asumido obligaciones por cuenta de los miembros del consejo de Administración a título de garantía.

Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración por otros conceptos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones del 9 de enero de 2018, acordó por unanimidad informar favorablemente de la designación del Consejero D. César Revenga Buigues como asesor jurídico de la sociedad. A tal efecto, en la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad la suscripción de un contrato de asesoramiento y prestación de servicios jurídicos con la sociedad Consulting Nombela, SL administrada y participada al 100% por dicho consejero, por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales. Los honorarios devengados en 2021 en función de este contrato han ascendido a 16 miles de euros (sin IVA incluido). Dicho contrato se ha cancelado con fecha 11 de marzo de 2021.

Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación de la sociedad en el capital de otras entidades

Los consejeros del Grupo existentes a 31 de diciembre de 2020 miembros a su vez en los Consejos de Administración de entidades filiales en cuyo capital participa el Grupo, han percibido 20 miles de euros en concepto de dietas de asistencia a los mismos.

Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección de la Sociedad dominante - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 145 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros de la Alta Dirección. Durante el ejercicio 2021 el importe pagado en concepto de prima de responsabilidad civil por los Administradores y Directivos por daños ocasionado por actos u omisiones ocasionados en el ejercicio de su cargo ha sido de 79 miles de euros (64 miles de euros en 2020).

23. Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

Durante el ejercicio 2021, el accionista Jomar e Hijos, S.L. ha adquirido 1.905.500 acciones lo que ha hecho aumentar su posición accionarial pasando de las 54.819.595 acciones de las que era titular a 31 de diciembre de 2020 a las 56.725.095 acciones de las que es titular a 31 de diciembre de 2021. Dichas adquisiciones han sido realizadas en condiciones de mercado y no son significativas dado el volumen que representan frente al total de acciones en circulación de la compañía.

D. José Luís Martinavarró Dealbert es consejero delegado de Jomar e Hijos, S.L. ostentando una participación del 29,7%. Asimismo es presidente con una participación de 29,7% de Rufinco, S.L., ostentando esta mercantil la presidencia de Jomar e Hijos, S.L.

24. Garantías comprometidas con terceros y otros activos y pasivos contingentes

A continuación se presentan las garantías concedidas por las sociedades filiales del Grupo Amper ante terceros con el fin de asegurar sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

- En el desarrollo de sus actividades operativas, las sociedades del Grupo, al cierre del ejercicio 2021 mantienen avales técnicos y económicos por importe de 49.823 miles de euros (46.335 miles de euros en 2020), para el fiel cumplimiento de sus obligaciones contraídas en los contratos en ejecución.
- Al cierre del ejercicio 2021 la sociedad del Grupo Amper Hemisferio do Sul S.A. es garante de los créditos financieros que mantiene Medidata Informática S.A. con una entidad financiera de Brasil por importe de 128 miles de euros (2.720 miles de euros en 2020). Durante el ejercicio 2021 el Grupo Amper ha hecho un esfuerzo en reducir la deuda con terceros garantizada por dicha entidad financiera, con la consiguiente reducción de las garantías prestadas.
- Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo no tiene compromisos de compra significativos.

25. Información sobre medio ambiente

A lo largo del ejercicio 2021 y 2020 los gastos incurridos por el Grupo Amper a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente se han registrado en la cuenta de resultados consolidada y figuran desglosados en el Estado de Información No Financiera que acompaña al Informe de Gestión de las presentes cuentas anuales consolidadas.

La Sociedad Dominante tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla el grupo en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.
- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de la norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2021 a provisiones de carácter medioambiental.

Cambio climático

El Grupo Amper tiene el compromiso, a través de su Política de Sostenibilidad, aprobada en diciembre de 2021, de apoyar la lucha contra el cambio climático que se efectuará a través de la gestión eficaz de los recursos y la toma en consideración de los potenciales riesgos que se deriven de los recursos, así como mediante la supervisión y evaluación del impacto ambiental que pueda generar su actividad. Incluye el compromiso del Grupo con el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable, el desarrollo de acciones de mejora continua, la sensibilización medioambiental en el desarrollo de sus actividades y en la de sus socios de negocio, clientes y proveedores.

La actividad que realiza el Grupo Amper no tiene impacto directo ni en la biodiversidad ni en áreas protegidas. En su actividad prevalece el principio de precaución intentando siempre minimizar los riesgos para evitar que se pueda producir el daño.

Estos compromisos no han supuesto un impacto contable ni tampoco un cambio significativo en las estimaciones realizadas por la Dirección en ejercicios anteriores. La vida útil de los inmovilizados materiales no se verá afectada por dicho compromiso ya que no se prevé un reemplazo anticipado de los mismos. Tampoco se han detectado nuevos indicios de deterioro como consecuencia del compromiso adquirido teniendo en cuenta las expectativas operativas del Grupo. Los cambios razonablemente posibles en el compromiso de reducción de emisiones absolutas no supondrían un impacto significativo en las estimaciones del valor en uso de las UGEs sujetas a la comprobación de deterioro que se detallan en la Nota 4.

26. Política y Gestión de Riesgos

El Grupo Amper está expuesto a determinados riesgos de mercado que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Gestión del capital

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad Dominante gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad Dominante puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero. A cierre del ejercicio 2021 y 2020, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura significativa en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera. El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica. A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021.

La tabla adjunta refleja el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de dólares
Inversiones Financieras no corrientes	1.250
Total activos no corrientes	1.250
Deudores comerciales y otros activos corrientes	26.798
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	572
Total activos corrientes	27.370
Total activos	28.621
Otras cuentas a pagar no corrientes	2.808
Total pasivos no corrientes	2.808
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.536
Total pasivos corrientes	26.536
Total pasivos	29.343
Exposición bruta del estado de situación financiera	(723)

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone una eventual incapacidad del Grupo Amper para hacer frente a su pasivo corriente como consecuencia de situaciones adversas en los mercados financieros, que dificulten o impidan la obtención de la financiación necesaria para ello.

A 31 de diciembre de 2021, la deuda financiera bruta (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como “Pasivos financieros no corrientes: a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” + “Pasivos financieros corrientes: a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables) del Grupo ascendía a 95.821 miles de euros, debido a la disposición del pagarés (Nota 13) amparada por importe de 54.200 miles de euros, la línea de préstamos gestionada por el ICO por importe de 22.633 miles de euros y 18.988 miles de euros de deuda bancaria, para financiar la actividad ordinaria y creciente de los negocios del Grupo que por su propia idiosincrasia se caracterizan por el consumo de circulante.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo Amper presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 4.555 miles de euros (positivo en el ejercicio 2020 por importe de 15.843 miles de euros) (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como “Activo corriente” - “Pasivo corriente”) dada la clasificación a corto plazo de los pagarés emitidos cuyo vencimiento está fijado para los próximos 12 meses.

El Grupo considera que la renovación de dichos pagarés se realizará sin riesgo alguno en cada uno de los tramos de vencimiento planificados, como lo demuestran las renovaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2021, en las que en todas ellas ha existido sobredemandas por parte de los mercados de inversión a los que se dirige el Grupo para su colocación.

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso.

El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 tal y como se detalla en la Nota 10 anterior.

27. Sociedades Dependientes

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa e Indirecta
Amper Sistemas, S.A.	España	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control	100
Amper Robotics, S.L.	España	Desarrollo de tecnología aplicada	100
Energy Computer Systems. S.A.S	Colombia	Desarrollo de software para sistemas de distribución y transmisión eléctrica	80
VDI Channel Spain, S.L.	España	Explotación y gestión de una infraestructura de red	70
Amper Ingenio 3000, S.L.	España	Investigación y desarrollo de técnicas para la toma datos de redes de transporte	50,002
Amper Iberwave, S.L.	España	Ingeniería IoT	60
Alfred Smart Systems, S.L.	España	Desarrollo de soluciones tecnológicas IoT ("internet of things")	25
Setelsa Security, SL	España	Soluciones de seguridad y control de accesos	100
Wireless Watts, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas	75
Signal Intelligence Consultancy, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas	75
Núcleo Seguridad, S.A.	España	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Page Ibérica Internacional, S.A	España	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Núcleo Sistemas Inteligentes México, S.A. de C.V.	México	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Núcleo Chile, S.A.	Chile	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Eliop Maroc	Marruecos	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Núcleo India Pvt	India	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Proes Consultores, S.A.	España	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proyectos y Estructuras Especiales S.A.S.	Colombia	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proes Colombia S.A.S.	Colombia	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proes Ingeniería S.A.S.	Colombia	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Proes Perú	Perú	Consultora de ingeniería y arquitectura	89,04
Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. (ELINSA).	España	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	51
Electrotécnica Industrial y Naval do Brasil S.L.	Brasil	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	48,45
Titan Fire Systems, S.L.	España	Soluciones de monitorización de sistemas de presión	30
Nerviñ, S.L.	España	Montajes y mantenimientos industriales	100
Fivemasa, S.L.	España	Fabricación de filtros para diversos sectores	100
Fivemasa Argentina, S.L.	Argentina	Fabricación de filtros para diversos sectores	90
Nerviñ Minería, S.L.	España	Ingeniería y desarrollo minería	80
HC Nerviñ México, S.L.	México	Montajes y mantenimientos industriales	51
Nerviñ Perú, S.L.	Perú	Montajes y mantenimientos industriales	100
Formecal,S.L.	España	Ingeniería y montaje aeronáutico	100
Neosic, S.L.	España	Montajes y andamiajes	100
ServidescaMexico S. de R.L. de C.V	Méjico	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones..	100
Desca SYS Centroamérica S.A.	Costa Rica	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	73,58
Desca Perú S.A.C.	Perú	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	96,4
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	España	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Hemisferio do Sul Participacoes Ltda.	Rio de Janeiro–Brasil	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Medidata Informática, S.A.	Rio de Janeiro –Brasil	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	82,57
XC. Comercial Exportadora, Ltda.	Espirito Santo – Brasil	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software, hardware y menc.)	82,57
eLandia International, Inc.	Estados Unidos de América	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	91,98
Elandia/Desca Holdings LLC (Delaware)	Estados Unidos de América	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	91,98
DescaTransistemas, S.A.	Argentina	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	91,98
Desca Holding, LLC	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	91,98
Desca Colombia S.A.	Colombia	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	64,38
CTT Center of Technology Transfer Corporation (Panama)	Panamá	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas.	91,98

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo ha continuado como se ha detallado anteriormente, con el proceso de reorganización de su estructura societaria, manteniendo la siguiente casuística de Sociedades dentro del perímetro de Consolidación:

Actividades Continuas	Actividades Discontinuas En proceso de cierre y/o liquidación
<ul style="list-style-type: none"> • Segmento Tecnología: Amper Sistemas, S.A. Amper Robotics, S.L. Setelsa Security, S.L. Wireless Watts, S.L. Signal Intelligence Consultancy, S.L. Electrotécnica Industrial y Naval, S.L. Electrotécnica Industrial y Naval do Brasil S.L. Titan Fire Systems, S.L. Servidesca Mexico S. de R.L. de C.V Desca Perú S.A.C. Energy Computer Systems S.A.S., VDI Channel Spain, S.L. Alfred Smart Systems, S.L • Segmento Industria: Nervión, S.L. Fivemasa, S.L. Fivemasa Argentina, S.L. HC Nervión México, S.L. Nervión Perú, S.L. Formecal, S.L. Neosic, S.L. • Segmento Ingeniería: Proes Consultores, S.A. Proyectos y Estructuras Especiales S.A.S. Proes Colombia S.A.S. Proes Ingeniería S.A.S. Proes Perú, S.A.S. 	<p>Hemisferio Norte Brasil, S.A. Hemisferio do Sul Participacoes Ltda. Medidata Informática, S.A. XC. Comercial Exportadora, Ltda. eLandia International, Inc. Elandia/Desca Holdings LLC DescaTransistemas, S.A. Desca Holding, LLC Desca Colombia S.A. CTT Center of Technology Transfer Corporation (Panama) Desca SYS Centroamérica S.A. Amper Ingenio 3000, S.L. Núcleo Seguridad, S.A. Page Ibérica Internacional, S.A Núcleo Sistemas Inteligentes México, S.A. de C.V. Núcleo Chile, S.A. Eliop Maroc Núcleo India Pvt Nervión Minería, S.L.</p>

Las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de febrero de 2022 y se han extendido en 87 páginas, numeradas de la 1 a la 87, ambas inclusive, siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/81.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Pedro Morenés Eulate

D. Fernando Castresana Moreno

D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver

D. José Luis Martinavarro Dealbert

Dña. Mónica Espinosa Caldas

Dña. Pilar Platero Sanz

D. Íñigo Resusta Covarrubias

Dña. María Luisa Poncela García

AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión 2021

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 23 de febrero de 2022. La transcripción consta de 188 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 188 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

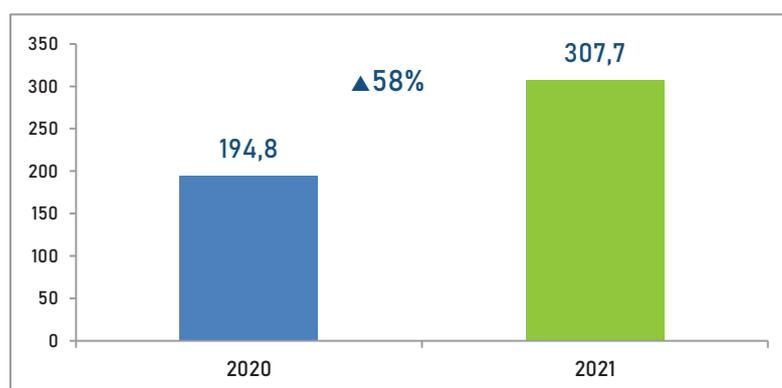
GRUPO AMPER INFORME DE GESTIÓN 2021

Evolución del año 2021

A continuación se presentan las principales magnitudes de la cuenta de resultados consolidada al cierre del ejercicio 2021:

► Ingresos por ventas

La **cifra de ingresos acumulada del ejercicio 2021 alcanza los 307,9 millones de euros, +58%** con respecto al del ejercicio 2020 (194,8 millones de euros).



Esta mejora, tiene las siguientes causas:

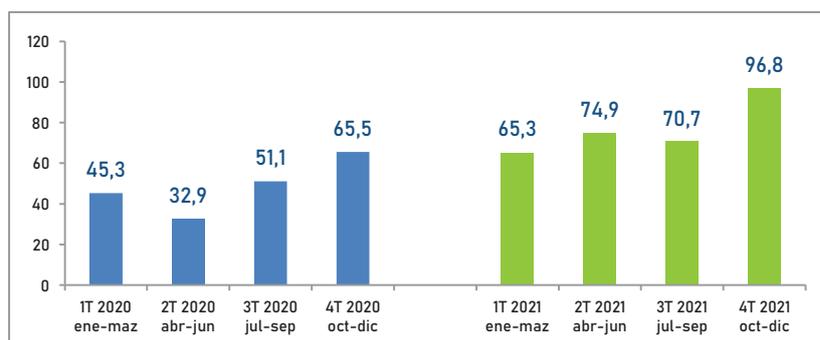
La reordenación de las propuestas de valor del Grupo, contempladas en el Plan Estratégico y dirigidas a mercados concretos con fuertes previsiones de crecimiento.

La consolidación completa en el ejercicio 2021 de todos los negocios incorporados al Grupo a lo largo del ejercicio 2020.

La intensificación de la actividad comercial de las distintas unidades de negocio del Grupo hacia mercados con fuerte crecimiento.

La creciente normalización de la actividad del Grupo tras la crisis COVID 19, pese a que todavía ciertas operaciones se han encontrado impactadas por la misma.

Esta causas consolidan su impacto en la cifra de ingresos trimestre a trimestre (con ciertos matices estacionales), alcanzado su máximo exponente en el 4T (octubre, noviembre y diciembre) donde se consigue una cifra de ventas de 96,8 millones de euros (+37% vs 3T2021, +48% vs 4T2020) como se muestra en el gráfico siguiente:



► EBITDA

El **EBITDA consolidado del Grupo al cierre del ejercicio de 2021 alcanza los 24,1 millones de euros**, frente a los 9,4 millones de euros del mismo periodo del año anterior (+ 157%).

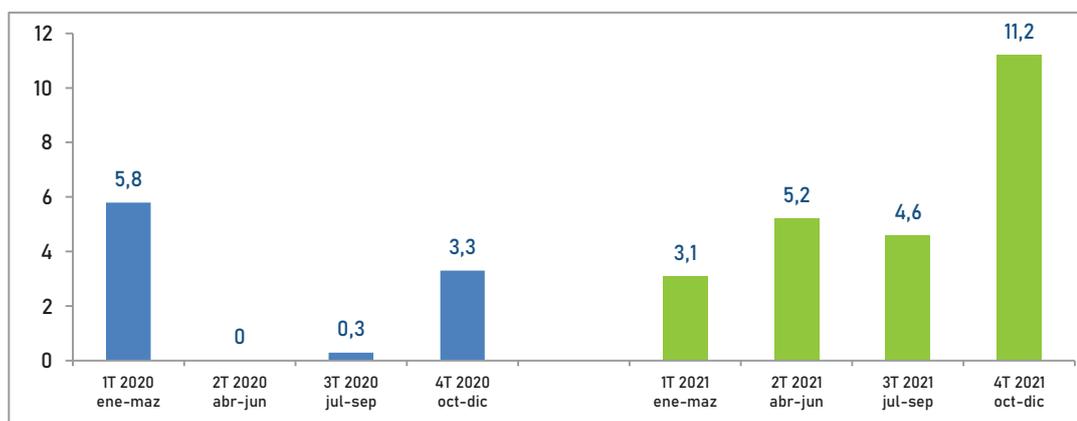
Las causas son:

La optimización de costes consecuencia de la reordenación funcional de propuestas de valor conforme al Plan Estratégico que conlleva una mejor identificación de las necesidades de cliente, mayor focalización en mercados y sectores de valor y optimización de recursos. El Grupo continuará profundizando en este aspecto durante el ejercicio 2022.

La reorientación de la actividad comercial y de desarrollo de producto a mercados en los que el Grupo aporta mayor valor añadido.

La creciente normalización de la actividad del Grupo tras la fase más restrictiva de la actividad por la crisis COVID 19 pese a que todavía, las dificultades de entorno, los brotes y las cuarentenas asociadas siguen produciendo determinados retrasos y pérdidas de productividad y margen en determinados proyectos.

Así, al igual que ocurre en la cifra de ingresos, el siguiente gráfico muestra la creciente generación de EBITDA del Grupo (tanto en términos absolutos como en términos relativos a la cifra de ingresos) en comparación con el ejercicio anterior, donde en el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) se alcanza la cifra de 11,2 millones de euros (+143% vs 3T 2021, +239% vs 4T 2020).



► Resultado de Explotación

El Grupo Amper presenta un resultado de explotación positivo (EBIT) de 12,8 millones de euros (2,4 millones de euros en 2020, +426%), pese a:

- Incorporar un gasto mayor por amortizaciones por valor de 11,3 millones de euros (10,6 millones de euros en 2020)

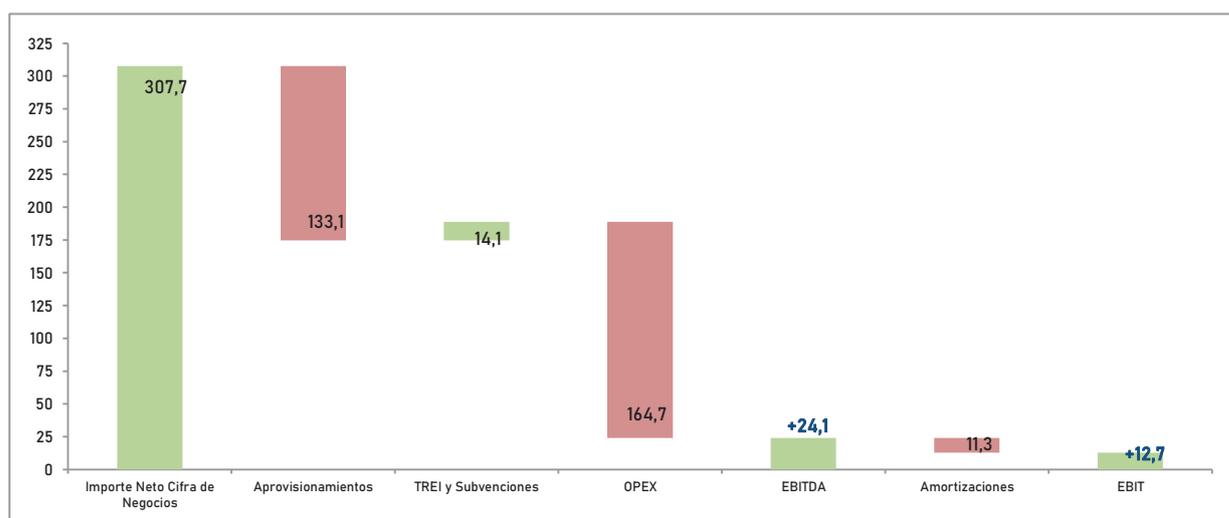
Dicho gasto trae causa en la amortización de activos provocada por el crecimiento inorgánico efectuado (principalmente en 2019 - 2020) y de nuevos desarrollos del Grupo (sin efecto en caja). Además, conforme a lo previsto, el incremento de la facturación y el EBITDA provocados por las causas expuestas continúa diluyendo el efecto de las amortizaciones en la cuenta de resultados del Grupo, lo que demuestra la calidad de los nuevos desarrollos y las nuevas incorporaciones al perímetro del Grupo.

Así, mientras las amortizaciones de I+D y los activos asociados a la asignación de fondos de comercio han crecido un 10% (consecuencia lógica del crecimiento y la incorporación de nuevas Compañías al perímetro) el EBITDA crece por encima del 100% y el resultado de explotación crece un 426%.

- No incorporar el resultado no recurrente de 3,3 millones de euros que afectaba positivamente la cifra de EBIT 2020 (resultado relativo al tratamiento contable de las adquisiciones incorporadas al Grupo en 2020).

Los mismos efectos descritos anteriormente provocan como consecuencia directa que, pese a haberse producido un incremento del gasto financiero por incorporación de deuda, entre otros a largo plazo (ICO-COVID) que prepara el balance para afrontar el crecimiento de la primera fase del Plan Estratégico, la facturación y EBITDA del Grupo son ya capaces de absorber dicho incremento, lo que invierte definitivamente la tendencia de los últimos años.

El siguiente cuadro muestra la composición del EBIT del Grupo Amper 2021:



► Cartera de Proyectos

La cartera de proyectos **supera los 282 millones de euros al cierre del ejercicio 2021** (vs 341 millones de euros en 2020, - 17%).

Si bien representa una reducción vs 2020 (-14%), ésta es menor que el incremento en los niveles de facturación alcanzados al cierre del ejercicio 2021 (+58%). Lo que significa, que el consumo de cartera para la ejecución de proyectos se ve ampliamente compensada con las nuevas contrataciones de proyectos, a ejecutar en los próximos meses, gracias al esfuerzo comercial para incrementar la presencia en clientes recurrentes así como llegar a nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional, como se establece en el Plan Estratégico.

Además, como se verá en las siguientes páginas, la cartera asociada a los negocios tecnológicos se ha incrementado vs 2020 (+3%) y además ha ganado peso en el cómputo total de la cartera del Grupo, hasta alcanzar el 36% del total de la cartera vs 29% en 2020.

El Grupo despliega una actividad de desarrollo de producto y de crecimiento inorgánico focalizada en mercados y sectores que crecen a doble dígito.

Este proceso está basado en una importante actividad de innovación tecnológica, con un portfolio de productos adaptados a las nuevas necesidades del mercado y de los nuevos ejes comerciales y de negocio definidos por la Compañía:

- **Conectividad e Infraestructuras de comunicaciones**
- **Energías renovables, medio ambiente, agua y gestión de la energía**
- **Ingeniería civil e industrial (infraestructuras)**
- **Digitalización y automatización industrial. Industria 4.0 (IoT)**
- **Seguridad y Defensa**

Hechos destacados en 2021:

Crecimiento Inorgánico - Adquisición sociedades:

► **Energy Computer Systems, S.A.S**

31 de mayo de 2021. Adquisición del 80% de la compañía colombiana, Energy Computer Systems S.A.S. a cambio de 800 miles de euros.

Esta adquisición amplía la gama de servicios de integración de sistemas de control en la División del Grupo, Tecnologías de Energía y Control. Energy Computer Systems S.A.S. es una compañía especializada en el desarrollo y comercialización de software para sistemas de distribución y transmisión eléctrica, siendo el pionero en la creación de un sistema geográfico para las redes de distribución. Desde su fundación en 1992, ECS suministra sus productos y servicios a Sur y Centroamérica, USA y Asia.

El Grupo Amper apuesta por la adquisición de Energy Computer Systems, accediendo, a través de su equipo de desarrollo y de su plataforma SPARD, a la cobertura de todas las necesidades de cualquier empresa eléctrica de distribución, para analizar, optimizar, operar y gestionar su red eléctrica, y permitir a ésta adaptarse al nuevo entorno competitivo.

De esta forma el Grupo Amper da un salto cualitativo en su posicionamiento como integrador de servicios eléctricos. Así mismo, esta adquisición refuerza el modelo tecnológico del Grupo Amper, en cuanto al desarrollo de las plataformas de integración que le permiten construir soluciones inteligentes en los mercados en los que opera, aprovechando sus capacidades en el mundo de las comunicaciones, tanto en Seguridad como en Energía y Soluciones IoT.

► **VDI Channel Spain, S.L.**

22 de junio de 2021.

El Grupo Amper ha formalizado con fecha 22 de junio de 2021, la adquisición del 70% de las participaciones sociales de la compañía VDI Channel Spain, SL. (en adelante “VDI Channel”).

La operación se ha articulado a través de una ampliación de capital suscrita íntegramente por Amper Sistemas SA (filial 100% de Amper SA) por un importe de 2 millones de euros.

Con VDI Channel, el Grupo Amper ha adquirido la concesión (IRU) de un activo relacionado con la explotación y gestión de una infraestructura de red fibra.

La banda ancha y la demanda creciente de conectividad 5G, que son los pilares básicos de la transformación digital de la economía, junto con la tradicional experiencia en el mundo de las comunicaciones y operadoras de telefonía, son los principales factores que han llevado a Grupo Amper a participar mayoritariamente en el proyecto VDI Channel.

Las ventajas de la baja latencia y la gran cantidad de conexiones que puede soportar el 5G, requieren de una sólida red troncal de fibra, siendo destacable el incremento de inversiones y desarrollo de nuevos servicios y tecnologías alrededor de este nuevo escenario a nivel global.

► **Alfred Smart Systems, S.L.**

31 de agosto de 2021. El Grupo Amper ha adquirido mediante la suscripción de una ampliación de capital dirigida a Amper, una participación del 25% que le permite el control y consolidación de la compañía española, Alfred Smart Systems S.L, por importe de 266.000 euros.

Con esta adquisición el Grupo Amper, refuerza su estrategia y portfolio de soluciones tecnológicas IoT (“internet of things” en el ámbito de la Transformación Digital así como amplía sus competencias tecnológicas para la digitalización de todo tipo de espacios. Amper podrá así proveer de soluciones para el sector inmobiliario y hotelero, orientadas a clientes propietarios de este tipo de activos (grandes grupos hoteleros, SOCIMIs, fondos de inversión).

El Grupo Amper invertirá en financiar e impulsar el desarrollo del Plan de Negocio de la compañía hasta un importe de 1,25 M €.

El Grupo Amper continúa trabajando en nuevas operaciones de crecimiento inorgánico de mayor tamaño que espera concluir próximamente.

Contratación Significativa año 2021:

- **Unidad de Negocio TECNOLOGÍA**

- **División Telecomunicaciones e IoT:**

- Contrato con Entel (Chile) para el **suministro de equipos que forman parte de la infraestructura** necesaria para el despliegue de red de Fibra Óptica en Chile del operador.
- **Despliegue en Latinoamérica de cable de fibra óptica, red FTTH**, para acometida de exterior, para dar servicio a los abonados de fibra de operadores relevantes como Totalplay (México).
- Suministro de equipos para el **despliegue de red ADSL y FTTH tanto en España como en los principales países de Latinoamérica** con Telefónica.
- Proyectos piloto con gestoras de aguas por todo el territorio nacional para la **tecnificación en contadores de agua** que permitan su gestión en nube, en el ámbito IoT “Internet of things”.

- **División Seguridad, Comunicaciones y Defensa:**

- Contrato para la fabricación, instalación, operación y mantenimiento de los sistemas de inteligencia de señal (inhibición, intervención y control) y antidrones de 15 cárceles, para la Secretaría de Justicia y Sistema Penal y Socioeducativo del Estado de Río Grande Do Sul en Brasil. La tecnología aplicable está diseñada y desarrollada al 100% por el Grupo Amper.

Los sistemas de inteligencia de señal ayudan en la supervisión y control del espectro completo de radiofrecuencia, detectando la presencia de dispositivos en las bandas seleccionadas, bloqueando ciertas frecuencias o equipos seleccionados e incluso controlando toda la actividad de los terminales.

El sistema antidron permite la detección e inhibición de la señal RF del dron, impidiendo su acercamiento a las instalaciones penitenciarias.

- Firma con el Grupo turco Kalyon de un contrato para el diseño y suministro de un sistema de comunicaciones, sistemas CCTV y Centro de Control en los tramos ferroviarios turcos Bandirma – Bursa – Yenisehir – Osmaneli. El contrato comprende la ingeniería básica y de diseño del proyecto así como la incorporación de un gestor de comunicaciones de desarrollo propio “GEMYC”.
- Despliegue de fibra oscura para 5G conforme al acuerdo Marco de **Operación y Mantenimiento de Red de Infraestructuras de Telecomunicaciones de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos**, adjudicado a la UTE AMPER-GESTIONIZA (de la que Amper es titular en un 70%).
- Contrato para la **renovación del equipamiento de comunicaciones Tierra-Aire** en los emplazamientos militares de Pozo de las Nieves y Peñas del Chache y nuevo centro de comunicaciones Tierra-Aire en Iqualero. Con este contrato el Grupo Amper sigue aumentando la cartera de proyectos del Plan de Comunicaciones de ENAIRE donde se incluye el programa de armonización y renovación de los Sistemas de Comunicaciones Radio VHF/UHF.
- Contrato para el proyecto de ingeniería y suministro de consolas para el centro regional de navegación aérea en Niamey (Níger) con ASECNA.
- **Contrato Smart City**. En el ámbito Smart Cities, el Grupo Amper consigue su primer contrato relevante en el sector de las ciudades inteligentes.

Así, Huesca se posiciona como el proyecto punta de lanza con un conjunto de soluciones "Smart" desarrolladas por el Grupo.

En este sentido Amper pone al servicio de Huesca un conjunto de soluciones de Gestión Turística en el ámbito de "Destinos inteligentes".

Este tipo de soluciones permiten una mejor gestión de todos los recursos y servicios turísticos de la ciudad, orientados a una mayor interactividad con el ciudadano redundando en un mayor desarrollo económico.

El Grupo Amper dispone de una serie de soluciones "Smart" para ciudades, que pretenden cubrir el abanico de servicios municipales de una ciudad (Sistemas de Seguridad, Movilidad, Gestión de Activos, Sistemas de Iluminación y Recursos Turísticos) y su forma de integrarse para una mejor servicio a la ciudadanía.

► **División Tecnologías de Energía y Control:**

- Contrato con Navantia para el diseño y fabricación de los centros de carga y conmutadores de transferencia, para las cinco fragatas de la serie F-110.

El alcance incluye la ingeniería, el diseño y la construcción de los prototipos de pruebas sobre los que se realizarán los ensayos de choque. Asimismo, contempla el desarrollo de una solución "Digital Twin" para la representación digital de los centros de carga y conmutadores de transferencia de los cinco buques.

Este es el tercer contrato de Amper con Navantia respecto a las fragatas de la serie F110 tras (i) el contrato para el diseño y fabricación de los Arrancadores y centros de control de motores y (ii) del contrato para el diseño y fabricación de los centros de carga y conmutadores de transferencia de estas fragatas.

- Contrato con Albaida Infraestructuras S.A. para el suministro de 5 rectificadores de potencia para la Armada Española. Este contrato consolida a la División de Tecnologías de Energía y Control (TEC) del Grupo Amper como proveedor estratégico de soluciones especiales a medida, para las necesidades de la Armada Española.

Incluye ingeniería, diseño, desarrollo y fabricación cinco rectificadores de potencia, tres rectificadores reversibles para la carga y descarga controlada de baterías para el submarino S80 de la Armada Española y dos rectificadores para la alimentación de fosas del astillero de Cartagena.

- Contrato para el diseño y puesta en campo del sistema MASTER de Control, Protección, Automatización y Sincronismo de la Central Eléctrica CE2 del Aeropuerto Son Sant Joan (Palma de Mallorca), que gestionará el funcionamiento completo de las Redes de Acometida, de los Nuevos Grupos Electrógénos (4), de los Grupos Actuales (4), así como las funciones de deslastre y conexión coordinada de los anillos de consumidores aeroportuarios.
- A nivel internacional la división sigue contratando con el EEH (Empresa Energía Honduras) para nuevas ampliaciones del Sistema SCADA DMS de Distribución de energía en el país.

• **Unidad de Negocio INDUSTRIAL**

► **División Naval Offshore:**

- Prefabricado de bloques y montaje de los mismos para la **construcción del primer buque de bunkering de Gas Natural Licuado (GNL)** con sello español, en los

astilleros de Armón (Gijón).

- En este astillero igualmente se han licitado los montajes en grada del fast ferry de aluminio de 1.000 TN o la construcción de bloques de un atunero congelador.
- Contrato para la construcción de un nuevo buque atunero para el astillero ARMON, de 38 m. de eslora con más de 60 mil horas invertidas.
- A la fecha se continúa con la fabricación y ensamblaje de 62 estructuras fijas tipo jacket para el parque eólico marino Saint Briec que Iberdrola desarrollará en la Bretaña francesa. La ejecución se está desarrollando conforme la planificación establecida entre España (Navantia) y Francia (puerto de Brest).

➤ **División Industrial:**

- Acuerdo marzo con Enel Green Power para la construcción de parques fotovoltaicos en España.

Para ello el Grupo Amper, en ejecución de lo previsto en el Plan Estratégico 2021-2024, ha creado en Nervión una nueva sección de energías renovables para participar en las ingentes inversiones previstas como consecuencia de la transición energética. El acuerdo marco propiciará trabajos también para otras Unidades de Negocio del Grupo Amper, que se ocupará del desarrollo, diseño y construcción de los parques solares que Enel le encomiende, hasta su total puesta en funcionamiento.

En relación con el citado acuerdo marco, Enel Green Power acaba de adjudicar concretamente a Nervión la construcción de un primer parque fotovoltaico en La Cerca (Málaga).

En la actualidad el Grupo Amper, a través de su Unidad de Negocio Industrial, trabaja para obtener futuros pedidos previstos en el Acuerdo Marco de colaboración con Enel Green Power.

- Contrato para el diseño, construcción y montaje para Repsol Petróleo REPSOL en su refinería de Puertollano de dos nuevos tanques de productos petrolíferos.
- Contrato para el montaje de una instalación (tuberías y componentes asociados) para las instalaciones de Repsol en su planta de Tarragona. Con este contrato la unidad se consolida como el primer proveedor en esa especialidad ante el cliente.
- Contratos de mantenimientos con Iberdrola para sus centrales hidroeléctricas de Vilariño y Sancelle
- Contrato para el mantenimiento recurrente para los próximos tres años de las centrales eléctricas que Unelco tiene en el archipiélago canario.
- Mantenimiento global del parte de ocio y atracciones Port Aventura (Tarragona) para los próximos tres años.
- Contrato para la ingeniería LOINTEC para la el diseño, construcción y montaje de unidades de tratamiento de gases de una incineradora de alquitrán.
- En el ámbito ambiental, el Grupo continua contratando los sistemas de eliminación y filtrado de gases y partículas de los más diversos componentes ante clientes importantes como Iberdrola, Magnesitas de Navarra o Boliden Weir en Suecia, implicando este último contrato el refuerzo de la estrategia de internacionalización de la unidad ante los mercados de Suecia y UK.
- Contratos con la cementera Lafarge Mulcin para la reparación de un pozo vertical en su fábrica de Moncada y para la siderometalúrgica Megasa para la reparación de un horno eléctrico en sus instalaciones en Maia – Portugal).

- **Unidad de Negocio INGENIERÍA**

- ▶ **División Ingeniería:**

- ▶ Proyecto de ingeniería para la Autoridad Portuaria de Barcelona en relación a los nuevos accesos al Puerto de Barcelona (ampliación Sur-Fase 2), para conectar las áreas situadas al norte y al sur respecto a la antigua desembocadura del Río Llobregat, enlazando la nueva autovía de acceso al puerto con la red viaria del mismo.
- ▶ Proyecto de ingeniería para la construcción de la estación de desalación de agua de mar que comprende la ingeniería de detalle de las obras marinas y conducciones terrestres de la estación desaladora que Acciona Agua está desarrollando en Los Cabos (México).
- ▶ Asistencia técnica para la redacción del proyecto de ampliación del Frente E-19 que comprende tanto el desarrollo de las campañas de campo como la ingeniería de detalle para la ampliación del pantalán existente en la dársena de Escombreras (Cartagena) para la Autoridad Portuaria de Cartagena.
- ▶ Proyecto de ingeniería para la ingeniería básica de pontonas, sistema de amarre de las mismas, sistema de tuberías de extracción, sistema de tuberías de exportación e instalaciones auxiliares en costa para la planta de extracción de gas metano contenido en las capas profundas del lago Kivu (Ruanda). Este proyecto permitirá la extracción de los gases disueltos en las capas más profundas del lago (alrededor de los 560m de profundidad) debido a las especiales condiciones de estratificación que presenta el lago y cuyas condiciones se dan en unos pocos lagos en el mundo.

Gobierno Corporativo:

Nombramiento de Presidente Ejecutivo

Con fecha 11 de marzo de 2021, el Consejo de Administración ha acordado modificar la calificación del Consejero y Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Morenés Eulate de Independiente a Ejecutivo. Igualmente se ha acordado nombrar como Consejero Coordinador a D. Fernando Castresana Moreno.

Renuncia y nombramiento de Consejeros. Nombramiento Director General Corporativo

El referido Consejo de Administración ha nombrado por cooptación a Dña. Mónica Espinosa Caldas como Consejera Independiente así como Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Dña. Pilar Platero Sanz como Consejera Independiente así como Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control, que fueron ratificados posteriormente en la Junta General de 29 de junio de 2021.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado el nombramiento de D. César Revenga Buigues como Director General Corporativo del Grupo Amper, presentando su renuncia como vocal del mismo.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aceptado la renuncia de D. Pedro Andrés Casado Vicente como vocal del mismo así como de sus funciones como vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con fecha 7 de junio de 2021, el Consejo de Administración ha acordado el nombramiento de D. Miguel Crespo Rodríguez para el cargo de Secretario (no consejero) del Consejo de Administración de la Sociedad, así como el nombramiento de D. Ricardo Sánchez Martín para el cargo de Vicesecretario (no consejero) del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2021, ha acordado el nombramiento como consejera de Dña. María Luisa Poncela García, con la calificación de consejera independiente y D. Iñigo Resusta Covarrubias como consejero dominical.

Comisión de Sostenibilidad

Con fecha 29 de junio de 2021, el Consejo de Administración ha acordado constituir la Comisión de Sostenibilidad cuyas funciones tendrán por finalidad:

- a) Conocer e Informar, previa su elevación al Consejo de Administración para su aprobación, las Políticas y/o Estrategias de la compañía en materia de Sostenibilidad, así como analítica de datos.
- b) Supervisar y seguir los planes y proyectos específicos de relevancia significativa que se deriven de los mismos.
- c) Debatir sobre estas materias, planteando al ejecutivo iniciativas para su toma en consideración.

Asimismo, se ha acordado que la Comisión de Sostenibilidad quede integrada por Dña. María Luisa Poncela García como Presidenta de la misma y Dña. Pilar Platero Sanz y Dña. Mónica Espinosa Caldas como vocales.

Otras operaciones Corporativas:

Ampliación de capital por compensación de créditos. Ejercicio warratns.

Con fecha 22 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar un aumento de capital por importe de 1.564 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión recibidas en el Grupo.

Con fecha 22 de junio de 2021 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad.

Las nuevas acciones se admitieron a cotización con fecha 19 de julio de 2021.

Seguimiento Plan Estratégico 2021-2024:

El pasado 18 de diciembre de 2020 el Grupo Amper presentó a los mercados su Plan Estratégico 2021-2024, desarrollado a través de 3 Unidades de Negocio englobadas bajo el concepto de **COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS COMUNICACIONES, LA INDUSTRIA Y LA INGENIERÍA**, que resume una nueva propuesta de valor configurada a través de una ventaja competitiva única:

- Tecnológico
- Industrial
- Ingeniería

El Plan Estratégico 2021-2024 contempla un ambicioso plan de crecimiento orgánico e inorgánico:

- **Año 2024: objetivo de facturación consolidada de 700 Millones de euros, EBITDA 100 Millones de euros.**

La materialización del Plan 2021-2024 ha partido de la ejecución de los más de 300 millones de euros que formaban la cartera de proyectos a cierre de 2020, y se lleva a cabo con las siguientes líneas de actuación principales:

- Comprometiendo una inversión superior a 150 M€
- Endeudamiento de 3 veces EBITDA al final del Plan
- Racional de crecimiento inorgánico con Foco Tecnológico
- Estrategia de desarrollo de producto e innovación orientada a mercados de futuro que crecerán a doble dígito en los próximos años.

Esta estructura garantiza presencia en los negocios fundamentales donde, según directrices de la Unión Europea, se van a promover importantes inversiones:

- Conectividad e Infraestructuras de comunicaciones.
- Energías renovables, medio ambiente, agua y gestión de la energía.
- Ingeniería civil e industrial (infraestructuras).
- Digitalización y automatización industrial.
- Industria 4.0 (IoT).
- Seguridad y Defensa.

El primer año del Plan Estratégico 21-24 implica un alcance de 262 M€ de ventas con un EBITDA 23,6 M€.

El Grupo Amper ha superado en 2021 estos objetivos tal y como se ha detallado en las páginas anteriores, reduciendo además en proporción, sus niveles de endeudamiento, como se verá a continuación.

Actividades y resultados de las Unidades de Negocio

A continuación se exponen las cifras más representativas de los negocios del Grupo Amper, de los ejercicios 2021 y 2020:

	Cartera de proyectos		Ventas		EBITDA	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
UN. Tecnología	105.020	101.481	98.142	51.127	13.864	6.100
UN. Industrial	166.390	226.088	201.594	135.161	6.205	1.809
UN. Ingeniería	10.665	13.061	7.973	8.477	3.978	1.441
Total Grupo Amper	282.075	340.630	307.709	194.765	24.047	9.350

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores del Grupo utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios de Amper y sus sociedades dependientes, definiéndose como:

EBITDA: Definido como Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. La conciliación con las partidas de la cuenta de resultados consolidada de los periodos considerados es la siguiente:

EBITDA (Miles €)	2021	2020
Resultado de Explotación	12.717	2.417
Amortizaciones /Depreciaciones	11.330	10.594
Ingresos por Alocación de fondos de comercio	---	(3.661)
EBITDA	24.047	9.350

Cartera de Proyectos: Definida como el valor de los proyectos comerciales adjudicados que serán ejecutados por la Compañía en el corto / medio plazo. Dicha magnitud no presenta ninguna relación conciliable con los estados financieros.

Posición financiera neta: Definida como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. La conciliación a las partidas del balance consolidado se muestra en la tabla siguiente:

Posición Financiera Neta (Miles €)	2021	2020
Pasivos financieros con entidades de crédito no corriente	(25.178)	(25.844)
Obligaciones de renta fija no corriente	(1.600)	(14.200)
Pasivos financieros con entidades de crédito corriente	(16.443)	(15.462)
Obligaciones de renta fija corriente	(52.600)	(15.800)
(-) Efectivo y otros medio líquidos equivalentes	31.611	34.13
POSICIÓN FINANCIERA NETA	(64.210)	(36.893)

Hechos Posteriores al cierre del ejercicio 2021

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 se han producido los siguientes hechos relevantes significativos de ser detallados en el presente epígrafe:

➤ **17 de enero de 2022.**

La División de Tecnologías de Energía y Control, dentro de la Unidad de Negocio Tecnológica del Grupo, ha firmado una adenda al contrato marco que tiene suscrito con Green Power Technologies, S.L. (GPTech) para la fabricación y suministro de los inversores fotovoltaicos y equipos de media tensión, cuyo acuerdo inicial se anunció a los mercados el pasado día 27 de octubre de 2020.

La adenda asciende a un total de 26,7 M de euros sin impuestos en los equipos mencionados, con destino a los mercados de EEUU y América del Sur, que se ejecutarán entre los ejercicios 2022 y 2023 y que se suman a los 47,5 M del acuerdo marco original.

➤ **19 de enero de 2022**

La División Nervión Naval-Offshore, en la Unidad de Negocio Industrial, ha firmado con Grupo Sener un acuerdo de colaboración para el desarrollo y comercialización de tecnología eólica marina flotante.

En virtud de este acuerdo, ambos Grupos van a desarrollar y comercializar una plataforma flotante semisumergible de acero para turbinas eólicas marinas de potencias superiores a 15 MW. El prototipo, denominado “Hive wind”, se encuentra en fase de desarrollo de ingeniería.

➤ **21 de enero de 2022**

Firma con el Grupo turco Kalyon de un contrato para la instalación y puesta en marcha de un sistema de comunicaciones, sistemas CCTV y Centro de Control en los tramos ferroviarios turcos Bandirma – Bursa – Yenisehir – Osmaneli, por un importe de 3 millones de euros más impuestos.

Este contrato es complementario al firmado en octubre del año pasado que comprendía el diseño y suministro de estos mismos sistemas por un valor de 8,5 millones de euros para esta nueva línea de alta velocidad Bursa-Osmaneli, un proyecto estratégico para TCDD, el operador ferroviario nacional turco.

➤ **21 de enero de 2022**

Firma de un contrato con la DGAM (Dirección General de Armamento y Material), tras ser adjudicatario del Proyecto “Requerimientos Imágenes Alta Resolución para las FAS - Adquisición mediante Proveedor Comercial”, consistente en el suministro comercial de imágenes para proporcionar la capacidad SEOT (Sistema Espacial de Observación Terrestre) que el EMAD (Estado Mayor de Defensa) requiere, al objeto de satisfacer las necesidades de las FAS, tanto dentro como fuera del territorio nacional, en concordancia con lo establecido en el Objetivo de Capacidades Militares (OCM) ciclo 2019-2024, y con el Plan Director de Sistemas Espaciales. El contrato tiene un importe superior a 3,2 M de euros por 6 meses de suministro, aunque puede prorrogarse por un máximo de 1 año.

En la ejecución del proyecto, se dispondrá de un acuerdo tecnológico con el proveedor de servicios en Imagen Satelital e Inteligencia de EEUU, MAXAR Technologies, empresa de tecnología espacial que dispone de una infraestructura propia de red satelital de servicio en órbita, especializada en observación de la Tierra y comunicaciones.

► 7 de febrero de 2022

Adquisición de una participación del 80% de la sociedad Robert West Consulting lo que le permite el control y consolidación de dicha compañía británica. La toma de participación se ha realizado mediante la suscripción de una ampliación de capital dirigida a Proes Consultores, cabecera de ingeniería del Grupo, por importe de 500.000 libras.

Robert West es una empresa de ingeniería, fundada en 1977, domiciliada en Londres y cuyas áreas de actividad abarcan todas las infraestructuras del transporte. La empresa está orientada fundamentalmente a la prestación de servicios en el mercado anglosajón, tanto al sector privado como a la administración pública.

Con esta adquisición el Grupo Amper se posiciona en el mercado británico donde está previsto el desarrollo de un plan decenal (2021-2031) de infraestructuras y energía con una inversión asociada de 650.000 millones de libras.

Además, con el apoyo de esta nueva filial, podrá también proveer de soluciones tecnológicas e industriales a las empresas españolas que tienen intereses en los citados sectores en el ámbito del Reino Unido.

Intensa actividad de Desarrollo e Innovación

Uno de los pilares sobre los que se fundamenta el Plan Estratégico 2021-2024 radica en el desarrollo de programas de I+D que permitan la actualización e innovación tecnológica en las diferentes soluciones aportadas por los distintos negocios del Grupo Amper.

Como resultado de todo ello, el Grupo Amper al cierre del ejercicio 2021 **presenta unos desarrollos por valor 35,5 millones de euros conformando una cartera de proyectos de I+D en los más diversos ámbitos de aplicación, mercados y clientes, con una dedicación de más de 262.000 horas de plantilla del Grupo Amper en el año.**

Todos y cada uno de los proyectos de I+D están sometidos a los criterios de recuperabilidad establecidos por el Grupo Amper siguiendo los estándares de la normativa internacional de información financiera.

Entre los múltiples proyectos de I+D en los que el Grupo Amper ha estado inmerso durante el ejercicio 2021, caben destacar los siguientes:

- Proyecto Hidrógeno

Con el presente proyecto se pretende investigar y desarrollar tres técnicas de generación de hidrógeno verde a partir de energías solar a pequeña escala (10kW) utilizando características innovadoras en el sector que permitan un incremento del rendimiento global del sistema y reduciendo el coste generación respecto a las tecnologías actuales.

Con el fin de frenar la dependencia de los combustibles fósiles y la tendencia creciente de emisiones de gases de efecto invernadero, surge la necesidad de plantear recursos energéticos renovables siendo el hidrógeno uno de los que presenta mayor potencial. Para la obtención de la energía necesaria para la rotura de los enlaces de H₂O mediante electrólisis, se puede utilizar energías

renovables, produciendo de esta manera hidrógeno verde apostando por una nueva forma de energía limpia.

Sin embargo, tanto en la tecnología de las placas solares como la de electrolizadores existen pérdidas energéticas, las cuales afectan al rendimiento del sistema y a su coste. Por ello, el presente proyecto pretende investigar y desarrollar nuevas técnicas de obtención de hidrógeno verde a partir de la energía solar que solucionen las limitaciones actuales, mejorando en eficiencia y reduciendo costes.

- Proyecto Minidrill

El objetivo del proyecto consiste en investigar y desarrollar una Máquina Automática de Caracterización de Suelos Marinos (MACSM) con unas características tecnológicamente disruptivas e inéditas en el sector que permita operar en modo autónomo (con baterías) y realizar las principales operaciones geotécnicas (toma de muestra, perforación, CPT, inspección endoscópica de sondeos) de manera independiente al tipo de barco de despliegue, obteniendo de esta manera una operativa de gestión multisensorial sobre la cual se utilizarán métodos de Machine Learning que permitirán conocer las necesidades específicas de cada operación de sondeo y optimizar su funcionalidad.

- Proyecto Pile Master

El objetivo general del proyecto consiste en investigar y desarrollar un Sistema de Limpieza y Auscultación de Pilotes Submarinos, especialmente para muelles y pantalanés consistente en un equipo robotizado y teleoperado que realice la limpieza de biofouling en las superficies de los pilotes y de manera simultánea, realice las grabaciones de imágenes geo-referenciadas y otras tomas de datos de las superficies ya limpias para la realización de estudios posteriores que identifiquen todos los posibles defectos estructurales, y proporcione la información suficiente para posteriormente el desarrollo de proyectos de actuación o recomendaciones de intervención sobre cada pilote según su estado y evolución histórica.

Periodo medio de pago

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2021	2020
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	80	83
Ratio de operaciones pagadas	77	83
Ratio de operaciones pendientes de pago	80	84
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	78.489	102.182
Total pagos pendientes	28.295	26.759

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descritas anteriormente en este informe.

Recursos humanos

La plantilla media del Grupo Amper, ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	2021	2020
Hombres	2.477	1.984
Mujeres	252	213
Total	2.729	2.197

Riesgos e incertidumbres

El Grupo Amper está expuesto a determinados riesgos de mercado que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2021 y 2020, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura significativa en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica. A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021.

Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de Dólares
Inversiones Financieras no corrientes	1.250
Total activos no corrientes	1.250
Deudores comerciales y otros activos corrientes	26.798
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	572
Total activos corrientes	27.370
Total activos	28.621
Otras cuentas a pagar no corrientes	2.808
Total pasivos no corrientes	2.808
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.536
Total pasivos corrientes	26.536
Total pasivos	29.343
Exposición bruta del estado de situación financiera	(723)

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone una eventual incapacidad del Grupo Amper para hacer frente a su pasivo corriente como consecuencia de situaciones adversas en los mercados financieros, que dificulten o impidan la obtención de la financiación necesaria para ello.

A 31 de diciembre de 2021, la deuda financiera bruta (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como “Pasivos financieros no corrientes: a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” + “Pasivos financieros corrientes: a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables) del Grupo ascendía a 95.821 miles de euros, debido a la disposición del pagarés amparada por importe de 54.200 miles de euros, la línea de préstamos gestionada por el ICO por importe de 22.633 miles de euros y 18.988 miles de euros de deuda bancaria, para financiar la actividad ordinaria y creciente de los negocios del Grupo que por su propia idiosincrasia se caracterizan por el consumo de circulante.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo Amper presenta un fondo de maniobra (Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como “Activo corriente” - “Pasivo corriente”) que, dada la clasificación a corto plazo de los pagarés emitidos cuyo vencimiento está fijado para los próximos 12 meses, si bien poco significativo, resulta negativo.

El Grupo considera que la renovación de dichos pagarés se realizará sin riesgo alguno en cada uno de los tramos de vencimiento planificados, como lo demuestran las renovaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2021, en las que en todas ellas ha existido sobredemandas por parte de los mercados de inversión a los que se dirige el Grupo para su colocación.

Riesgo de crédito

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso.

El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 tal y como se detalla en la Nota 10 anterior.

Aspectos Medioambientales

A lo largo del ejercicio 2021 y 2020 los gastos incurridos por el Grupo Amper a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente se han registrado en la cuenta de resultados consolidada y figuran desglosados en el Estado de Información No Financiera que acompaña al Informe de Gestión de las presentes cuentas anuales consolidadas.

La Sociedad Dominante tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla el grupo en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.
- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de la norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2021 a provisiones de carácter medioambiental.

Cambio climático

El Grupo Amper tiene el compromiso, a través de su Política de Sostenibilidad, aprobada en diciembre de 2021, de apoyar la lucha contra el cambio climático que se efectuará a través de la gestión eficaz de los recursos y la toma en consideración de los potenciales riesgos que se deriven de los recursos, así como mediante la supervisión y evaluación del impacto ambiental que pueda generar su actividad. Incluye el compromiso del Grupo con el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable, el desarrollo de acciones de mejora continua, la sensibilización medioambiental en el desarrollo de sus actividades y en la de sus socios de negocio, clientes y proveedores.

La actividad que realiza el Grupo Amper no tiene impacto directo ni en la biodiversidad ni en áreas protegidas. En su actividad prevalece el principio de precaución intentando siempre minimizar los riesgos para evitar que se pueda producir el daño.

Estos compromisos no han supuesto un impacto contable ni tampoco un cambio significativo en las estimaciones realizadas por la Dirección en ejercicios anteriores. La vida útil de los inmovilizados materiales no se verá afectada por dicho compromiso ya que no se prevé un reemplazo anticipado de los mismos. Tampoco se han detectado nuevos indicios de deterioro como consecuencia del compromiso adquirido teniendo en cuenta las expectativas operativas del Grupo. Los cambios razonablemente posibles en el compromiso de reducción de emisiones absolutas no supondrían un impacto significativo en las estimaciones del valor en uso de las UGEs sujetas a la comprobación de deterioro que se detallan en la Nota 4.

Derivados y operaciones de cobertura

El Grupo no presente derivados ni operaciones de cobertura al cierre de 2021 y 2020.

Amper en bolsa

A 31 de diciembre de 2021 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 55.432 miles de euros (53.763 miles euros en 2020) y está representado por 1.108.639.284 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (1.075.267.779 acciones en 2020 de 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2021 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2021 fue de 0,1710 euros, frente a los 0,1912 euros por acción del cierre del ejercicio anterior.
- El valor máximo de cotización ha sido de 0,22 euros y el mínimo de 0,1606 euros.
- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2021 alcanza los 189,6 millones de euros (205,6 millones de euros en 2020).
- Se han negociado 392.203.763 títulos frente a los 976.869.440 títulos del ejercicio 2020.
- El volumen total negociado ha ascendido a 74,87 millones de euros frente a los 183,77 millones de euros del ejercicio 2020.
- Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías".

Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Autocartera:

Al cierre del ejercicio 2021 el grupo no tiene acciones propias en autocartera. A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tenía 8.724.804 acciones propias, con un valor de 1.668 miles de euros

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2021



GRUPOamPer



Contenido

1. Descripción del modelo de negocio	3
2. Factores de riesgo	20
3. Información sobre cuestiones medioambientales	23
4. Sobre cuestiones sociales y relativas al personal	33
5. Taxonomía	58
6. Ética y cumplimiento	64
7. Satisfacción de los clientes	68
8. Relaciones con los proveedores	69
9. Información sobre la sociedad	72
10. Análisis de materialidad	75

Anexo I. Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (Estándares GRI seleccionado).

El Grupo Amper tiene como objetivo contribuir al **desarrollo sostenible a través de su modelo de negocio**, generando valor a largo plazo para sus clientes, accionistas y profesionales y en general para las comunidades en las que opera. En el presente informe el Grupo explica las principales cuestiones ambientales, sociales y relativas al capital humano a través de las cuales pretende generar un impacto positivo, impulsar una movilidad más sostenible, la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

Este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión. Con carácter previo a la elaboración del mismo, se ha procedido a la actualización del análisis de materialidad, con el objetivo de determinar los contenidos relevantes para los grupos de interés con los que se relaciona la compañía y que influyen en su proceso de toma de decisiones y definen la estructura de este Informe (**Ver Anexo**)

El periodo al que hace referencia comprende entre el **1 de enero al 31 de diciembre de 2021**.

1. Descripción del modelo de negocio

1.1 Estructura empresarial

El Grupo Amper **inició su andadura en 1956**. En 1971, se transformó en sociedad anónima (Amper Radio, S.A.) y cambió, posteriormente en 1976, su denominación social por la actual "Amper, S.A."

En 1982, Telefónica tomó el control de Amper, adquiriendo el 100% de su capital, y convirtiéndola en su principal suministrador de equipos. En 1986, Amper, S.A. comenzó a cotizar en la bolsa de valores de Madrid y Barcelona y dio entrada a nuevos accionistas en su capital.

Es importante destacar como parte de los acontecimientos relevantes en los últimos años para el Grupo Amper el proceso de **reestructuración y refinanciación** de la deuda realizado desde 2013 cuando presentaba una

situación financiera complicada. Tras la homologación a finales de 2015 del acuerdo de refinanciación alcanzado con sus principales acreedores (principalmente entidades bancarias), el Grupo superó la fase preconcursal existente y definió un nuevo plan estratégico basado en un enfoque tanto tecnológico como industrial, introduciéndose en este último sector a mitad de 2017 con la adquisición de Grupo Nervión.

En 2018, el Grupo Amper cerró la venta de todos sus negocios de Pacífico Sur, destinando todos los recursos obtenidos en esta operación a la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada de 2015, así como a abordar su crecimiento inorgánico.



Desde entonces, el Grupo Amper ha desarrollado una intensa **política de crecimiento inorgánico** que se ha materializado en la adquisición de participaciones en 16 compañías desde mitad de 2017 hasta la fecha del presente informe. Seguidamente se destacan las realizadas en 2020 y 2021:

Proes Consultores	Adquirida en enero de 2020 (89,04% de participación), supone para Amper la creación y entrada en su negocio de la división de ingeniería, al ser la empresa adquirida una consultora de ingeniería y arquitectura en proyectos centrados especialmente en transporte y energía. Esta adquisición se considera estratégica para la compañía dado que aportará valor añadido a la vertical industrial del grupo y con su papel de prescriptor facilitando la implementación de soluciones tecnológicas de Amper en todo el proceso de transformación industrial (industria 4.0).
Sacyr Nervión	Adquisición completada al 100% (ya disponía del 50% previamente) en julio de 2020, siendo una compañía centrada en el mantenimiento de tanques de almacenamiento de petróleo y gas principalmente.
Electrotécnica Industrial y Naval (ELINSA)	Adquisición en septiembre de 2020 del 51% de participación, siendo una compañía centrada en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas (especializada en subestaciones eléctricas para el sector energético y naval) así como automatización y control industrial. Con presencia internacional.
Titan Fire Systems (TFS)	Adquisición en noviembre de 2020 del 30% de la participación de esta compañía aunque obtiene el control de la misma ya que ostenta la mayoría de los votos en el consejo de administración y rige las políticas financieras y comerciales de esta. Se trata de una empresa especializada en sistemas inteligentes que cuenta con soluciones que permiten monitorizar en tiempo real cualquier sistema de presión (fluidos y gases) mediante la digitalización de los procesos y el uso del big data aplicado a la industria 4.0.
Energy Computer Systems	Adquirida en mayo de 2021 el 80% de participación de esta empresa colombiana que se enmarca dentro de la división de tecnologías de energía y control. Está especializada en el desarrollo y comercialización de software para sistemas de distribución y transmisión eléctrica ofreciendo sus servicios a Centroamérica y América del sur, USA y Asia.
VDI Channel Spain	Adquirida en junio de 2021 el 70% de la participación de esta compañía española que ofrece servicios de venta y alquiler de infraestructuras de fibra óptica y circuitos de capacidad. Se sitúa como un mayorista de los principales operadores e integradores del mercado. Esta operación corporativa generará nuevos modelos de negocio en Amper como: servicio de venta o alquiler de capacidad a potenciales clientes con gran demanda de banda ancha ingeniería de producto y provisión de equipamiento para redes privadas en el sector de comunicaciones, transporte, energía, etc. soluciones de digitalización en el sector IoT para la industria 4.0 y ofrecimiento de infraestructura como servicios (IaaS).
Alfred Smart Systems	Adquisición en agosto de 2021 con una participación del 25%, se centra en servicios smart home aprovechando la tecnología.

En diciembre de 2020, el Grupo Amper presentó a los mercados el **Plan Estratégico 2021-2024**, el cual ha supuesto una reorganización tanto societaria como de sus negocios, y ha modificado el modelo interno de gestión del Grupo.

El proceso de reorganización societaria ha supuesto la fusión de 7 sociedades en el año 2021, consiguiendo la materialización de sinergias operativas y de costes.

1.2 Modelo de negocio



El Grupo Amper enmarca su actividad dentro del **sector tecnológico de las comunicaciones** (con soluciones hardware y software), **la industria y la ingeniería** ofreciendo soluciones globales dentro de esta cadena de valor.

La reorganización de los negocios y del modelo de gestión derivada del Plan Estratégico 2021-2024 está basada en tres Unidades de Negocio: Tecnología, Industrial e Ingeniería, que a su vez se subdividen en divisiones operativas, como se observa a continuación:

Unidad de Negocio Tecnología

En este segmento se engloban principalmente tres divisiones que proporcionan soluciones (hardware y software) de alto valor añadido por el grupo en los ámbitos de seguridad, comunicaciones e IoT:



Telecom e IoT

Ofrece tanto, **dispositivos y componentes para redes de telecomunicaciones** fijas y móviles (conectividad a banda ancha fija, redes celulares o elementos pasivos para redes FTTH entre otros), como el diseño y fabricación de dispositivos que se conectan al internet de las cosas (IoT) ofreciendo soluciones tanto para Operadores como B2B (Business to Business) en distintos sectores y de aplicación en campos como el hogar digital, ciudades inteligentes, industria o logística (tracking y geolocalización de personas y materiales, contadores inteligentes de agua y gas, cerraduras inteligentes, etc.).



Secomdef

Seguridad Comunicaciones y Defensa

Ofrece sistemas avanzados de seguridad distribuidos en tres grupos:

i) **Inteligencia de señal**, donde se proporcionan soluciones y herramientas para las fuerzas de seguridad y salvamento que se encargan por ejemplo de supervisar fronteras o centros penitenciarios.

ii) **Protección de infraestructuras críticas**, mediante la integración de sistemas de seguridad y protección como en grandes entornos industriales abiertos, infraestructuras de uso público o incluso aeropuertos, donde el Grupo Amper proporciona la integración de todas las soluciones de seguridad (desde zonas de gran público hasta la videovigilancia de pistas)

iii) **Identificación y certificación**, con el objetivo de garantizar la seguridad de cualquier transacción y uso de la identidad de cualquier persona, ofreciendo para ello software específico en soluciones aplicadas de tecnología *blockchain*, identificación biométrica y facial así como plataformas y app de gestión de estos servicios.



Energía y Control

Tecnologías de energía y control

Proporcionando soluciones asociadas a los centros de control de servicios públicos y emergencia, además de sistemas de control para plantas de energía como de cogeneración, centrales hidroeléctricas o plantas híbridas y renovables (contando con sistemas de sensorización, recogida de datos y control).

Unidad de Negocio Industrial

Con la adquisición de Nervión Industries, S.L., se inicia el arranque de la fase industrial del grupo, destacando los proyectos que se realizan relativos a la generación de energía, *oil&gas* y naval. Se diferencian dos divisiones:



Servicios industriales

Esta división realiza desde el montaje de plantas e instalaciones industriales hasta el consiguiente mantenimiento correctivo, preventivo e integral de las mismas. Además, se identifican otras actividades como la aplicación de nuevas tecnologías a los procesos productivos industriales (robótica, analítica de datos o IoT). Los clientes de esta división pertenecen a sectores tan diversos como el de automoción, ferroviario, industrial, petrolero (refinerías), aeronáutico, etc.



Naval-Offshore

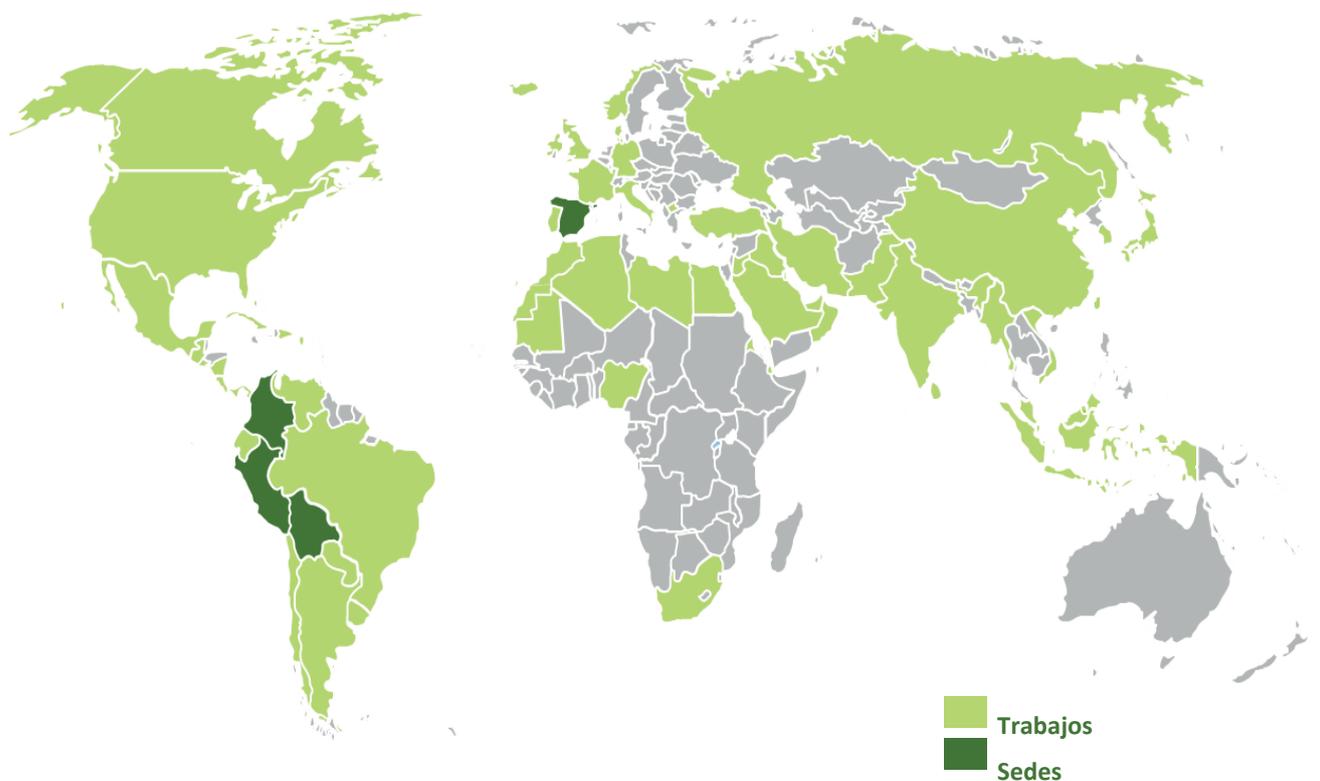
Esta división abarca tanto la construcción y montaje naval (buques) como la propia fabricación e ingeniería de desarrollo de estructuras ancladas al fondo marino y flotantes para parques eólicos *offshore*, tales como estructuras "*jackets*".

Unidad de Negocio Ingeniería

Reciente entrada en 2020 de esta área al grupo tras la adquisición de la compañía Proes Consultores, centrando su actividad, entre otras, en la ingeniería y arquitectura de obras civiles, industriales y edificación, la ingeniería y ejecución en parques eólicos y estaciones fotovoltaicas así como lo relacionado con infraestructuras portuarias, marítimas y terrestres.

Amper en el mundo

Grupo Amper, además de en España donde se sitúa la **sede central** y desarrolla la mayor parte de su actividad, presenta una **dilatada experiencia a nivel internacional** iniciada desde el año 2000, desarrollando proyectos en varios continentes donde destaca el mercado LATAM, contando con delegaciones operativas en México y Perú, y en países francófonos del continente africano.



1.3 Innovación en el Grupo Amper

El Plan Estratégico 2021-2024 del Grupo Amper está orientado hacia un modelo de soluciones integrales con protagonismo de producto propio integrado con otros productos propios o de terceros para aprovechar tanto el *expertise* de integración de Amper como su capacidad de ingeniería e I+D.

En el año 2021 el Grupo Amper ha realizado una inversión de 13.441 miles de euros en I+D, lo que representa un 4,4% de sus ventas.

De todos los proyectos realizados durante el año, cabe destacar dos de ellos por su aportación a la mitigación al cambio climático.

► Proyecto Hidrógeno

El incremento de consumo de energía, que se obtiene principalmente de combustibles fósiles tiene un gran impacto medioambiental. El proyecto de Amper pretende desarrollar nuevas técnicas de obtención de energía a partir del hidrógeno verde, obtenido a su vez de la energía solar, que solucionen las limitaciones actuales.

Se busca aportar una solución disruptiva en el sector energético que suponga un beneficio social significativo, así como avanzar en distintos retos sociales tales como:

- ✓ Descarbonización de la economía. Su disponibilidad generalizada permitirá la descarbonización de sectores como el refino, fertilizantes y productos químicos, entre otros y procesos industriales de alta temperatura, el transporte pesado por carretera de larga distancia, transporte marítimo, transporte ferroviario o aviación.
- ✓ Eficiencia en la gestión de recursos. El hidrógeno se obtiene de la hidrólisis del agua, la cual en el porcentaje en el que se encuentra se puede considerar como un recurso inagotable. Por otro lado, el hidrógeno verde es una energía renovable, ya que su obtención y su combustión no generan residuos, el proceso de combustión del hidrógeno producirá vapor de agua.
- ✓ Medio ambiente. El hidrógeno verde, se obtiene mediante energía eléctrica renovable y agua por lo que garantiza la conservación del medio ambiente.
- ✓ Desarrollo rural. La producción de hidrógeno renovable puede ser distribuida de forma deslocalizada, facilitando la instalación de proyectos en zonas aisladas contribuyendo a evitar la despoblación rural y a conseguir los objetivos frente al reto demográfico. Esto implica la generación de empleo, la mejora de la actividad económica e innovación en los territorios donde se desarrolla, planteando sinergias con las necesidades de reactivación de las zonas en proceso de transición justa.
- ✓ Almacenamiento y transporte de energía. El hidrógeno se considera el vector energético del futuro. Permitirá almacenar energía de una forma menos impactante con el medio que las actuales pilas y acumuladores. Asimismo, permitirá un rápido y eficiente transporte de la energía a través de la red existente de gasoductos.
- ✓ Mejora de la eficiencia energética. La producción de hidrógeno con el excedente de las energías renovables contribuye de una forma decisiva a la mejora de la eficiencia energética, almacenando la energía producida durante los picos de generación.

► Proyecto KODA

Para responder a las necesidades de incremento de producción agrícola, derivadas del incremento de población estimado para los próximos años, los agricultores deberán, entre otras estrategias, emprender la transformación digital de sus explotaciones y optimizar su operativa mediante la aplicación de tecnologías innovadoras, recurriendo a los instrumentos de la denominada “*Smart Sustainable Agriculture*”.

El proyecto KODA-IPEC (*Knowledge-based and datadriven Agriculture tools for Irrigation of Permanent Crops*) propone la construcción de una herramienta de agricultura inteligente basada en las tecnologías de Big Data, Internet de las Cosas (IoT) e Inteligencia Artificial (AI), que ayudará a estos agricultores en la gestión inteligente del riego y la ferti-irrigación, incluyendo el desarrollo de estrategias fitosanitarias eficientes.

El proyecto KODA-IPEC va a diseñar y construir una plataforma de monitorización inteligente de diferentes cultivos leñosos, constituida por los siguientes componentes tecnológicos:

- ✓ Amplio espectro de sensores IoT sobre el terreno capaces de describir con un excepcional nivel de detalle y exhaustividad el contexto clima-suelo-planta en que se desarrollan los cultivos leñosos seleccionados (olivar, almendro, naranjo y aguacate).
- ✓ Infraestructura de servicios Big Data que no sólo actuará como repositorio eficiente de la información relevante para el cultivo, tanto información de Teledetección como la obtenida a partir del anteriormente citado conjunto de sensores IoT, sino que permitirá la gobernanza del dato en todo su ciclo de vida: captura, almacenamiento, limpieza, análisis y explotación.
- ✓ Componentes basados en AI que permitan analizar eficientemente la información masiva generada y construir algoritmos descriptivos y predictivos con los que elaborar DSS de apoyo a la gestión optimizada del riego y la fertirrigación.

Mediante el uso de esta herramienta KODA, los agricultores podrán:

- ✓ Reducir la cantidad de agua consumida para riego.
- ✓ Reducir la cantidad de fertilizantes utilizados en el riego.
- ✓ Incrementar el rendimiento de sus cosechas

1.4 Estructura organizativa

Reorganización Societaria:

Tal y como se ha citado anteriormente, el Plan Estratégico 2021-2024 establecía como primer paso la reorganización societaria del Grupo Amper después del periodo de adquisiciones iniciado en 2017 con adquisición del Grupo Nervión, en el que ha adquirido participaciones en un total de 16 sociedades hasta 31 de diciembre de 2021.

BUnit Tecnología:

Amper Sistemas, S.A.U absorbe todas las siguientes compañías tecnológicas implicadas en el proceso de fusión, con la finalidad de construir una única propuesta de valor y de capacidad tecnológica que permita obtener sinergias operativas y comerciales así como optimizar costes, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico 2021-2024.

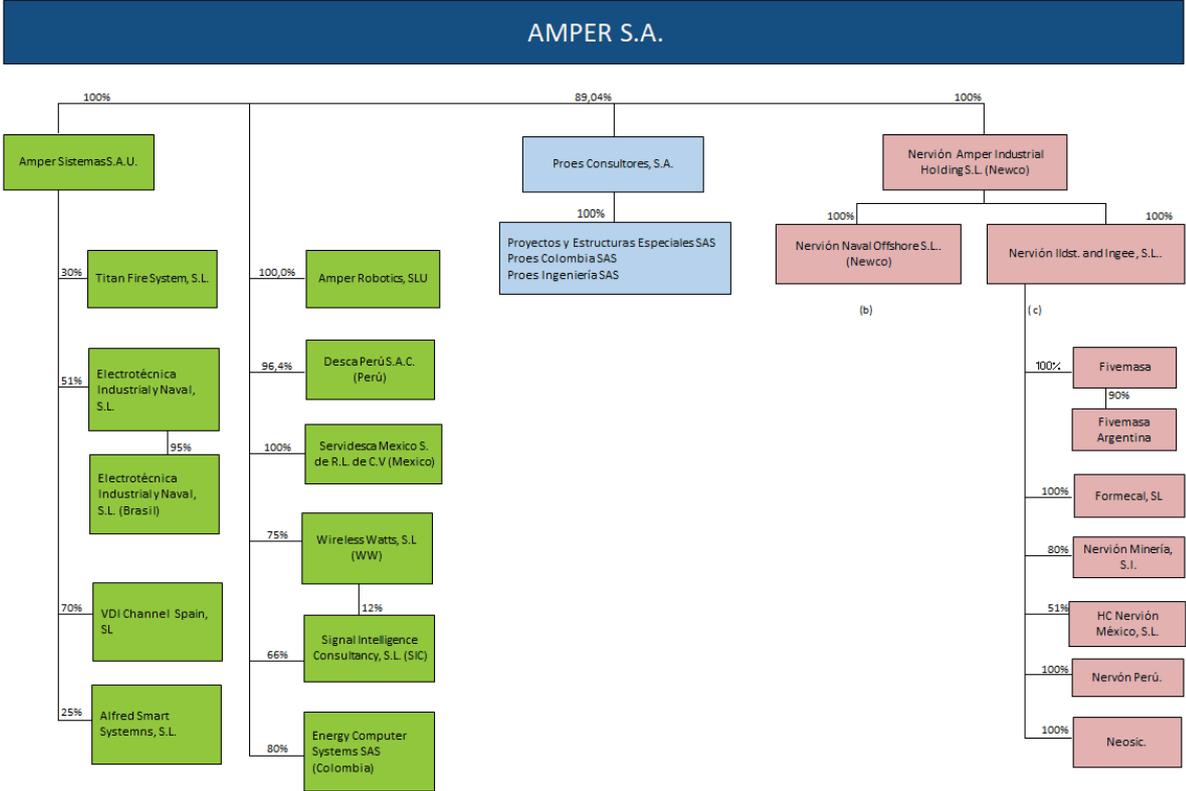
- Núcleo Comunicaciones y Control, S.L:
- Iberwave Ingeniería, S.L.:
- Rubricall, S.L. y Soax Arquitectura Orientada a Servicios, S.L.

BUnit Industrial:

Asimismo, se encuentra en fase final de formalización el proyecto de fusión por absorción de Nervión Energy, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Nervión Industries, Engineering and Services, S.L. (Sociedad Absorbente), y simultáneamente en unidad de acto, a la Escisión de Nervión Industries, Engineering and Services, S.L. (Sociedad Parcialmente Escindida), constituyéndose una nueva sociedad, Nervión Naval Offshore, S.L. (Sociedad Beneficiaria de la Escisión). La Fusión con Nervión Energy, S.L. implicará la disolución y extinción de la misma y su absorción en bloque por parte de Nervión Industries, Energy and Services, S.L (Nervión).

Tras esta operación simultánea, Nervión Industries se dedicará a la actividad de servicios industriales, tales como el montaje de plantas e instalaciones industriales, así como el mantenimiento correctivo y preventivo e integral de dichas plantas e instalaciones. Por su parte, Nervión Naval Offshore, se dedicará a la construcción y reparación naval y ensamblaje de componentes para proyectos de energía eólica off-shore.

A continuación se presentan el organigrama del Grupo Amper tras el proceso de reorganización antes descrito, en el que figuran las principales sociedades operativas que lo componen a 31 de diciembre de 2021:



Gobierno Corporativo

El Plan Estratégico 2021-2024 también ha supuesto una reorganización de los órganos de administración y dirección del Grupo.

Consejo de Administración y Comisiones

El Consejo de Administración de 11 de marzo de 2021 acordó modificar la calificación del Consejero y Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Morenés Eulate de Independiente a Ejecutivo. Consecuencia de lo anterior se ha acordado nombrar como Consejero Coordinador a D. Fernando Castresana Moreno.

Dicho Consejo de Administración, acordó el nombramiento de D. César Revenga Buigues como Director General Corporativo del Grupo Amper. Como consecuencia de lo anterior, D. César Revenga Buigues ha presentado, y el Consejo de Administración ha aceptado, su renuncia como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, con efectos desde el 11 de marzo de 2021

Asimismo, el citado Consejo de Administración ha aceptado la renuncia de D. Pedro Andrés Casado Vicente como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad así como de sus funciones como vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En el referido Consejo de Administración se adoptó el acuerdo de los nombramientos por cooptación de Dña. Mónica Espinosa Caldas como Consejera Independiente, Dña. Pilar Platero Sanz como Consejera Independiente, que fueron ratificados posteriormente en la Junta General de 29 de junio de 2021.

Con fecha 7 de junio de 2021, el Consejo de Administración acordó el nombramiento de D. Miguel Crespo Rodríguez para el cargo de Secretario (no consejero) del Consejo de Administración de la Sociedad, así como el nombramiento de D. Ricardo Sánchez Martín para el cargo de Vicesecretario (no consejero) del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2021, ha acordado el nombramiento como consejera de Dña. María Luisa Poncela García, con la calificación de consejera independiente y D. Iñigo Resusta Covarrubias como consejero dominical.

Comisión de Retribuciones y Nombramientos

Con fecha 11 de marzo de 2021 el Consejo de Administración acordó el nombramiento de Dña. Mónica Espinosa Caldas como Presidenta de dicha comisión y vocales a D. Fernando Castresana Moreno y D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver.

Comisión de Auditoría y Control

Asimismo, el citado Consejo acordó el nombramiento de Dña. Pilar Platero Sanz como Presidenta de dicha comisión, siendo vocales de la misma D. Fernando Castresana Moreno y D. José Luis Martinavarro Dealbert.

Comisión de Sostenibilidad

Con fecha 29 de junio de 2021, el Consejo de Administración ha acordado constituir la Comisión de Sostenibilidad cuyas funciones tendrán por finalidad:

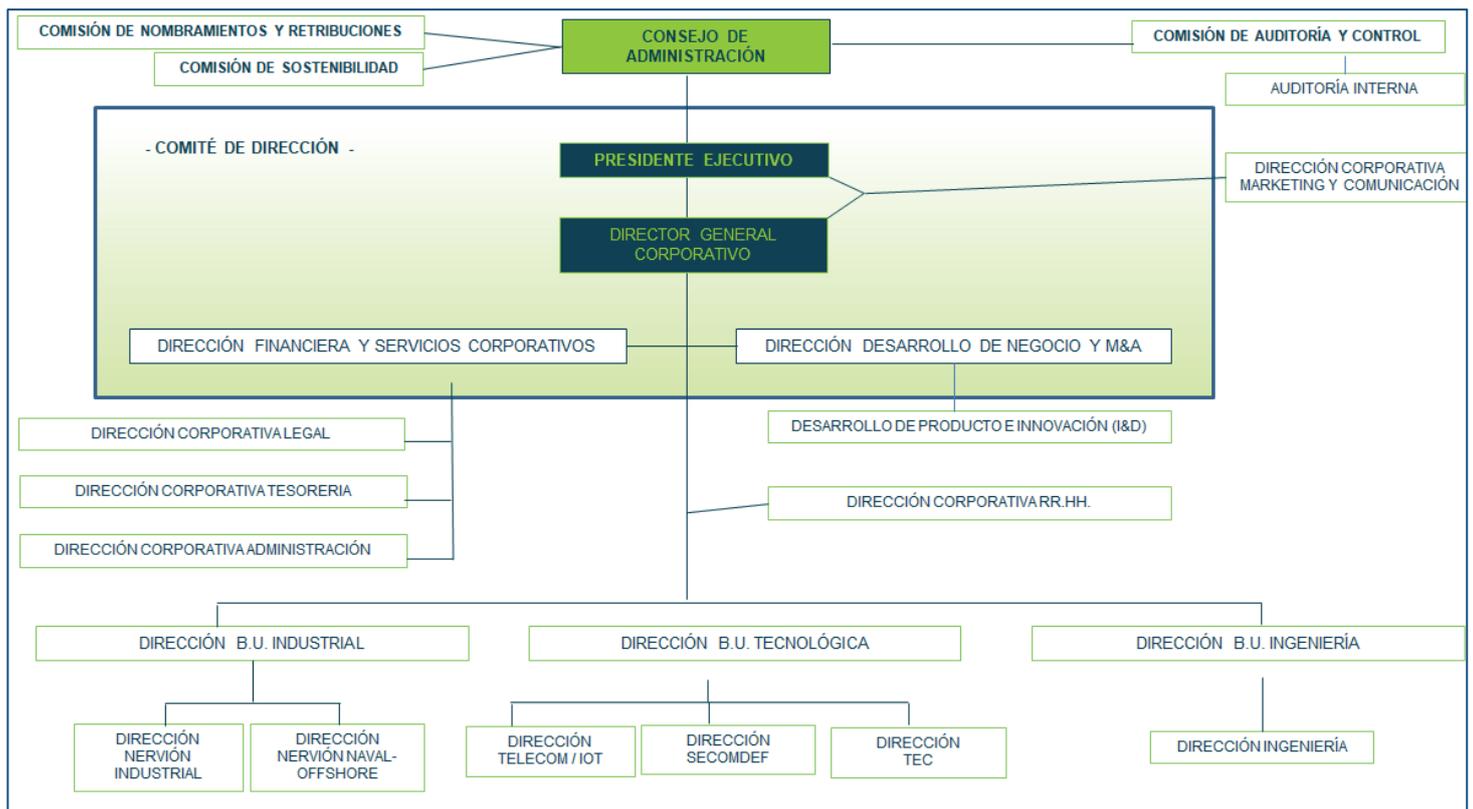
- a) Conocer e Informar, previa su elevación al Consejo de Administración para su aprobación, las Políticas y/o Estrategias de la compañía en materia de Sostenibilidad, así como analítica de datos.
- b) Supervisar y seguir los planes y proyectos específicos de relevancia significativa que se deriven de los mismos.
- c) Debatir sobre estas materias, planteando al ejecutivo iniciativas para su toma en consideración.

Asimismo, se ha acordado que la Comisión de Sostenibilidad quede integrada por Dña. María Luisa Poncela García como Presidenta de la misma y Dña. Pilar Platero Sanz y Dña. Mónica Espinosa Caldas como vocales.

Nueva Dirección del Grupo Amper

Tal y como se ha indicado en el apartado anterior, el Consejo de Administración acordó el 11 de marzo de 2021, el nombramiento de D. César Revenga Buigues como Director General Corporativo del Grupo Amper.

Adicionalmente, se ha creado un Comité de Dirección formado por el Presidente Ejecutivo, el Director General Corporativo, el Directo Financiero y de Servicios Corporativos y el Director de Desarrollo de Negocio y M&A. También se han reforzado el resto de direcciones, creándose una por cada Business Unit y las distintas direcciones de negocio, de acuerdo al organigrama siguiente:



1.5 Sector y posicionamiento en el mercado

Las actividades del Grupo Amper se enmarcan dentro del **sector tecnológico de las comunicaciones, industria e ingeniería**, abarcando un amplio conjunto de segmentos que tienen como eje de vertebración el ámbito de la propia tecnología

Tanto el mercado de las infraestructuras para la industria de las telecomunicaciones, el IoT (internet de las cosas) así como todo aquello relacionado con el ámbito *naval/offshore* (buques y parques eólicos) y servicios industriales (montaje y mantenimiento de plantas industriales), se caracterizan por presentar unas barreras de entrada elevadas consecuencia del alto conocimiento técnico requerido para el desarrollo de las actividades correspondientes. En este sentido, tanto presentar un elevado *know-how* como conocimiento local de cada mercado se posicionan como importantes elementos de diferenciación ante otras compañías que desarrollan su actividad en dichos mercados.

Telecomunicaciones e IoT



La oferta del Grupo presenta un alto grado de exposición tecnológica donde las tecnologías están experimentando una evolución rápida y constante, con unas altas necesidades de estos productos/servicios que seguirán aumentando en los próximos años. El sector se encuentra moderadamente fragmentado, con una fuerte competencia en precio relativa a presentar propuestas atractivas para la adjudicación de proyectos, destacando la mayor competencia existente en el segmento industrial, que se caracteriza por unos menores márgenes.

Atendiendo al segmento de las telecomunicaciones en España, donde el Grupo Amper desarrolla su negocio de forma tradicional ofreciendo dispositivos y componentes en el propio ámbito de las telecomunicaciones (elementos pasivos), a pesar de la reducción experimentada en términos generales para los ingresos de los diferentes teleoperadores (-6,3% entre 2019 y 2020), alcanzando una cifra de €23.347M (fuente: CNMC), el número de accesos instalados tanto de red fija como de red móvil continuaron la tendencia creciente de años anteriores, aumentando un 5,7% y un 7,4% en 2020, impulsados por la necesidad de conectar el mayor número de hogares y negocios.

Se prevé que tanto la red móvil como la red fija, concretamente la línea FTTH, continúen con el crecimiento sostenido de los últimos años, consecuencia de la vinculación de esta tecnología con la cada vez mayor digitalización de la economía, que a su vez se ha visto impulsada con las nuevas tendencias del mercado para dar respuesta a la crisis sanitaria y económica derivada de la propagación de la COVID-19 a nivel mundial. Igualmente, se espera una mayor actividad referente a los activos de infraestructura digital y despliegue de banda ancha a nivel internacional de la mano tanto de inversores institucionales como privados en países donde la penetración de la fibra es todavía reducida (por ejemplo en Alemania y Países Bajos así como el mercado Latinoamericano con oportunidades de crecimiento).

La expansión del 5G también está repercutiendo positivamente en un mayor avance del internet de las cosas (IoT), permitiendo una mayor disponibilidad de dispositivos conectados entre sí y unas mayores posibilidades de control remoto. Esta evolución impulsa también hacia una mayor automatización en la industria 4.0, donde se está generando un mayor valor añadido con incremento de la eficiencia, rentabilidad, flexibilidad y mejora de lo fabricado. Esta vertiente se prevé continuará creciendo de forma notable en los próximos años aprovechando el desarrollo y expansión de las nuevas tecnologías.

Bajo este amplio contexto sectorial tecnológico enfocado al ámbito de las comunicaciones, industria e ingeniería el Grupo Amper se sitúa con un posicionamiento competitivo que está siendo reforzado en los últimos años tras un notable crecimiento tanto orgánico como inorgánico.

Así, destacamos la posición de liderazgo que presenta Amper en los aeropuertos españoles con **Aena** en todo lo referente a la **comunicación tierra/aire y balizamiento aeronáutico** (en general, está presente en la mayor parte de los aeropuertos españoles, más del 85%).



Servicios Industriales / naval Offshore



Respecto al sector de las Energías Renovables se observa una tendencia creciente a nivel mundial gracias a las políticas aplicadas por todos los países con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la dependencia energética de los combustibles fósiles y otros contaminantes. En este sentido, centrándonos en la energía eólica *offshore* donde el Grupo Amper participa activamente en proyectos, se estima un fuerte crecimiento en los próximos años tal como se fija por la propia Comisión Europea que prevé pasar de los 12GW actuales hasta los 60GW en 2030. Por tanto, la demanda estimada para próximos años en base a la ejecución e instalación de esta energía y estructuras flotantes será creciente, destacando los mercados de Europa, EEUU y Japón. Además, un mayor avance tecnológico en la energía eólica marina se sitúa como un importante reto en próximos ejercicios con el objetivo de permitir una mayor expansión e incluso abaratamiento de los costes de desarrollo de este tipo de proyectos (tanto en profundidades menores a 50 metros como en alta mar).

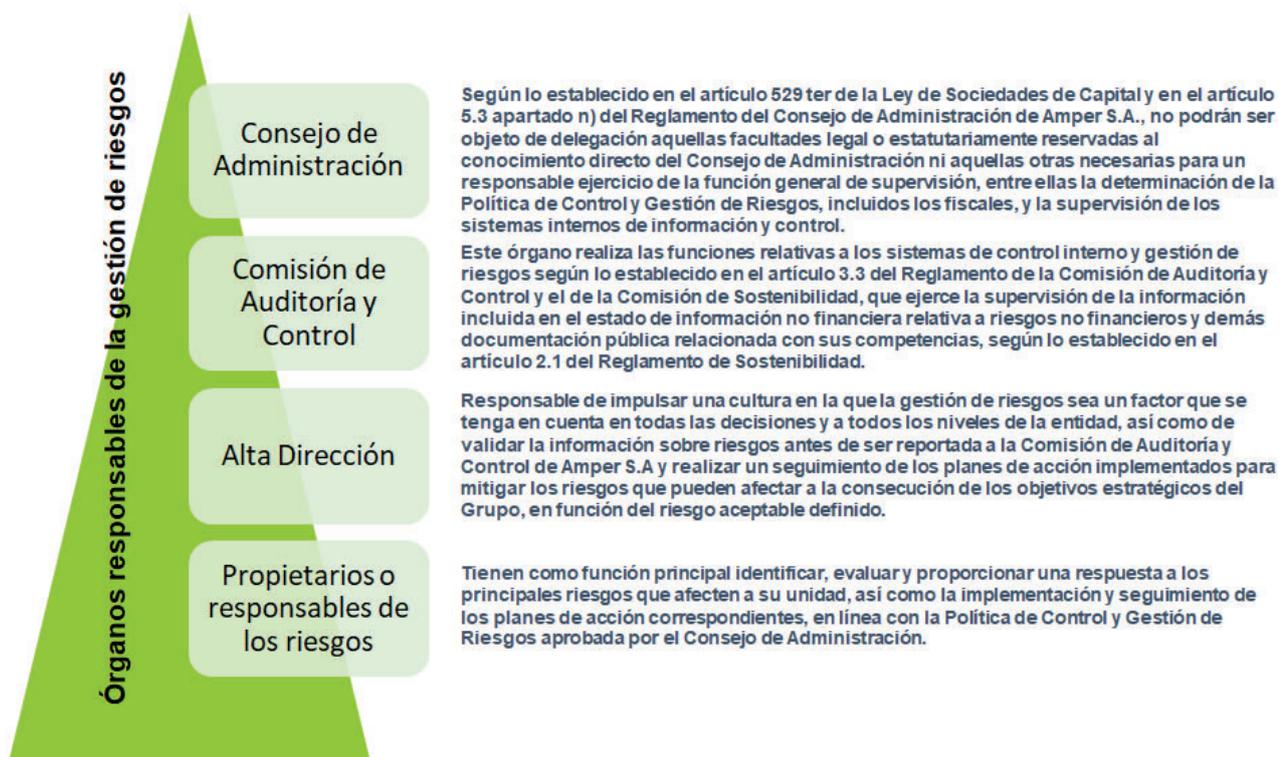
2. Factores de riesgo

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Amper está soportado por la **Política de Control y Gestión de Riesgos**, cuya actualización ha sido aprobada por la Comisión de Auditoría y Control el 22 de febrero de 2022 y por el Consejo de Administración el 23 febrero 2022, alineada con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y referentes internacionales como COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) e ISO (*International Organization of Standardization*), y tiene su desarrollo en un Procedimiento de Control y Gestión de Riesgos.

En esta Política se detallan los principios básicos del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, así como los roles y responsabilidades definidas, y el nivel de riesgo aceptable, que es el grado de exposición que la Sociedad está en disposición de asumir en la medida en la que permita la creación de valor, recalcando que existen ciertas categorías de riesgos como los relacionados con los recursos humanos y el cumplimiento para los cuales el nivel de tolerancia es cero. Aplicado al establecimiento de la estrategia, ayuda a la dirección de la compañía a seleccionar una estrategia consecuente con su nivel de riesgo aceptable.

2.1 Órganos responsables de la gestión de riesgos

Los órganos del Grupo responsables de la elaboración y ejecución del sistema de control y gestión de riesgos, son:



2.2 Políticas y procedimientos de gestión de riesgos

FUNCIONES PRINCIPALES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

- Coordinar e impulsar el Modelo de Gestión de Riesgos en el Grupo, fomentando la cultura de gestión de riesgos a todos los niveles,
- Supervisar las políticas y procedimientos existentes, con el fin de garantizar su alineamiento con la Política de Control y Gestión de Riesgos,
- Proporcionar el soporte necesario a los propietarios de los riesgos en su labor de identificación, evaluación y gestión de los riesgos,
- Asesorar al Consejo de Administración en lo relativo a la definición del nivel de riesgo aceptable,
- Canalizar a la Comisión de Auditoría y Control de Amper S.A. todas las cuestiones relativas al Sistema de Control y Gestión de Riesgos supervisando su ejecución e implantación.

En el proceso de gestión de riesgos establecido en el Grupo y definido en la Política de Control y Gestión de Riesgos, se indica que, una vez los responsables o propietarios de los operativos, incluidos los fiscales, han identificado los mismos, en base a las categorías previamente definidas, deben proporcionar una respuesta a los mismos, que puede ser:

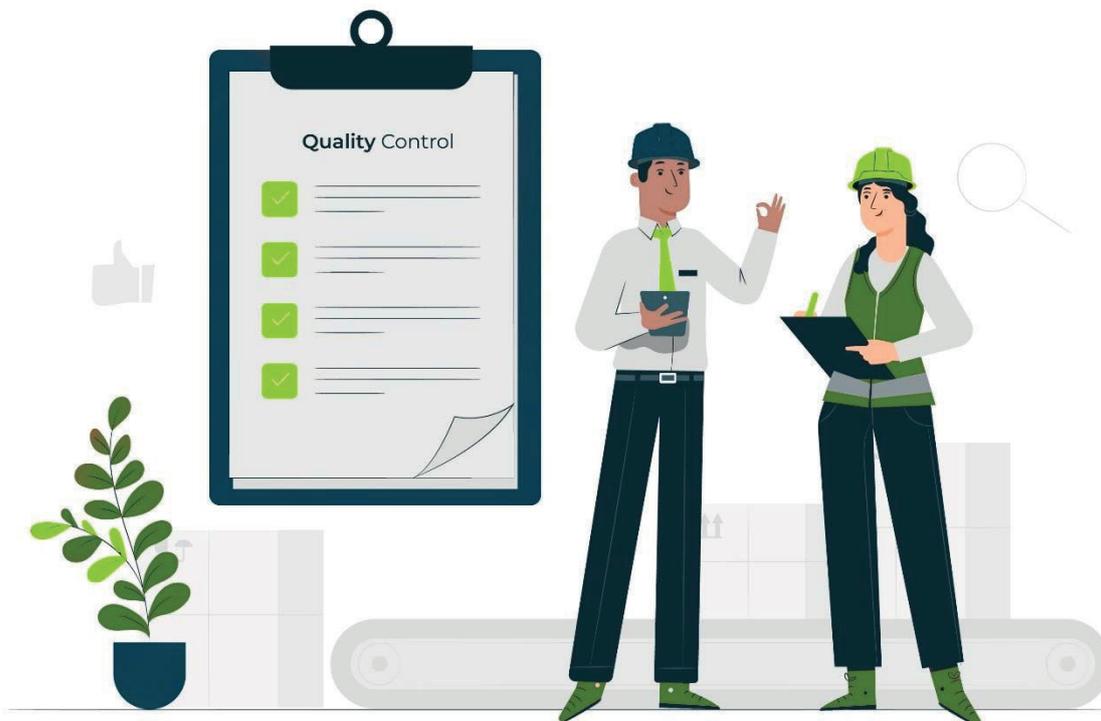
RESPUESTAS ANTE LOS RIESGOS

- Aceptar, asumir el riesgo, bien porque no se puede mitigar por su propia casuística o porque estratégicamente así se decide.
- Mitigar, consiste en implementar planes de acción adicionales a los controles ya existentes con el fin de reducir el impacto del riesgo en los estados financieros en caso de materializarse o bien su probabilidad de ocurrencia.
- Transferir, consiste en trasladar la pérdida del Grupo a un tercero, por ejemplo, mediante pólizas de seguro, externalización de actividades, cláusulas contractuales, etc...
- Evitar, consistente en no incurrir en aquellas actividades que pueden ocasionar un evento de riesgo. Por ejemplo, no mantener relaciones comerciales en ciertos países.

En cuanto a los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos riesgos que se presentan, periódicamente la función de Gestión de Riesgos informa sobre los principales riesgos del Grupo al Consejo de Administración y posteriormente realiza un oportuno seguimiento de las medidas de mitigación de los riesgos, definidas e implantadas por los responsables o propietarios de los riesgos, informando a

la Comisión de Auditoría y Control del estado de implantación de las mismas y su efectividad.

De forma previa al reporte de la información sobre riesgos, la función de Gestión de Riesgos realiza un **análisis de posibles riesgos emergentes, tanto internos como externos**, a partir de documentos sectoriales y cualquiera otra información procedente de organismos de reconocido prestigio que se pueda considerar relevante.



2.3 Principales riesgos del Grupo Amper

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Amper contempla las **siguientes categorías de riesgos**:

<p>Riesgos de negocio</p>	<p>Son aquellos que se derivan de la búsqueda de nuevos mercados y/o negocios, originados por cambios en el entorno, en el marco regulatorio y la incertidumbre estratégica.</p> <p>Durante 2021 los eventos de riesgo asociados a esta tipología se han visto incrementada por el efecto del COVID-19, debido al contexto macroeconómico y su impacto en la estrategia, aumentando la incertidumbre.</p>
<p>Riesgos operativos</p>	<p>Son aquellas posibles pérdidas de valor como resultado de fallos en los proyectos y servicios, procesos, sistemas, recursos humanos y como consecuencia de eventos externos.</p> <p>Cabe señalar que durante 2021 los eventos de riesgo asociados a esta tipología se han visto incrementados por el COVID-19, especialmente los relacionados con la gestión de proyectos, la cadena de suministro, la salud laboral, y la seguridad de la información, especialmente lo relativo a ciberseguridad.</p> <p>Los principales riesgos operativos que pueden afectar a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo Amper son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos debidos a fallos en el servicio, ya que el negocio del Grupo depende de ofrecer a sus clientes un servicio altamente confiable y se requiere en determinadas ocasiones que se garantice la disponibilidad de equipos concretos. En el caso de que el Grupo Amper cometiera errores y/o fallos en el servicio proporcionado, podría suponer costes, interrupciones y en definitiva una reducción de los ingresos, además del daño reputacional al Grupo. • Riesgo de protección del know-how. El conocimiento con el que cuenta la Sociedad en determinadas áreas, servicios y soluciones es uno de sus activos intangibles más valiosos. La protección de dicho conocimiento está encomendada a todos sus profesionales, y en particular a los servicios jurídicos.

<p>Riesgos financieros</p>	<p>Los principales riesgos financieros del Grupo Amper son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de tipos de interés: las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda. • Riesgo de tipo de cambio: el Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero. • Riesgo de crédito: el Grupo tiene políticas para garantizar la recuperabilidad de las inversiones en proyectos, así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado.
<p>Riesgos de cumplimiento</p>	<p>Posibles pérdidas de valor ocasionadas por la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta.</p> <p>El Grupo Amper dispone de un sistema de cumplimiento, soportado por una Política de Cumplimiento Normativo, actualizada en diciembre 2021, integrado por todas las normas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación de la sociedad conforme a los principios éticos y la legislación aplicable y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética, regulaciones, normas y códigos de conducta aplicables, a la ley o al sistema de gobernanza de la sociedad que puedan ser cometidas por los profesionales de aquella en el seno de la organización.</p>

Durante el ejercicio 2021 no se han materializado riesgos relacionados con la actividad del Grupo, incluidos los fiscales, que hayan tenido un impacto relevante sobre el negocio.

Para más información sobre la descripción de riesgos y el sistema de control y gestión de riesgos, consultar el apartado 8 del Informe de Gestión y el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo, ambos disponibles en la web corporativa www.grupoamper.com.

3. Información sobre cuestiones medioambientales

3.1 El gobierno y la gestión del cambio climático

El **Consejo de Administración y la Comisión de Sostenibilidad** son los órganos superiores de decisión y supervisión en materia de cambio climático en el Grupo Amper. En octubre de 2021 el Consejo de Administración aprobó el Estatuto de funcionamiento de dicha Comisión, estableciendo su naturaleza, finalidad, misión, y competencias, relativas fundamentalmente a la sostenibilidad, requerimientos ESG, responsabilidad social corporativa, relaciones con los distintos grupos de interés y en materia de reputación corporativa. Además, en diciembre 2021 el Consejo de Administración aprobó la Política de Sostenibilidad del Grupo, estableciendo los principios básicos de actuación y compromisos existentes.

La **Política de Sostenibilidad del Grupo Amper** se compromete a apoyar la lucha contra el cambio climático que se efectuará a través de la gestión eficaz de los recursos y la toma en consideración de los potenciales riesgos que se deriven de los recursos, así como mediante la supervisión y evaluación del impacto ambiental que pueda generar su actividad. Incluye el compromiso del Grupo con el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable, el desarrollo de acciones de mejora continua, la sensibilización medioambiental en el desarrollo de sus actividades y en la de sus socios de negocio, clientes y proveedores.

La actividad que realiza el Grupo Amper no tiene impacto directo ni en la biodiversidad ni en áreas protegidas. En su actividad prevalece el principio de precaución intentando siempre minimizar los riesgos para evitar que se pueda producir el daño.

El Grupo Amper no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.



Asimismo, la Dirección tiene como responsabilidad facilitar los recursos necesarios para la evaluación y cuantificación de los **riesgos de cambio climático**, en el marco del sistema de control y gestión de riesgos del Grupo, incluyendo los riesgos tanto financieros como no financieros y realizar seguimiento a la implementación de planes de acción correspondientes, con el fin de mitigar las debilidades de control existentes.

La **gestión ambiental** es una disciplina integrada en todos los servicios de sistemas de control del Grupo Amper. Todas sus sociedades están certificadas bajo la ISO 14001:2015, si bien la aplicación de la misma es diferente para cada Business Unit, ya que se analiza el contexto de manera individual para cumplir con las diferentes obligaciones de cumplimiento, compromisos con su política ambiental, tecnologías ambientales y metas de desempeño ambiental.

3.2 Riesgos y oportunidades del cambio climático

Los riesgos y oportunidades del Cambio Climático, según las recomendaciones del *Task Force on Climate related Financial Disclosure* (TCFD), se evaluarán como parte del Sistema de Control y Gestión de Riesgos corporativo.

El Grupo Amper cuenta con Manuales de Medio Ambiente, realiza formación/información ambiental y hace campañas de concienciación de las buenas prácticas para la correcta segregación de los residuos peligrosos y no peligrosos y el consumo responsable de los recursos, contribuyendo a la disminución de la huella e impacto en el medioambiente.



Los objetivos de dicho análisis serán los relativos a:

- ▶ **Análisis de transición**, identificando los riesgos y oportunidades asociados con los cambios políticos, jurídicos, tecnológicos y del mercado que permitan al Grupo Amper definir la estrategia a seguir en lo relativo a abordar los requisitos de mitigación y adaptación relacionados con el cambio climático.
- ▶ **Análisis físico**, que reflejan los cambios en el clima que pueden conllevar repercusiones financieras para las actividades de las organizaciones, como por ejemplo el aumento de la gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos como ciclones, huracanes e inundaciones, o el aumento gradual de la temperatura, del nivel del mar o de las precipitaciones.

En relación a los posibles riesgos de transición legal y regulatoria, el Grupo Amper ya viene realizando las siguientes acciones:

- Realización de auditorías energéticas en el marco del RD 56/2016.
- Inclusión de cláusulas relativas al compromiso ambiental y climático en la contratación de proveedores.

En relación a los riesgos de transición de mercado se realizarán estudios sobre cómo enriquecer el diseño de criterios medioambientales en los productos y servicios que ofrece el Grupo, y en relación a los riesgos físicos se estudiará la elaboración de un Plan de Continuidad de Negocio.

3.3 Cambio climático

El Grupo Amper por el tipo de actividad que desarrolla no cuenta con medidas de adaptación al cambio climático, si bien cuenta con medidas de mitigación, tales como ser más eficientes en los consumos más habituales (papel, electricidad, agua), la aplicación de buenas prácticas en las tareas diarias (apagar ordenadores, luces, imprimir a dos caras y en blanco y negro, adecuado mantenimiento de las instalaciones...), mejora en eficiencia energética de las instalaciones (iluminación led en las oficinas), mejora en la movilidad con la inclusión de vehículos híbridos.

La evaluación de las emisiones mencionadas se realiza en base a la:

- Magnitud,
- Naturaleza,
- Influencia sobre el medio receptor,
- Probabilidad de ocurrencia,
- Comparativa con periodos anteriores.

El Grupo Amper no dispone de plantas de producción de emisiones, por tanto, debido a su modelo de negocio, el impacto ambiental del que es responsable está asociado al consumo energético de sus centros de trabajo, mediante emisiones directas (combustible, gas natural) e indirectas (electricidad, agua, papel de oficina...) y a las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la cadena de suministro y al desplazamiento de sus profesionales.

Para el cálculo de las emisiones de CO₂, se han empleado los factores de emisión de los gobiernos de los países donde el Grupo Amper tiene actividad.

En el caso de España, se ha utilizado la herramienta que el Gobierno de Aragón tiene disponible en su web a tal efecto.

Emisiones de gases efecto invernadero

El total de emisiones de CO₂ en el año 2021 ascendió a **2.559.928 kg.** frente a los **2.445.677 kg** del año anterior.

A continuación, se presentan las emisiones asociadas a los consumos de electricidad, combustible, agua y papel de oficina:

EMISIONES ASOCIADAS A LOS CONSUMOS DE ELECTRICIDAD, COMBUSTIBLE, AGUA Y PAPEL DE OFICINA			
	Factor de emisión (Kg de CO2 eq/kWh)	Kg CO2 2021	Kg CO2 2020
Alcance 1		1.509.544	1.659.730
Combustible	0,260	1.509.544	1.659.730
Alcance 2		910.498	755.029
Electricidad	0,385	781.763	656.265
Gas Natural	0,200	128.735	98.764
Alcance 3		139.886	30.918
Agua	3	3.873	2.566
Papel de oficina	0,788	21.812	28.352
Vehículos	0,260	114.201	---
HUELLA TOTAL		2.559.928	2.445.677

El cuadro anterior evidencia un incremento del 1% en las emisiones de CO2 en el ejercicio 2021 respecto al ejercicio anterior, si bien haciendo una comparación homogénea sin tener en cuenta las emisiones de los vehículos, las emisiones han descendido un 3%.

Adicionalmente hay que tener en cuenta el efecto COVID-19 en el ejercicio 2020, que supuso un descenso en la actividad del Grupo y por tanto en las emisiones.

En el marco de los acuerdos alcanzados en la cumbre del Clima en París en 2015, el Grupo Amper está comprometido con el esfuerzo colectivo por reducir el impacto del cambio climático.

Para ello, anualmente realiza un análisis DAFO, a partir del cual se identifican oportunidades de mejora encaminadas a minimizar el impacto ambiental, en los siguientes ámbitos:

- Eficiencia energética en los centros de trabajo.
- Medición y reducción de la huella de carbono.

Además, se establece una política de mejora continua, definiendo indicadores o KPIs, que son monitorizados con carácter periódico, sobre consumos, residuos, aspectos medioambientales, legislación, etc.

A continuación, se enumeran algunos objetivos y acciones de mejora que han tenido lugar en el ejercicio 2021:

- i. Reducción del consumo de gasoil de la cadena de pintura, sin reducir la calidad del proceso de pintado de superficies.
- ii. Reducción de los consumos ratio/persona/año tanto de energía como de agua en las oficinas, así como reducción del consumo de papel potenciando las estrategias telemáticas.
- iii. Reducción de desplazamientos y viajes al extranjero.

Acción de mejora del Grupo Amper: conseguir que el 5 % de la contratación esté asociado a energías renovables.

- ▶ *Se han incorporado al portfolio de Soluciones de Amper División TEC una amplia gama de productos y soluciones enfocadas a la implantación de Plantas de Generación de Energía Renovable.*
- ▶ *Formación al equipo de ventas , realizando cursillos sobre los nuevos productos y soluciones con la participación del fabricante (GPTech) y de algunos de los colaboradores más importantes (Energy, Zimaelectric)*
- ▶ *Firma de acuerdos de colaboración con GPTech para la comercialización de soluciones renovables de forma conjunta en diversos mercados y clientes.*

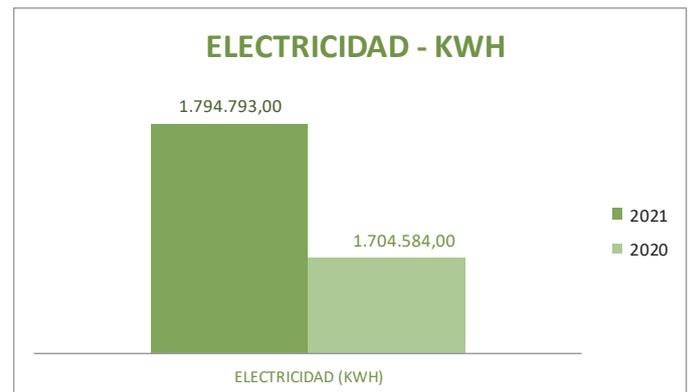
3.4 Gestión de la energía y consumos

Energía eléctrica

La mayor parte de las oficinas del Grupo Amper cuentan con medidas de ahorro y eficiencia energética como son la sustitución de luminarias, sensores de presencia para apagado automático de la luz, aprovechamiento de la luz natural, equipos en modo ahorro, etc...

El consumo eléctrico es el suministrado por las compañías distribuidoras, en función de la regulación aplicable en cada momento, no haciendo uso específico de energías renovables, tales como paneles solares.

El incremento del consumo eléctrico en el año 2021 respecto al anterior es debido principalmente al cómputo del consumo del ejercicio completo para las sociedades incorporadas al Grupo en el ejercicio 2020 (Proes, Nervión Energy y Elinsa), así como al efecto COVID-19 del año 2020, que supuso el cierre de oficinas durante todo el tiempo de confinamiento y teletrabajo, así como el descenso de la actividad.

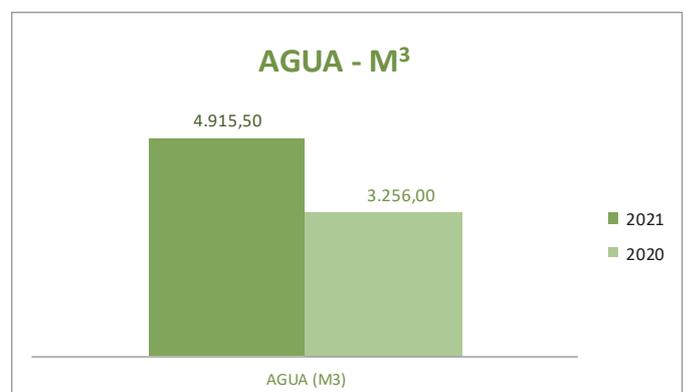


Agua

En el Grupo Amper no se consume agua reciclada, si bien los procesos productivos que realizan las distintas empresas del grupo, no utilizan agua, salvo para pruebas hidrostáticas, en las que se trata de reutilizar el agua empleada en varias pruebas y después ponerla a disposición de las plantas que dispongan de depuradoras (en función de los contratos con los clientes).

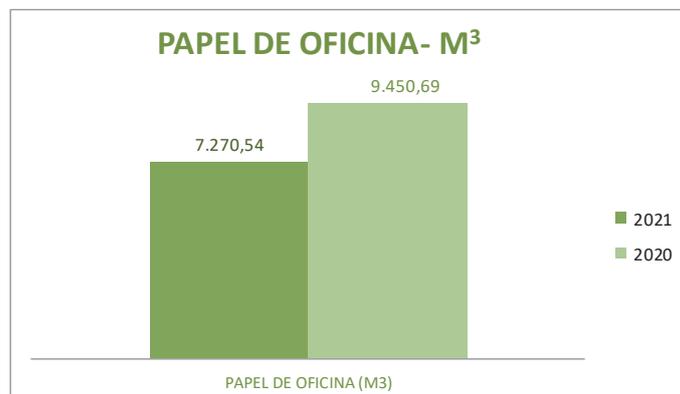
La única excepción es ELINSA, cuyo proceso productivo consume gran cantidad de agua en el tren de pintura, que en parte es recirculada y otra parte pasa por una depuradora y finalmente es vertida a la red de alcantarillado municipal.

El consumo de agua en 2021, al igual que en el caso de la electricidad, ha aumentado respecto al ejercicio anterior, tanto por el cómputo del consumo del ejercicio completo para las sociedades incorporadas al Grupo en el ejercicio 2020 (Proes, Nervión Energy y Elinsa) como por el efecto COVID-19 del año 2020, que supuso el cierre de oficinas durante el periodo de confinamiento y teletrabajo, así como el descenso de la actividad.



Papel de oficina

El consumo de papel ha descendido un 23% en el año 2021 respecto al anterior, motivado fundamentalmente por el teletrabajo y cambio de hábitos por efecto del COVID-19.



Resto de consumos

En la siguiente tabla se detallan el resto de los consumos realizados por el Grupo Amper en el desarrollo de su actividad productiva.

Determinados consumos se han incrementado en el ejercicio 2021 respecto al anterior, tanto por el cómputo del consumo del ejercicio completo para las sociedades incorporadas al Grupo en el ejercicio 2020 (principalmente Nervión Energy y Elinsa).

Consumo de Materias		
	2021	2020
Pintura Líquida (l)	594	204
Pintura polvo (Kg)	2.076	2.724
Aceites y grasas (l)	4.918	3.530
Disolventes (i)	8	37
Chapa de hierro (Kg)	108.609	98.717
Chapas y perfiles (Kg)	217.334	463.000
Cobre Pletinas (Kg)	646	20.418
Cobre Cables (Kg)	748	428
Cobre Chapa (kg)	452	46
Madera (Kg)	25.592	3.296
Aluminio (kg)	1.292	--

3.5 Economía circular

Uno de los principales objetivos de la gestión del medioambiente del Grupo Amper es reducir la generación de los residuos, cumpliendo con la **legislación de residuos Ley 22/2010**, reutilizando la mayor parte de ellos, en la medida de lo posible, para el envío de materiales a los clientes. Los que no es posible reutilizarlos disponen del tratamiento más adecuado.

Además, el Grupo Amper está adherido a **Ecoembes** para que se lleve a cabo el reciclaje adecuado de los embalajes que están destinados a usuario final y a *European Recycling Platform* y *Ecotic* para la gestión de RAEEs (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) y baterías que circulan en el mercado.



Todos los residuos peligrosos generados se desechan en contenedores etiquetados y adecuados para cada residuo en las zonas específicamente habilitadas para ello, son gestionados de acuerdo con la ley a través de gestores autorizados y se procede a su retirada cada 6 meses.

Los **residuos sólidos urbanos (RSU)** se depositan en los contenedores dispuestos a tal efecto por los ayuntamientos de las distintas ubicaciones donde opera el Grupo Amper en España.

El resto de los residuos generados por la actividad se almacenan de manera adecuada y por el tiempo establecido según el tipo de residuo, siendo retirados

por los gestores de residuos autorizados, siendo su destino el reciclaje.

En los proyectos que así lo requieren se lleva a cabo un plan de gestión de residuos y si es necesario por la envergadura del proyecto un plan de vigilancia ambiental.

Gran parte del proceso de separación y tratamiento de los residuos es una tarea manual, por lo que es muy importante la colaboración de todos los trabajadores del Grupo que los segregan correctamente en los diferentes contenedores. Esto permite la adecuada gestión por gestores autorizados, garantizando la valorización de los mismos.

Residuos generados				
	Residuos peligrosos		Residuos no peligrosos	
	Año 2021	Año 2020	Año 2021	Año 2020
Papel/cartón (kg)	---	---	26.975	11.046
Plásticos (kg)	---	---	4.918	1.565
Cobre (kg)	---	---	14.307	2.240
Chatarra (kg)	---	---	218.334	130.049
RAEEs RP (kg)	594	---	---	---
RAEEs RNP (kg)	---	---	2.076	7.243
Pilas alcalinas	48	---	---	---
Madera y otros (kg)	---	---	109.109	28.670
Pinturas y disolventes (l)	646	9.615	---	---
Aceites y grasas (kg) residuo	748	938	---	---
Aerosoles vacíos	33	---	---	---
Materiales absorbentes (filtros de aceite, trapos, ropa) (unidades/bidones) (kg)	452	180	---	---
Pintura en polvo (kg)	1.292	---	---	---
Envases de plástico y metálicos contaminados (kg)	1.358	---	---	---
Sellantes de poliuretano	68	---	---	---
Pilas botón	1	---	---	---
Fluorescentes (kg)	351	200	---	---
Tóner (kg)	---	---	145	99
Aluminio (kg)	---	---	2.164	100
Baterías Pb (kg)	280	410	---	---
Baterías y acumuladores peligrosos (kg)	80	---	---	---
Productos químicos peligrosos (kg)	15	---	---	---
Pequeños aparatos con componentes peligrosos y pilas incorporadas (KG)			124	

4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

El Grupo Amper es consciente del papel fundamental que desempeñan las personas que componen su equipo humano para la consecución de sus objetivos. Por todo ello, la Dirección Corporativa de Recursos Humanos está desarrollando una serie de políticas que permitan cubrir las necesidades, tanto de las divisiones operativas y corporativas del Grupo, como de las personas que trabajan en ellas.

Las cuatro orientaciones generales que guían la gestión de personas en el Grupo Amper son:

- Seguridad y salud, con especial atención en el año 2022 a las campañas de salud mental.
- Igualdad de género, a través de la profundización de los planes de igualdad.
- Equidad retributiva.
- Adquisición de nuevas habilidades a través de la formación.

El Grupo Amper cuenta con una **Política de Recursos Humanos**, así como una **Política de Seguridad y Salud Corporativa** que marca las líneas de actuación en materia de gestión del capital humano y de prevención de riesgos laborales

Dicha Política de RR.HH. contempla, entre otros, los siguientes aspectos:

Contratación del personal	Reclutar a las personas idóneas según los puestos de trabajo y los perfiles que se requieren, teniendo en cuenta en cuenta exclusivamente la formación y experiencia requerida, sin discriminación alguna por razones de sexo, nacionalidad o cualquier otro criterio.
Formación	En coordinación con los Directores de División o Área, para desarrollar sus capacidades, estar al día en las últimas tecnologías, y cumplir con la legislación y las necesidades del mercado. Los programas que se imparten abarcan desde los tecnológicos, mejora de idiomas a los requeridos en materia de Seguridad y Prevención de riesgos laborales.
Plan de Igualdad	A lo largo del año 2021 el equipo de RRHH ha iniciado la negociación de los distintos planes de igualdad en las sociedades del Grupo, habiéndose constituido las mesas de negociación con los interlocutores sociales. Los Planes de Igualdad fortalecen el compromiso de la Compañía en la no discriminación por razón de sexo y orientan las actuaciones del Grupo en este sentido.

El Grupo Amper cuenta con medidas que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo a los trabajadores la posibilidad de realizar teletrabajo desde sus domicilios algunos días a la semana, y siempre que el puesto de trabajo lo permita.

De tal modo, en el año 2021 el Grupo lanzó su primer Plan de Teletrabajo para la totalidad de empleados siempre que el puesto de trabajo lo permita y continúa trabajando en el desarrollo de políticas que impacten en el balance de vida personal y vida profesional.

El mencionado Plan de Teletrabajo incluye la posibilidad de teletrabajar 1 o 2 días a la semana a conveniencia del trabajador buscando un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional del trabajador. Así mismo contempla situaciones específicas que amplían ese marco, con especial atención al cuidado de familiares, lejanía del centro de trabajo, etc.

Todo el personal de Amper puede beneficiarse de estas medidas, en las que el Grupo seguirá profundizando a lo largo del año 2022.

En situaciones de alta incidencia del COVID-19 se han ampliado estas medidas, añadiendo la posibilidad de teletrabajar todas las tardes para no utilizar los comedores de empresa o ampliar el número de días de teletrabajo completos, reduciendo al 50% los aforos.

Pactado con los distintos representantes de los trabajadores se han venido modulando estas medidas y los retornos progresivos al trabajo, bajo la premisa del aseguramiento de la salud.

Desde el Grupo Amper se trabaja más allá de lo establecido en los distintos convenios colectivos, con beneficios sociales como son:

- La racionalización y adaptación de calendarios laborales con puentes fijados de antemano en el calendario, así como flexibilidad en la entrada y salida, jornada de verano, jornada reducida los viernes ...
- La contratación de seguros médicos con distintas compañías.
- Cheques restaurante y Cheques guardería.
- La negociación y contratación de seguros de vida y accidente.
- Seguros de viajes para los empleados que se desplacen por motivos de trabajo.

4.1 Objetivos estratégicos de RRHH

El Grupo Amper tiene una apuesta decidida por el desarrollo de su capital humano y por la gestión y el impulso del talento. De tal modo, a partir del desarrollo de la Dirección de RRHH Corporativa se han puesto en marcha distintos proyectos relacionados con el modelo de Gestión de Talento.

Modelo de Gestión de Talento

Grupo Amper contará en el año 2022 con un modelo integrado de Gestión del Talento que permitirá a la compañía afrontar con solvencia los desafíos estratégicos futuros con el equipo humano idóneo.

Todo este proyecto, actualmente en desarrollo, tiene previsto su lanzamiento en el primer trimestre del año 2022, y está patrocinado desde la Dirección General Corporativa y desarrollado por el área de Recursos Humanos.

El Modelo Integrado de Gestión del Talento supone una apuesta por la atracción, el desarrollo y la retención del talento en el Grupo.

Modelo de Selección	<ul style="list-style-type: none"> • Se analizan y se describen todos los puestos de la organización, necesario para el correcto encaje candidato/perfil. • Se garantiza con el cumplimiento de los compromisos de igualdad y no discriminación. • Se garantiza la incorporación del talento necesario mediante modelos de selección por competencias.
Modelo de Formación	<p>Se establece un procedimiento que configura el Plan de Formación del Grupo, que partiendo de la detección de las necesidades formativas, impacte en el desarrollo del capital humano, permitiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alinear la formación con los objetivos estratégicos. • Desarrollar competencias • Adquirir nuevas habilidades y conocimientos relevantes en el negocio
Modelo de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece un modelo basado en competencias que transversaliza a la organización, guiando el desarrollo de las personas a través de la mejora competencial. • Para ello existe un panel de competencias, al cual se asocia un

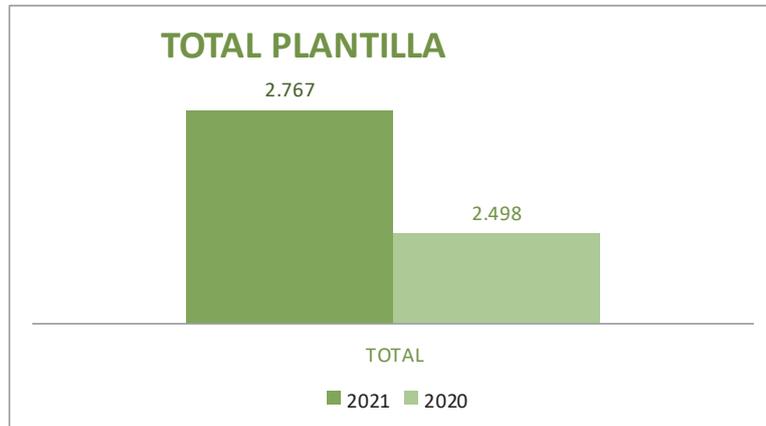
	<p>modelo de evaluación del desempeño competencial de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supone establecer mecanismos transparentes que permiten la toma de decisión sobre carrera profesional y carrera retributiva, bajo criterios de objetividad que eliminan sesgos. • Del mismo modo, facilita el diálogo dentro de la organización y permite el establecimiento de itinerarios profesionales
<p>Modelo de Dirección por Objetivos</p>	<p>Incorporamos un modelo de dirección por objetivos transformando el actual:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos cuantitativos orientados financieramente a los negocios. • Objetivos cualitativos individualizados que suponen un panel ligado a los objetivos estratégicos del Grupo.

Algunas de las acciones adicionales también consideradas en el Modelo Integrado de Gestión del Talento son las siguientes:

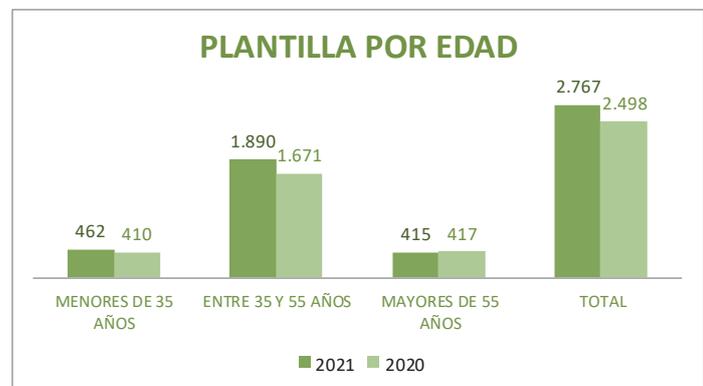
- **Herramientas de Participación:** puesta en marcha de canales de comunicación flexibles e informales como la *newsletter*, revista de compañía, desayunos con la dirección...
- **Inversión y adquisición de herramientas que permitan digitalizar los procesos clave de la gestión del talento:** implementación del módulo de *Success Factors* de SAP.
- **Programas de Compromiso:**
 - Donación compartida a Fundaciones de Interés Social (Año 2021 primera experiencia con la Fundación Menudos Corazones)
 - Club del Empleado

4.2 Empleo

La plantilla total del Grupo Amper a 31 de diciembre de **2021** asciende a **2.767 personas** (2.498 personas a 31 de diciembre de 2020).



a) Distribución de empleados por género, país, edad y clasificación profesional



La plantilla del Grupo Amper se **ha incrementado un 11% en el año 2021** respecto al año anterior. El crecimiento ha estado centrado en la BU Industrial, intensiva en mano de obra, debido al incremento de su cifra de negocio en el ejercicio 2021 en un 31%, pasando de 154 millones de euros en 2020 a 202 millones de euros en 2021.

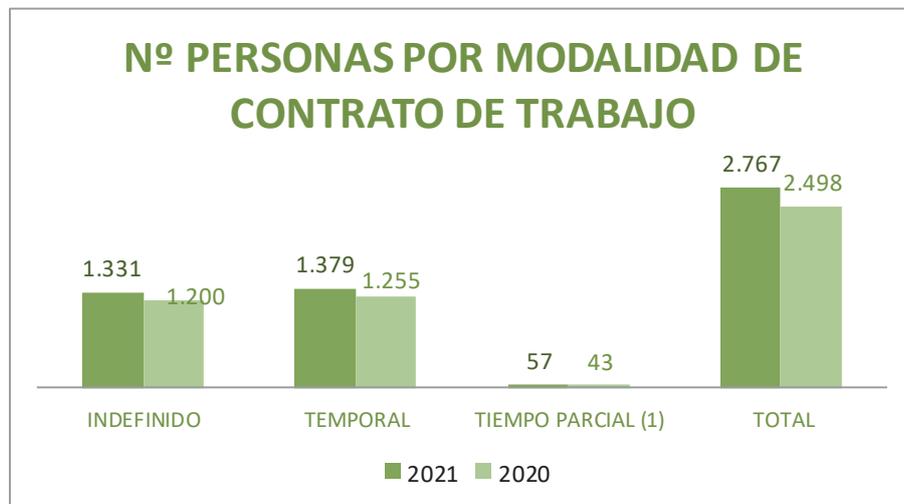
Resaltar también que el **91% de la plantilla son hombres**. Esta es debido a que el 80% de la plantilla del Grupo está concentrado en la BU Industrial, con perfiles de caldereros, armadores, ajustadores, mecánicos, soldadores, montadores, electricistas, los cuales son habitualmente desempeñados por hombres.



A continuación, se detallan **las categorías** que incluye cada uno de los epígrafes de **clasificación profesional**:

- Directivos: Directores de Departamento y Directores Regionales.
- Titulados superiores y medios
- Técnicos no titulados y administrativos.
- Otro Personal: oficiales y técnicos de obra (caldereros, armadores, ajustadores, mecánicos, soldadores, montadores, electricistas...), especialistas y ayudantes.

b) Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo



(1) Los contratos a tiempo parcial corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada.

c) Promedio anual de empleados por edad, tipología de contrato, género y categoría profesional

El cálculo del promedio de empleados se ha realizado como media del total de empleados al cierre de cada uno de los meses del año.

En el caso de las compañías que se han incorporado el Grupo en el ejercicio 2021, se ha considerado la media desde su fecha de incorporación al mismo:

- Energy Colombia en mayo de 2021.
- Alfred Smart Systems, en agosto de 2021.

TIPOS DE CONTRATO						
Por edad	Indefinido		Temporal		Tiempo parcial ⁽¹⁾	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Menores de 35 años	128	127	313	246	2	
Entre 35 y 55 años	783	732	1.021	714	37	29
Mayores de 55 años	227	208	201	129	17	12
Total	1.138	1.067	1.535	1.089	56	41

(1) Los contratos a tiempo parcial corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada.

El incremento de la plantilla media en 2021 es por la consideración en este año del 100% de la plantilla de las sociedades que se incorporaron al Grupo en el año 2020 (en el ejercicio 2020 se consideró únicamente la entrada en el mismo).

TIPOS DE CONTRATO						
Por género	Indefinido		Temporal		Tiempo parcial ⁽¹⁾	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Hombres	976	919	1.477	1.052	24	15
Mujeres	162	148	58	37	32	28
Total	1.138	1.067	1.535	1.089	56	41

(1) Los contratos a tiempo parcial corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada.

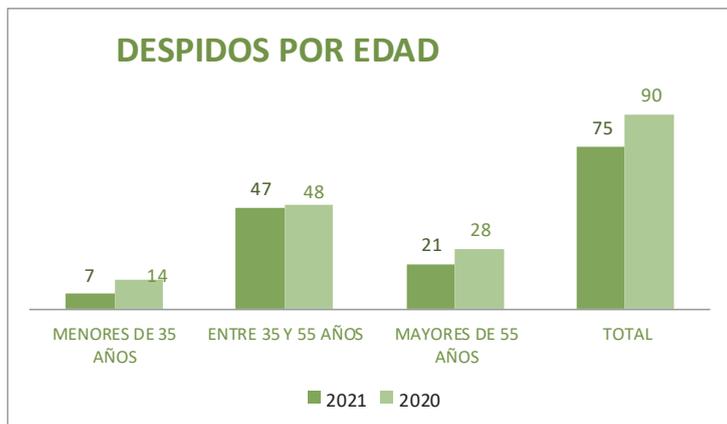
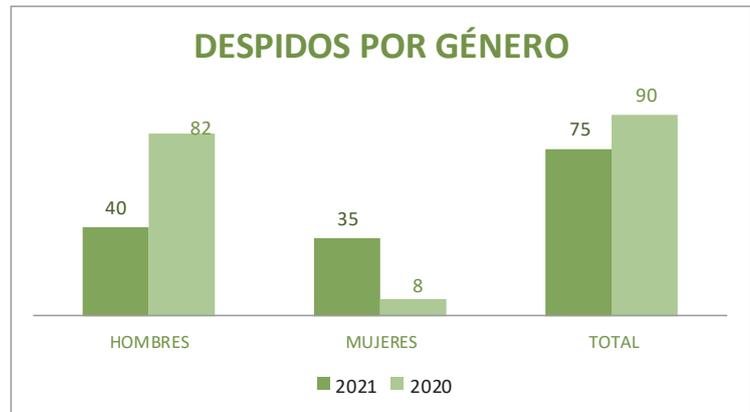
TIPOS DE CONTRATO						
Por clasificación	Indefinido		Temporal		Tiempo parcial ⁽¹⁾	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Directivos	86	84			1	2
Titulados superiores y medios	317	297	87	77	12	10
Técnicos no titulados y administrativos	342	236	157	60	17	13
Otro personal	393	450	1291	952	26	16
Total	1.138	1.067	1.535	1.089	56	41

(1) Los contratos a tiempo parcial corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada.

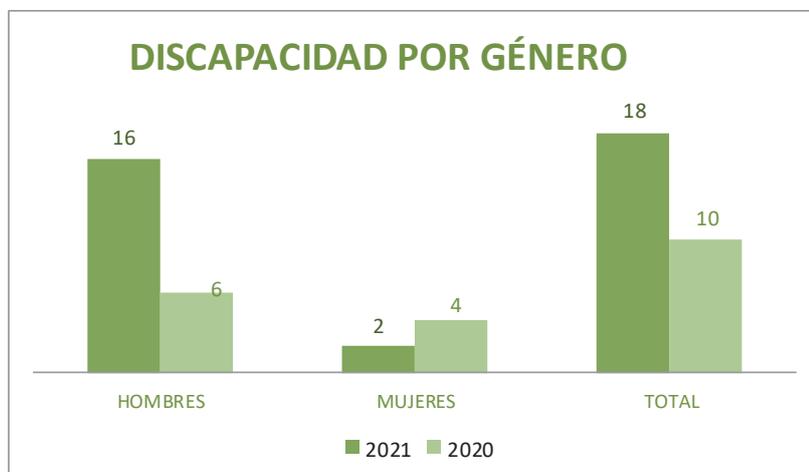
CONTRATACIÓN POR EDADES						
Por clasificación	Menores de 35 años		De 35 a 55 años		Mayores de 55 años	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Directivos	2	2	62	64	26	20
Titulados superiores y medios	90	72	249	242	64	70
Técnicos no titulados y administrativos	82	44	340	214	104	51
Otro personal	279	255	1.185	955	245	208
Total	453	373	1.836	1.475	439	349

d) Número de despidos por género, edad y clasificación profesional

Los 75 despidos realizados en 2021 están motivados principalmente por la necesidad de reorganizar el Grupo tras la adquisición y fusión posterior de distintas compañías que redundó en duplicidad de puestos e ineficiencias que fue necesario ajustar en el periodo, buscando las máximas sinergias posibles que pudiesen mitigar el impacto social.



e) Empleados con discapacidad por género

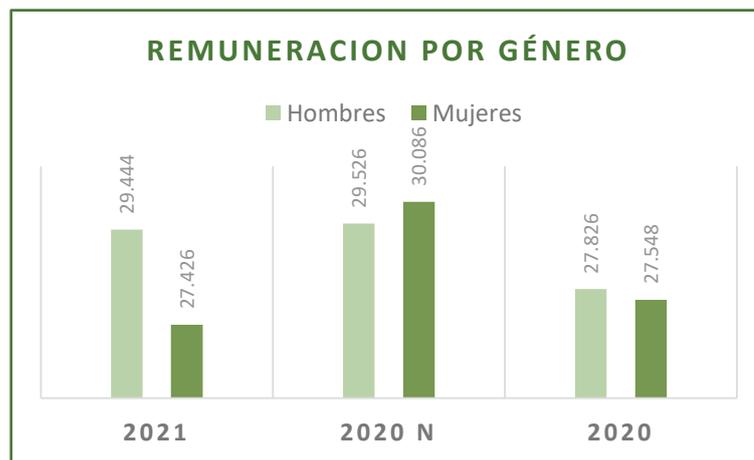


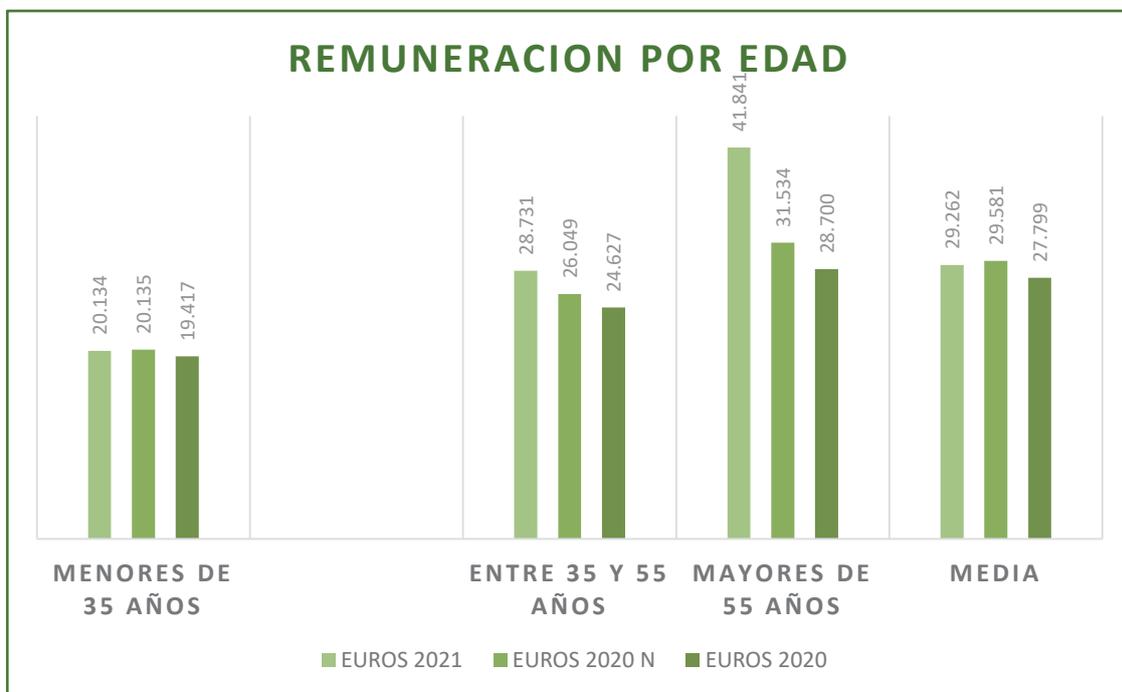
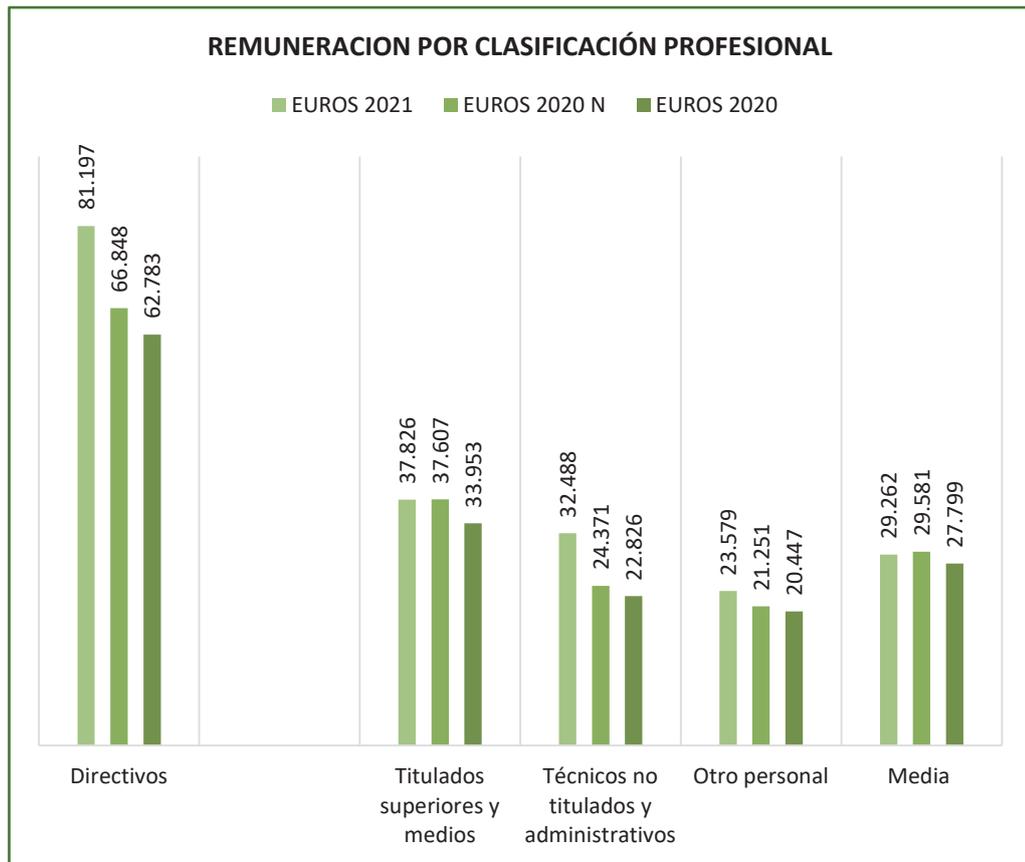
f) Remuneraciones medias y su evolución desagregados por género, edad y clasificación profesional

Para el cálculo de la remuneración se han considerado todos los conceptos percibidos por el trabajador, incluyendo la retribución fija (salario y antigüedad), retribuciones variables (objetivos devengados, guardias, dietas, kilometraje, pluses de trabajo, nocturnidad), retribuciones en especie (seguro de vida) y comidas.

En el año 2020 con motivo del COVID-19, parte de la plantilla del Grupo Amper estuvo en ERTE. En los siguientes cuadros se detallan las remuneraciones medias, y en el caso del ejercicio 2020 se ha diferenciado:

- **2020:** el coste real incurrido teniendo en cuenta el impacto que supusieron los ERTEs.
- **2020 N:** el coste normalizado sin el impacto de los ERTEs.





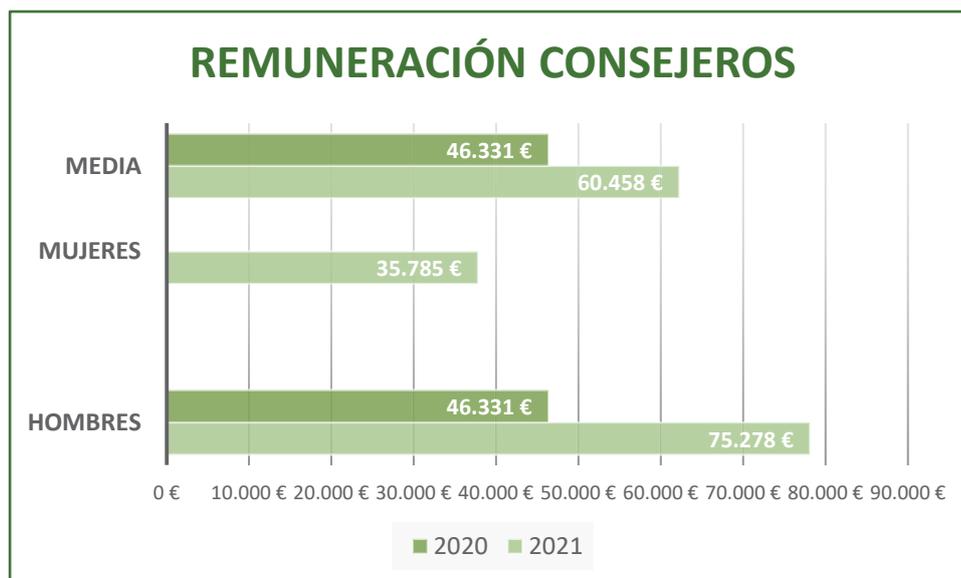
El incremento en la remuneración media de los directivos hombres está motivado por la contratación de un nuevo equipo directivo para la consecución del Plan Estratégico 2021-2024.

g) Brecha salarial

La brecha salarial es la diferencia existente entre el salario medio de los hombres y las mujeres, como porcentaje del salario medio de los hombres.

BRECHA SALARIAL		
% 2021	% 2020 N	% 2020
+7	-2	+1

h) Remuneración de consejeros



La remuneración devengada durante el ejercicio 2021 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. ha ascendido a un total de 483.744 euros (206.626 euros en 2020). De esta cantidad, 300.094 euros, corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones devengadas por los consejeros, y 183.650 euros corresponden a la retribución devengada por el Presidente del Consejo de Administración, de los cuales 160.645 euros se han devengado en concepto de retribución fija por la prestación de sus funciones ejecutivas en la Sociedad, 20.000 euros por otros conceptos de asesoramiento profesional y estratégico de la compañía y 3.005 como retribución en especie el seguro de vida a favor del mismo.

En la tabla anterior figura que la retribución media de las consejeras en el año 2021 es inferior a la de los consejeros, 35.785 euros y 72.278 euros respectivamente. Esto es debido fundamentalmente a dos motivos:

- El Presidente del Consejo ha percibido una remuneración de 183.650 euros en el año 2021 por sus funciones ejecutivas. Si eliminamos este efecto, la remuneración media de los consejeros ascendería a 48.184 euros en 2021.
- Las consejeras no han ejercido el cargo durante todo el año (dos de ellas fueron nombradas el 11 de marzo de 2021 y la tercera el 29 de junio de 2021), por lo que su remuneración no corresponde al ejercicio completo, como es el caso en los consejeros.

Este importe se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.

A 31 de diciembre de 2021 el **Consejo de Amper** estaba formado por **8 miembros** (6 miembros a 31 de diciembre de 2020), distribuidos según la siguiente tipología:

TIPOLOGÍA DE LOS CONSEJEROS						
	Mujeres		Hombres		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Ejecutivo	---	---	1	1	1	2
Dominical	---	---	3	2	3	2
Independiente	3	---	1	3	4	2
Total	3	---	5	6	8	6

En el año 2021 se han incorporado tres mujeres al Consejo de Administración, lo que supone una representación del 37,5%. La remuneración media de los consejeros hombres es superior a la de las consejeras mujeres, principalmente, por incluir la remuneración del Presidente por sus funciones ejecutivas, y porque las consejeras no han desempeñado su cargo durante el año completo.

Para más información relativa a la política de remuneraciones del Consejo, consultar la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de fecha 29 de junio de 2021 y el Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros, ambos disponibles en la web corporativa www.grupoamper.com.

4.3 Medidas COVID-19

Durante el año 2021, el Grupo Amper ha continuado tomando decisiones y medidas contra la pandemia de COVID-19, adaptándose en cada momento al estado de la crisis, siendo ágil y flexible en sus decisiones.

Para ello, desde el inicio de la pandemia y durante todo el 2021, se ha dado continuidad al Comité extraordinario de Seguridad y Salud, que ha seguido tomando decisiones en materia de prevención, con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores y garantizar con ello la continuidad de la actividad del Grupo.

Las medidas preventivas han sido principalmente, mantener la modalidad de teletrabajo, y el mantenimiento de los protocolos ya aprobados en 2021:

MEDIDAS PREVENTIVAS COVID -19

- Obligatoriedad distancia mínima interpersonal de 2m.
- Uso obligatorio de Epis (mascarillas quirúrgicas y mascarillas FFP2).
- Higiene de manos (dispensadores de gel hidro-alcohólico en cada planta).
- Protocolos de limpieza /ventilación, mediciones CO2, desinfección edificio.
- Señalización normas con cartelería.
- Aforo controlado, distancia de 2m de seguridad entre usuarios.
- Colocación de mamparas.
- Señalización normas con cartelería.
- Gestión pruebas PCR y test de antígenos.
- Seguimiento casos positivos y contactos estrechos de COVID-19
- Control de acceso: toma de temperatura.
- Protocolo de uso de zonas comunes (comedores, salas de reunión, recepción y expedición de materiales)

4.4 Políticas de desconexión laboral

El Grupo Amper no dispone de políticas de desconexión laboral, si bien en el ejercicio 2021 se ha llevado a cabo un importante esfuerzo por adaptar el sistema del teletrabajo con el fin de dar continuada la actividad durante el periodo de confinamiento decretado por las autoridades.

La Dirección de RRHH del Grupo continúa la fase de diálogo con la RLT (Representación Legal de los Trabajadores) con el fin de alcanzar acuerdos y determinar la Política de Desconexión Laboral. Este proceso se ha demorado sobre el calendario previsto inicialmente, debido a cambios en las estructuras sindicales y de representación de los trabajadores, si bien se espera acordar a lo largo del año 2022.

4.5 Organización del trabajo

La jornada laboral media del Grupo Amper es de 8 horas, existiendo horarios diferenciados para el personal de oficinas y el de personal de obra, este último adaptado a las necesidades específicas de cada proyecto y cliente, respetando en ambos casos los límites de horario y descanso establecidos por la ley.

El Plan de Igualdad para el Grupo Amper en España establece una serie de medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de la plantilla, de modo que se continúe favoreciendo un equilibrio adecuado entre las necesidades personales, familiares y el desarrollo profesional dentro del Grupo, asegurando que los beneficios que se derivan de la conciliación no tengan consecuencias negativas en las posibilidades de promoción ni en el acceso a determinados incentivos y/o beneficios sociales.

Asimismo, potencia el uso igualitario por mujeres y hombres de las medidas de conciliación disponibles en la Empresa.

Algunas de las medidas concretas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, recogidas en el citado Plan de Igualdad son:

<p>Política de reuniones</p>	<p>Se celebrarán, siempre que sea posible, dentro del horario de trabajo establecido en el Convenio Colectivo, y se convocarán con la suficiente antelación, de modo que las personas puedan organizar su vida laboral, personal y familiar. Se potenciará el uso de herramientas colaborativas para que las personas en régimen de teletrabajo puedan participar en las reuniones de forma remota. Se impulsará la gestión eficaz de las reuniones.</p>
<p>Jornada de trabajo</p>	<p>La jornada laboral podrá adaptarse a las necesidades de conciliación de la vida profesional, personal y familiar, con un criterio de flexibilidad, que se adapte a los horarios de las escuelas infantiles y a las necesidades de las personas dependientes. Se fomentará el uso de medidas de conciliación entre los hombres a través de campañas específicas de información.</p>
<p>Permisos por lactancia, excedencias, permisos por maternidad o paternidad, reducciones de jornada y permisos retribuidos.</p>	<p>En lo relativo a los permisos por maternidad o paternidad, los permisos de lactancia, las excedencias o reducciones de jornada de guarda legal por cuidado de hijos menores, las excedencias por cargos públicos, las excedencias voluntarias, y el resto de todos los permisos retribuidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa estará sujeta a la legislación vigente estipulada en el Estatuto de los Trabajadores y a lo establecido en los Convenios de procedencia de cada trabajador, a los reglamentos, licencias y sanciones allí mencionados, protegiendo siempre los derechos de los menores y más débiles, de las víctimas de violencia de género, y los derechos

fundamentales establecidos en nuestra Constitución Española y en el Derecho Internacional.

- Los derechos previstos en este apartado de conciliación de la vida laboral, personal y familiar serán accesibles a toda la plantilla, independientemente del sexo o modalidad contractual que la persona tenga suscrita con la Empresa (indefinido, temporal, tiempo parcial, etcétera).
- Grupo Amper España aplicará cualquier mejora en las condiciones de trabajo a la que hubieran podido tener derecho la trabajadora o el trabajador durante los periodos de suspensión del contrato de trabajo.
- Se garantizará el derecho a todos los beneficios sociales, como si se estuviera en activo, durante los periodos de suspensión por riesgo durante el embarazo o lactancia, así como por maternidad o paternidad.
- Las personas que se encuentren en situación de excedencia por motivos familiares podrán asistir a cursos de formación profesional, a cuya participación deberán ser convocadas por el empresario, especialmente con ocasión de su reincorporación

4.6 Absentismo

En la siguiente tabla se detalla el número de horas estimadas perdidas por accidentes de trabajo en los ejercicios 2021 y 2020 respectivamente. El índice de absentismo por contingencias comunes se calcula como el porcentaje de horas de trabajo perdidas por accidentes laborales (número de jornadas perdidas X 8 horas jornada) sobre el total de horas disponibles en el año.

TASA DE ABSENTISMO		
	2021	2020
Horas perdidas por accidente	24.881	24.424
Total horas disponibles	5.939.066	4.218.240
Tasa de absentismo	0,42	0,62

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se han perdido 4.915 jornadas por el COVID-19 y 1.737 por enfermedades profesionales.

4.7 Salud y seguridad

Tanto el Código Ético del Grupo Amper como las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes empresas que lo componen, garantizan un lugar de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores, respetando, como mínimo, las disposiciones legales vigentes, el control de los procedimientos de prevención de riesgos sanitarios y profesionales, así como la formación profesional.

El Grupo Amper dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo laboral basado en el estándar internacional OHSAS 18001 y cuenta con la certificación ISO 45.001.

Es fundamental la importancia de la Cultura de Seguridad y Salud. El Grupo Amper, promueve la creación y estandarización de una cultura corporativa específica, impulsando procesos de formación para la plantilla, fomentando su participación en las tareas de prevención y el tratamiento de los problemas sobre las condiciones de trabajo y fomentando la corresponsabilidad en los distintos niveles de la organización.

Formación

La formación se lleva a cabo en coordinación con la Sociedad de Prevención contratada, para el cumplimiento de la legislación vigente y la protección y seguridad de todos los trabajadores. La sociedad que presta este servicio, Cualtis, S.L.U. cubre las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina en el trabajo, con excepción de la Unidad de Negocio Industrial, que dispone de un servicio de prevención propio (especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada).

Legislación y protocolos

Los departamentos de RR.HH. y Prevención de las distintas empresas del Grupo, están coordinados de forma continua con el Servicio de Prevención para todo lo relativo a la salud, bienestar y seguridad de los trabajadores y al cumplimiento de la legislación vigente que contempla desde reconocimientos médicos anuales, el estudio y evaluación de riesgos de los puestos de trabajo, medidas y equipos de protección necesarios para cada puesto de trabajo, plan de emergencias y evacuación en caso de incendios, etc.

La Dirección de RR.HH. del Grupo, como prevención y mejora para la salud de todos sus trabajadores, ha solicitado a la empresa Cualtis que además de los protocolos oficiales y reglamentarios que se exigen en los reconocimientos médicos anuales, se incluya, con cargo a la empresa, los reconocimientos ginecológicos y de mamografía para las mujeres y de próstata para los hombres.

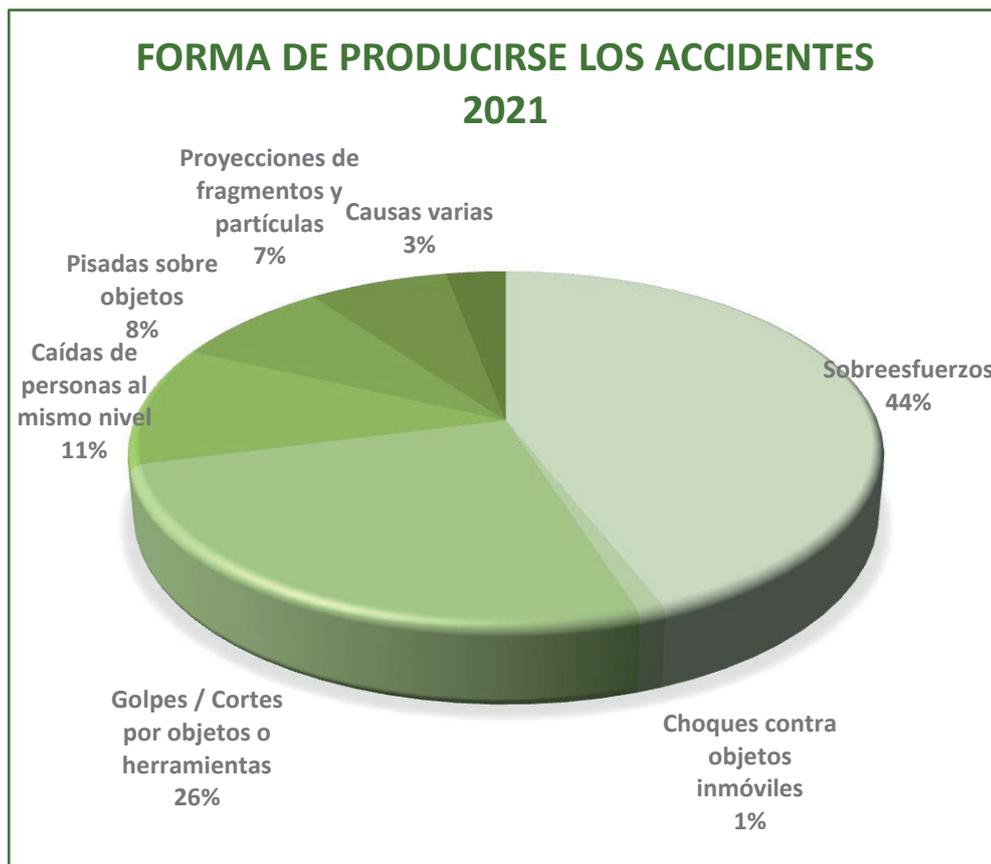
Principales riesgos

Para el personal del Grupo Amper que desarrolla su actividad en oficina, los mayores riesgos son los posturales y los derivados del uso de PVD (Pantalla de Visualización de Datos). Debido a la crisis sanitaria del COVID-19, una de las medidas preventivas que el Grupo ha adoptado es la modalidad de teletrabajo.

Para el personal técnico que lleva a cabo instalaciones en clientes, se realizan evaluaciones de riesgos específicas, o documentos preventivos específicos que identifican todos los riesgos. Se realiza la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), y se cumple con todos los requisitos legales, y requisitos del cliente.

A través de cada técnico de PRL (Prevención de Riesgos Laborales) responsable, y siempre asesorados por el SPA, se dota a todos los trabajadores con los equipos de protección necesarios para la realización de las tareas, llevando un registro y revisión de los mismos.

Los principales riesgos de accidente identificados en el Grupo Amper son:

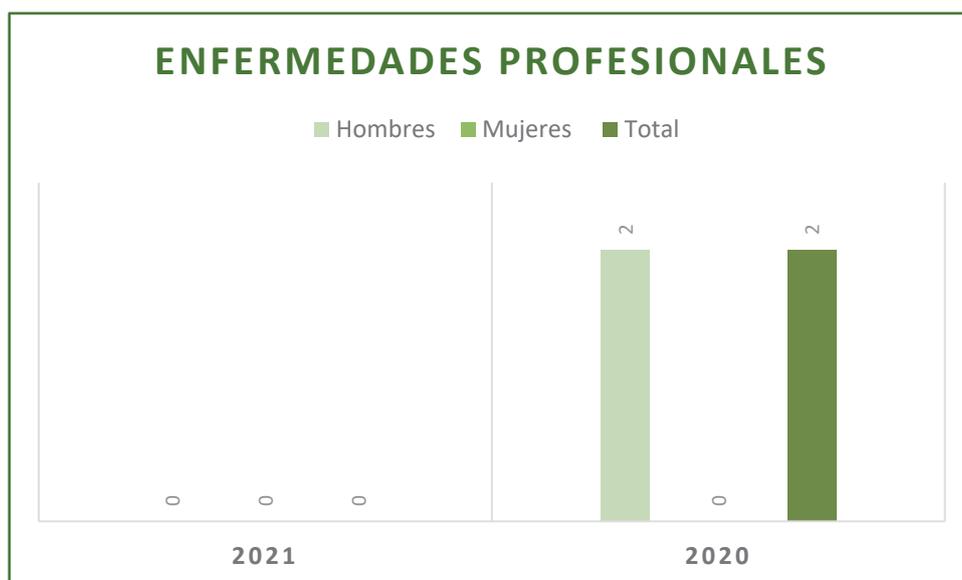


Siniestralidad

En el siguiente cuadro se detallan los accidentes de trabajo acaecidos en el Grupo Amper en los ejercicios 2021 y 2020, clasificados por género.



En el siguiente cuadro se detallan el número **de enfermedades profesionales** del Grupo Amper en los ejercicios 2021 y 2020 (nulo en 2021), clasificados por género.



En el siguiente cuadro se detallan los **índices de frecuencia, gravedad e incidencia** del Grupo Amper correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, calculados según los siguientes criterios:

- índice de frecuencia: Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes *in itinere* y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo.
- índice de gravedad: Número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen procesos *in itinere*.

Debido a los sistemas de recogida de información con los que se cuenta en el Grupo Amper en la actualidad, no es posible obtener el dato de las horas trabajadas por sexo, por lo que se han estimado los índices de frecuencia y gravedad por sexo teniendo en cuenta la jornada media del Grupo y el número de personas por sexo.

En la siguiente tabla se reflejan los datos de la **Unidad de Negocio Industrial** que debido a su actividad aporta prácticamente la totalidad de los accidentes y horas perdidas del Grupo Amper.



A continuación, se reflejan los índices aportados por **BU Tecnológica** y la sociedad matriz Amper S.A.

ACCIDENTES EN 2021		
	Frecuencia	Gravedad
Unidad de Negocio Tecnológica	32,28	0,13

4.8 Relaciones sociales

El Grupo Amper en su Código Ético respeta, de acuerdo con la legislación aplicable, el derecho de sus empleados a crear y ser miembros de sindicatos y organizaciones representativas de sus intereses, reconociendo su derecho a la negociación colectiva.

Todos los trabajadores del Grupo Amper están cubiertos por los Convenios Colectivos de ámbito estatal y provincial, los cuáles regulan materias como riesgos laborales, planificación de la actividad preventiva o la vigilancia de la salud, tal y como dispone la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En la siguiente tabla se detallan los convenios de aplicación en las principales sociedades del Grupo:

CONVENIOS DE APLICACIÓN EN LAS PRINCIPALES SOCIEDADES DEL GRUPO		
Unidad de Negocio	Sociedad	Convenio
Corporación	Amper, S.A.	Convenio propio
Tecnología	Amper Sistemas	Sector de industria, servicios e instalaciones del metal de la Comunidad de Madrid y aquellas otras provincias con centros de trabajo, su convenio colectivo provincial del Siderometal.
	Setelsa Security	Siderometalurgia de Cantabria
	VDI Channel Signal	Sector de industria, servicios e instalaciones del metal de la Comunidad de Madrid
	Elinsa	Siderometalúrgica de A Coruña Siderometalúrgica de Lugo. Industria del metal sin convenio propio de la provincia de Pontevedra.
Industrial	Nervión	Siderometalúrgia Limpiezas Industriales
Ingeniería	Proes	Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos

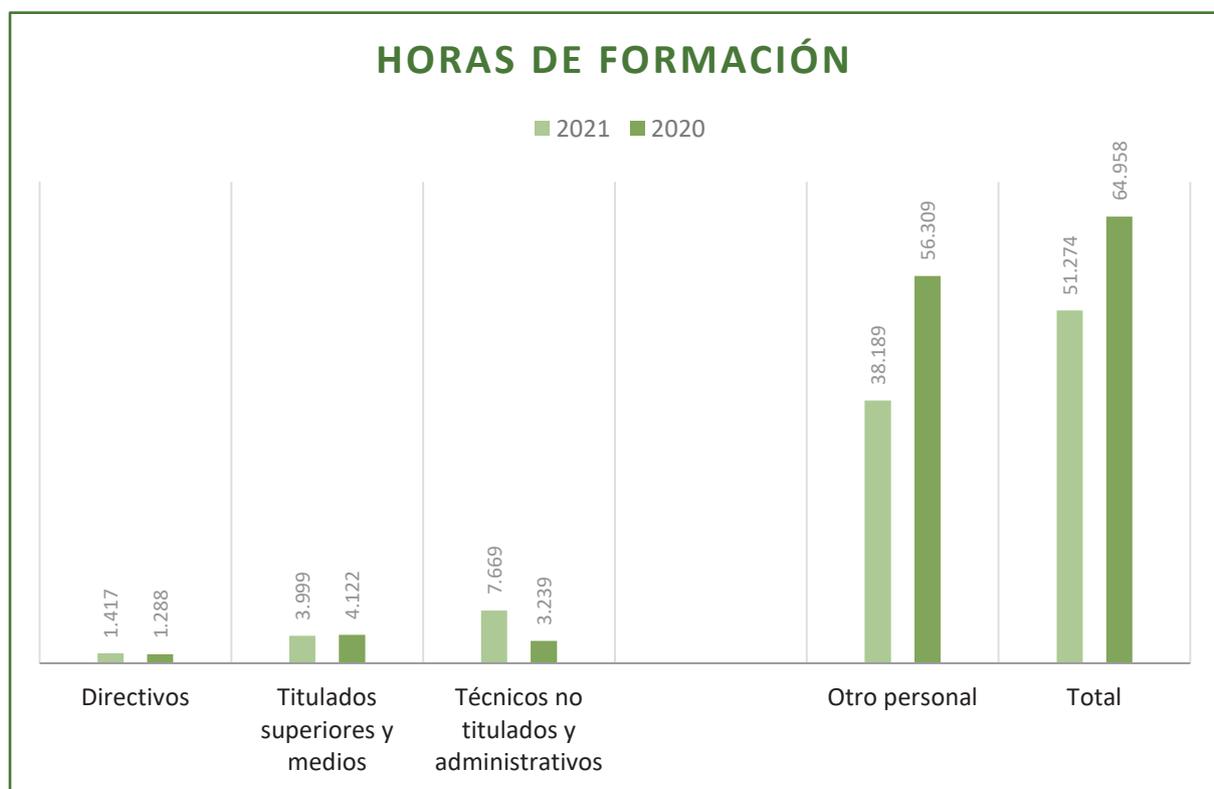
El área de **Recursos Humanos** está implicada en la negociación con los Comités de Empresa de todas las cuestiones relevantes que atañen a los trabajadores y sus derechos y obligaciones, como la negociación de los Convenios Colectivos, las reuniones mensuales y la información oficial a transmitirles, las negociaciones en caso de ERES, huelgas, etc...

El director de Recursos Humanos se reúne de manera periódica con los Comités de cada una de las sociedades para tratar los temas relativos a retribución salarial, jornada laboral, calendario, mejoras sociales, prevención de riesgos laborales y absentismo principalmente.

4.9 Formación

El Código Ético y el Plan de Igualdad del Grupo Amper reconocen como una obligación de todos sus mandos desarrollar a las personas de su equipo a través de la identificación de sus puntos fuertes y áreas de mejora, poniendo a su disposición los planes de formación que permitan el desarrollo de sus colaboradores, asegurando que el talento está perfectamente identificado y aporta todo su valor.

En el siguiente cuadro se detallan **las horas de formación de los ejercicios 2021 y 2020**, por clasificación profesional:



Las horas dedicadas a formación han descendido en el año 2021 respecto al anterior. Esto es debido principalmente al proceso de reestructuración societaria llevado a cabo en las Business Units Tecnológica e Industrial. Muchas de las acciones de formación que podían ser transversalizadas se han trasladado al año 2022 para una mayor eficiencia, por lo que el impacto en horas se verá el próximo año.

También se imparte formación individualizada, según las necesidades específicas de cada trabajador, orientada principalmente a cumplir los requisitos necesarios para la licitación en concursos.

4.10 Diversidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidades

El Grupo Amper fomenta cualquier tipo de **diversidad** y apuesta por la integración de todos sus colaboradores en el ámbito laboral con procesos de selección y desarrollo profesional orientados a la no discriminación.

El Grupo Amper establece acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de diversidad funcional que así lo requieran.

Los centros de trabajo de las diferentes empresas del Grupo disponen de rampas de acceso al mismo y ascensores en todas sus plantas. Igualmente existen en las plantas aseos con las dimensiones necesarias para el uso de personas con movilidad reducida.

4.11 Inclusión, integración e igualdad

El **Código Ético y Plan de Igualdad del Grupo Amper** tienen por objetivo garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres dentro del Grupo Amper en España y facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Para ello, se establecen una serie de acciones, encaminadas a conseguir una mayor presencia de las mujeres, tanto en la Empresa en general como en aquellas categorías profesionales en que se hallan infrarrepresentadas, de forma que se tienda paulatinamente a la paridad entre hombres y mujeres. Se considera que la mujer está infrarrepresentada cuando la proporción de mujeres en el asunto específico es inferior al 20 % de media de la Compañía.

Las **acciones contempladas** se categorizan para cada uno de los objetivos del plan de igualdad:

1. Procesos de selección y contratación
2. Clasificación Profesional
3. Promoción
4. Formación
5. Retribución
6. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
7. Prevención del acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral
8. Sensibilización y comunicación.

Asimismo, el Grupo Amper en su Código Ético excluye cualquier tipo de discriminación de sus miembros o candidatos a miembros respecto a su empleo u ocupación en función de su raza, color, sexo, ascendencia, nacionalidad, religión, edad, opinión política, incapacidad

física o mental, condición médica, orientación sexual, extracción u origen social, idioma, estado marital u otra condición protegida por la ley.

En el siguiente cuadro se detallan las acciones contempladas en el Plan de Igualdad en este sentido:

ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE IGUALDAD

- Incluir criterios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los procesos de selección de personal
- Derecho de igualdad y no discriminación entre los miembros del Grupo Amper
- Incluir en las vacantes publicadas (tanto internas como externas) mensajes que inviten explícitamente a las mujeres a presentarse para ocupar puestos u ocupaciones tradicionalmente masculinas
- Incluir medidas de acción positiva a favor de las mujeres en las convocatorias de empleo (tanto internas como externas) dirigidas a cubrir puestos o categorías profesionales en las que se encuentren infrarrepresentadas
- Formar y sensibilizar en materia de igualdad de oportunidades y de beneficios de la diversidad en la Empresa a las personas responsables de la selección de personal
- Utilizar un lenguaje no sexista en las convocatorias, ofertas y publicaciones
- En las pruebas de selección, entre ellas las entrevistas, se atenderá únicamente al mérito, capacidad y cualificación objetiva requerida para el puesto en cuestión, valorando las candidaturas en función de la idoneidad y sin tomar en consideración aspectos de contenido personal y en un marco de igualdad de trato
- A igualdad de condiciones, tendrá preferencia la persona perteneciente al género menos representado en la función

Este Plan de Igualdad persigue facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas que trabajan en el Grupo Amper a través de medidas concretas que hagan compatibles, de la mejor manera posible, los ámbitos laboral, personal y familiar.

Los objetivos planteados se llevarán a cabo en la medida en que los trabajadores del Grupo Amper en España se conciencien de la necesidad y los beneficios de la diversidad de género en la Empresa, lo cual se consigue con una labor continua de formación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, marcando este Plan, como uno de sus objetivos principales, la tarea de sensibilización y concienciación a favor de la igualdad.

Partiendo de que se considera inaceptable cualquier tipo de situación de acoso sexual, acoso por razón de sexo o acoso moral, el Grupo Amper establece un protocolo para la prevención del acoso en el trabajo y el establecimiento de un procedimiento para los casos que pudieran denunciarse con el que, respetando la privacidad de las partes, se pretende dar resolución a los conflictos con la mayor diligencia posible.

El Código Ético del Grupo Amper recoge que en todas sus operaciones se guiará por el principio de igualdad de oportunidades y tratamiento en el empleo.

Con relación a la integración de personas con discapacidad las empresas del Grupo Amper con más de 50 trabajadores cumplen con la obligación legal de disponer de una cuota de reserva de discapacitados del 2% del total de sus trabajadores. En el caso de las sociedades Nervión Industries y Amper Sistemas, por el número de trabajadores está obligada por ley a disponer de la cuota de reserva, pero por el sector en el que trabaja no es posible contratar el 2% de personas con discapacidades. Dicha cuota se complementa con la compra de herramientas, maquinarias, EPI's, a centros especiales de empleo, debiendo justificar anualmente dicho cumplimiento.

4.12 Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil

El Grupo Amper en su Código Ético excluye cualquier forma de esclavitud, tráfico de personas, trabajo forzoso o trabajo realizado bajo coacción. Igualmente, excluye cualquier forma de trabajo infantil.

El canal de denuncias no ha recibido ninguna denuncia/queja al respecto de esta cuestión entre el 14 de febrero de 2020 (momento en que dicho medio quedó habilitado en todo el Grupo) y la fecha de publicación de este informe.

5. Taxonomía

5.1 Contexto normativo

En el año 2018 se creó el Plan de Fianzas Sostenibles de la Unión Europea como estrategia integral para conectar aún más las finanzas con la sostenibilidad, cuya implementación está prevista para el periodo 2018-2023.

En el año 2020 se publicó el Reglamento 2020/852, Reglamento de la Taxonomía para facilitar la inversión sostenible. Posteriormente en el año 2021 se han publicado dos nuevos Reglamentos Delegados que completan el anterior:

- ▶ Reglamento Delegado de la UE 2021/2139 en el que se establecen los criterios técnicos para determinar si una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático, o para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.
- ▶ Reglamentos Delegados de la UE 2021/2178, en el que se especifica el contenido y que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles.

En el año 2021 el Grupo Amper ha realizado por primera vez el análisis solicitado por los tres reglamentos anteriores vigentes a la fecha del presente documento, identificando dentro de las actividades que desarrolla, las elegibles dentro de la taxonomía de sectores verdes.

5.2 Alcance de la información

La presente información relativa a la taxonomía se ha elaborado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ▶ La información considerada corresponde a todas las sociedades del Grupo Amper, respecto al alcance consolidado.
- ▶ La información se ha obtenido a partir de los datos consolidados del Grupo, una vez eliminadas las operaciones realizadas entre las distintas sociedades del mismo.

5.3 Actividades elegibles de taxonomía en el Grupo Amper

En la siguiente tabla se detallan las actividades que el Grupo Amper ha identificado dentro de la taxonomía:

<p>3.1 Fabricación de tecnologías de energía renovable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos de electrónica de potencia: fabricación y suministro de los inversores fotovoltaicos, equipos de electrónica de potencia encargados de la producción de energía fotovoltaica de una planta de energía renovable. • Equipo de Medida, Comunicación y Control (EMCC): equipo para operar en situaciones críticas de necesidad eléctrica, es decir, en casos de interrumpibilidad. Consiste en reducir la potencia activa demandada hasta el valor de potencia residual requerida, en respuesta a una orden de reducción de potencia dada por el operador del sistema, a los consumidores que sean proveedores de este servicio.
<p>4.19 Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de combustibles líquidos de fuentes renovables no fósiles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción mecánica de partes de centrales: turbinas, tubos, tanques de almacenamiento...
<p>4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de las turbinas y construcción mecánica
<p>6.12 Renovación de embarcaciones para el transporte marítimo (incluido el costero) de pasajeros y mercancías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparaciones y construcción de barcos: prefabricado de bloques y montaje de los mismos para la construcción de buques de transporte de gas natural licuado (GNL), montajes en grada del <i>fast ferry</i> de aluminio, construcción de bloques de un atunero congelador.
<p>6.16 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de consultoría e ingeniería de infraestructuras marítimas globales que cubren la totalidad de los aspectos necesarios para el estudio, diseño, construcción, operación, mantenimiento y desmantelamiento de sistemas de transporte por vías navegables. En particular especialmente activa en el sector de la energía y muy concretamente en el desarrollo de infraestructuras para el transporte marítimo del gas natural licuado (GNL) que adquiere un protagonismo esencial en la actualidad en función de las directrices emanadas de la UE para la reducción de emisiones en el transporte marítimo mediante la creación de las zonas de bajas emisiones de azufre y SOx (ECA y SECA).
<p>7.1 Construcción de edificios nuevos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de edificios nuevos: proyectos de arquitectura y dirección integral de proyectos (Project Management). Estudios de viabilidad de los proyectos mediante procedimientos de risk management, informes due diligence.

<p>7.2 Renovación de equipos existentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renovación de edificios existentes: Proes realiza estudios de patologías de edificios, proyectos de rehabilitación, refuerzo estructural, proyectos de transformación o modernización incluso con cambio de uso, ampliaciones en altura y planta de edificios existentes y asesoramiento técnico en oficina y a pie de obra, englobando las disciplinas de arquitectura, estructuras e instalaciones. Todo ello tanto en el ámbito de la edificación residencial como infraestructuras de transportes o edificios industriales.
<p>7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de elementos fijos y flotantes para parque eólicos marinos
<p>9.1 Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado</p> <p>Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico sobre la adaptación al cambio climático: desarrollo de estrategias de mitigación y de adaptación al cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mitigación: desarrollo de proyectos de ingeniería y en proyectos I+D+i fundamentados en energías renovables, siendo nuestro mayor mercado la eólica <i>offshore</i>. Actualmente implicados en un proyecto I+D+i de hidrógeno verde. • Adaptación al cambio climático: desarrollo de proyectos de ingeniería conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), adaptando los condicionantes de diseño a los efectos del cambio climático: Nivel del mar: Se determina el ascenso previsible y el consecuente aumento de la cota de rasante de las estructuras offshore y costeras. • Variables meteoceánicas: Se determinan los cambios previsible en intensidad y dirección de aquellas variables que condicionan el diseño (oleaje, corrientes y mareas). Estudios y análisis de clima marítimo, incluyendo la aplicación de modelos numéricos avanzados, que permiten predecir y diseñar propuestas para solventar problemas futuros de afección a la costa.

El Grupo Amper, entre otras actividades, también desarrolla sistemas de supervisión y control para redes de transporte y distribución de energía, que si bien no entran dentro de las actividades escogidas para la taxonomía, si contribuyen a la explotación más eficiente y sostenible de las mismas.

5.4 Metodología y resultados de la taxonomía en el Grupo Amper

► Metodología aplicada

Para el análisis de los ingresos, capex y opex asociados a actividades taxonómicas, se ha utilizado la siguiente metodología:

- Obtención de la información de cada una de las sociedades del Grupo de los ERPs de gestión.
- Consolidación de la información eliminando las operaciones intergrupo.
- Definición de los campos clave para la identificación de las actividades con la taxonomía:

- ✓ **Ingresos:** se han clasificado por actividades (proyecto), y posteriormente se han analizado si formaban parte de las elegibles por la taxonomía.
- ✓ **Opex:** gastos asociados con los proyectos de actividades elegibles en la taxonomía.
- ✓ **Capex:** inversiones realizadas específicamente para actividades elegibles en la taxonomía. Adicionalmente se han analizado las inversiones realizadas en el Grupo para reducir las emisiones o incrementar la eficiencia energética.

La siguiente tabla se recoge los criterios aplicados para la obtención de los distintos indicadores de la taxonomía:

VENTAS	Numerador: volumen de negocio asociado a actividades que se ajustan a la taxonomía
	Denominador: volumen de negocio consolidado del Grupo Amper, una vez eliminadas las operaciones intergrupo.
CAPEX	Numerador: importe de las inversiones en activos asociadas a las actividades elegibles en la taxonomía.
	Denominador: adiciones de activos intangibles y materiales del ejercicio, antes de depreciaciones y amortizaciones.
OPEX	Numerador: importe de los gastos asociados a alquileres y mantenimiento de las actividades elegibles en la taxonomía.
	Denominador: total de gastos del Grupo Amper relacionado con alquileres y actividades de mantenimiento de todas sus instalaciones.

► **Resultados (% de actividad elegible en la taxonomía sobre el importe total consolidado)**

VENTAS	Proporción de Ventas (%)
A. Actividades elegibles según la taxonomía	32,5
3.1 Fabricación de tecnologías de energía renovable	5,1
4.19 Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de combustibles líquidos de fuentes renovables no fósiles	0,1
4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	0,4
6.12 Renovación de embarcaciones para el transporte marítimo (incluido el costero) de pasajeros y mercancías	2,2
6.16 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	0,0
7.1 Construcción de edificios nuevos	0,0
7.2 Renovación de equipos existentes	0,0
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	24,6
9.1 Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado	0,1
B. Actividades no elegibles según la taxonomía	67,5
TOTAL (A+B)	100,0

El 33,5% de las ventas del Grupo Amper del ejercicio 2021, están en sectores elegibles en la taxonomía de la UE.

Algunos de los ejemplos más destacados de los proyectos en los que ha trabajado el Grupo Amper en el año 2021 y que se encuentra dentro de las actividades elegibles de la taxonomía son:

- ▶ Fabricación y suministro de los inversores fotovoltaicos y equipos de media tensión para la producción de la energía fotovoltaica en plantas de energía renovable para el cliente Green Power Technologies, S.L.
- ▶ Mantenimiento de instalaciones en centrales hidroeléctricas y parques fotovoltaicos para clientes como Iberdrola Generación, S.A.
- ▶ Prefabricado de bloques y montaje de los mismos para la construcción del primer buque de *bunkering* de Gas Natural Licuado (GNL) con sello español, en los astilleros de Armón (Gijón).
- ▶ Fabricación y ensamblaje de estructuras fijas tipo jacket para el parque eólico marino Saint Brieuq que Iberdrola desarrollará en la Bretaña francesa. La ejecución se está desarrollando conforme la planificación establecida entre España (Navantia) y Francia (puerto de Brest).
- ▶ Proyecto de ingeniería para la construcción de la estación de desalación de agua de mar que comprende la ingeniería de detalle de las obras marinas y conducciones terrestres de la estación desaladora que Acciona Agua está desarrollando en Los Cabos (México).

CAPEX	Proporción de capex (%)
A. Capex en actividades elegibles según la taxonomía	49,4
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	12,6
9.1 Investigación, desarrollo e innovación cercanos al mercado	36,8
B. Capex en actividades no elegibles según la taxonomía	50,6
TOTAL (A+B)	100,0

El 49,4% del capex del Grupo Amper del ejercicio 2021, corresponde a sectores elegibles en la taxonomía de la UE.

Dentro de las inversiones que se han considerado dentro de las actividades elegibles de la taxonomía en el ejercicio 2021, caben destacar:

- ▶ Las inversiones realizadas para los proyectos de fabricación y ensamblaje de los *jackets* para el parque eólico marino Saint Brieuç citado anteriormente.
- ▶ Trabajos realizados en proyectos de I+D, siendo algunos de los más relevantes:
 - ✓ **Proyecto Hidrógeno:** desarrollo de técnicas de generación de hidrógeno verde a partir de energías solar a pequeña escala (10kW) utilizando características innovadoras en el sector que permitan un incremento del rendimiento global del sistema y reduciendo el coste generación respecto a las tecnologías actuales.
 - ✓ **Proyecto “Manómetro Conectado:** desarrollo de dispositivos para la medida de elementos bajo presión o vacío (tuberías, depósitos, etc.) en instalaciones de cualquier tipo, industriales, en sectores de seguridad, edificación, etc., dotando a un manómetro industrial convencional de sensorización necesaria para la conversión de la medina analógica en un dato digital, que puede ser transmitido a distancia. En ese caso, mediante red celular NB-IOT.
 - ✓ **Proyecto Pile Master:** investigación y desarrollo de un sistema de limpieza y auscultación de pilotes submarinos, especialmente para muelles y pantalanos consistente en un equipo robotizado y teleoperado que realice la limpieza de *biofouling* en las superficies de los pilotes y de manera simultánea, realice las grabaciones de imágenes geo-referenciadas y otras tomas de datos de las superficies ya limpias para la realización de estudios posteriores que identifiquen todos los posibles defectos estructurales, y proporcione la información suficiente para posteriormente el desarrollo de proyectos de actuación o recomendaciones de intervención sobre cada pilote según su estado y evolución histórica.

OPEX	Proporción de opex (%)
A. Opex en actividades elegibles según la taxonomía	24,5
4.19 Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de combustibles líquidos de fuentes renovables no fósiles	0,0
4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	0,4
6.12 Renovación de embarcaciones para el transporte marítimo (incluido el costero) de pasajeros y mercancías	0,2
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	23,9
B. Opex en actividades no elegibles según la taxonomía	75,5
TOTAL (A+B)	100,0

El 24,5% de los opex de mantenimiento y reparaciones del Grupo Amper del ejercicio 2021, corresponden a sectores elegibles en la taxonomía de la UE.

Se ha considerado como opex en actividades elegibles según la taxonomía los correspondiente a alquileres y mantenimiento de instalaciones, siendo los más relevantes los asociados al proyecto de *los jackets* citado anteriormente. Principalmente corresponden a alquileres de vehículos, carretillas elevadoras, grúas y resto de equipos necesarios para el desarrollo del proyecto.

6. Ética y cumplimiento

La **Política de Sostenibilidad del Grupo Amper** se compromete a cumplir, entre otros, el principio de respeto a los derechos humanos mediante la adecuación de la actuación del Grupo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y al Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos.

La Política de Sostenibilidad se enmarca en el Sistema de Gobernanza, encontrándose el diseño, evaluación y revisión de este Sistema entre las competencias que el Consejo de Administración de la Sociedad tiene atribuidas. De igual modo, el Consejo de Administración, aprobará y actualizará la referida política corporativa, previo informe/propuesta de la Comisión de Sostenibilidad.

El Código Ético del Grupo Amper recoge los principios éticos básicos de obligado cumplimiento que deben conducir la actuación de las empresas del Grupo Amper, sus consejeros, directivos y empleados y todo aquel tercero que los acepte, para impedir y prevenir actos ilícitos y promover buenas prácticas empresariales. Todo el Grupo Amper está comprometido en el cumplimiento de los más altos estándares de ética en su actividad, ya que solo así se entiende que se podrá contratar y retener a los miembros de mayor talento, ser un Grupo líder en los sectores en los que opera y construir relaciones duraderas con los mejores clientes, representantes, agentes y proveedores.

6.1 Marco de Buen gobierno

El marco de Buen Gobierno del Grupo Amper se ha visto reforzado en el ejercicio 2021, ya que la Comisión de Auditoría y Control ha desarrollado una actividad especialmente intensa en dicho ámbito, llevando a cabo una revisión global de la normativa interna del Grupo.

Como consecuencia de esta revisión, el Consejo de Administración aprobó en su sesión del 27 de octubre de 2021, previo análisis de los textos propuestos por parte de la Comisión de

Auditoría y Control, la modificación del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, para su actualización de acuerdo con la normativa vigente, así como a la redacción del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y al Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad.

Además, la Comisión de Auditoría y Control redactó la Política de Contratación y Relación de la Comisión de Auditoría y Control de Amper S.A. con el auditor de cuentas, aprobada en el Consejo de Administración de 22 de noviembre de 2021, en la que se fija el procedimiento interno para la aprobación de los servicios adicionales, que supone una garantía más de la independencia del auditor externo.

Finalmente, el 20 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración aprobó las siguientes Políticas: Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos, así como de Operaciones Intragrupo, Política de Cumplimiento Normativo y Estatuto de la función de cumplimiento de Amper, S.A., y la Política de Sostenibilidad.

Esta revisión y adecuación de la normativa interna del Grupo continuará en el ejercicio 2022.

Consejo de Administración y sus comisiones

El Consejo de Administración y sus Comisiones, junto con el Comité de Dirección, son los órganos de gobierno del Grupo Amper. Las funciones del Consejo y sus Comisiones se recogen en el Reglamento del Consejo, disponible en la web corporativa.

El Consejo desempeña la función principal de supervisión y control de los órganos ejecutivos y del Comité de Dirección, quien llevan a cabo la gestión ordinaria de la compañía.

La estructura, composición, funciones y reglas de funcionamiento del Consejo y sus Comisiones se detallan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Durante 2021 se han producido cambios en el Consejo, siendo lo más destacable la incorporación de mujeres al mismo, en este caso Dña. Pilar Platero Sanz, Dña. María Luisa Poncela y Dña. Mónica Espinosa como Consejeras Independientes.

6.2 Derechos humanos

La Comisión de Sostenibilidad vela por el compromiso asumido por el Grupo Amper en materia de respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos, los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que incluyen aspectos como el diálogo social, la promoción, el respeto al derecho

de los trabajadores a ser informados y consultados, el respeto a los derechos sindicales, el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Destacan las siguientes actuaciones:

- ▶ Identificación de los potenciales impactos, positivos o negativos, que la actividad realizada por la Sociedad pueda generar a los derechos humanos.
- ▶ Implantación de un sistema de diligencia debida que identifique las situaciones y actividades de mayor riesgo de contravención de los derechos humanos, así como evaluación periódica de la eficacia de este sistema.

El sistema de diligencia debida es evaluado anualmente y el resultado de dicha evaluación se comunica a través de la web corporativa de la Sociedad.

- ▶ Promover entre los empleados y consejeros que forman parte de la Sociedad una cultura de respeto de los derechos humanos.
- ▶ Adoptar cuantas medidas procedan en caso de detectar un quebranto de los derechos humanos en la actividad e instalaciones de la Sociedad y el Grupo, informando con carácter inmediato a las autoridades públicas competentes.

Igualmente, el Grupo Amper en su Código Ético apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, en toda su cadena de valor, lo que significa que el Grupo Amper evita infringir los derechos humanos y se compromete plenamente a corregir las consecuencias negativas que puedan tener sus actuaciones en los derechos humanos. Si bien el Grupo Amper no ha realizado un análisis específico de riesgos de derechos humanos, evita causar o contribuir a cualquier impacto negativo en los mismos y se compromete plenamente a corregir dichas actuaciones y sus consecuencias tan pronto como tengan lugar.

El Grupo Amper menciona expresamente en su Código Ético que excluye cualquier forma de esclavitud, tráfico de personas, trabajo forzoso o trabajo realizado bajo coacción, así como cualquier forma de trabajo infantil.

En el caso de las filiales de México, Costa Rica, Perú y Colombia, es igualmente de aplicación el Código Ético del Grupo Amper.

Todas las sociedades del Grupo recibieron comunicación el 14 de febrero de 2020 de la aprobación y publicación del nuevo Código Ético del Grupo, siendo de plena aplicación desde entonces y no habiendo recibido el Órgano de Cumplimiento ninguna denuncia en lo que a violación de Derechos Humanos se refiere desde entonces hasta la fecha de publicación de este Informe.

Desde febrero de 2020, fecha en la que se puso en funcionamiento el canal de denuncias, no se ha recibido ninguna denuncia por casos de vulneración de derechos humanos.

6.3 Corrupción y soborno

La Política de Sostenibilidad del Grupo Amper asume un compromiso de tolerancia cero con las prácticas relacionadas con la corrupción, el fraude y el soborno. Para ello, ha definido una rigurosa normativa interna y ha definido mecanismos de detección de cualquier actuación que contravenga los principios de actuación de la Sociedad y/o cualquier forma de corrupción. La Comisión de Sostenibilidad velará por el cumplimiento de estos compromisos, estableciendo las medidas necesarias con el fin de evitar cualquier tipo de práctica indebida en el desarrollo de la actividad por parte de la Sociedad, siendo ejemplos de prácticas indebidas la corrupción, el fraude o el soborno.

El Código Ético recoge que, tanto en los casos de entrega como de recepción de regalos, estos (i) deben ser infrecuentes y carecer de un valor excesivo (ii) no se harán nunca en efectivo, (iii) nunca dependerán de la firma de un contrato, (iv) siempre que sea posible serán objetos con la marca Amper, y (v) no se podrán dar a funcionarios públicos salvo que la legislación del país en cuestión lo permita expresamente. Si un empleado del Grupo Amper recibe un regalo que no cumple los requisitos arriba indicados y su devolución a la persona que ha realizado el regalo puede perjudicar las relaciones de negocio con Amper, se procederá a la entrega del regalo al Comité Ético para su posterior entrega a una Organización no Gubernamental (ONG).

El Grupo Amper se abstiene de realizar aportaciones a candidatos a ocupar cargos públicos o a partidos u otras organizaciones políticas, actuará, tomando en consideración los riesgos de corrupción a los que se enfrenta, con la debida diligencia en relación con la contratación de proveedores, consultores, representantes, agentes y la supervisión apropiada.

Para todos estos riesgos se ha considerado que la probabilidad de ocurrencia es baja y el impacto estimado alto, ya que los controles para mitigar dichos riesgos están implementados y periódicamente se evalúa su funcionamiento.

6.4 Blanqueo de capitales

EL Grupo Amper, a través de su Política de Cumplimiento, manifiesta su compromiso de cumplir con todas las normas y disposiciones, tanto nacionales como internacionales, vigentes en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de capitales (y financiación del terrorismo). Con tal fin asume un compromiso total de no realización de prácticas que se puedan considerar irregulares en el desarrollo de sus relaciones con clientes y proveedores. En el desarrollo de dicho compromiso, la compañía ha definido procedimientos internos con el fin de establecer controles que mitiguen el riesgo de blanqueo de capitales.

6.5 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

El Grupo Amper ha colaborado en el año 2021 con la Fundación Menudos Corazones, realizando una aportación de 3.000 euros. Durante el año 2020 no se realizaron aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

7. Satisfacción de los clientes

El Grupo Amper pretende establecer relaciones duraderas y de confianza con sus clientes y mantener vínculos estables y duraderos que sean beneficiosos para ambas partes.

Por el tipo de actividad que desarrolla y los productos que comercializa, es deber del Grupo Amper asegurarse de que sus proveedores y fabricantes cumplen con las normativas de mercado CE y RoHS (*Restriction of Hazardous Substances*) de forma que el uso de aquellos dentro de sus especificaciones y de acuerdo con los fines para el que fueron diseñados no conlleve ningún peligro para los consumidores.

El Grupo Amper cuenta con procedimientos de reclamaciones internos para gestionar y solucionar las posibles quejas de clientes, si bien la relación directa que impera con todos ellos, hace que cualquier posible incidencia se solucione dentro de la propia operativa normal y desarrollo de la actividad ordinaria de las Business Units.

En el año 2021 no se han recibido reclamaciones formales de clientes, si bien hay proyectos con no conformidades abiertas por clientes, algo habitual en la ejecución de ciertos proyectos sin llegar a ser quejas.

El Grupo Amper cuenta con certificados que acreditan y reconocen la calidad de sus servicios.

- **UNE - EN ISO 9001:2015.** Sistemas de gestión de la calidad.
- **UNE - EN 9100:2018.** Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos para las organizaciones de aviación, espaciales y de defensa.
- **PECAL – 2110.** Requisitos OTAN de aseguramiento de la calidad para el diseño, el desarrollo y la producción.



Adicionalmente, el Grupo Amper realiza auditorías tanto internas como externas que le permiten detectar oportunidades de mejora que garantizan la calidad de sus procesos, productos y servicios.

8. Relaciones con los proveedores

Las compras en el grupo Amper, se organizan a través de las Direcciones de Compras de cada Unidad de Negocio (Industrial, Tecnológica e Ingeniería), existiendo una coordinación de sus políticas a nivel de la Dirección de Compras Corporativa.

Los principios que orientan sus actividades son: la competitividad, eficiencia, sostenibilidad, satisfacción al cliente interno, la orientación al cliente, la transformación digital, gobierno y cumplimiento y desarrollo de la cadena de suministro.

8.1 Proceso de compras

La Dirección de Compras del Grupo Amper aplica los principios fundamentales en materia ética, laboral, sostenibilidad, calidad y orientación al cliente en el proceso de compra, todo ello basado en un proceso de evaluación y homologación de los proveedores. Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- **Transparencia en el proceso de compras:** Desde la Dirección de Compras se garantiza la igualdad de oportunidades, aplicando criterios de objetividad e imparcialidad en las relaciones con los proveedores.
- **Registro y clasificación de proveedores:** Es un elemento de vital importancia para poder realizar una mejora continua en la cadena de valor, además de generar la información necesaria para la toma de decisiones en el área de Compras.
- **Derechos humanos en proveedores:** Los proveedores se comprometen con los principios de la responsabilidad social y de respeto a los derechos humanos. Durante la vigencia del contrato, el proveedor debe permitir que el Grupo Amper revise el grado de cumplimiento de los principios establecidos en los contratos y, si se detectan incumplimientos y no se adoptan planes correctores, el Grupo se reserva el derecho de cancelarlos.
- **Sostenibilidad en la gestión de compras y en la relación con proveedores:** Amper asume la responsabilidad de motivar a los proveedores para mejorar su desempeño medioambiental, ético y social mediante acciones que impulsen la excelencia en su gestión de la sostenibilidad.
- **Riesgo de fraude y corrupción en proveedores:** Existe un compromiso con los más altos estándares de ética empresarial, transparencia e integridad en los negocios. Para el Grupo es de vital importancia establecer los programas y mecanismos para luchar contra la corrupción y prevenirla en todas sus manifestaciones, fomentando una cultura de integridad entre sus profesionales y terceros con los que se relaciona.
- **Compromiso de mejora continua:** La fijación de objetivos es básica para la mejora de los procesos y la búsqueda de la excelencia en la gestión. Además, se incentiva a

la organización a elegir a aquellas empresas que a lo largo del proceso demuestren un buen desempeño en aquellas áreas que interesa desarrollar.

8.2 Código Ético

El **Código Ético** proporciona un marco de referencia y establece los principios de actuación y las normas de conducta para todos los profesionales y colaboradores de la compañía, incluyendo proveedores y contratistas.

Manifiesta su compromiso de darlo a conocer y solicitar su adhesión al mismo a los proveedores y contratistas con los que el Grupo Amper mantiene relaciones contractuales, otorgando prioridad a aquellos que lo suscriban. Esta adhesión al Código Ético lleva implícita su adhesión a las políticas de igualdad, medio ambientales, de derechos humanos y con la protección de datos que se recogen en el mismo.

El Consejo de Administración, la Alta Dirección y todos y cada uno de los profesionales y colaboradores del Grupo Amper asumen la responsabilidad y el compromiso de establecer una sólida cultura de cumplimiento. En este marco existe un Canal de denuncias, supervisado por la función de cumplimiento, a través del cual tanto los profesionales como los colaboradores del Grupo Amper pueden informar, de forma anónima, sobre cualquier actuación que consideren contraria a la ley, la normativa interna del Grupo o los principios del Código Ético.

8.3 Gestión de proveedores

La gestión de proveedores se lleva a cabo a través de tres fases: Alta, homologación y evaluación.

- **Alta de un nuevo proveedor:** se produce cuando el Grupo solicita el servicio de un nuevo proveedor. Para ello y dependiendo de la importancia del suministro, se realiza una evaluación inicial que puede ser:
 - Recepción y verificación del Cuestionario de Evaluación Preliminar
 - Producto o Sistema Certificado
 - Auditorías en las instalaciones del proveedor
- **Homologación de nuevos proveedores:** el objetivo de esta fase es controlar y limitar los riesgos financieros, legales, laborales, reputacionales, medioambientales, de seguridad y responsabilidad antes siniestros materiales y/o personales. Todos los proveedores aceptan las Condiciones Generales para la Compra de Productos y Servicios del Grupo Amper implícitos en cada pedido de compras y en las que se consideran aspectos de seguridad, medioambiente, éticos y de integridad, entre otros. La homologación es necesaria antes de poder realizar un pedido a un proveedor. Como

norma general, no se puede cursar pedido alguno a un proveedor que no haya sido cualificado previamente. No obstante, ante una emergencia y solo en casos excepcionales, se admite la posibilidad de cursar pedidos urgentes a un proveedor no evaluado, siempre y cuando sea cualificado con posterioridad.

- **Evaluación:** posteriormente y con carácter anual se realiza una evaluación periódica de los proveedores, donde se evalúa su rendimiento del proveedor con objeto de medir y supervisar su rendimiento con la finalidad de reducir costes, mitigar riesgos e impulsar la mejora. Como resultado de las mismas se comprueba si un proveedor mantiene o no su homologación.

Los procedimientos de homologación y evaluación de proveedores tienen en cuenta cuestiones medioambientales y relativas a la seguridad y salud.

En el año 2021 se han evaluado 3.847 proveedores en el Grupo (86 en el año 2020), con el siguiente resultado:

Por clasificación	2021	2020
Homologados	3.669	37
Homologados con certificado acreditativo	141	36
Deshomologados	--	1
Sin actividad	37	12
Total evaluados	3.847	86

El proveedor deshomologado en el año 2020 fue debido a problemas graves de suministro.

9. Información sobre la sociedad

El Grupo Amper asume y valora su compromiso frente a sus clientes, accionistas, empleados, proveedores y también frente a la sociedad en la que desarrolla su actividad. Es consciente de que al contribuir a la satisfacción de quienes le rodean asegura también su propio éxito.

El Grupo Amper entiende que su responsabilidad como empresa ha de tener una relación directa con la que es su actividad habitual, la creación de valor para sus accionistas y el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyan a mejorar el entorno.

Para el Grupo Amper, la sostenibilidad, entendida en su triple sentido (económico, social y medioambiental) se traduce en atender, en un entorno de creciente complejidad, a los retos y oportunidades surgidas en cada uno de sus públicos objetivo.

La transparencia y la independencia del Consejo de Administración son la garantía que ofrece el Grupo Amper a sus accionistas sobre la creación a largo plazo como una prioridad.

Los estatutos sociales del Grupo Amper establecen en su artículo 20 las funciones de la Comisión de Auditoría y Control entre las que se encuentra la de *“supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento”*.

En el Grupo Amper no se han realizado aportaciones en concepto de asociación o patrocinio significativas en los ejercicios 2020 y 2021 respectivamente.

9.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Tal y como se ha explicado con anterioridad el Grupo asume su responsabilidad social corporativa, poniendo especial énfasis en realizar sus actividades diarias en un entorno adecuado tanto para sus trabajadores como para el resto de agentes intervinientes en su vida societaria.

El Grupo Amper no realiza actividades que tengan un impacto significativo en las comunidades locales. Tampoco participa en actividades de evaluación de impactos ambientales y sociales, ni programas de desarrollo ni procesos de reclamaciones de las comunidades locales.

9.2 Información fiscal

El Grupo Amper contribuye a las finanzas de los países donde opera pagando en plazo sus obligaciones fiscales, cumpliendo con sus obligaciones tributarias formales, incluyendo el facilitar en plazo a las autoridades competentes la información que sea relevante o requerida por las leyes o para la correcta determinación de las obligaciones tributarias en relación con sus actividades empresariales y cumpliendo con las políticas oportunas de precios de transferencia.

El Grupo Amper tiene en la máxima consideración su política de cumplimiento tributario como parte de su sistema de control de riesgos.

En particular, los órganos de gobierno deberán adoptar las estrategias de control de riesgos fiscales para asegurarse que el riesgo financiero, regulatorio y reputacional relacionado con las obligaciones tributarias se encuentra perfectamente identificado y evaluado.

Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, junto con las sociedades abajo indicadas, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17:

- Amper SA, (Sociedad Matriz)
- Amper Robotics, S.L.
- Nervión Industries, S.L.
- Fivemasa, S.A
- Neosic, S.L
- Nervión Minería, S.L.
- Amper Sistemas, SA
- Proes Consultores, S.L
- Setelsa Security, S.L.
- Wirelles Watts, S.L.
- Signal Intelligence Consultancy, S.L.
- Formecal, S.L.

En el siguiente cuadro se detallan el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2020 y 2019, desglosado por países y el impuesto de sociedades pagado en cada uno de ellos.

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS E IMPUESTO DE SOCIEDADES				
	2021			2020
País	Resultado antes de impuestos	Impuesto de Sociedades	Resultado antes de impuestos	Impuesto de Sociedades
España	7.242	563	1.870	810
México	(435)	1	(611)	---
Perú	54	---	(49)	---
Taiwan	---	---	---	75
Argentina	---	---	---	51
Estados Unidos	---	---	37	---
Brasil	(170)	---		
Protugal	437	267		
Argentina	349	90		
Dubái	(374)	---		
Colombia	46	---		
Total	7.149	921	1.247	936

A 31 de diciembre de 2021 figura en el pasivo no corriente del balance consolidado del Grupo Amper subvenciones por importe de 145 miles de euros (122 euros a 31 de diciembre de 2020), que provienen de dos de las sociedades que se incorporaron al perímetro de consolidación del Grupo en el ejercicio 2019.

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados. Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

10. Análisis de materialidad

Con carácter previo a la elaboración del presente informe, el Grupo Amper procedió a actualizar el **análisis de materialidad de la compañía** con el objetivo de determinar los contenidos relevantes para los grupos de interés que influyen en su proceso de toma de decisiones y definen la estructura de este Informe.

Para realizar el análisis de materialidad, el Grupo Amper llevó a cabo el siguiente **proceso**:

- 1. Identificación de asuntos potencialmente relevantes**, para ello se utilizaron las siguientes fuentes de información:
 - Análisis de materialidad del Grupo Amper en 2020.
 - Normas y estándares de reporte: la Ley 11/2018 de España en materia de información no financiera y diversidad, los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI)*, específicamente la cláusula 6.1 del GRI 102 y el *Materiality map del Sustainability Accounting Standard Board (SASB)*, y la Directiva 2014/95/UE.
- 2. Priorización de asuntos** a partir de reuniones con directivos donde se ha procedido a preguntar su percepción sobre distintas dimensiones de la posible relevancia de cada asunto previamente identificado.
- 3. Identificación de aspectos críticos**, alineada con los requisitos definidos por GRI y las exigencias de la Ley 11/2018, que establece un enfoque de riesgos para el análisis de materialidad y de la Directiva 2014/95/UE, que establece asimismo un doble enfoque de materialidad:





El Grupo Amper ha concluido, asimismo, que la protección de la biodiversidad, en la actualidad, no se ha identificado como un aspecto crítico.

4. Identificación de indicadores para cada uno de los asuntos materiales, el Grupo Amper ha identificado los requisitos de información y los indicadores solicitados por los principales estándares de reporte.
5. Por lo tanto, la identificación de aspectos críticos y relevantes supone un reflejo de la opinión de los grupos de interés sobre la relevancia de los asuntos para la compañía.
6. A lo largo de los distintos capítulos del informe se describen las principales políticas y normativa de la compañía, los retos e hitos del año, y los indicadores y resultados en relación con cada uno de estos asuntos materiales:

 Aspectos no financieros que impactan en la situación y resultados de la entidad:

 Empleo y cuestiones asociadas.



 Salud y Seguridad laboral.



 Consumidores.

 Aspectos no financieros a través de los cuales la entidad impacta en la sociedad y en los distintos grupos de interés:



Respeto de los Derechos Humanos.



Corrupción y soborno.



01

EMPLEO Y CUESTIONES ASOCIADAS

El Grupo Amper cuenta con una Política de Recursos Humanos, así como una Política de Seguridad y Salud Corporativa que marca las líneas de actuación en materia de gestión del personal y de prevención de riesgos laborales, incluyendo la organización del trabajo, la formación, y la existencia de un Plan de Igualdad.

02

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Tanto el Código Ético como las Políticas de Seguridad y Salud Laboral de las diferentes compañías que componen el Grupo garantizan un lugar de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores, respetando, como mínimo, las disposiciones legales vigentes, el control de los procedimientos de prevención de riesgos sanitarios y profesionales, así como la formación profesional.

03

CONSUMIDORES

En el marco de las actuaciones del Grupo Amper respecto a la relación con los consumidores de sus servicios y productos se ha establecido un procedimiento de resolución de quejas, que permita dar respuestas a las mismas de la forma más rápida y eficiente posible. Además, con el fin de proporcionar la mejor calidad de sus productos y servicios, el Grupo Amper exige a sus proveedores y fabricantes cumplir con normativas de mercado, como la RoHS (Restriction of Hazardous Substances) de forma que el uso de aquellos dentro de sus especificaciones y de acuerdo con los fines para el que fueron diseñados no conlleve ningún peligro para los consumidores.

ASPECTOS NO FINANCIEROS
QUE IMPACTAN EN LA
SITUACIÓN Y RESULTADOS DE
LA ENTIDAD

04

INFORMACIÓN FISCAL

El Grupo Amper cumple con sus obligaciones tributarias en todos los países donde opera, incluyendo dentro de estas obligaciones facilitar a las autoridades competentes la información requerida a la mayor celeridad.

05

CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN AMBIENTAL

Las únicas emisiones de responsabilidad del Grupo Amper son las asociadas a la propia actividad profesional (por consumo de electricidad, combustible, etc...), ya que el Grupo Amper no dispone de plantas propias que produzcan emisiones. El Grupo Amper por el tipo de actividad que desarrolla no cuenta con medidas de adaptación al cambio climático, si bien cuenta con medidas de mitigación, tales como ser más eficientes en los consumos más habituales (papel, electricidad, agua), la aplicación de buenas prácticas en las tareas diarias (apagar ordenadores, luces, imprimir a dos caras y en blanco y negro, adecuado mantenimiento de las instalaciones...), mejora en eficiencia energética de las instalaciones (iluminación led en las oficinas), mejora en la movilidad con la inclusión de vehículos híbridos.

01

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

El Código Ético del Grupo Amper indica expresamente su compromiso con la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Estos derechos incluyen aspectos como el diálogo social, la promoción, el respeto al derecho de los trabajadores a ser informados y consultados, el respeto a los derechos sindicales, el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. El Grupo Amper vela por evitar infringir los derechos humanos y se compromete plenamente a corregir las consecuencias negativas que puedan tener sus actuaciones.

02

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

El Código Ético del Grupo Amper recoge los principios éticos básicos de obligado cumplimiento que debe guiar la actuación de sus consejeros, directivos y empleados y todo aquel tercero que los acepte, con el fin de impedir y prevenir actos ilícitos y promover buenas prácticas empresariales. El Grupo Amper está comprometido en el cumplimiento de los más altos estándares de ética en su actividad, lo cual facilita contratar y retener el talento, ser un Grupo líder en los sectores en los que opera y construir relaciones duraderas con los mejores clientes, representantes, agentes y proveedores.

03

GESTIÓN DE TERCEROS Y CADENA DE SUMINISTROS

El Grupo Amper solicita la adhesión de las subcontratas y proveedores con los que mantiene relaciones contractuales a su Código Ético. Esta adhesión lleva implícita la misma a las políticas de igualdad, medio ambiente y derechos humanos incluidas en dicho Código. Además, el Grupo Amper cuenta con sistemas integrados de gestión con procedimientos de homologación y evaluación de proveedores en los que se consideran cuestiones medioambientales y relativas a la seguridad y salud.

04

ECONOMÍA CIRCULAR Y COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Grupo Amper cumple con la legislación sobre residuos indicada en la Ley 22/2010, tratando de minimizar lo máximo posible la generación de residuos, y procediendo a su máxima reutilización. En los proyectos que así lo requieren se lleva a cabo un plan de gestión de residuos y si es necesario por la envergadura del proyecto un plan de vigilancia ambiental. El Grupo asume su responsabilidad social corporativa, poniendo especial énfasis en realizar sus actividades diarias en un entorno adecuado tanto para sus trabajadores como para el resto de agentes relacionados.

ASPECTOS NO FINANCIEROS A TRAVÉS DE LOS CUALES LA ENTIDAD IMPACTA EN LA SOCIEDAD Y EN LOS DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS

Anexo I.

Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera

TABLA DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018				
ÁMBITOS GENERALES				
Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-7 Tamaño de la organización GRI 102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones GRI 102-6 Mercados servidos	3-19	
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	En los diferentes apartados	
	Los resultados de esas políticas	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	En los diferentes apartados	
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	20-22	Definición

I. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	Marco interno: descripción cualitativa de los principales impactos	23-33	
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de certificaciones y auditorías en materia ambiental	24	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de los equipos responsables	23-24	
	Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	23	
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de las obligaciones del Grupo	N/A	El Grupo Amper no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Marco interno: descripción cualitativa de los principales impactos	29	El Grupo Amper no cuenta con medidas específicas para prevenir la contaminación lumínica y acústica
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y	GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación Marco interno: descripción cualitativa	32	

	eliminación de desechos	de las medidas para la gestión de residuos		
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente	30	En el Grupo Amper no se consume agua reciclada
	Consumo de materias primas	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	31	
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas y reducciones logradas	30	
	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	30	
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas y reducciones logradas	27	
	Uso de energías renovables	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	30	El consumo eléctrico es el suministrado por las compañías distribuidoras, en función de la regulación aplicable en cada momento, y no se hace uso específico de energías renovables
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	27-28	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para adaptarse al cambio climático	27	
	Metas de reducción establecidas	Marco interno: descripción cualitativa	27	

	voluntariamente	de las metas de reducción de consumos		
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Marco interno: descripción cualitativa de los impactos y medidas	23	La actividad que realiza el Grupo Amper no tiene impacto directo ni en la biodiversidad ni en áreas protegidas.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Marco interno: descripción cualitativa de las actividades u operaciones en áreas protegidas	23	La actividad que realiza el Grupo Amper no tiene impacto directo ni en la biodiversidad ni en áreas protegidas

II. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	38
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	40
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	40-41
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: descripción cuantitativa de los despidos totales desglosados por sexo, edad y categoría profesional	42
	Brecha salarial	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	45

	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	43-44	
	Remuneración media de los consejeros por sexo	Marco interno: descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de consejeros por sexo	45-46	
	Remuneración media de los directivos por sexo	Marco interno: descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de directivos por sexo	43	
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Marco interno: descripción cualitativa de la existencia de dichas políticas	47	El Grupo Amper no cuenta con políticas de desconexión laboral, si bien está dialogando con la representación legal de los trabajadores con el fin de alcanzar acuerdos y determinar la referida política.
	Empleados con discapacidad	GRI405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	56	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del trabajo	47-49	
	Número de horas de absentismo	Marco interno: descripción cuantitativa del absentismo	47-49	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas de conciliación	47-49	

	estos por parte de ambos progenitores			
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	49-50	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral GRI 403-10 Dolencias y enfermedades profesionales	51-53	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del diálogo social	54	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	54	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	54	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Marco interno: descripción cualitativa de las políticas implementadas en el campo de la formación	55	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Marco interno: descripción cuantitativa de las horas de formación por categoría profesional	55	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: descripción cualitativa de las medidas accesibilidad universal de las personas con discapacidad	56	

Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Descripción cualitativa de la gestión realizada	56-58	
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Descripción cualitativa de la gestión realizada	56-58	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Descripción cualitativa de la gestión realizada	56-58	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Descripción cualitativa de la gestión realizada	56-58	

III. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	66-67	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	66-67	

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	67	Durante el ejercicio 2021 no se ha recibido ninguna denuncia por casos de vulneración de derechos humanos	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	66-67		
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	56-58		
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	58		
Abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	58		
IV. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	67-68	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares	68	

	capitales	y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas		
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: descripción cualitativa de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	68	No se han realizado aportaciones a estas entidades y/o fundaciones durante el ejercicio 2020

IV. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Marco interno: descripción cualitativa del impacto	73	El Grupo Amper no realiza actividades que tengan un impacto significativo en las comunidades locales. Tampoco participa en actividades de evaluación de impactos ambientales y sociales, ni programas de desarrollo ni procesos de queja de las comunidades.
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno: descripción cualitativa del impacto	73	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno: descripción cualitativa de las relaciones mantenidas	73	
	Acciones de asociación o patrocinio	Marco interno: descripción cualitativa de las acciones de asociación o patrocinio	73	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género	Marco interno: descripción cualitativa de la inclusión en la política	70	

	y ambientales	de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales		
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Descripción cualitativa de las relaciones con proveedores	70-72	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Descripción cualitativa y cuantitativa de los sistemas de supervisión y auditorías y resultado de las mismas	70-72	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	69	Grupo Amper no cuenta con medidas específicas para proteger la seguridad y salud de los consumidores, si no que se asegura que sus productos cuentan con la certificación necesaria exigida por la UE
	Sistemas de reclamación	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de reclamación	69	
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Marco interno: descripción cuantitativa de las quejas recibidas y su resolución	69	Grupo Amper no gestiona quejas de clientes, sino incidencias que son resueltas de forma diaria
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	75	

	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	75	
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	75	

REGLAMENTO UE 2020/852

ÁMBITOS GENERALES

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión
Proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles en el volumen total de negocios, de inversiones en activos fijos (capex) y sus gastos operativos (opex)	Marco interno.	58-64	
Divulgaciones que acompañan a los indicadores clave de resultados	Marco interno	58-64	

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A-28079226]

Denominación Social:

[**AMPER, S.A.**]

Domicilio social:

[C/VIRGILIO, 2 EDIFICIO 4 (CIUDAD DE LA IMAGEN) (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28/06/2021	55.431.964,20	1.108.639.284	1.108.639.284

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JPMBSA RE MUTUAL FUNDS (LU)	3,18	0,00	0,00	0,00	3,18
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	0,04	5,12	0,00	0,00	5,16

Durante el ejercicio 2021, el accionista Jomar e Hijos, S.L. ha adquirido 1.905.500 acciones lo que ha hecho aumentar su posición accionarial pasando de las 54.819.595 acciones de las que era titular a 31 de diciembre de 2020 a las 56.725.095 acciones de las que es titular a 31 de diciembre de 2021. Dichas adquisiciones han sido realizadas en condiciones de mercado y no son significativas dado el volumen que representan frente al total de acciones en circulación de la compañía.

D. José Luís Martinavarro Dealbert es consejero delegado de Jomar e Hijos, S.L. ostentando una participación del 29,7%. Asimismo es presidente con una participación de 29,7% de Rufinco, S.L., ostentando esta mercantil la presidencia de Jomar e Hijos, S.L.

D. José Luís Martinavarro Dealbert es consejero dominical de Amper desde el 31 de octubre de 2020.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Las variaciones más significativas en el top 10 de accionistas en el ejercicio 2021 son:

- entrada de JPMBSA RE MUTUAL FUNDS con una participación a 31 de diciembre de 2021 del 3,18% de la sociedad
- entrada de ZELENZA SL con una participación a 31 de diciembre de 2021 del 1,12% de la sociedad. A efectos informativos, con el fin de proporcionar al mercado la imagen más actualizada y completa posible de la posición agregada (directa e indirecta) del sujeto obligado, se informa de que han tenido lugar adquisiciones posteriores entre la fecha de cruce del umbral del 5% y la fecha de notificación 10/02/2022, dando como resultado una posición agregada de 57.000.001 derechos de voto, representativos de un 5,141% del capital social del emisor.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER	0,00	1,76	0,00	0,00	1,76	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

1,77

D. Juan José Navarro Oliver es titular de una participación indirecta del 1,76% del capital de Amper, S.A., a través de las sociedades Global Income S.A. y Trinity Place Fund, titulares de una participación directa del 0,34% y del 1,42% respectivamente.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,00
---	------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

No aplica.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Al cierre del ejercicio 2020 el total de acciones propias en cartera ascendía a 8.724.804 acciones por un valor de 1.668 miles de euros. Durante el primer semestre del ejercicio 2021, se adquirieron 257.419 acciones adicionales hasta llegar a la cifra de 8.982.223 acciones en autocartera.

El total de esta autocartera se destinó a la adquisición del 26,76% de las participaciones sociales de la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. hasta la fecha propiedad de sus socios minoritarios, alcanzando así Grupo Amper el 100% de la participación en la compañía.

A fecha de cierre del ejercicio 2021, el Grupo Amper no tiene acciones en autocartera.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021, autorizó al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles y al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones propias de Amper, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.
 - Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
 - El precio o contravalor: las adquisiciones se realizarán al precio cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.
 - Duración de la autorización: 4 años a contar desde la fecha del presente acuerdo.
- En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Amper.

Igualmente autorizó al Consejo de Administración para que pueda enajenar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el apartado 1o a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de junio de 2018 que, en consecuencia, quedará sin efecto.

También se facultó al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar, indistintamente, estas facultades a favor del Presidente Ejecutivo, de cualquiera de los consejeros, del Secretario General y del Consejo o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	92,60

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2019	4,88	25,06	0,00	0,57	30,51
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31/10/2020	3,57	34,48	0,77	0,00	38,82
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29/06/2021	3,56	28,53	0,54	0,00	32,63
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web es www.grupoamper.com

El acceso a la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las juntas generales se puede localizar en el siguiente enlace:
<https://www.grupoamper.com/accionistas/>

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON PEDRO MORENÉS EULATE		Ejecutivo	PRESIDENTE	09/10/2020	09/10/2020	COOPTACION
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT		Dominical	CONSEJERO	31/10/2020	31/10/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2021	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PILAR PLATERO SANZ		Independiente	CONSEJERO	11/03/2021	11/03/2021	COOPTACION
DON MÓNICA ESPINOSA CALDAS		Independiente	CONSEJERO	11/03/2021	11/03/2021	COOPTACION
DON MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	29/06/2021	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ		Dominical	CONSEJERO	31/10/2020	31/10/2020	COOPTACION

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER						

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	Independiente	20/06/2017	11/03/2021	Vocal de la Comisión de Auditoría y Control, y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	SI
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Ejecutivo	10/10/2019	11/03/2021		SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON PEDRO MORENÉS EULATE	Presidente Ejecutivo	D. Pedro Morenés Eulate nació en Las Arenas (Vizcaya), el 17 de septiembre de 1948. Está casado y tiene tres hijos. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra, Diplomado en Dirección de Empresas por el INSIDE de la Universidad Comercial de Deusto, Diplomado en Estudios Europeos, Diplomado en la Escuela de Práctica Jurídica y Master en Ship Management & Economics en el Bremen Institute of Shipping Economics. DATOS RELEVANTES -1979: Abogado en ejercicio. -1984: Miembro del Bufete de Abogados Marítimos AMYA, en Madrid. -1988: Abogado de Empresa en Astilleros Españoles, S.A. Responsable del Área de Contratación Internacional. -1991: Director de los Servicios Jurídicos de la División de Construcción Naval del

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		<p>Instituto Nacional de Industria (INI). Secretario del Consejo y de Asuntos Jurídicos de Astilleros Españoles, S.A. y de Astilleros y Talleres del Noroeste S.A. Vocal del Consejo de Manises S.A. -Profesor de derecho de construcción naval y corretaje marítimo en el Instituto Marítimo Español, en Madrid, y de las mismas materias, en el Instituto Europeo de Estudios Marítimos. -1994: Director Comercial de la División de Construcción Naval del INI y miembro de su Comité de Dirección. -Mayo 1996 – Mayo 2000: Secretario de Estado de Defensa en el Ministerio de Defensa. -Mayo 2000 – Agosto 2002: Secretario de Estado de Seguridad en el Ministerio del Interior. -Agosto 2002 – Marzo 2005: Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. -Agosto 2002- Marzo 2004 Presidente del CDTI -Agosto 2002- Marzo 2004 Consejo Rector CSIC -Desde marzo 2005 hasta junio 2010: Secretario General del Círculo de Empresarios. -Desde enero 2009 hasta enero 2011: Presidente del Consejo de Administración de Construcciones Navales del Norte, SL. -Desde Enero 2005 hasta enero 2012 Presidente de KUITVER ESTUDIOS -De junio 2010 a diciembre de 2011: Presidente de MBDA España. -Desde el 21 de diciembre de 2011 hasta noviembre 2016: Ministro de Defensa -Desde abril 2017 hasta septiembre 2018: Embajador de España en Washington -Desde 2020 en adelante Presidente del Consejo de Administración de Kuitver Energía -2020 en adelante Presidente de Boguillas, S.L. -De octubre de 2020 - Presidente del Consejo de Administración del Grupo Amper -De octubre de 2020 - Presidente del Consejo de Administración de Nervión Industrias OTROS -Miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. y de Tabacalera S.A. (hoy, Altadis). 1996-1998. -Presidente del Real Club de la Puerta de Hierro 2006 - 2012 DISTINCIONES -Gran Cruz de Isabel la Católica -Gran Cruz de Carlos III -Gran Cruz del Mérito Naval -Comendador de la Legión de Honor -Gran Cruz de Don Enrique el Navegante (Portugal) -Gran Cruz del Mérito Militar del Perú -Gran Cruz del Mérito Naval del Perú -Gran Cruz de la Orden de San Carlos de Colombia -Cruz de Plata de la Guardia Civil -Medalla de Plata al Mérito Policial.</p>

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,50

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER	DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER	D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver tiene en su haber más de veinte años de experiencia en gestión de activos financieros e inversiones de capital privado. Después de trabajar para BBVA en Madrid y Lehman Brothers en Londres, en el año 2000, Juan José cofundó Opencapital, una empresa de gestión de activos con sede en España y en 2004 Global Income una empresa de gestión de activos con sede en Bélgica. En la actualidad, D. Juan José Rodríguez- Navarro Oliver ocupa varios puestos de responsabilidad en distintas sociedades de inversión financiera, entre los que se encuentran: Consejero y Gestor de Inversiones en Global Income SA-SIF en Luxemburgo, fundador y accionista principal de Trinity Place Fund, Consejero de Finen SICAV y Maver21 SICAV en España y presidente no ejecutivo de BMI Insurance Brokers. El Sr. Rodríguez- Navarro tiene un Máster en Tributación por el Centro de Estudios Financieros de Madrid, un Postgrado en Finanzas en Pforzheim Fachhochschule für Wirtschaft de Pforzheim en Alemania, una Licenciatura en Finanzas en la Universidad South Bank de Londres en el Reino Unido y un Máster en Empresas por la Universidad San Pablo CEU de Madrid.
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	JOMAR E HIJOS, S.L.	D. José Luis Martinavarro Dealbert creó en 1992 la sociedad Rufinco, S.L. y su brazo inversor Jomar e Hijos S.L. . En la actualidad es presidente de Rufinco y consejero delegado de Jomar e Hijos. Asimismo desempeña el cargo de presidente o consejero en diferentes sociedades: Cítrico Global, S.L., Inversora Hotelera Azteca, Acorbil, S.A., Bluevert, S.L., Agrihold, S.L. y Amper, S.A. entre otras. Desde 1962 a 1970 trabajó en la sociedad E. Martinavarro, S.A., compañía productora y exportadora de cítricos, en los departamentos de Producción y Compras. Desde 1970 a 1995 desempeñó el cargo de director general adjunto en la misma sociedad. Ha realizado estudios en España y Reino Unido.
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	JOMAR E HIJOS, S.L.	Licenciado en CC. EE. y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), MBA IESE. Experiencia Profesional 1992-2003. Consejero Delegado del Grupo KA Internacional, empresa de origen familiar cabecera de una red de tiendas de decoración y mobiliario (propias y franquiciadas). Durante su gestión pasó de 30 tiendas en España a más de 450 tiendas en 21 países. 1998-2003. Consejero delegado de CRH Construcciones y Reformas Hoteleras, empresa dedicada a la realización de proyectos en el sector hotelero. 2004-Actualidad: Presidente y fundador de Advanced Quality Solutions, S.L., empresa dedicada al desarrollo de software de gestión. Presidente y fundador de Mega Cuadro, S.A., empresa propietaria de la marca FANN de tiendas de enmarcación y decoración con 11 establecimientos en

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		España. Presidente del Grupo Cablerías Conductoras, cabecera de las compañías Cablerías Auto (fabricante de cableados de automoción), Grupo Koala (distribución de material eléctrico), INOTECH S.A.R.L. (líder de la distribución en Francia de material eléctrico a grandes superficies, OTIO (empresa especializada en domótica). Presidente y cofundador de Auriga Global Investors, SV, S.A., empresa española del sector financiero, miembro de distintos mercados de valores especializada en gestión de patrimonios e intermediación de renta fija y variable.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	37,50

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	Fernando Castresana Bilbao, España, 1969. Formación Académica Licenciado en CC.EE. y Empresariales por la Universidad de Deusto en 1992 Experiencia profesional · 2011-2018 - Consejero Delegado Grupo Tryo Aerospace & Electronics (hasta junio de 2018) - Desde diciembre de 2016, Presidente y accionista de Tryo Communication Systems, S.A. (antigua División de Transmisión de la sociedad Mier Comunicaciones, S.A.). · 1997-2011 Corporación IBV - Director General de Corporación IBV (holding industrial participado al 50%-50% por BBVA e Iberdrola) - Director Financiero - Responsable de Control de gestión · 1993-1997 - Senior de Auditoría de Arthur Andersen
DON MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	Dña. Marisa Poncela García ha ejercido responsabilidades tanto en el sector privado como en el sector público. Es experta en definición de estrategias de internacionalización y de innovación de empresas; negociadora de intereses comerciales e innovadores de alto nivel a nivel internacional; experta en financiación de proyectos y empresas, start ups entre otras, a través de diferentes instrumentos financieros; tiene experiencia en abordar retos tecnológicos, como la digitalización empresarial, que conllevan nuevas formas de gestión del negocio y nuevos canales de comercialización, y ha desempeñado funciones de gestión y liderazgo de equipos de hasta 2000 personas trabajando en red y ubicados en diferentes ciudades y países. Dentro del sector privado, ha sido miembro de distintos Consejos de Administración en calidad de Consejera Independiente, en las empresas TALGO, IDOM y Laboratorios SALVAT; Directora de Relaciones Institucionales en Abbott Laboratories y Directora General de la Fundación Abbott; co-fundadora de ADDTALENTIA S.L. Dentro del sector público ha ocupado los puestos de Directora de Internacional en Renfe Operadora; Secretaria de Estado de Comercio; Secretaria General de Ciencia e Innovación; Presidenta del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI); Directora General de Innovación y Competitividad; Directora de Gabinete del Secretario

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	General de Innovación; Directora de Gabinete del Secretario General de Industria; Subdirectora General de Innovación y de Programas Tecnológicos en el Ministerio de Industria y de Ciencia y Tecnología, además de otros cargos de responsabilidad en el Ministerio de Economía y Hacienda; Consejera Económica y Comercial de la Embajada de España en Budapest. Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Zaragoza y pertenece al cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.
DON MÓNICA ESPINOSA CALDAS	D ^a Mónica Espinosa ha desarrollado su carrera profesional como ejecutiva en la industria y como consultora estratégica desarrollando su actividad principalmente en EEUU, Latinoamérica y Europa. Ha sido consejera de diversas compañías. Ha liderado la Estrategia, el Desarrollo de Negocio (orgánico y vía adquisición) e Innovación durante 19 años en Endesa, desarrollando la línea de negocio germen de Enel/EndesaX en Iberia, Latam, Italia y Rumania. Cuenta con un profundo conocimiento de negocio, comercial y de marketing. Ha liderado la transformación digital del negocio eléctrico (Retail) y la movilidad eléctrica. Miembro del Consejo de Administración de sociedades del Grupo en Portugal e Italia. Trabajó 7 años en McKinsey &Co en USA y España, centrada en el sector de Bienes de Consumo, Distribución y Retail en Gran Bretaña, Suiza, Alemania y España. Inicio su carrera profesional en Accenture en el sector servicios en España y EE.UU. Mónica es Máster en Administración de Empresas (MBA) del Instituto de Empresa, con la especialidad de Negocios internacionales y doctora en Medicina y Cirugía por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha realizado cursos ejecutivos en las Universidades de Harvard y Stanford, así como participado en el Programa de consejeros de ESADE.
DON PILAR PLATERO SANZ	D ^a Pilar Platero Sanz es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Interventora y Auditora del Estado, Inspectora de Hacienda y Técnico de Auditoría y Contabilidad del Ministerio de Hacienda. Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Ha desempeñado diversos puestos directivos en la Intervención General de la Administración del Estado, tanto en la Oficina Nacional de Auditoría como en las Intervenciones Delegadas en los Museos Nacionales del Prado y del Centro de Arte Reina Sofía, así como en los gabinetes del Ministro de Hacienda y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. En el sector privado fue socia de Equipo Económico. Consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Presidenta del holding de empresas públicas Sociedad Estatal de Participaciones del Estado (SEPI). D ^a Pilar Platero Sanz es Consejera independiente de Logista Holdings desde el 26/11/2019.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON PEDRO MORENÉS EULATE	11/03/2021	Independiente	Ejecutivo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	3				75,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3				37,50	0,00	0,00	0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración. Política de diversidad del Consejo de Administración y selección de consejeros.

1. El Consejo de Administración aprobará una política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración de selección de consejeros que será concreta y verificable, y que asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración y que favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género, teniendo en cuenta medidas que fomenten que la Sociedad cuente con un número significativo de consejeras, de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo.
2. El resultado del análisis previo de las necesidades y competencias requeridas por el Consejo de Administración se recogerá en un informe justificativo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se publicará al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.
3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificará anualmente el cumplimiento de la política de diversidad del Consejo de Administración y selección de consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

En el ejercicio 2021 se han incorporado 3 mujeres al Consejo de Administración de Amper, lo que representa un 37,5% del total de consejeros de la sociedad. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control y la de Nombramientos y Retribuciones tiene cuota femenina del 33,33% en el ejercicio 2021, llegando al 100% en el caso de la Comisión de Sostenibilidad.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

VÉASE APARTADO C.1.5

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 8 personas, de las cuales 3 son mujeres y 5 hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

En este momento se cumple el 40% y se verifica por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que el Consejo de Administración tenga un perfil consecuente de género, además de conocimientos y competencias.

Se incluye un extracto del REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE AMPER, S.A. relativo a estas cuestiones:

ARTÍCULO 4. CONOCIMIENTOS Y DIVERSIDAD

4.1. Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de la Comisión, debiendo reunir los miembros de la Comisión, en su conjunto, conocimientos y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y, en particular en las siguientes áreas:

- gobierno corporativo;
- análisis y evaluación estratégica de recursos humanos;
- selección de consejeros y directivos, incluida la evaluación de los requisitos de idoneidad que pudieran ser exigibles en virtud de la normativa aplicable la Sociedad;
- desempeño de funciones de alta dirección; y
- diseño de políticas y planes retributivos de consejeros y altos directivos.

4.2. Se procurará que la composición de la Comisión sea diversa, teniendo en cuenta lo relativo a género, experiencia profesional, competencias, capacidades personales y conocimientos sectoriales.

ARTÍCULO 10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CONSEJEROS

La Comisión tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, corresponderá a la Comisión:

- Proponer al Consejo de Administración la política de selección de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento e informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo. La referida política de selección de consejeros será concreta y verificable y asegurará que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y que favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género, de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo y con lo establecido en el presente artículo.
- Evaluar las competencias, conocimientos, y experiencias de los consejeros que ya forman parte del Consejo de Administración, de forma que ello permita (i) definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y (ii) evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, teniendo en cuenta a tales efectos los objetivos de diversidad fijados por la Sociedad y asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

c) Analizar el resto de ocupaciones de cada consejero de la Sociedad. Como parte de la anterior evaluación y teniendo en cuenta la exigencia de dedicación al Consejo de Administración, la Comisión llevará a cabo dicho análisis y, en particular, el del número máximo de consejos de los que el consejero puede razonablemente formar parte, debiendo velar por que los consejeros dediquen en la práctica el tiempo suficiente y proponiendo, en caso contrario, las medidas adecuadas.

Para más información, véase apartado C.1.5

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ- NAVARRO OLIVER	Las mismas constan en la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, así como en el informe justificativo del Consejo de Administración sobre la propuesta de nombramiento de don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver como consejero dominical de la compañía de fecha 17 de septiembre de 2020. Dicha propuesta de nombramiento fue sometida y aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2020. Como se indica en el citado informe justificativo del Consejo, la dilatada experiencia en el asesoramiento y la alta dirección de sociedades nacionales e internacionales del Sr. Rodríguez-Navarro, ocupando cargos de máxima responsabilidad durante toda su trayectoria profesional, contribuirá al adecuado equilibrio del Consejo de Administración y la aportación de sus conocimientos y experiencias generarán beneficios a la compañía y a sus accionistas.
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, así como en el informe justificativo del Consejo de Administración sobre la propuesta de nombramiento de don Iñigo Resusta Covarrubias como consejero dominical de la compañía de fecha 25 de mayo de 2021. Dicha propuesta de nombramiento fue sometida y aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2021. Igualmente, el Consejo de Administración considera que D. Iñigo Resusta Covarrubias está en disposición de ejercer un buen gobierno en la Sociedad, encontrándose en condiciones de dedicar el tiempo necesario para desempeñar eficazmente su cometido, sin que se aprecien factores que determinen un conflicto continuado o estructural con los intereses de la misma o que impidan dedicar un tiempo suficiente a sus funciones. Asimismo acredita que cuenta con amplios conocimientos y experiencia que le hace idónea para el desempeño de la función propuesta en los términos legal y reglamentariamente establecidos, y es una persona que presenta una trayectoria de honorabilidad profesional y comercial que no arroja dudas acerca de su capacidad para desarrollar una gestión sana y prudente de la Sociedad. En conclusión, D. Iñigo Resusta Covarrubias reúne, a juicio del Consejo de Administración y teniendo en cuenta la propuesta y el informe favorable emitidos por la Comisión de Nombramientos, la competencia, experiencia y méritos necesarios para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por el periodo estatutario de cuatro años.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- [] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
PEDRO MORENÉS EULATE	<p>Todas las competencias y facultades que le corresponden en virtud de la Ley y los Estatutos Sociales, que llevará aparejado el otorgamiento, con carácter solidario, de los poderes y facultades que a continuación se indican: (i) Sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración, así como de las facultades que puedan ser delegadas de modo permanente en otros órganos o comisiones delegadas del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración está investido de las atribuciones necesarias para el pleno ejercicio de su cargo, incluidas la dirección estratégica de la Sociedad, la alta inspección de la Sociedad y de todos sus servicios, la supervisión del cumplimiento de los Estatutos Sociales (los "Estatutos") y la ejecución de los acuerdos de la Junta General y del Consejo de Administración, la dirección del equipo directivo de la Sociedad, la responsabilidad del funcionamiento eficaz del Consejo, la promoción y tutela del buen gobierno corporativo y de la responsabilidad social corporativa y la responsabilidad del desarrollo del negocio, así como la definición de las políticas de comunicación, la estrategia global, la innovación y los nuevos proyectos de la Sociedad. (ii) El Presidente del Consejo de Administración, como primer ejecutivo de la Sociedad, será considerado como superior jerárquico de la Sociedad y su equipo directivo, y estará investido de las atribuciones necesarias para el ejercicio de esta autoridad, y, en particular, de la facultad para proponer el nombramiento de los miembros de la primera línea ejecutiva de la Sociedad, sin perjuicio de las facultades indelegables del Consejo, así como para efectuar, de conformidad con la ley, cualquiera otros nombramientos dentro de la Sociedad; será, además, el responsable de la coordinación de los órganos de gobierno de la Sociedad y del equipo directivo, así como de la conducción del negocio de la misma y de las máximas funciones gerenciales y ejecutivas de la Sociedad. (iii) El ejercicio de las funciones del Presidente del Consejo de Administración se ajustará a lo establecido en los Estatutos, el Reglamento de la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración. (iv) Se delegan con carácter solidario todas y cada una de las facultades legal y estatutariamente delegables de acuerdo con los artículos 249 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("Ley de Sociedades de Capital") y 149 del Reglamento del Registro Mercantil, sin perjuicio de las facultades que el Consejo de Administración pueda delegar de forma expresa en otros órganos con facultades del Consejo delegadas de modo permanente. En este sentido, el Presidente podrá realizar cualesquiera actos u operaciones, así como otorgar y suscribir toda clase de contratos y documentos públicos y privados, tanto en el ámbito nacional como internacional, para la ejecución de</p>

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	sus facultades delegadas, otorgándole el Consejo de Administración cualesquiera poderes o facultades especiales necesarios dentro de los límites, y con sujeción a las mayorías, legal y estatutariamente establecidas. (v) Otorgar poderes o sustituir, en todo o en parte, las facultades relacionadas en favor de otros miembros del Consejo de Administración y directivos de la Sociedad, con o sin limitaciones y de forma solidaria o mancomunada, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON PEDRO MORENÉS EULATE	AMPER INGENIO 3000, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	PATENTES TALGO S.A.	CONSEJERO
DON MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	IDOM S.A.U.	CONSEJERO
DON MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	LABORATORIOS SALVAT S.A.	CONSEJERO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	ISLENI GLOBAL S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	ADVANCED QUALITY SOLUTIONS S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	RHO INVESTMENTS SIL S.A.	CONSEJERO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	RIO NARCEA RECURSOS S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	INVERSIONES RETABLO S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	CABLERIAS AUTO S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA GLOBAL INVESTORS SOCIEDAD DE VALORES S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	IRESKO INVERSIONES S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	CABLERIAS GROUP S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	DISTRIBUCION Y VENTA DE MATERIAL ELECTRICO Y PRODUCTOS DE BRICOLAGE INOKO S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	NAMASTE CAPITAL INVESTMENTS S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA RENOVABLES S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	MEET WITH SUCCESS S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	RIO SAGRADO S.L.	CONSEJERO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA SHERPA I S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	FINALTER S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	GRABAT ENERGY S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	WESTFIELD COMUNICACION S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	GRAPH BIKES S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA GRAPHENO S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	ECORE NANOTECHNOLOGIES S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	IBROKER GLOBAL MARKETS S.V. S.A.	CONSEJERO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	GRABAT AUTOMOTIVE S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AGROAURIGA S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	URBAN TRAWL S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	GRAPHENE WORLD WIDE S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	CIVITAS PACENSIS S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	QUEKA REAL PARTNERS S.L.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	LITHIUM IBERIA S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA LEAGUE S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	ROCKNROLLA INVESTMENTS S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	AURIGA CAPITAL MARKETS S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	POTRA BAYA S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	PANGRAM CAPITAL S.L.	CONSEJERO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	SITATUNGA CAPITAL INVESTMENTS S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON IÑIGO RESUSTA COVARRUBIAS	PANGRAM CP SICC S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON PILAR PLATERO SANZ	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	RUFINCO S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	BLUEVERT CAP NAU, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	INVERSORA SANTA FE, S.A.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	JOMAR E HIJOS S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	AGRIHOLD S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	MARMOAGRO S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	CITRUSVEST S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	GEOBUILD S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	INVERSORA HOTELERA AZTECA S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	INVERSORA PLAYA LANGOSTA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	INVERSORA PLAYA ESMERALDA, S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	Induhold Participaciones, S.L.	PRESIDENTE
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	Commtia Systems, S.A.	PRESIDENTE
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	Grupo Equipamiento Auxiliar Azol Gas, S.L.	CONSEJERO DELEGADO

D. Pedro Morenés Eulate renunció a su cargo de presidente del Consejo de Administración de Amper Ingenio 3000, S.L. con fecha 1 de febrero de 2022.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON MÓNICA ESPINOSA CALDAS	Consejo asesor CAIA (Consejo Asesor Innovación Abierta) en Caser Seguros

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	521
---	-----

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

Del total de la remuneración devengada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2021 (520 miles de euros):

- 301 miles de euros, corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Amper, S.A. y de sus Comisiones
- 20 miles de euros corresponden a dietas por asistencia a consejo de sociedades filiales del Grupo,
- 184 miles de euros corresponden a la retribución devengada por el Presidente del Consejo de Administración, de los cuales 161 miles de euros se han devengado en concepto de retribución fija por la prestación de sus funciones ejecutivas en la Sociedad, 20 miles de euros por otros conceptos de asesoramiento profesional y estratégico de la compañía y 3 miles de euros como retribución en especie el seguro de vida a favor del mismo,
- 16 miles de euros corresponden a los honorarios percibidos por un consejero en el año 2021, de acuerdo con el contrato de asesoramiento y prestación de servicios jurídicos firmados por la Amper y la sociedad Consulting Nombela, SL administrada y participada al 100% por dicho consejero. El contrato de colaboración fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de Amper, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del 9 de enero de 2018. Este contrato se ha cancelado con fecha 11 de marzo de 2021.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Director General Corporativo Grupo Amper

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	145

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

Si se ha producido. Se aprobó un nuevo Reglamento de Consejo de Administración en el Consejo de Administración de 27 de octubre de 2021.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper no fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

A los efectos de iniciar a los nuevos consejeros en el conocimiento de la Sociedad y de sus reglas de gobierno corporativo se les facilitará un programa de orientación y apoyo, sin perjuicio de que la sociedad pueda establecer, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos dirigidos a los consejeros.

EELECCIÓN DE CONSEJEROS

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de Accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

CESE DE LOS CONSEJEROS

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) haya transcurrido el período para el que fueron nombrados en los términos previstos por la legislación aplicable, siempre que no fuesen reelegidos, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General de Accionistas.
2. Los consejeros que cesen en su cargo por dimisión u otro motivo antes de que haya transcurrido el período para el que fueron nombrados explicarán en una carta remitida a todos los miembros del Consejo de Administración, de manera suficiente, las razones de su cese o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta General de Accionistas. De todo ello se dará cuenta en el informe anual de gobierno corporativo. Asimismo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.
3. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el sistema de gobernanza de la Sociedad.
 - b) Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del Grupo.
 - c) Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.
 - d) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad. En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, pudieran comprometer su idoneidad.
 - e) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.
 - f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
 - g) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
 - h) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.
4. El Consejo de Administración únicamente podrá proponer la separación de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. A estos efectos, se considerará como tal el incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo o haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias previstas en el apartado 3 de este artículo. Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura accionarial de la Sociedad.
5. En el supuesto de cese, anuncio de renuncia o dimisión, incapacidad o fallecimiento de miembros del Consejo de Administración o de sus comisiones o de cese, anuncio de renuncia o dimisión del presidente del Consejo de Administración o, en su caso, del o de los consejeros delegados así como en los demás cargos de dichos órganos, a petición del presidente del Consejo de Administración o, a falta de éste, a solicitud de un consejero, se procederá a la convocatoria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con objeto de que la misma examine y organice el proceso de sucesión o sustitución de forma planificada y formule al Consejo de Administración la correspondiente propuesta.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

En proceso. Se ha realizado la evaluación anual del Consejo 2021 y se ha aprobado un plan de trabajo al respecto que incluye que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realice entrevistas con formularios adecuados para evaluar el desempeño de los consejeros durante 2022.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

N/A

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Reglamento del Consejo de Administración

Artículo 23. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) habiendo transcurrido el período para el que fueron nombrados, se reúna la primera Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta General que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
- (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
- (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
- No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Dentro de las obligaciones generales del Consejero, recogidas en el art. 28 del Reglamento del Consejo se detalla que, este debe:

Participar activamente en el Consejo de Administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social. De no asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que haya sido convocado, procurará instruir de su criterio al consejero que, en su caso, le represente;

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	12
Número de reuniones de COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD	4
Número de reuniones de COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	10

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	17
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	99,10
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	17
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JAIRO VALENCIANO ÁLVAREZ	Director Corporativo Económico Financiero del Grupo Amper

Reglamento del Consejo de Administración

Artículo 44. Relaciones con los mercados

1. El Consejo de Administración será informado del cumplimiento de las normas de conducta y recomendaciones vigentes en materia de información de hechos relevantes y de la observancia en todo caso del Reglamento Interno de Conducta.
2. La Comisión de Auditoría y Control supervisará la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, procurando que ésta se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.
3. Las cuentas que se presenten al Consejo de Administración deben ser previamente certificadas, en cuanto a su exactitud e integridad, por el Presidente (si tiene funciones ejecutivas), el Consejero Delegado y el Director General Corporativo o responsable del departamento correspondiente, haciéndose constar que en las cuentas anuales consolidadas están incorporados los estados contables de todas las sociedades participadas, tanto nacional como internacionalmente, que integran el perímetro de consolidación de acuerdo con la normativa mercantil y contable de aplicación.
4. El Consejo de Administración, partiendo de las cuentas certificadas, contando con los informes de la Comisión de Auditoría y Control y realizadas las consultas que considere necesarias al auditor externo, habiendo dispuesto de toda la información necesaria, formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el informe de gestión.

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

En el apartado 1.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper se cita textualmente:

"Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2021 según han sido adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF - UE), de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y las actualizaciones posteriores, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto."

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIGUEL CRESPO RODRIGUEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá entre otras las siguientes responsabilidades básicas:

- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.a del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de cuentas.
- Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	101	30	131
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	5,59	0,21	0,61

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	17,14	17,14

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

ARTÍCULO 20. REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- El Consejo de Administración se reunirá, con carácter general, al menos ocho veces al año (con, al menos, una reunión al trimestre), así como cuantas otras veces sea convocado por el presidente, a su propia iniciativa o a petición de un consejero independiente. En este último caso, el presidente convocará la sesión extraordinaria en el plazo máximo de tres días hábiles desde la recepción de la solicitud, para su celebración dentro de los tres días hábiles siguientes, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de aquélla.
- La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por fax, carta, telegrama o correo electrónico a cada uno de los consejeros, con una antelación mínima de 3 días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del presidente, a una convocatoria urgente, que podrá ser realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y siempre que sea posible se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.
- El Presidente del Consejo de Administración decidirá sobre el orden del día de la sesión. Cualquier consejero podrá solicitar al presidente del Consejo de Administración la inclusión de asuntos en el orden del día y este estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a dos días de la fecha prevista para la celebración de la sesión. Para poder someter al Consejo de Administración la aprobación de acuerdos no comprendidos en el orden del día se requerirá el consentimiento expreso de la mayoría de los consejeros presentes en la reunión.
- Por el mismo procedimiento, las sesiones del Consejo de Administración podrán ser desconvocadas, suspendidas o su fecha, orden del día o lugar de celebración modificados.
- Los consejeros podrán recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo de Administración. Los requerimientos de petición de información deberán hacerse al presidente o al secretario del Consejo de Administración.
- Tanto a efectos de la convocatoria del Consejo de Administración como de cualquier comunicación a los consejeros, se estará a la dirección de correo electrónico que el consejero facilite a la Sociedad en el momento de aceptación de su cargo, debiendo notificar a la Sociedad cualquier cambio al respecto.

7. Las sesiones extraordinarias del Consejo de Administración podrán convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo de antelación y los demás requisitos que se indican en el apartado anterior, con la salvedad referida al supuesto de convocatoria a petición de un consejero independiente, cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.

8. El Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido, con el quórum de asistencia establecido en los estatutos, en el lugar previsto en la convocatoria. Asimismo, el Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de la sesión.

9. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración podrá celebrarse por videoconferencia, conferencia telefónica múltiple u otros medios análogos que puedan existir en el futuro o en varias salas simultáneamente, siempre que se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre los distintos lugares en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto, salvo que 3 consejeros manifiesten su oposición a la utilización de estos medios. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, de resultar aplicable, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. En estos supuestos, los acuerdos se entienden adoptados en la sede social.

10. Si ningún consejero se opone a ello, el Consejo de Administración podrá igualmente adoptar sus acuerdos por escrito (incluyendo fax o correo electrónico previo y posterior envío por correo del original), sin necesidad de realizar sesión. En este caso, los consejeros podrán remitir sus votos y las consideraciones que deseen hacer constar en el acta por correo electrónico.

11. El Consejo de Administración elaborará un plan anual de las sesiones ordinarias y dispondrá de un catálogo formal de las materias que serán objeto de tratamiento.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

ARTÍCULO 23. CESE DE LOS CONSEJEROS

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
- (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
- (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente Ejecutivo	<p>La Junta General de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 29 de junio de 2021, aprobó la política de remuneraciones de los consejeros de Amper, S.A. para los ejercicios 2021-2024, ambos incluidos, conforme a la propuesta motivada aprobada por el Consejo de Administración de 25 de mayo de 2021 a la que acompañaba el preceptivo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Para el caso del Presidente Ejecutivo, en función de los acuerdos y aprobaciones anteriormente citadas, en caso de cese tendrá derecho a percibir como indemnización una anualidad del salario bruto percibido el año anterior, y la parte proporcional de variable plurianual bruto del ejercicio anterior al cese (sin que pueda exceder de 2,5 millones de acciones). Igualmente establece la posibilidad de un pacto de no competencia post-contractual para después de extinguido su contrato entre el Presidente Ejecutivo y la Sociedad, en el caso de que la Sociedad manifieste un efectivo interés en ello. Dicho pacto supone que, una vez extinguido dicho contrato, y durante el periodo de un (1) año, salvo renuncia por parte de Amper S.A., el Presidente Ejecutivo no podrá prestar servicios ni directa ni indirectamente, ni por cuenta propia ni ajena, ni por sí, ni por terceros, a entidades con el mismo o análogo objeto social a Amper SA, quedando exceptuadas de esta prohibición las entidades integradas en el mismo grupo que la Sociedad. Como compensación percibiría como indemnización una anualidad del salario bruto percibido el año anterior, y la parte proporcional de variable plurianual bruto del ejercicio anterior al cese (sin que pueda exceder de 2,5 millones de acciones). En caso de incumplimiento deberá devolver a la sociedad dichas cantidades e indemnizar a la sociedad por 6 mensualidades de su retribución fija y variable plurianual. Por último, en caso de extinción del contrato, el Presidente Ejecutivo tendrá una indemnización que no podrá exceder de dos anualidades del salario bruto percibido el año anterior, y la parte proporcional de variable plurianual bruto del ejercicio anterior al cese (sin que pueda exceder de 2,5 millones de acciones).</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MARÍA LUISA PONCELA GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON MÓNICA ESPINOSA CALDAS	VOCAL	Independiente
DON PILAR PLATERO SANZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que éste constituirá en su seno una Comisión de Sostenibilidad, como órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en la normativa aplicable, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y, en su caso, el Reglamento de la Comisión de Sostenibilidad. Igualmente, el propio Consejo de Administración podrá determinar la atribución de funciones a la Comisión de Sostenibilidad en su materia de actuación.

La Comisión de Sostenibilidad (CS) tendrá las siguientes responsabilidades básicas, sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración (CA):

- Identificar y orientar la política, objetivos, buenas prácticas y programas de Sostenibilidad y de responsabilidad social corporativa (RSC) del Grupo. E igualmente, emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de desarrollo sostenible, requerimientos ESG y responsabilidad social corporativa, le correspondan de conformidad con el Sistema de gobernanza y sostenibilidad o que le soliciten el CA o su presidente.
- Elevar al CA las políticas, objetivos y programas de Sostenibilidad y de RSC, así como los correspondientes presupuestos de gastos para la ejecución de las mismas.

- c. Revisar periódicamente las políticas aprobadas en materia de sostenibilidad ESG y RSC, así como proponer su modificación y actualización al CA, verificando y promoviendo igualmente el cumplimiento, por parte de la Sociedad y las sociedades del Grupo, de las políticas, normativas y estándares más exigentes en materia de derechos humanos, laborales y medioambientales en todo cuanto afecte a los trabajadores a lo largo de toda la cadena de suministro y procesos productivos.
- d. Supervisar la actuación de la Sociedad en materia de desarrollo sostenible y, en particular, que sus prácticas en materia medioambiental y social cumplan la normativa interna del Grupo en materia de sostenibilidad y sus prácticas se ajustan a la estrategia y a las políticas aprobadas por el CA, informando sobre ello al CA y, en su caso, proponiendo al CA, su actualización o modificación.
- e. Determinar las pautas, criterios y principios generales que deberán regir la elaboración del estado de información no financiera.
- f. Verificar que el contenido del estado de información no financiera se adecúa a la estrategia de desarrollo sostenible de la Sociedad.
- g. Informar al CA, con carácter previo a la formulación por este órgano del estado de información no financiera, considerando el informe elaborado, a su vez, por la Comisión de Auditoría y Control acerca de su proceso de elaboración y presentación, así como sobre la claridad y sobre la integridad de su contenido.
- h. Monitorizar la contribución del Grupo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.
- II. Además de las responsabilidades básicas enumeradas, el CA podrá encomendar a la Comisión de Sostenibilidad, entre otras, el desempeño de las siguientes competencias en materia de ESG:
- a. informar acerca de la incorporación del Grupo a los índices internacionales de sostenibilidad de mayor reconocimiento.
- b. Asesorar, en el ámbito de su competencia, en temas como empleo, innovación, satisfacción, diversidad e inclusión, integración, no discriminación, igualdad, conciliación, accesibilidad y movilidad.
- c. Evaluar la situación del Grupo en materia de desarrollo sostenible y, en particular, en materias medioambientales, sociales y de gobernanza ("ESG"), así como de responsabilidad social corporativa.
- d. Asesorar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento y los efectos de las iniciativas públicas puestas en marcha en los diferentes países en los que el Grupo opere, para promocionar el desarrollo sostenible.
- e. Evaluar los anteproyectos legales en materia de desarrollo sostenible y actividades conexas (igualdad, variables sociales y ambientales en contratos del estado, etc.) y sus posibles efectos sobre las actividades del Grupo.
- f. Analizar iniciativas voluntarias y documentos de recomendaciones en materia de desarrollo sostenible, requerimientos ESG y responsabilidad social corporativa que se produzcan en el mercado.
- g. Ser informada y asesorar al Consejo de Administración acerca de las últimas tendencias en innovación responsable.
- h. Ser informada de las mejores prácticas empresariales, utilizando instrumentos de medición sistemáticos, para valorar el posicionamiento de las empresas de la competencia en materia de desarrollo sostenible, requerimientos ESG y responsabilidad social corporativa.
- i. Analizar las diferentes herramientas de medida y observatorios que se pongan en marcha a nivel nacional e internacional en materia de desarrollo sostenible, requerimientos ESG y responsabilidad social corporativa, así como proporcionar recomendaciones para la mejora del posicionamiento del Grupo.

COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ-NAVARRO OLIVER	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	VOCAL	Independiente
DON MÓNICA ESPINOSA CALDAS	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración y mayoritariamente consejeros independientes. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, de altos directivos y de cualquier empleado. La determinación del número de miembros y su designación corresponde al Consejo de Administración. Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- e) Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, y del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.
- f) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de todas las Comisiones del Consejo de Administración.
- g) Examinar y organizar, bajo la coordinación, en su caso, del Consejero Coordinador, y en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- i) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, y Secretario. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.
- j) Evaluar periódicamente y, al menos una vez al año la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto.
- k) Revisar la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- l) Efectuar, en su caso, las propuestas que considere oportunas para la mejora del funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.
- m) Supervisar la independencia de los consejeros independientes.
- n) Supervisar y revisar, en el ámbito de sus competencias, la información no financiera contenida en el informe de gestión anual.

- o) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones de los consejeros y altos directivos, y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico, entendiéndose como altos directivos a los efectos de los presentes Estatutos, los directores generales o quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Presidente ejecutivo o, en su caso, de un Consejero ejecutivo y, en todo caso, el auditor interno de la Sociedad.
- p) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a los Consejeros y de los Directores Generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de comisiones ejecutivas o de Consejeros ejecutivos, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos.
- q) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- r) Velar por la observancia de la política de retribuciones de consejeros y altos directivos, así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos.
- s) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- t) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas, así como informar al Consejo de Administración sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General de Accionistas.

COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	VOCAL	Dominical
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	VOCAL	Independiente
DON PILAR PLATERO SANZ	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

COMISIÓN DE AUDITORIA. RESPONSABILIDADES

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y Control y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión de Auditoría y Control ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Supervisar, en su caso, el procedimiento interno establecido para la aprobación de operaciones vinculadas y operaciones intra-grupo por delegación.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

- f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.a del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría.
- i) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo de Administración.
- j) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materia relacionada con los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.
- k) Proponer al Consejo de Administración el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- l) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- n) Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad.
- o) Informar en relación con las transacciones con consejeros de la Sociedad que impliquen o puedan implicar conflictos de interés;
- p) Cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.
- q) En relación con el estado de información no financiera: (i) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera relativa a la Sociedad y a su Grupo; (ii) proponer al Consejo de Administración el nombramiento del prestador independiente de servicios de verificación responsable de verificar la información incluida en este; e (iii) informar a la Comisión de Sostenibilidad sobre el proceso de elaboración y presentación del estado de información no financiera así como sobre su claridad y sobre la integridad de su contenido. Dicho informe se emitirá con carácter previo al que debe emitir la Comisión de Sostenibilidad sobre el citado estado de información no financiera y a su formulación por el Consejo de Administración.
- r) Revisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos y, de concluirse oportuno, proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT / DON FERNANDO CASTRESANA MORENO / DON PILAR PLATERO SANZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	11/03/2021

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD	3	100,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las normas de organización y funcionamiento de las Comisiones de Auditoría y Control, de Nombramientos y Retribuciones y de Sostenibilidad se recogen en sus respectivos Reglamentos y en los Estatutos sociales, que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.grupoamper.com).

La Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad elaboran anualmente informes sobre las actividades de cada una de ellas. Los informes correspondientes al ejercicio 2021 serán puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El Consejo de Administración de Amper S.A (artículo 39-5 del Reglamento del Consejo de Administración), sin perjuicio de las facultades reconocidas en los Estatutos, ostentará con carácter indelegable la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su Grupo realicen con consejeros, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo Grupo o con personas a ellos vinculadas.

Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y
- que su cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

Asimismo, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control (artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración) supervisará, en su caso, el procedimiento interno establecido para la aprobación de operaciones vinculadas.

La comisión de Auditoría y Control informará, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo de Administración y en particular, sobre las operaciones con partes vinculadas, así como la supervisión del procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas operaciones cuya aprobación haya sido delegada.

Los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta.

Con la finalidad de que la Sociedad pueda identificar con carácter previo las posibles transacciones vinculadas, los consejeros deberán mantener informado al Consejo si tienen, directa o indirectamente, intereses o influencia significativa en sociedades o entidades que mantengan relaciones comerciales o de negocio con la Sociedad.

Los consejeros a los que afecten las transacciones vinculadas o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados, además de no ejercer ni delegar su voto, se ausentarán de la sesión mientras el Consejo o la Comisión de que se trate deliberan y votan sobre ellas.

El Consejo de Administración reflejará en su información pública anual un resumen de las transacciones realizadas por la sociedad con sus consejeros y accionistas significativos. La información tendrá por objeto el volumen global de las operaciones y la naturaleza de las más relevantes.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

No se han realizado operaciones de esta naturaleza en el ejercicio 2021.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1) DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	AMPER,S.A.	Consejero dominical		Comisión de Nombramientos y Retribuciones	D. José Luis Martinavarro Dealbert	NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(2)	DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER, S.A.	Consejero Ejecutivo	16	Consejo de Administración de Amper,S.A.	D. César Revenga Buigues	NO
(3)	DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AMPER, S.A.	PRESIDENTE EJECUTIVO	200	Consejo de Administración de AMPER		NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DEALBERT	Jomar e Hijos, S.L. ha adquirido 1.905.500 acciones de Amper, S.A. en el ejercicio 2021 lo que ha hecho aumentar su posición accionarial pasando de las 54.819.595 acciones de las que era titular a 31 de diciembre de 2020 a las 56.725.095 acciones de las que es titular a 31 de diciembre de 2021. Dich
(2)	DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	La Comisión de Nombramientos y Retribuciones del 9 de enero de 2018, acordó por unanimidad informar favorablemente de la designación del Consejero D. César Revenga Buigues como asesor jurídico de la sociedad. A tal efecto, en la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por una
(3)	DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Al cierre de 2020 la sociedad dominante tenía concedido un préstamo a D. Clemente Fernández, anterior presidente ejecutivo del Grupo, por importe de 200 miles de euros, habiéndose acordado en este ejercicio 2021 imputar la amortización de dicho préstamo con cargo a la liquidación de sus servicios p

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

De acuerdo con la normativa aplicable en vigor, no se han incluido las operaciones entre sociedades del mismo grupo consolidado (esto es, entre las sociedades del Grupo Amper), las cuales han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y forman parte del tráfico habitual de las sociedades en cuanto a su objeto y condiciones.

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta

Además los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, se obliga a los consejeros a abstenerse a realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

- Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de Amper S.A. es un proceso iterativo y homogéneo, que abarca a todos los niveles de la entidad, tanto a nivel unidad de negocio como a nivel de proceso o proyecto, incluyendo las siguientes etapas: i) Identificación de las principales categorías de riesgos, tanto riesgos financieros como no financieros, incluidos los de naturaleza fiscal ii) Evaluación de los mismos, en términos de impacto económico en los estados financieros y probabilidad de ocurrencia, iii) Respuesta al riesgo proporcionada por el responsable del mismo y iv) Seguimiento y reporte de los riesgos identificados, según la frecuencia establecida.

Este Sistema está soportado por una Política de Control y Gestión de Riesgos, cuya actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en febrero 2022, alineada con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y referentes internacionales como COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) e ISO (International Organization of Standardization), y tiene su desarrollo en un Procedimiento de Control y Gestión de Riesgos. En la Política se detallan los principios básicos del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, así como los roles y responsabilidades definidas, y el nivel de riesgo aceptable, que es el grado de exposición que la Sociedad está en disposición de asumir en la medida en la que permita la creación de valor, recalcando que existen ciertas categorías de riesgos como los relacionados con los recursos humanos y el cumplimiento para los cuales el nivel de tolerancia es cero. Aplicado al establecimiento de la estrategia, ayuda a la dirección de la compañía a seleccionar una estrategia consecuente con su nivel de riesgo aceptable.

La Política de Control y Gestión de Riesgos está asimismo alineada con políticas y procedimientos existentes ya en el Grupo, incluidos los relativos al riesgo fiscal. Está definido un proceso de revisión y mejora continua de los mismos, con el fin de proporcionar aseguramiento razonable sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

Además, periódicamente se reporta información sobre riesgos a la Comisión de Auditoría y Control para su supervisión, así como al Consejo de Administración, en el que se detallan los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Según lo establecido en el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 5.3 apartado n) del Reglamento del Consejo de Administración de Amper S.A., no podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo de Administración ni aquellas otras necesarias para un responsable ejercicio de la función general de supervisión, entre ellas la determinación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Para el desarrollo de dichas funciones el Consejo de Administración de Amper S.A. cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Control, que ejerce las funciones relativas a los sistemas de control interno y gestión de riesgos según lo establecido en el artículo 3.3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control y el de la Comisión de Sostenibilidad, que ejerce la supervisión de la información incluida en el estado de información no financiera relativa a riesgos no financieros y demás documentación pública relacionada con sus competencias, según lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de Sostenibilidad.

La Alta Dirección es responsable de impulsar una cultura en la que la gestión de riesgos sea un factor que se tenga en cuenta en todas las decisiones y a todos los niveles de la entidad, así como de validar la información sobre riesgos antes de ser reportada a la Comisión de Auditoría y Control de Amper S.A y realizar un seguimiento de los planes de acción implementados para mitigar los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo, en función del riesgo aceptable definido.

La función de Gestión de Riesgos, por su parte, tiene como funciones principales: i) Coordinar e impulsar el Modelo de Gestión de Riesgos en el Grupo, fomentando la cultura de gestión de riesgos a todos los niveles, ii) Supervisar las políticas y procedimientos existentes, con el fin de garantizar su alineamiento con la Política de Control y Gestión de Riesgos, iii) Proporcionar el soporte necesario a los propietarios de los riesgos en su labor de identificación, evaluación y gestión de los riesgos, iv) Asesorar al Consejo de Administración en lo relativo a la definición del nivel de riesgo aceptable, y v) Canalizar a la Comisión de Auditoría y Control de Amper S.A. todas las cuestiones relativas al Sistema de Control y Gestión de Riesgos supervisando su ejecución e implantación.

Asimismo, los propietarios o responsables de los riesgos tienen como función principal identificar, evaluar y proporcionar una respuesta a los principales riesgos que afecten a su unidad, así como la implementación y seguimiento de los planes de acción correspondientes, en línea con la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de Amper S.A. contempla las siguientes categorías de riesgos:

I. Riesgos de negocio, son aquellos que se derivan de la búsqueda de nuevos mercados y/o negocios, originados por cambios en el entorno, en el marco regulatorio y la incertidumbre estratégica.

Durante 2021 los eventos de riesgo asociados a esta tipología se han visto incrementada por el efecto del COVID 19, debido al contexto macroeconómico y su impacto en la estrategia, aumentando la incertidumbre.

II. Riesgos operativos, son aquellas posibles pérdidas de valor como resultado de fallos en los proyectos y servicios, procesos, sistemas, recursos humanos y como consecuencia de eventos externos.

Cabe señalar que durante 2021 los eventos de riesgo asociados a esta tipología se han visto incrementados por el COVID19, especialmente los relacionados con la gestión de proyectos, la cadena de suministro, la salud laboral, y la seguridad de la información, especialmente lo relativo a ciberseguridad.

Los principales riesgos operativos que pueden afectar a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo Amper son los debidos a fallos en el servicio, ya que el negocio del Grupo depende de ofrecer a sus clientes un servicio altamente confiable y se requiere en determinadas ocasiones que se garantice la disponibilidad de equipos concretos. En el caso de que el Grupo Amper cometiera errores y/o fallos en el servicio proporcionado, podría suponer costes, interrupciones y en definitiva una reducción de los ingresos, además del daño reputacional al Grupo.

Otro riesgo operativo significativo para el Grupo es la protección del know-how. El conocimiento con el que cuenta la Sociedad en determinadas áreas, servicios y soluciones es uno de sus activos intangibles más valiosos. La protección de dicho conocimiento está encomendada a todos sus profesionales, y en particular a los servicios jurídicos.

III. Riesgos financieros, son aquellas posibles pérdidas de valor como resultado de la inestabilidad de los mercados financieros, como tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y de la incapacidad de la empresa para cancelar sus pasivos, así como los riesgos de crédito y los de carácter fiscal.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda. A 31 de diciembre de 2021 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero. A cierre de 2021 el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura relativa al tipo de cambio.

En lo relativo al riesgo de crédito, el Grupo tiene políticas para garantizar la recuperabilidad de las inversiones en proyectos, así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso.

IV. Riesgos de cumplimiento, son aquellas posibles pérdidas de valor ocasionadas por la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta.

El Grupo Amper dispone de un sistema de cumplimiento, soportado por una Política de Cumplimiento Normativo, actualizada en diciembre 2021, integrado por todas las normas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación de la sociedad conforme a los principios éticos y la legislación aplicable y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética, regulaciones, normas y códigos de conducta aplicables, a la ley o al sistema de gobernanza de la sociedad que puedan ser cometidas por los profesionales de aquella en el seno de la organización.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El marco de tolerancia en el Grupo Amper está constituido por un conjunto de políticas y procedimientos que aseguren que los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos estratégicos se mantienen dentro del nivel aceptable de riesgo. Este nivel se encuentra definido en la Política de Control y Gestión de riesgos, actualizada y aprobada en febrero 2021, y es el grado de exposición que el Grupo está dispuesto a asumir en la medida en la que permita la creación de valor, recalando que existen ciertas categorías de riesgos como los relacionados con los recursos humanos y el cumplimiento, en cuyo caso el nivel de tolerancia es cero. Aplicado al establecimiento de la estrategia, ayuda a la dirección de la compañía a seleccionar una estrategia consecuente con su nivel de riesgo aceptable.

Para aquellos riesgos identificados que se sitúen fuera de los niveles de tolerancia establecidos se definen, en la medida de lo posible, planes de acción que permitan situar de nuevo el riesgo en los niveles deseables, teniendo en cuenta el binomio coste-beneficio, relativo al posible impacto de la materialización del riesgo en los estados financieros del Grupo.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2021 no se han materializado riesgos relacionados con la actividad del Grupo, incluidos los fiscales, que hayan tenido un impacto relevante sobre el negocio.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

En el proceso de gestión de riesgos establecido en el Grupo y definido en la Política de Control y Gestión de Riesgos, se indica que, una vez los responsables o propietarios de los operativos, incluidos los fiscales, han identificado los mismos, en base a las categorías previamente definidas, deben proporcionar una respuesta a los mismos, que puede ser:

- Aceptar, asumir el riesgo, bien porque no se puede mitigar por su propia casuística o porque estratégicamente así se decide.
- Mitigar, consiste en implementar planes de acción adicionales a los controles ya existentes con el fin de reducir el impacto del riesgo en los estados financieros en caso de materializarse o bien su probabilidad de ocurrencia.
- Transferir, consiste en trasladar la pérdida del Grupo a un tercero, por ejemplo, mediante pólizas de seguro, externalización de actividades, cláusulas contractuales, etc...
- Evitar, consistente en no incurrir en aquellas actividades que pueden ocasionar un evento de riesgo. Por ejemplo, no mantener relaciones comerciales en ciertos países.

En cuanto a los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos riesgos que se presentan, periódicamente la función de Gestión de Riesgos informa sobre los principales riesgos del Grupo al Consejo de Administración y posteriormente realiza un oportuno seguimiento de las medidas de mitigación de los riesgos, definidas e implantadas por los responsables o propietarios de los riesgos, informando a la Comisión de Auditoría y Control del estado de implantación de las mismas y su efectividad. De forma previa al reporte de la información sobre riesgos, la función de Gestión de Riesgos realiza un análisis de posibles riesgos emergentes, tanto internos como externos, a partir de documentos sectoriales y cualquiera otra información procedente de organismos de reconocido prestigio que se pueda considerar relevante.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 apartado e) del Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., el Consejo de Administración es el responsable de la formulación de las cuentas anuales (individuales y consolidadas) y su presentación a la junta general. En este sentido, el Consejo de Administración vela porque dichos documentos reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Amper S.A., tanto a nivel individual como del grupo consolidado, conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Son también funciones indelegables del Consejo de Administración: (i) la determinación de la Política de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, (ii) la supervisión de los sistemas internos de información y control, (iii) la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública la sociedad periódicamente y (iv) la definición de la estructura del grupo de sociedades del que la sociedad sea entidad dominante.

El Consejo de Administración de Amper S.A. está formado por 8 miembros, además del Presidente y el secretario, el Consejo cuenta con 4 Consejeros independientes y 3 Consejeros dominicales y para su selección se han tenido en cuenta las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo y Guías Técnicas emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Comisión de Auditoría y Control es el Órgano dependiente del Consejo de Administración que tiene responsabilidades específicas de asesoramiento al Consejo de Administración, de supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de la información financiera, de la independencia del auditor de cuentas y de la eficacia de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, sin perjuicio de la responsabilidad del Consejo de Administración, según lo estipulado en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control de Amper S.A. en los artículos 3.2 y 3.3.

En relación con el proceso de elaboración de la información financiera la Comisión de Auditoría y Control es responsable de:

- a. Supervisar y evaluar de forma continuada el proceso de elaboración y presentación, así como la claridad e integridad de la información financiera, los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a Amper y a su Grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción), debiendo asegurarse de que los informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión se formulan aplicando los mismos criterios contables que los informes financieros anuales y supervisar las revisiones de los estados financieros intermedios solicitadas al auditor de cuentas, con el alcance y la periodicidad que sea definido, en su caso;
- b. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas internacionales de información financiera y no financiera que sean de aplicación;
- c. Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la claridad e integridad de la información no financiera regulada, en el ámbito de sus competencias, relativa a Amper y a su Grupo, debiendo asegurarse de que se formula de acuerdo con los requerimientos legales que resultan de aplicación, así como supervisar las revisiones solicitadas al verificador externo, con el alcance y la periodicidad que sea definido, en su caso;
- d. Mantener una comunicación fluida con la Dirección de la Sociedad, para entender sus decisiones sobre la aplicación de los criterios más significativos, con Auditoría Interna para conocer los resultados de las revisiones realizadas y con los auditores o verificadores externos.
- e. Entender y supervisar la eficacia del sistema de control interno de la información financiera y no financiera, y recibir información periódica de su responsable;
- f. Presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar la integridad de la información financiera y no financiera, a instancias de las revisiones realizadas tanto por auditoría interna como por el auditor de cuentas;
- g. Evaluar e informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable significativo, así como de los riesgos significativos del balance y la cuenta de resultados (individual y consolidada) y de fuera de estos.

Por tanto, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIF recae en el Consejo de Administración que ejerce la supervisión directa del mismo a través de la Comisión de Auditoría y Control. A su vez, la Comisión de Auditoría y Control se apoya para dicha supervisión en la Dirección de Auditoría Interna que es la encargada de evaluar el diseño y correcto funcionamiento del SCIF y su efectividad, informando de las posibles debilidades de control detectadas y del seguimiento de los planes de acción asociados. La dirección es responsable de la implantación y mantenimiento de los controles del SCIF. Existe un Manual de SCIF, en proceso de actualización, en el que se establecen los roles, responsabilidades y procedimientos a implantar con el fin de que el sistema de control interno de la sociedad sea efectivo y proporcione aseguramiento razonable sobre la fiabilidad de la información financiera.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración supervisa que la Alta Dirección, como parte de la gestión operativa de la Sociedad que tiene encomendada, realice el diseño y revisión de la estructura organizativa y se definan claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones, así como de segregación de funciones en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera en las unidades de negocio concretas.

La Alta Dirección delega el diseño y revisión de la estructura organizativa en la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, que se materializa en un organigrama, al cual tiene acceso todo el personal del Grupo a través de la intranet de la Sociedad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Amper dispone de un código de conducta, denominado Código Ético, cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 14 de febrero de 2020, unificando en un único documento la ética y los valores del Grupo en su conjunto. El objetivo del Código es recoger los principios éticos básicos de obligado cumplimiento que deben conducir la actuación de las empresas del Grupo, sus consejeros, directivos y empleados, y todo aquel tercero que lo acepte, con el fin de impedir y prevenir actos ilícitos y promover buenas prácticas empresariales. El Código Ético se encuentra ubicado en la intranet del Grupo, a disposición de todos los empleados, asegurando su adecuada difusión.

En el Código Ético se establece que el Grupo Amper mantiene registros contables y publica información económico-financiera completa, precisa, comprensible y veraz y se prohíbe cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación.

Existen además una serie de reglamentos y políticas en el Grupo, alineadas con el Código Ético, que constituyen un desarrollo del mismo, como el Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, aprobado por el Consejo de Administración el 22 de mayo de 2018, en el cual se establecen las reglas que han de regir la actuación de las personas afectadas por él con el fin de proteger la integridad de los mercados financieros y aumentar la confianza de los inversores, particularmente de aquellos que han invertido en instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, tratando de garantizar que todos ellos están en igualdad de condiciones y protegidos contra una utilización indebida de información privilegiada. Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración aprobó la actualización de la Política de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos, así como de Operaciones Intragrupo, la cual tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad y el interés personal directo o indirecto de los consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés, así como en las transacciones que el Grupo o sus empresas realicen con los consejeros, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los Accionistas Significativos.

Asimismo, según se establece en el artículo 3.5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, es dicha Comisión la encargada de supervisar el cumplimiento de la normativa aplicable y la eficacia de las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, garantizando su adecuación y consistencia con las previsiones normativas y las recomendaciones, así como de supervisar el cumplimiento del Modelo de Prevención de riesgos penales del Grupo y la eficacia de sus controles. Esta labor la realiza de forma operativa la función de Cumplimiento, que es la encargada de analizar los posibles incumplimientos identificados y de proponer acciones correctoras y sanciones, y reportar periódicamente los asuntos más significativos a la Comisión de Auditoría y Control.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

En el marco de la implantación del sistema de Cumplimiento Normativo, el Grupo Amper ha establecido un Canal de Denuncias mediante el cual todos sus empleados, proveedores, clientes, accionistas y cualquier persona que trabaje bajo la supervisión y la dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores, podrán informar cualquier situación o indicio que implique la comisión de un delito, un incumplimiento de la legislación vigente, una trasgresión de los principios del Código Ético, el Plan de Igualdad y/o un incumplimiento grave de la normativa interna.

Con el fin de garantizar la confidencialidad y seguridad de la información reportada a través de dicho Canal, se ha creado una cuenta de correo electrónico específica, pudiendo asimismo realizar la comunicación ante cualquier miembro del Comité de Ética o bien el superior jerárquico correspondiente. Todas las comunicaciones son anónimas y la confidencialidad de la denuncia queda garantizada al ser tratados todos los datos que, en su caso aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegido por la Política de Seguridad de la Información existente en el Grupo, respetando por tanto los derechos del denunciante y el denunciado.

La Comisión de Auditoría y Control recibe periódicamente, a través de la función de Cumplimiento, información sobre las denuncias recibidas a través del canal disponible a estos efectos de posibles incumplimientos de dicho Código y otras irregularidades en general y presenta anualmente la Memoria Anual de Actividades de la función de Cumplimiento al Consejo de Administración.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La Dirección de Recursos Humanos del Grupo Amper, junto con la Dirección Económico-Financiera, planifica y desarrolla periódicamente acciones formativas, tanto internas como externas, con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo, y específicamente las relativas a la elaboración de los Estados Financieros y cumplimiento del SCIIF y es responsable de la monitorización de la realización de dichas acciones formativas.

En el último trimestre del ejercicio la Dirección Económico-Financiera procede a identificar las necesidades formativas para el siguiente ejercicio, de forma que se asegure que los empleados involucrados reciban formación sobre: i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo, ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos del Grupo Amper y iv) modificaciones en las políticas internas del Grupo.

Concretamente, en 2021 destaca la realización de los siguientes seminarios:

- Seminario de actualización del Plan General Contable y las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Formación en la herramienta de reporte ESEF, formato estándar para los estados financieros en Europa.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

En el Grupo Amper existe un proceso continuo e iterativo de identificación, evaluación, gestión y reporte de todas las categorías de riesgos, incluyendo los de error o fraude, soportado por la Política de Control y Gestión de Riesgos, actualizada en febrero 2021 y documentado en el Procedimiento de Gestión de Riesgos, el cual se encuentra en fase de actualización, en el marco de compromiso de mejora continua.

El Consejo de Administración determina la Política de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y supervisa los sistemas internos de información y control, apoyándose a tal fin en la Comisión de Auditoría y Control. A su vez, dicha Comisión se apoya en la función de Gestión de Riesgos, ubicada en la Dirección de Auditoría Interna, para facilitar el proceso de identificación, evaluación, gestión y reporte de los riesgos por parte de los responsables de cada área.

El proceso de identificación de los riesgos debe cubrir la integridad y completitud de los mismos, teniendo en cuenta todos los riesgos con posible impacto en los procesos de elaboración de la información financiera, entre ellos:

- Los riesgos de negocio, aquellos que se derivan de la búsqueda de nuevos mercados y/o negocios, originados por cambios en el entorno, en el marco regulatorio y la incertidumbre estratégica.
- Los riesgos operativos, aquellas posibles pérdidas de valor como resultado de fallos en los proyectos y servicios, procesos, sistemas, recursos humanos y como consecuencia de eventos externos.

- Los riesgos financieros, aquellas posibles pérdidas de valor como resultado de la inestabilidad de los mercados financieros, como tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y de la incapacidad de la empresa para cancelar sus pasivos, así como los riesgos de crédito y los de carácter fiscal.
- Los riesgos de cumplimiento, aquellas posibles pérdidas de valor ocasionadas por la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Además de llevar a cabo la identificación de los riesgos con posible impacto en los procesos de elaboración de la información financiera, también se identifican los objetivos de la información financiera asociados a cada riesgo crítico, como son:

- Existencia y ocurrencia, las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad, la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Valoración, las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad la normativa aplicable.
- Presentación, desglose y comparabilidad, las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- Derechos y obligaciones, la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Toda la información relativa a los riesgos y objetivos de la información financiera se encuentra recogida en el Manual del SCIIF, que se actualiza periódicamente, cada vez que existen cambios en los procesos o bien cambios en el perímetro de consolidación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Financiera Corporativa del Grupo Amper, en colaboración con la Dirección Legal, son las responsables de identificar y registrar, en el formato designado a tal efecto, los cambios producidos en las participaciones accionariales del Grupo, cualquiera que sea su naturaleza, ya sean directas o indirectas, así como cualquier entidad en la que el Grupo tenga la capacidad de ejercer el control, independientemente de la forma jurídica a través de la cual se obtenga control, incluyendo, por tanto, en su caso, tanto las sociedades instrumentales como las de propósito especial.

Una vez actualizados los cambios en el registro societario, la Dirección Financiera Corporativa identifica la estructura de control correspondiente, y determina el método mediante el cual la Sociedad se integra en el perímetro de Consolidación, de acuerdo con los criterios previstos en las Normas Internacionales de Contabilidad.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos relativos a errores en la información financiera no es un proceso aislado, sino que está interrelacionado con el proceso de gestión de riesgos de las distintas categorías que integran el Modelo de Gestión de Riesgos, como son los riesgos de negocio, operativos, financieros y de cumplimiento de la Sociedad. Los eventos de riesgo identificados se mapean con las distintas categorías definidas, asegurando que se tiene en cuenta el posible impacto de las distintas categorías de riesgos en la información financiera.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Consejo de Administración del Grupo Amper tiene la facultad indelegable de aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los riesgos relacionados con la información financiera. Se apoya para tal labor en la Comisión de Auditoría y Control, la cual supervisa periódicamente la eficacia del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, delegando en la función de Auditoría Interna, que evalúa periódicamente el diseño y efectividad del SCIIF, reportando las posibles debilidades de control identificadas y el seguimiento de los planes de acción acordados.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El Grupo Amper cuenta con un Modelo de Control Interno sobre la información financiera, basado en el marco COSO (The Committee of Sponsoring Organisations of the Treadway Commission) y alineado con su versión de 2013. El marco consta de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Además consta de los siguientes componentes, que a su vez se desdoblán en diecisiete principios:

- Entorno de control.
- Identificación y evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Supervisión.

Los objetivos, componentes y principios se encuentran interrelacionados entre sí. Se ha realizado un proceso de aseguramiento para verificar que cada uno de los cinco componentes están presentes, funcionan adecuadamente y de manera integrada en la organización, de modo que se pueda proporcionar aseguramiento razonable sobre la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad. Se ha concluido que el SCIIF cumple con los requerimientos de COSO.

Existe una relación directa entre los componentes, los principios, y la estructura de la organización. Por lo tanto, ante cualquier cambio relevante en la organización es necesario realizar una revisión del impacto en el Modelo. Por ello, debido al proceso de reorganización y fusiones y adquisiciones al que está sometido actualmente el Grupo se está procediendo a la revisión y actualización del SCIIF.

Como parte del SCIIF y en base al marco COSO, se definen matrices de riesgos (incluidos los relativos a fraude) y controles para cada uno de los procesos de negocio existentes en el Grupo, que puedan tener afectación en los estados financieros. De esta forma, la organización considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos asociados a la consecución de los objetivos.

El SCIIF se instrumentaliza a través de un proceso secuencial, el cual incluye los roles y responsabilidades más significativas, existiendo una adecuada segregación de funciones.

El proceso incluye los siguientes pasos:

1. Cálculo de la materialidad aplicada a cada unidad de negocio.
2. Epígrafes relevantes del Balance y la Cuenta de Resultados alcanzados, según la materialidad definida.
3. Determinación de las sociedades que entran en el alcance.
4. Identificación de los procesos relacionados con los epígrafes alcanzados, que pueden impactar en los estados financieros.
5. Evaluación de los controles asociados a dichos procesos, con el fin de prevenir y detectar errores en la información financiera.

Anualmente la Dirección de Auditoría Interna realiza la evaluación del SCIIF, reportando a la Comisión de Auditoría y Control las posibles debilidades de control identificadas y los planes de acción definidos por los responsables.

En lo relativo a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera, se han definido los siguientes roles y funciones:

- a) La Comisión de Auditoría y Control, a través de la función de Auditoría Interna, impulsa y refuerza las políticas que sean precisas de modo que la información que se comunica a los mercados represente la imagen fiel del patrimonio y los resultados del Grupo, y sea comunicada en tiempo y forma, atendiendo a los requerimientos normativos que sean de aplicación.
- b) Dirección Financiera Corporativa, analiza y supervisa la información elaborada, antes de hacerla pública de conformidad con la normativa vigente y la presenta a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, para su aprobación.
- c) Las áreas gestoras, que son las responsables de los procesos y de la implementación y ejecución de los controles necesarios para mitigar los riesgos que pueden impactar en los estados financieros.

d) La función de Auditoría Interna, la cual: i) supervisa el establecimiento y mantenimiento de los procedimientos relativos a la elaboración de la información financiera, ii) revisa y valora la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de la información, iii) asegura que la información es comunicada a la Alta Dirección de forma que permita anticipar cualquier decisión que sea oportuno tomar.

La revisión específica del proceso de Cierre Contable y de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes definidas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos registrados y/o desglosados en la información financiera, la lleva a cabo la Dirección General Económico-Financiera de la Sociedad, de forma previa al reporte de los estados financieros al Consejo de Administración.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Amper es consciente de la relevancia de una efectiva gestión de un sistema de seguridad de la información, siendo la información un activo fundamental para la prestación de sus servicios y la toma de decisiones eficientes, por lo que existe un compromiso expreso de protección de sus propiedades más significativas como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

Se ha definido una Política de Seguridad de la Información, en cumplimiento con la ISO/IEC 27001, la cual engloba el conjunto de directrices que orientan la forma en la que la organización gestiona y protege la información y los servicios que considera críticos. Tiene su desarrollo en un conjunto de principios, procedimientos y medidas (preventivos, reactivos y de control) para proteger la información que gestiona y sus servicios esenciales, con el objeto de garantizar la seguridad y la continuidad del negocio. El objetivo principal de esta política es asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, englobando por tanto los relativos a los procesos de elaboración y publicación de la información financiera.

Los objetivos principales de la Política son:

- Compromiso con el cumplimiento de los requisitos aplicables a la seguridad de la información.
- Protección de los servicios e información contra pérdidas de disponibilidad y contra accesos no autorizados.
- Evitar usos maliciosos de la red y accesos no autorizados a los sistemas.
- Preservar la confidencialidad e integridad de la información.
- Proporcionar formación a las personas con responsabilidad en el uso o administración de sistemas TIC para garantizar una operación segura de los mismos y concienciar a toda la organización en la importancia del cumplimiento de esta política.
- Establecer procedimientos de salvaguarda idóneos, incluida la notificación de incidencias de seguridad en el desarrollo de servicios para y por terceros.

La Política de Seguridad de la Información se revisa periódicamente, con carácter anual, y siempre que se hayan producido incidencias graves de seguridad, en línea con el compromiso de mejora continua. Está publicada en la intranet del Grupo, facilitando su conocimiento y aplicación por parte de cualquier empleado del Grupo.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente la existencia de actividades ejecutadas por terceros que pudieran ser relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de tal índole, por lo que no ha sido necesario solicitar y evaluar informes sobre la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo.

De forma recurrente, el Grupo Amper solicita los servicios de expertos externos, para la evaluación de litigios en curso o la valoración de sus instrumentos financieros, entre otros, y previamente realiza la comprobación de la competencia, capacitación, acreditación e independencia de dichos asesores, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis planteadas.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo recae sobre la Dirección Económico-Financiera y en particular en el responsable de Consolidación, quien procede a identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo, y a resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo, asegurando la aplicación coherente de las políticas contables en el Grupo.

El Grupo Amper cuenta con un Manual de Políticas Contables, que recoge las políticas a seguir en función de las distintas tipologías de transacciones habituales en el Grupo y se actualiza, al menos anualmente, de modo que:

- Incluya las políticas contables aplicables a posibles nuevas transacciones que no estuvieran incluidas en versiones anteriores,
- Incluya las modificaciones oportunas a las políticas contables del Grupo en consonancia con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE).
- Incluya los cambios en las políticas contables aprobados por la Dirección Económico-Financiera.

- F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Según se indica en el Manual de Políticas Contables, existe un formato único de reporte estándar que está definido para recoger la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo y el cual utilizan todas las sociedades del Grupo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa, a través de la Dirección de Auditoría Interna, la eficacia del Sistema interno de Control y Gestión de Riesgos, incluyendo el correcto funcionamiento del SCIIF, evaluando su diseño y efectividad. La Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control, asegurando su objetividad e independencia.

La Dirección de Auditoría Interna es la encargada de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo, revisando:

- i. Que los riesgos que puedan afectar al logro de los objetivos del Grupo se encuentran identificados, evaluados, gestionados y se realiza un seguimiento de los mismos.
- ii. Que los procesos y operaciones se realizan de acuerdo con las leyes, regulaciones, contratos y resto de políticas que resulten de aplicación.
- iii. Que los activos están adecuadamente protegidos.
- iv. Que el proceso de elaboración y reporte de la información financiera se lleva a cabo con integridad y completitud.

El modelo de alcances de la auditoría del SCIIF considera tanto factores cuantitativos (materialidad de los epígrafes contables) como cualitativos (riesgo de fraude, volumen de transacciones, complejidad, deterioro de valor y potenciales pasivos, estandarización, juicios de valor y estimación y grado de manualidad o integración de sistemas). El alcance de la evaluación SCIIF realizada en 2021 ha abarcado a las principales sociedades del Grupo, y ha sido aprobado por la Comisión de Auditoría y Control.

En relación al SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna realiza una revisión anual sobre el adecuado diseño y efectividad de las actividades de control sobre la información financiera. En el marco de dicha revisión, la función de Auditoría Interna emite informes, indicando a los responsables del proceso, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control las posibles debilidades de control interno detectadas y los planes de acción definidos por los responsables para mitigarlas, considerando asimismo el posible impacto en la información financiera. Posteriormente la función de Auditoría Interna realizará seguimiento a la implantación de los planes de acción y comunicará dicha información de forma oportuna a la Comisión de Auditoría y Control.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Dirección de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las conclusiones alcanzadas en los trabajos realizados y sobre la implantación de los planes de acción definidos. Todas las debilidades de control identificadas están sujetas a recomendaciones y planes de acción.

Además, entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Control se incluye el establecimiento de oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir regularmente información sobre los resultados de la auditoría y cualquier cuestión que pudiera ponerse de manifiesto tanto en el seno de la Comisión como durante la ejecución del propio trabajo de auditoría de cuentas. El auditor de cuentas comparece anualmente ante la Comisión de Auditoría y Control para presentar las recomendaciones relacionadas con las debilidades de control interno, identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales.

F.6. Otra información relevante.

N/A

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión, por parte del auditor externo, la información del SCIIF remitida a los mercados en el ejercicio 2021 por no tener carácter obligatorio.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[La sociedad matriz del Grupo Amper, no esta controlada en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio por otra entidad.]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La política de comunicación y contactos con accionistas está en proceso de elaboración para ser aprobada por el órgano de gobierno de la Sociedad.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad publica en su página web con antelación a la Junta de Accionistas el informe sobre la independencia del auditor y el informe de funcionamiento de las comisiones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

Ninguna de las casuísticas recogidas en esta recomendación se han puesto de manifiesto en el ejercicio 2021.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

El Grupo no tiene previsto el pago de prima para la asistencia a la junta general de accionistas. En caso de cambiar de criterio, desarrollaría una política al respecto.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionarias que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En el año 2020 se nombró consejero dominical a D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver a instancias del accionista Global Income, S.A., cuya participación en Amper a 31 de diciembre de 2020 era del 2.26% por su formación y dilatada experiencia profesional en el ámbito financiero, que tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo de Administración de Amper han considerado que puede ser de gran valor para el Grupo en el desarrollo del Plan Estratégico 2021-2024.

En el año 2021 se ha nombrado a D. Iñigo Resusta Covarrubias consejero dominical a instancias del accionista Jomar e Hijos, S.L.

Amper no ha recibido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas adicionales a la de Global Income, S.A. y Jomar e Hijos, S.L..

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

[Con ocasión de su nombramiento, se analiza y verifica la disponibilidad del consejero en función de los compromisos preexistentes.]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[La sociedad no cuenta con una Comisión Ejecutiva en la actualidad.]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[Entre las Comisiones del Consejo de Administración de Amper, en la actualidad no hay Comisión Ejecutiva.]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo—incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explicar []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

En el año 2021 el Consejo de Administración de Amper acordó constituir la Comisión de Sostenibilidad, órgano de carácter informativo y consultivo responsable de asesorar al Consejo de Administración en las materias de su competencia y de supervisar y controlar las propuestas en materia de sostenibilidad en los ámbitos social, medioambiental, de salud y seguridad de los productos comercializados por la Sociedad, o por cualquiera de las sociedades del Grupo, así como de las relaciones con los distintos grupos de interés en el ámbito de la sostenibilidad. Asimismo, la Comisión es responsable, junto con la Comisión de Auditoría y Control, de la supervisión de la información incluida en el estado de información no financiera y demás documentación pública relacionada con sus competencias.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

La Junta General de Accionistas de Amper celebrada el 29 de junio de 2021 aprobó la política de retribución de los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas, la cual contempla una parte variable plurianual (liquidada en acciones de la compañía), correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o del Grupo de manera plurianual en función de los parámetros marcados en el Plan Estratégico que el Grupo Amper tenga en vigor en cada momento.

En este sentido, la Junta General de Accionistas autorizó que el Presidente Ejecutivo del Grupo Amper, conforme al cumplimiento del Plan 2021-2024 aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Amper el 27 de noviembre de 2020 y presentado a los mercados y a la CNMV mediante Hecho Relevante el 18 de diciembre de 2020, pueda percibir una retribución variable plurianual basada en la entrega hasta un máximo de 7.500.000 acciones de Amper SA, con un precio de ejercicio que se apruebe por los Órganos de Gobierno competentes, y que en ningún caso será inferior a 0,16€/acción, cuyo periodo de devengo será de 4 años, de conformidad con lo establecido en el Plan de retribución Variable Plurianual de la compañía. Dicha bonificación se abonará en función del cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2024 cuya consecución será determinada por el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, se autorizó al Consejo de Administración para que, bajo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establezca la posibilidad de rescate y ejecución anual de las acciones en atención al grado de cumplimiento y de forma proporcional a la evolución del Plan con el descuento que se determine, que nunca será inferior a un 25%.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

[En la actualidad no existen cláusulas de resolución o extinción de esta naturaleza en los contratos de los consejeros de la Sociedad.]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

El anterior Informe de Gestión Consolidado de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de febrero 2022 y se ha extendido en 188 folios, numerados del 1 al 188 ambos inclusive, siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/81.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

D. Pedro Morenés Eulate

D. Fernando Castresana Moreno

D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver

D. José Luis Martinavarro Dealbert

Dña. Mónica Espinosa Caldas

Dña. Pilar Platero Sanz

D. Íñigo Resusta Covarrubias

Dña. María Luisa Poncela García

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información
No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2021**

AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de AMPER, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el "Anexo I: Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de AMPER, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo I: Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de AMPER, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada, basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Análisis de materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Párrafo de énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el Estado de Información No Financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de AMPER, S.A. han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado “Taxonomía” del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el “Anexo I: Tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera” del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 01/22/04781
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....

Sello distintivo de otras actuaciones
.....

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vida

23 de febrero de 2022